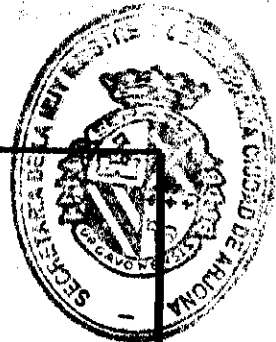


DK 17A: Para hacer constar que el presente documento
consta de los folios numerados correlativamente del 10-200/07
..... forma parte del Instrumento Urbanístico
Catalogo PGOU Bienes Espacia Catalogados
inscrito en el Registro Autonómico de instrumentos de
planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y
espacios catalogados, con nº de registro 3.10.4.... mediante
Resolución de fecha 29.10.9.2008 del titular de la Delegación
Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en
Jaén.



Jaén, 29 de septiembre de 2008

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE
El Encargado del Registro
Unidad Registral de Jaén
ARJONA

JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAÉN
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia Para hacer constar que el
presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U

III.- CATALOGO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

AYUNTAMIENTO DE ARJONA

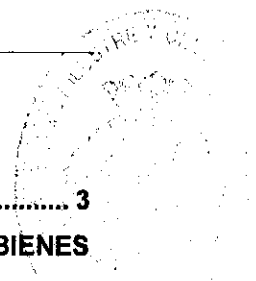
SOLEDAD GONZALEZ GÓMEZ

ARQUITECTO

EQUIPO COLABORADOR
Fº JAVIER PACHECO DE PABLO
ANA FERNANDEZ ZAMORA
LUIS PACHECO DE PABLO

ASESOR JURÍDICO
HISTORIADORA
GEÓGRAFO

MARZO 2.008



INDICE

1.- OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE DEL CATALOGO..... 3

2.- TIPOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS Y DETERMINACIONES. 4

2.1.PROTECCIÓN INDIVIDUALIZADA DE ELEMENTOS..... 5

 2.1.1. Grado 1: protección integral..... 5

 2.1.2. Grado 2: protección estructural..... 5

 2.1.3. Grado 3: protección ambiental..... 6

2.2.PROTECCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PARCELAS. 7

 2.2.1. Grado 1: protección global..... 7

 2.2.2. Grado 2: protección parcial..... 8

2.3.PROTECCIÓN DE ESPACIOS URBANOS. 8

 2.3.1. Zonas a las que se aplica 8

 2.3.2. Ordenanzas específicas. 9

2.4. PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO. 9

2.5. PROTECCIÓN DE VISUALIZACIONES. 11

2.6. PROTECCIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS. 12

2.7. PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS ESPACIOS PAISAJISTICOS. 15

3. OBRAS SOBRE BIENES CATALOGADOS..... 15

4. NORMAS DE PROTECCIÓN. 15

4.1. DEBERES GENERALES DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES. 15

 4.1.1. Legislación vigente..... 15

 4.1.2. Situación legal de ruina urbanística 19

 4.1.3. Inspección periódica de construcciones y edificaciones 20

 4.1.4. Deberes de los propietarios de los bienes inmuebles. 19

 4.1.5. Colaboración municipal y autonómica. 19

 4.1.6. Contribución de los inquilinos al deber de conservación..... 19

4.2. CONSERVACIÓN ESPECÍFICA DEL PATRIMONIO CATALOGADO..... 20

 4.2.1. Efectos de la catalogación..... 20

 4.2.2. Deberes de conservación de los bienes catalogados. 20

 4.2.3. Conservación subsidiaria y expropiación forzosa..... 20

 4.2.4. Estado ruinoso de los bienes catalogados. 21

4.3. INFRACCIONES..... 21

4.4. TABLAS DE CARCTERISTICAS Y PROTECCIONES 23

4.5. FICHAS INDIVIDUALIZADAS..... 28

SECRETARÍA DE URBANISMO
 D. JUAN CARLOS GARCÍA
 SECRETARIO DE URBANISMO
 17 MAR 2009

1.- OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE DEL CATALOGO.

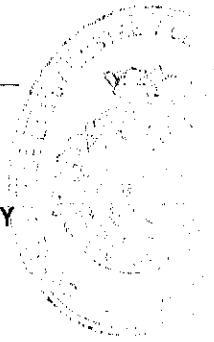
El objeto de este documento es la protección y conservación de los bienes que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos, botánicos, forestales, agrícolas y otros, sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogables con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1, apartado g) y 2, apartado e) y 16 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante L.O.U.A.) y en los artículos 14 de la LOUA y 86 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que sea aprueba el Reglamento de Planeamiento (en adelante R.P.)

El objetivo de protección y conservación que se persigue se instrumenta mediante la definición de un conjunto de condiciones de actuación, uso y tramitación que con carácter complementario de las establecidas en el Plan General de Arjona, son de aplicación a cualquier intervención sobre los bienes identificados y catalogados en este documento.

La inclusión de este Catálogo de los bienes por el identificados implica su exclusión del régimen general de edificación forzosa y la imposición del conjunto de condiciones referidas en el párrafo anterior, a la vez que hace a las obras sobre ellos realizadas objeto de los beneficios previstos por la normativa vigente para los bienes catalogados, como se detalla en el capítulo cuarto de este documento.

La aprobación definitiva del instrumento de planeamiento del que este catálogo forma parte implica asimismo, para los bienes en el incluidos, su exclusión parcial del régimen general de ruinas, a la vez que la declaración de utilidad pública que abre la vía a la expropiación forzosa que eventualmente podría llevarse a cabo en caso de incumplimiento grave de los deberes de conservación que la Ley establece, tal como se detalla y fundamenta asimismo en el capítulo cuarto de este documento.

Los bienes inmuebles de cualquier tipo afectados por incoación o declaración de Bien de Interés Cultural o de Espacio Natural Protegido se incluyen en este catálogo exclusivamente a efectos de anotación e identificación, estando sometidos al régimen de normativa y al control y disciplina que en cada caso apliquen los departamentos competentes en las materias respectivas.



2.- TIPOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS Y DETERMINACIONES.

Se establecen seis tipos de protección netamente diferenciados, a saber:

- Protección individualizada de elementos.
- Protección individualizada de parcelas.
- Protección de espacios urbanos.
- Protección del Conjunto Histórico
- Protección de visualizaciones.
- Protección de yacimientos arqueológicos.
- Protección del medio natural y de los espacios paisajísticos.

La protección de **Elementos** se aplica a cada uno de los elementos aislados, edificios o agrupaciones de éstos identificados como tales en el presente Catálogo. Se estructura en tres grados de protección jerarquizados, que se denominan INTEGRAL, ESTRUCTURAL Y AMBIENTAL, y que más adelante se describen. Se definen particularmente los Entornos de los bienes catalogados como BIC.

La protección de **Parcelas** puede ser complementaria de la de elementos, afectando a las parcelas de aquellos en cuya catalogación así se señale, o puede afectar directamente a las parcelas que individualmente se cataloguen, y supone la aplicación de ciertas condiciones que protegen los valores derivados de las características de dichas parcelas, que más adelante se especifican. Se aplica en dos grados, que se denominan global y parcial.

La protección de **Espacios Urbanos** se aplica a las actuaciones que afecten a los ámbitos inscritos en las delimitaciones que para cada una de ellas se acompañan, y toma la forma de Ordenanzas Específicas, que se redactan para cada una de las áreas delimitadas con el objeto de proteger los valores existentes en ellas.

La protección de **Conjunto Histórico** se aplica al espacio delimitado como tal dentro del casco urbano, para el que se redactará unas ordenanzas específicas.

La protección de **Visualizaciones** afecta a aquellas áreas en que las actuaciones de edificación u otras podrían entorpecer o degradar la recepción o emisión de vistas de interés. Toma la forma de delimitaciones y redacción de normativas relativas a volumen y estética de las actuaciones de edificación, así como limitaciones para otras posibles actuaciones (urbanización, extracciones, rellenos, vertidos, talas, etc.) que pudieran modificar de forma inconveniente el medio que se debe controlar para la protección de las citadas visualizaciones.

La protección de **Yacimientos Arqueológicos** se aplica a los ámbitos delimitados con este carácter en el Catálogo e implica la imposición de determinadas normas precautorias de procedimiento en las actuaciones sobre esos ámbitos.

La protección del **medio natural y de los espacios paisajísticos** afecta a las zonas del término municipal cuyas delimitaciones acompañan a este Catálogo y toma la forma de Normativas Específicas que regulan las actividades y usos a desarrollar en cada una de ellas.

Se enumera a continuación el conjunto de características y circunstancias que motivan la inclusión de cada sujeto de protección en los tipos y grados establecidos y las determinaciones que les son de aplicación.

GOBIERNO
DE ARJONA
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ARQUITECTURA

2.1. PROTECCIÓN INDIVIDUALIZADA DE ELEMENTOS.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación 7.1 al 7.3 CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.

2.1.1. GRADO 1: PROTECCIÓN INTEGRAL.

a) Bienes a los que se aplica.

Protección Integral: Se aplicará a aquellos bienes que posean valores arquitectónicos, históricos, patrimoniales, excepcionales. Estos edificios deberán ser conservados íntegramente, preservándose por tanto sus características, y su significación cultural en la escena urbana. Son bienes equiparables a los B.I.C. que determina la L.P.H.E. o los bienes de inscripción específica o genérica en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

b) Determinaciones.

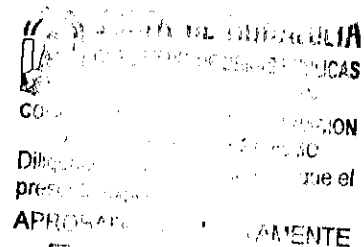
Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección serán las de restauración, las de conservación o mantenimiento y las obras de consolidación y reparación.

Para los edificios incluidos en la categoría "3" del Plan General de Bienes Culturales les será de aplicación lo previsto en la legislación andaluza para los bienes declarados de Interés Cultural. Para la realización de obras en el interior y exterior será preceptiva la autorización de la Delegación de Cultura.

c) Definición del entorno del Bien Catalogado

Los entornos de los edificios declarados o propuestos como B.I.C. y que se definen en las fichas correspondientes del presente Catalogo, quedan definidos sobre el plano catastral. Todos los edificios y espacios urbanos incluidos dentro del ambito del Entorno requerirán permiso de la Comisión de Patrimonio de la Delegación de Cultura en lo que se refiere a las obras definidas como Licencia de obras de edificación, todas las de obra nueva, las de reforma estructural, las de conservación estructural y las de derribo definidas en el art 31 de las Normas Urbanísticas del PGOU. Se definen:

- Entorno del Ayuntamiento
- Entorno de la Plaza del Carmen
- Entorno de la Plaza de San Martín
- Entorno de Muralla
- Entorno Plaza de San Juan
- Entorno de la Plaza Santa María

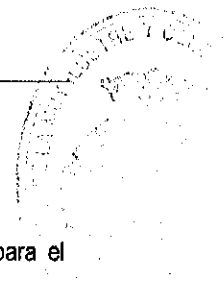

 DELEGACIÓN DE CULTURA
 ARJONA
 COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO
 Dilectos señores, he visto el presente expediente y he acordado APROBARELO FIRMAMENTE

12 MAR 2008

2.1.2. GRADO 2: PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

a) Bienes a los que se aplica.

Aquellos edificios, elementos y agrupaciones que por su valor histórico o artístico o su calidad arquitectónica, constructiva o tipológica se singularizan dentro del casco o del municipio.



b) Determinaciones.

Para los edificios catalogados con este tipo de protección, será de aplicación la normativa redactada para el presenta Plan General, a excepción de la altura, que será la propia del edificio.

Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección serán las de restauración, las de conservación o mantenimiento, las de consolidación o reparación, las de acondicionamiento o rehabilitación, las de reestructuración y las obras exteriores de reforma menor.

Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección serán las tendentes a su conservación mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración estructural, su envolvente exterior y sus elementos significativos.

Por ello se permiten con carácter general de entre las obras tipificadas en el punto 3 OBRAS SOBRE BIENES CATALOGADOS de este documento, además de las autorizadas para el grado anterior, las obras de acondicionamiento.

Se considerarán excepcionales en los bienes catalogados con este grado de protección las actuaciones que, dentro de las permitidas, impliquen la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de forma, color o textura y que afecten a la envolvente exterior o a los elementos estructurales y significativos.

Al igual que para los elementos catalogados en Grado 1º, para estos se prohíbe expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalización y tendidos aéreos de redes de servicios urbanos. El diseño de las muestras publicitarias y de los elementos de alumbrado público guardará el mismo respecto al carácter del elemento catalogado y a su entorno que los exigidos para el Grado 1º.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANA
 CONSEJO REGULADOR DE ARJONA
 DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
 APROBADO EN CONSEJO REGULADOR EN FECHA 28/03/2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

2.1.3. GRADO 3: PROTECCIÓN AMBIENTAL.

a) Bienes a los que se aplica.

- Edificios que aislados o en conjunto conforman tramos o áreas de calidad en buen o regular estado de conservación, aún cuando individualmente no presenten notables valores arquitectónicos.
- Edificios que situados en áreas de calidad media o escasa, incluso presentado mal estado de conservación, reúnen constantes tipológicas interesantes.
- Espacios urbanos de calidad destacada.

b) Determinaciones.

Para los edificios catalogados con este tipo de protección, será de aplicación la normativa redactada para el presenta Plan General, a excepción de la altura, que será la propia del edificio.

Las obras que se efectúen en los edificios, elementos o conjuntos afectados de este grado de protección tendrán por objeto adecuarlos a los usos y costumbres actuales sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos que poseen.

Sobre los bienes inmuebles catalogados con protección ambiental que contengan en la ficha correspondiente la determinación de ambiental, se permitirán, de entre las actuaciones tipificadas en el punto 3. OBRAS SOBRE BIENES CATALOGADOS de este documento, las enumeradas para los grados anteriores y también las de reestructuración.

Asimismo se permitirán las obras de ampliación que reúnan todas y cada una de las condiciones siguientes:

- No implicar aumento de altura del bien catalogado.

- No implicar aumento de ocupación en planta cuyos efectos sean visibles desde la vía pública.
- No existir determinaciones de protección de parcela contrarias a la ampliación solicitada.
- La ordenanza de la zona en que se halla concede al solar correspondiente edificabilidad necesaria para permitir la ampliación solicitada, una vez descontada la consumida por la edificación existente.

Los bienes catalogados con protección ambiental, podrán ser objeto, además, de obras de ampliación que den lugar a aumento de ocupación en planta visible desde espacios públicos, siempre que reúnan las condiciones restantes señaladas en el párrafo anterior.

Se permitirán obras de ampliación con aumento de altura pero sin aumento de ocupación visible desde espacios públicos en aquellos bienes que reúnan las condiciones restantes de edificabilidad remanente y ausencia de protección de parcela que lo impida.

Será posible la autorización de obras de ampliación con aumento de ocupación visibles desde espacios públicos y aumento de altura, siempre y cuando concurren las circunstancias restantes de edificabilidad suficiente y de ausencia de protección de parcela que lo impida.

Se considerarán excepcionales para el grado de protección ambiental las propuestas de reestructuración que impliquen una intervención asimilable a la redistribución total del interior, por el riesgo de pérdida de los valores tipológicos que se supone posee el elemento protegido.

Se autorizarán asimismo con carácter excepcional dentro de cualquier grado de protección ambiental y se someterán, por tanto, al mismo trámite antes señalado, las propuestas de actuación que por imperativo de la reestructuración o acondicionamiento necesarios para adecuarlos a los nuevos usos propuestos o por aplicación necesaria de técnicas o materiales distintos de los originales, den lugar a modificaciones en su envolvente exterior visible desde espacios públicos próximos o lejanos que, sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos existentes, afecten a su composición, colores o texturas.

En relación a la fijación de elementos superpuestos, se repite para este grado la prohibición relativa a tendidos aéreos que se aplica a los dos grados anteriores y en cuanto a señalización, publicidad y alumbrado el diseño y colocación deberá asimismo orientarse al mantenimiento de los valores ambientales.

2.2. PROTECCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PARCELAS.

2.2.1. GRADO 1: PROTECCIÓN GLOBAL.


a) Bienes a los que se aplica.

Parcelas que pueden considerarse bienes catalogables por contener valores intrínsecos relativos a la calidad de los cerramientos, del arbolado, de la jardinería, del amueblamiento o elementos auxiliares del jardín, o por constituir unidad inseparable con el elemento o edificio que albergan.

b) Determinaciones.

Sobre las parcelas catalogadas con este grado de protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad, de los valores que contienen, y a la restauración de aquéllos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

En consecuencia se prohíben expresamente las actuaciones de segregación y las que supongan aumento de volumen o de ocupación, y sobre los cerramientos, elementos auxiliares,


AYUNTAMIENTO DE ARJONA
 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CONCEJAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CONCEJAL DE URBANISMO
 Dijo que el Sr. Secretario de la C.P.O.T.U. que el presente expediente es de trámite ordinario.
APROBADO POSITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

mobiliario, arbolado y demás vegetación significación que contengan se permite solamente las labores de mantenimiento, consolidación y recuperación con las mismas excepcionalidades y determinaciones complementarias relativas a fijación de elementos extraños que para la citada protección integral de elementos.

2.2.2. GRADO 2: PROTECCIÓN PARCIAL.

a) Bienes a los que se aplica.

Parcelas que contienen alguno o algunos de los valores expresados para el grado anterior.

b) Determinaciones.

Sobre las partes o aspectos afectados por la protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad y de sus valores, y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

En consecuencia se prohíben expresamente para las parcelas catalogadas con este grado de protección.

- Las actuaciones de segregación si la protección afecta a la configuración espacial mediante la determinación P1.
- Las que supongan aumento de ocupación en planta o cambios en su distribución y organización si la protección afecta a estos aspectos mediante la determinación P2.
- Las que impliquen aumento de volumen si existe la determinación P3.

Las determinaciones P4 a P10 delimitan, según el siguiente listado, los componentes de la parcela afectados de protección, sobre los que solamente se permitirán las actuaciones de mantenimiento, consolidación y recuperación tipificadas en el capítulo tercero de este documento, con las mismas excepcionalidades y determinaciones complementarias que las especificadas en el apartado 2.1.1.b correspondiente a Determinaciones para Protección Integral de elementos.

- P 4: Cerramientos de parcela en su totalidad.
- P 5: Cerramientos de parcela en partes a definir en cada caso.
- P 6: Elementos auxiliares.
- P 7: Amueblamiento.
- P 8: Arbolado.
- P 9: Otra vegetación.
- P10: Otros componentes a definir en cada caso.

SECRETARÍA DE LA C.P.O.T.U.
 GOBIERNO DE ARJONA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 APERTURA DE EXPEDIENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

2.3. PROTECCIÓN DE ESPACIOS URBANOS.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación 7.1 al 7.3 **CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

2.3.1. ZONAS A LAS QUE SE APLICA.

Se aplica esta protección a las siguientes plazas:

1. Plaza de Santa María.
2. Plaza de San Martín.
3. Plaza de San Juan.
4. Plaza de la Constitución.

5. Plaza de M^a Luisa Ortiz.
6. Plaza del General Serrano.
7. Plaza de Manuel Álvarez Tendaro

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 DISEÑO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS
 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO
 APROBADO FORMALMENTE

2.3.2. ORDENANZAS ESPECÍFICAS.

17 MAR 2008

Será de aplicación la ordenanza de Casco histórico. ~~Se requieren como ordenanzas específicas:~~ **EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.**

1. Respeto del trazado viario, prohibiéndose cualquier alteración de la alineación original.
2. Para el mantenimiento de la tipología parcelaria se prohíbe expresamente la agregación o segregación de parcelas que den fachada a dicho espacio.
3. Mantenimiento de la tipología parcelaria original, en cuanto a tipología de huecos, salientes, entrantes y volados (aleros, balcones, etc.)
4. Limitación al diseño y colocación de elementos superpuestos con fines publicitarios y comerciales. Prohibición de los tendidos aéreos para los ámbitos señalados. El Ayuntamiento dará las pautas para el diseño de dichos elementos.
5. Protección y puesta en valor del arbolado urbano y la vegetación.
6. Protección y puesta en valor de los distintos elementos patrimoniales que identifican históricamente estos espacios.
7. Como norma de urbanización, se requerirá la utilización de elementos tradicionales en pavimentos, ajardinamientos, alumbrado, mobiliario, etc. El Ayuntamiento y el organismo competente darán las pautas para la elección de dichos elementos.

2.4. PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación 7.1 al 7.3. **CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

El ámbito de conjunto Histórico que consideramos conveniente abarcar, es el que recoge el Informe y Diagnostico de la Consejería de Cultura, que comprende el espacio delimitado por las calles Sileras, Puerta de Martos, Granados, Tercia, Adarves, Arrabal de San Martín, Concordia, Buenos Aires, Matadero, Cañuelo, Duque de la Torre, Enrique Barrera y Colón.

Se redactará una ordenanza específica, con sus condiciones de uso, volumen, estéticas y de tramitación, o se citarán los epígrafes de la normativa del PGOU que son de aplicación en el ámbito del Conjunto Histórico en concreto ORDENANZA1 CASCO HISTORICO .Estas ordenanzas serán de aplicación en tanto se redacte un PLAN ESPECIAL según las determinaciones de la LOUA.

En el PLAN ESPECIAL se incidirá en función de los distintos valores cuya existencia se deba mantener o fomentar, en:

- El respeto del trazado viario, evitando, salvo casos excepcionales plenamente justificados, recurrir a soluciones de modificación de alineaciones del casco antiguo.
- El mantenimiento de las tipologías parcelarias tradiciones compatibles con los modos de vida actuales, estableciendo en la ordenanza límites precisos a las agregaciones y segregaciones, de forma que se impida la aparición de tipologías parcelarias – y por ello también edificatorias- discordantes con las tradiciones o con aquellas cuya homogeneidad se quiere mantener.
- El respeto de las tipologías complejas y espontáneas de ocupación de suelo, acometiendo el problema de la reordenación del interior de las

manzanas con criterios de la máxima flexibilidad, concediendo el mayor peso a las iniciativas y necesidades de los propietarios de las parcelas, huyendo de las soluciones de reordenación del tipo de patios de manzana dictadas desde el planeamiento mediante la fijación de alineaciones interiores, herramienta propia de una técnica urbanística de ordenación de ensanches y condicionando la remodelación unitaria del interior de cada manzana a la redacción de un estudio de detalle que recoja el acuerdo de la mayoría de los afectados.

- La asignación de superficies y volúmenes edificables equivalentes a los existentes, en las zonas en que se considere conveniente evitar la renovación generalizada de la edificación.
- El mantenimiento de las invariantes definitorias de las tipologías edificatorias tradiciones o de las que dan el carácter y la homogeneidad a la zona urbana correspondiente, y en especial de aquellas que conforman la escena urbana, tales como alturas, volúmenes, tipologías de huecos en las distintas plantas, tipologías de cuerpos salientes, entrantes y volados (alero, balcones etc.) materiales, colores y texturas de las distintas partes que componen las fachadas, medianerías y cubiertas, etc.
- Las limitaciones precisas al diseño y colocación de elementos superpuestos con fines publicitarios y comerciales y la prohibición de los tendidos aéreos agresivos para los ambientes urbanos que se protegen.
- Las medidas de protección y puesta en valor del arbolado urbano, relativas a identificación y enumeración de las especies convenientes e inconvenientes en relación con los usos y costumbres tradicionales o de la zona o época correspondiente y las relativas a cuidados que precisan, prohibición de actuaciones inconvenientes para las distintas especies, etc.
- Las medidas de protección y puesta en valor de los elementos de tratamiento de los espacios públicos tradiciones o de aquellos cuya calidad ambiental se quiere mantener, tales como pavimentos, ajardinamientos, amueblamientos, alumbrado, etc., con un estudio de los tipos existentes o en vías de desaparición y elaboración del catalogo de tipo de soluciones de emplear en las actuaciones de mantenimiento.
- Las orientaciones precisas de tipo metodológico y las condiciones de tramitación (p.ej. alzados de manzana completa, comisiones de expertos, etc.) que garanticen la adecuación de las intervenciones a los ambientes que se ubican.

Las actuaciones anteriores a la entrada en vigor de este catálogo que entren en clara contradicción con las condiciones de uso, volumen o estéticas de las ordenanzas específicas antes señaladas causando impactos negativos de importancia en las áreas por ellas protegidas podrán ser objeto, en aplicación de las mismas y en concordancia con el artículo 60 de la Ley del Suelo, de actuaciones que tengan por objeto atenuar o eliminar los impactos que produzcan, que podrán ir desde la reforma menor (revocos, pinturas, sustitución de carpinterías, supresión de elementos menores, etc.) hasta la demolición total o parcial.

La aplicación de las ordenanzas específicas con este carácter de atenuación de impactos podrá ser de iniciativa particular, municipal o autonómica y se regirá por las normas establecidas para la concesión de licencias y ordenes de ejecución, redacción de planeamiento especial u otros procedimientos legales vigentes.

SECRETARÍA DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL SUELO
 DIBUJADO POR: [Firma]
 APROBADO POR: [Firma] EL SECREARIO DE LA C.P.O.T.U.

17 MAR 2009

EL SECREARIO DE LA C.P.O.T.U.

2.5. PROTECCIÓN DE VISUALIZACIONES.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación 7.1 al 7.3 **CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

Para poder valorar un paisaje de manera objetiva hay que emplear dos parámetros: la calidad y la fragilidad visual del paisaje. Normalmente este análisis objetivo se realiza para una sola imagen, para un solo frente. Nosotros lo referiremos al conjunto de frentes o vistas de Arjona anteriormente expuestas, dándole un tratamiento unitario, unificador. En este capítulo, por tanto no hablaremos de la cuenca visual, del espacio observable desde Arjona, sino de Arjona como panorámica desde su cuenca visual más próxima pues es la que más interesa a las Normas Subsidiarias.

La calidad viene determinada por la presencia o ausencia de ciertos elementos, pero sobre todo por su combinación. Para evaluar la calidad se abordarán tres niveles del paisaje:

1. Calidad visual intrínseca, o valoración positiva de los elementos naturales y culturales de la imagen, y su asociación.
2. Calidad visual del entorno inmediato, contraste o continuidad con el medio inmediato al que ocupa el paisaje analizado.
3. Calidad de fondo escénico, o papel en el enmarque de la percepción del paisaje, como límite, como horizonte.

La fragilidad visual es la escasa capacidad de absorción visual de intervenciones sobre un paisaje. Está condicionada a factores intrínsecos y a otros adquiridos que sumados confieren fragilidad *versus* capacidad de absorción. Los factores intrínsecos de la fragilidad son de tres clases:

1. Factores físicos y biológicos, derivados de los elementos característicos, como pendiente, exposición, orientación, vegetación (en cuanto a su altura, densidad, variedad cromática, estacionalidad, contraste cromático con el suelo o zonas construidas,...).
2. Factores morfológicos de visualización, o estructura del paisaje y de la cuenca visual (tamaño, compacidad, forma, posición en altura dentro de la imagen, ...).
3. Factores histórico - culturales del territorio englobado en el paisaje. Referidos al uso y al simbolismo del paisaje para los habitantes (singularidad, valor de uso tradicional o simbólico, interés histórico, ...)

Los factores adquiridos se refieren a:

1. la accesibilidad directa a la observación, al consumo visual, así las carreteras, núcleos de población y de ocio o trabajo
2. Inclusive la proximidad a estas zonas de consumo visual frecuente.

Arjona tiene una importante calidad visual intrínseca. La integración de la geología y su aprovechamiento histórico de este factor físico, para obtener una localización privilegiada. Al paisaje le resta valor la ausencia de vegetación silvestre, así como del mantenimiento de los pequeños huertos. Su posición exenta y elevada, le añaden el valor de fondo escénico.

Por su pendiente, su exposición a las zonas de consumo visual es elevada. En general Arjona es un paisaje muy frágil. Se dan factores físicos y biológicos, histórico - culturales que aconsejan importantes medidas de precaución. Como se ha visto en análisis y descripciones anteriores, además los cuatro frentes cardinales que presenta el casco histórico son muy accesibles a vistas por las carreteras radiales que pasan por el pueblo. Cualquier intervención, sobre todo en la unidad de campiña, en los bordes de la población y en las riberas de los cursos de agua supondrá importantes cambios en la estructura del paisaje.

2.6. PROTECCIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación 7.1 al 7.3. **CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS. ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

De acuerdo con los principios de la Ley, son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que poseen los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar. En todo su trámite se atenderá a lo dispuesto por la Ley del Patrimonio Histórico Español (Art. 44).

En este sentido la ley del Patrimonio Histórico de Andalucía en el artículo 50 establece:

1. La aparición de hallazgos casuales de restos arqueológicos en cualquier punto de la comunidad Autónoma deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente o al Ayuntamiento correspondiente, quien dará traslado a dicha Consejería en el plazo de cinco días.
2. La Consejería de Cultura y Medio Ambiente o, en caso de necesidad, los Alcaldes de los Municipios respectivos, notificando a dicha Consejería en el plazo de cuarenta y ocho horas, podrán ordenar la interrupción inmediata de los trabajos, por plazo máximo de un mes. Dicha paralización no comportará derecho a indemnización ninguna. En caso de que resulte necesario la Consejería de Cultura y Medio Ambiente podrá disponer que la suspensión de los trabajos se prorrogue por tiempo superior a un mes, quedando en tal caso obligada a resarcir el daño efectivo que se causare con tal paralización.
3. La Consejería de Cultura y Medio Ambiente podrá ordenar la excavación de urgencia de los restos aparecidos durante el plazo de suspensión de las obras.
4. Los hallazgos arqueológicos deberán ser, en todo caso, objeto de depósito en el Museo o institución que se determine.

Como consecuencia de lo anterior, todo propietario de una parcela, solar o edificio situado en cualquiera de las zonas caracterizadas por el Plan General como de Protección Arqueológica, deberá atender a esta obligación, siendo considerado como infracción grave cualquier destrozo causado al bien arqueológico o su ocultamiento a la Administración competente.

Serán ilícitas, y sus responsables serán sancionados, las excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas sin la autorización correspondiente, o las que se hubiesen llevado a cabo con incumplimiento de los términos en que fueron autorizadas, así como las obras de remoción de tierra de demolición o cualesquiera otras realizadas con posterioridad en el lugar donde se hay producido un hallazgo causal de objetos arqueológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente, (art. 42.3 de la Ley de Patrimonio).

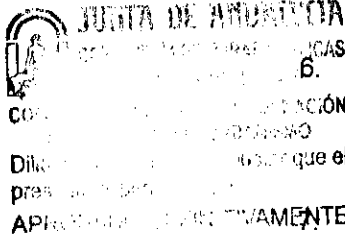
De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, será necesaria la previa autorización de la Consejería de Cultura para la realización de actividades arqueológicas, siendo estas actividades y autorizaciones reguladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 32/1993.

Definiciones generales sobre el Patrimonio Arqueológico:

1. Se consideran hallazgos causales los descubrimientos de objetos y restos materiales que, poseyendo los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español, se hayan producido por azar o como

consecuencia de cualquier otro tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole. (art. 41.3 de la L.P.H.E.).

2. Son zonas arqueológicas aquellos espacios claramente delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos de interés relevante (art. 27.5 de L.P.H.A)
3. Son excavaciones arqueológicas las remociones en la superficie o en el subsuelo que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados (art. 41.1. L.P.H.E.)
4. Son prospecciones arqueológicas las explotaciones superficiales, sin remoción del terreno, dirigidas al estudio, investigación o examen de datos sobre cualquiera de los elementos a que se refiere el apartado anterior. (art. 41.2. de L.P.H.E.).
5. Sondeo arqueológico: se entiende por Sondeo Arqueológico la práctica de un número reducido de catas con el fin de evaluar la riqueza arqueológica de un espacio acotado de terreno.



6. Reserva arqueológica: estas zonas constituyen áreas de conservación del patrimonio arqueológico, zonas de reserva. La intervención arqueológica en las mismas solo se realizarán si existen alteraciones en el subsuelo.

APROBADO FIRMATIVAMENTE

Control arqueológico: se entiende por control arqueológico de movimiento de tierras el registro de los niveles arqueológicamente fértiles mientras se están llevando a cabo trabajos de excavación sin metodología arqueológica ni finalidad investigadora. El ritmo y los medios utilizados en estos trabajos debe permitir la adecuada documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación así como la recuperación de los elementos que se consideren de interés.

ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

La Zonificación Arqueológica de la ciudad de Arjona se presenta como un instrumento de trabajo en los que se delimitan de forma gráfica sobre el suelo urbano distintos niveles de protección arqueológica. Este documento se ha elaborado a partir de los numerosos datos que existen sobre el Patrimonio Histórico y Arqueológico de la ciudad.

Con este proyecto de arqueología urbana se pretende facilitar la actividad urbanística dotando a la gestión del Ayuntamiento de medios que garanticen una respuesta más eficaz. De la misma manera este proyecto permite desafectar de la investigación a aquellas actuaciones exteriores a ámbitos predefinidos que no supongan remoción de terrenos.

El criterio que se ha seguido para la delimitación de los diferentes niveles de protección se ha realizado en base a la recopilación de los hallazgos y vestigios arqueológicos que aun perviven en la trama urbana.

Las NNSS delimitan 4 niveles de protección con las siguientes características:

NIVEL DE PROTECCIÓN A

El nivel de protección A delimita el núcleo del casco histórico en donde la superposición de poblamiento ha sido mayor y los hallazgos arqueológicos así lo constatan. Dentro de este nivel hay que resaltar tres áreas ubicadas en la actual plaza de Santa María, la iglesia de San Juan y la iglesia de San Martín.

1. Plaza de Santa María

2. Iglesia de San Juan
3. Iglesia de San Martín

En el nivel de protección A el tipo de intervención a realizar es el de Excavación Arqueológica con un porcentaje de entre 75%-100% de la superficie afectada por los movimientos de tierra. La potencia arqueológica de la zona es muy alta aunque dada la escasez de excavaciones arqueológicas se desconoce el estado de conservación y la entidad de los restos, aunque se conservan datos suficientes que apuntan al alto valor patrimonial del casco urbano.

NIVEL DE PROTECCIÓN B

Este nivel de protección B se cife a la limitación del Conjunto Histórico, abarcando la totalidad del recinto amurallado de la ciudad medieval y moderna. Se pretende documentar la evolución de la trama urbana de la ciudad y como se ha ido formando y desarrollando el nuevo tejido urbano en un espacio ya ocupado desde antiguo donde el peso y el desarrollo de la configuración urbana medieval sigue siendo vigente.

Así mismo el interés de protección del nivel B radica en su papel fundamental para el estudio y comprensión de la organización territorial para las épocas documentadas en el casco urbano.

En este nivel se incluyen dos áreas periféricas, una se localiza en torno a las inmediaciones del cementerio municipal concretamente en el cerro que da a la calle San Cristóbal protegiendo hasta una cota de 400 metros, incluyendo las construcciones que se localizan en dicha zona. la 2ª área se encuentra al Oeste en torno al polideportivo municipal con evidencias arqueológicas de época alto-imperial romana en los terrenos aun no urbanizados.

En este nivel de protección B el tipo de intervención a realizar es la de Sondeo Arqueológico con un porcentaje de entre 15%-20% de la superficie afectada por los movimientos de tierra.

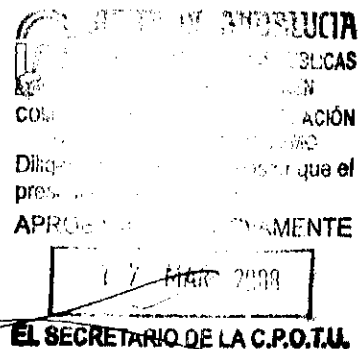
NIVEL DE PROTECCIÓN C

Esta zona protege el resto del casco urbano consolidado, las áreas de expansión y de nuevo trazado urbanístico.

El tipo de intervención a realizar es la de seguimiento arqueológico.

AREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA

Dichas zonas afectan a los espacios públicos que se incluyen dentro del nivel de protección A. Estos espacios en la ciudad de Arjona coinciden con los tres núcleos fundamentales del casco histórico, la plaza de Santa María, las inmediaciones de la iglesia de San Juan y el entorno de la iglesia de San Martín.



2.7. PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS ESPACIOS PAISAJISTICOS.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación **7.1 al 7.3. CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2-1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

El suelo no urbanizable protegido cuya delimitación es la que figura en los planos a escala 1/10.000 presenta los siguientes tipos:

- Espacios naturales de interés ambiental.
- Espacios puntuales de interés ambiental.
- Edificación de interés etnológico.
- Yacimientos arqueológicos.

La normativa será de aplicación las generales de Medio Ambiente y las correspondientes a edificios protegidos y yacimientos que se establecen en el catálogo.

2.8. PROTECCIÓN DE VIAS PECUARIAS.

Definición: Todos los elementos catalogados se señalan en el plano de ordenación **7.1 al 7.3 CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS .ZONIFICACION ARQUEOLOGICA. NUCLEO URBANO y 2.1 al 2.8.ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. TERRITORIO. CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.**

Las vías pecuarias tienen carácter de bienes de dominio público de la Comunidad autónoma de Andalucía de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/19995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias así como la consideración de las mismas como suelo no urbanizable de especial protección según se establece en el art. 39.1 del Reglamento de Vías Pecuarias, Decreto 155/1998, sin que puedan establecerse sobre los terrenos afecciones diferentes a las establecidas por la propia Ley y el Reglamento (Uso Compatibles y Complementarios reflejados en el Título II del Reglamento).

La normativa de aplicación será la general de Medio Ambiente y las determinaciones recogidas en el Documento de Ordenanzas y en el presente catálogo.

3. OBRAS SOBRE BIENES CATALOGADOS.

Será de aplicación lo establecido en el artículo 16 de las normas generales de Arjona.

4. NORMAS DE PROTECCIÓN.

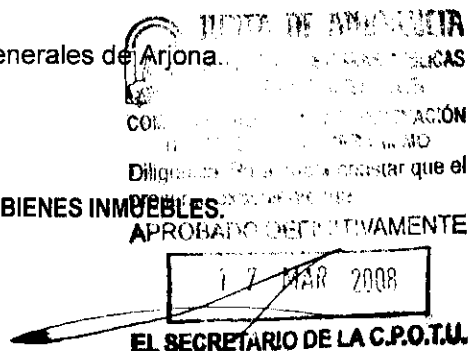
4.1. DEBERES GENERALES DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES.

4.1.1. LEGISLACIÓN VIGENTE.

La L O U A establece en su artículo 155 con carácter general:

Deber de conservación y rehabilitación

1. Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.



Los municipios podrán ordenar, de oficio o a instancia de cualquier interesado, la ejecución de las obras necesarias para conservar aquellas condiciones.

2. El deber de los propietarios de edificios alcanza hasta la ejecución de los trabajos y obras cuyo importe tiene como límite el del contenido normal del deber de conservación.

UNTA DE ANUNUCIA
AS PUBLICAS
CONSERVACION
APROBADO DEFINITIVAMENTE

3. El contenido normal del deber de conservación está representado por la mitad del valor de una construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de dimensiones equivalentes que la preexistente, realizada con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable.

4. Las obras de conservación o rehabilitación se ejecutarán a costa de los propietarios dentro del límite del deber normal de conservación que les corresponde.

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.TAJ

5. Cuando las obras de conservación y rehabilitación rebasen el contenido normal del deber de conservación, para obtener mejoras o beneficios de interés general, aquéllas se ejecutarán a costa de la entidad que lo ordene en la cuantía que exceda de dicho deber.

6. En todo caso, el municipio podrá establecer:

- a) Ayudas públicas en las condiciones que estime oportunas, entre las que podrá incluir la explotación conjunta del inmueble.
- b) Bonificaciones sobre las tasas por expedición de licencias.

7. Será aplicable lo dispuesto en los arts. 150, 151 y 152 de esta Ley al incumplimiento de los deberes de conservación y rehabilitación.

El artículo 158 de la LOUA. (Órdenes de ejecución de obras de conservación y mejora), establece que:

1. Los municipios deberán dictar órdenes de ejecución de obras de reparación, conservación y rehabilitación de edificios y construcciones deteriorados, en condiciones deficientes para su uso efectivo legítimo, o cuando se pretenda la restitución de su aspecto originario.

Quando así esté previsto en las correspondientes Ordenanzas Municipales, los municipios estarán habilitados, además, para dictar órdenes de ejecución de obras de mejora en toda clase de edificios para su adaptación al entorno. Los trabajos y las obras ordenados deberán referirse a elementos ornamentales y secundarios del inmueble de que se trate.

2. El incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para adoptar cualquiera de estas medidas:

- a) Ejecución subsidiaria a costa del obligado, hasta el límite del deber normal de conservación, al que se refiere el art. 155.3 de esta Ley.
- b) Imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del diez por ciento del coste estimado de las obras ordenadas.

El importe de las multas coercitivas impuestas quedará afectado a la cobertura de los gastos que genere efectivamente la ejecución subsidiaria de la orden incumplida, a los que habrá que sumar los intereses y gastos de gestión de las obras.

c) La expropiación del inmueble, previa declaración del incumplimiento del deber de conservación, o la colocación del inmueble en situación de ejecución por sustitución, mediante

el correspondiente concurso regulado en los arts. 151 y 152, que será instado, en su caso, antes de la declaración de ruina.

Los artículos 10 y 11 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística (en adelante R.D.U.), contienen determinaciones que desarrollan las arriba transcritas.

4.1.2. SITUACIÓN LEGAL DE RUINA URBANÍSTICA

El límite del deber de conservación mencionado en el artículo 155 de la LOUA viene determinado por el artículo 157 de la misma Ley, que dice:

Situación legal de ruina urbanística:

1. Procederá la declaración de la situación legal de ruina urbanística de una construcción o edificación en los siguientes supuestos:

a) Cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver a la que esté en situación de manifiesto deterioro la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales supere el límite del deber normal de conservación, al que se refiere el art. 155.3 de esta Ley.

b) Cuando, acreditando el propietario el cumplimiento puntual y adecuado de las recomendaciones de los informes técnicos correspondientes al menos a las dos últimas inspecciones periódicas, el coste de los trabajos y obras realizados como consecuencia de esas dos inspecciones, sumado al de las que deban ejecutarse a los efectos señalados en la letra anterior, supere el límite del deber normal de conservación, definido en el art. 155.3, con comprobación de una tendencia constante y progresiva en el tiempo al incremento de las inversiones precisas para la conservación del edificio.

2. Corresponderá al municipio la declaración de la situación legal de ruina urbanística, previo procedimiento determinado reglamentariamente, en el que, en todo caso, deberá darse audiencia al propietario y los demás titulares de derechos afectados.

3. La declaración de la situación legal de ruina urbanística:

A) Deberá disponer las medidas necesarias para evitar daños a personas y bienes, y pronunciarse sobre el incumplimiento o no del deber de conservación de la construcción o edificación. En ningún caso cabrá la apreciación de dicho incumplimiento cuando la ruina sea causada por fuerza mayor, hecho fortuito o culpa de tercero, así como cuando el propietario haya sido diligente en el mantenimiento y uso del inmueble.

B) Constituirá al propietario en las obligaciones de:

a) Proceder, a su elección, a la completa rehabilitación o a la demolición, salvo que se trate de una construcción o edificación catalogada, protegida o sujeta a procedimiento dirigido a la catalogación o al establecimiento de un régimen de protección integral, en cuyo caso no procede la demolición.

b) Adoptar las medidas urgentes y realizar los trabajos y las obras necesarios para mantener y, en su caso, recuperar la estabilidad y la seguridad, en los restantes supuestos. En este caso, el municipio podrá convenir con el propietario los términos de la rehabilitación definitiva. De no alcanzarse acuerdo, el municipio podrá optar entre ordenar las obras de rehabilitación necesarias, con otorgamiento simultáneo de ayuda económica adecuada, o proceder a la expropiación o a la sustitución del propietario incumplidor aplicando la ejecución forzosa en los términos dispuestos por esta Ley.

4. Antes de declarar la ruina de una edificación, tanto si el expediente se inició en el procedimiento de una orden de ejecución como en cualquier otro caso, el municipio

17 MAR 2008

podrá adoptar la resolución de rehabilitar o conservar el inmueble, e iniciará las obras necesarias en un plazo máximo de seis meses, hasta eliminar el estado físico de ruina. El propietario deberá sufragar el importe de las obras hasta donde alcance su deber de conservación.

5. La declaración legal de ruina urbanística comportará la inclusión de la construcción o edificación en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, habilitándose al propietario el plazo de un año para que ejecute, en su caso, las obras de restauración pertinentes. El mero transcurso del plazo mencionado conllevará la colocación de la construcción o edificación correspondiente en situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución, habiéndose de iniciar de oficio o a instancia de parte, en el plazo de seis meses, el correspondiente concurso, que se tramitará de acuerdo con las reglas de los apartados 2, 3, 4, 5 y 6 del art. 151 y el art. 152 de esta Ley.

En el artículo 159 de la LOUA, se regula la ruina física inminente, que exigirá la adopción de las medidas que se establecen en dicho artículo, que establece que:

- 1. Cuando una construcción o edificación amenace con derruirse de modo inminente, con peligro para la seguridad pública o la integridad del patrimonio protegido por la legislación específica o por el instrumento de planeamiento urbanístico, el Alcalde estará habilitado para disponer todas las medidas que sean precisas, incluido el apuntalamiento de la construcción o edificación y su desalojo.**
- 2. El municipio será responsable de los daños y perjuicios que resulten de las medidas a que se refiere el apartado anterior, sin que ello suponga exención de la responsabilidad que incumbe al propietario. Las indemnizaciones que satisfaga el municipio serán repercutibles al propietario hasta el límite del deber normal de conservación.**
- 3. La adopción de las medidas previstas en este artículo no presupondrá ni implicará la declaración de la situación legal de ruina urbanística.**

4.1.3. INSPECCIÓN PERIÓDICA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

La LOUA establece en su artículo 156 con carácter general:

Inspección periódica de construcciones y edificaciones

1. El instrumento de planeamiento, y en su defecto el municipio mediante la correspondiente ordenanza, podrá delimitar áreas en las que los propietarios de las construcciones y edificaciones comprendidas en ellas deberán realizar, con la periodicidad que se establezca, una inspección dirigida a determinar el estado de conservación de las mismas. Igualmente, estas áreas podrán establecerse para la realización de dicha inspección sólo en las construcciones y edificios del ámbito delimitado que estén catalogadas o protegidas o tengan una antigüedad superior a cincuenta años.

2. Los informes técnicos que se emitan a resultas de las inspecciones deberán consignar el resultado de las mismas con descripción de:

- a) Los desperfectos y las deficiencias apreciados, sus posibles causas y las medidas recomendadas, en su caso, con fijación de un orden de prioridad, para asegurar la estabilidad, la seguridad, la estanqueidad y la consolidación estructurales, así como para mantener o recuperar las condiciones de habitabilidad o de uso efectivo según el destino propio de la construcción o edificación.**

SECRETARÍA DE ARJONA
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL
 17 MAR 2008
 EL SECRETARIO DE LA C.R.O.T.U.

b) El grado de ejecución y efectividad de las medidas adoptadas y de los trabajos y obras realizados para cumplimentar las recomendaciones contenidas en el o los informes técnicos de las inspecciones anteriores.

Los municipios podrán requerir de los propietarios los informes técnicos resultantes de las inspecciones periódicas y, en caso de comprobar que éstas no se han realizado, ordenar su práctica o realizarlas en sustitución y a costa de los obligados.

4.1.4. DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES.

En aplicación de las determinaciones legales antes referidas se consideran contenidos en el deber de conservación de los propietarios de cualquier tipo de inmueble:

- a) Los trabajos y obras que tengan por objeto el mantenimiento de los terrenos, urbanizaciones particulares, edificios, carteles e instalaciones de toda clase en las condiciones particulares que les sean propias en orden a su seguridad, salubridad y ornato público. En tales trabajos y obras se incluirán en todo caso las necesarias para asegurar el correcto uso y funcionamiento de los servicios y elementos propios de las construcciones y la reposición habitual de los componentes de tales elementos e instalaciones.
- b) Las obras que, sin exceder en su coste de ejecución de la mitad del valor de una construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil, o en su caso de dimensiones equivalentes que la preexistente, repongan las construcciones e instalaciones a sus condiciones preexistentes de seguridad y salubridad, reparando o consolidando los elementos dañados que afecten a su estabilidad o sirvan al mantenimiento de sus condiciones básicas de uso.
- c) Las obras de conservación y reforma de fachadas y espacios visibles desde la vía pública que, al amparo del artículo 11 del RDU pueda ordenar el Ayuntamiento, o subsidiariamente los organismos competentes, por motivos de interés estético o turístico, que no excedan de la mitad del valor de una construcción de nueva planta, según lo indicado en el párrafo anterior, o supongan un incremento del valor del mismo.

4.1.5. COLABORACIÓN MUNICIPAL Y AUTONÓMICA.

Si el coste de ejecución de las obras a que se refieren los apartados b) y c) anteriores rebasara los límites establecidos en los mismos y existiesen razones de utilidad pública o interés social que aconsejarán la conservación del inmueble, el Ayuntamiento o subsidiariamente los organismos competentes, con arreglo a lo establecido en el artículo 155.6 de la LOUA, podrá subvencionar el exceso del coste de la reparación, excluyendo al inmueble del régimen previsto en el artículo 157 de la misma Ley y requiriendo al propietario la ejecución del conjunto de obras necesarias hasta los límites antes citados.

4.1.6. CONTRIBUCIÓN DE LOS INQUILINOS AL DEBER DE CONSERVACIÓN.

Lo establecido en el punto 4.1.2. de este capítulo relativo a deberes de los propietarios de los inmuebles se entiende sin perjuicio de las obligaciones y derechos que para los inquilinos se derivan de la legislación relativa a arrendamientos y, particularmente, del artículo 21 de la Ley 29/1.994, de 24 de Noviembre de Arrendamientos Urbanos (en adelante L.A.U.).

4.2. CONSERVACIÓN ESPECÍFICA DEL PATRIMONIO CATALOGADO.

4.2.1. EFECTOS DE LA CATALOGACIÓN.

La catalogación de los bienes identificados en este documento significa la declaración de la existencia en ellos de determinados valores que la Ley del Suelo ordena proteger.

En base a la existencia de estos valores se les declara excluidos del régimen general de renovación urbana del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares (Decreto 635/1964, de 5 de marzo) y también parcialmente del régimen general de declaración de estado ruinoso (arts. 157 de la LOUA y 23 y 25 del R.D.U.).

La aprobación de este catálogo facultará a la Administración actuante para decretar la suspensión del otorgamiento de todas aquellas licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición o cualquiera otras que supongan actuaciones contrarias a las normas en él incluidas y que afecten a bienes inmuebles por el catalogados, por el plazo máximo de un año prorrogable a otro año más una vez completado el trámite de información pública, así como para decretar la suspensión de los efectos de las ya concedidas y de contenido contrario a lo determinado en las referidas normas por el mismo plazo. (Art. 117, 118 y 119 del R.P., en consonancia con el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

La aprobación inicial determinará por si sola las suspensiones referidas en el párrafo anterior (arts. 27 de la LOUA y 120 del R.P.).

4.2.2. DEBERES DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS.

La catalogación de un bien inmueble comporta la obligación de su conservación, protección y custodia tanto para el propietario como para la Administración en la parte que le corresponda.

Corresponde al propietario del inmueble catalogado realizar a su costa, o al inquilino en los términos del artículo 21 de la L.A.U., al igual que a los de cualquier otro inmueble, los trabajos de mantenimiento, consolidación y reforma que se detallan en los párrafos a), b) y c) del artículo 4.1.2. de este documento.

Corresponde a la Administración, en base a la existencia de razones de utilidad pública o interés social aludidos en el artículo 4.2.3. y en el tercer párrafo del 4.2.1. de este documento, la tutela y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, así como, en aplicación del artículo 155.6 de la LOUA, la aportación complementaria necesaria por encima del límite del deber de conservación de aquellos y la adopción de las medidas legales precisas para garantizar la permanencia de los bienes catalogados.

4.2.3. CONSERVACIÓN SUBSIDIARIA Y EXPROPIACIÓN FORZOSA.

En aplicación de los artículos 10 y 11 del R.D.U., el incumplimiento de los deberes de conservación u órdenes de ejecución podrá dar lugar a la realización subsidiaria municipal o autonómica de las obras necesarias, con cargo a los propietarios afectados.

La declaración de utilidad pública que la catalogación comporta y la aplicación a los bienes catalogados del artículo 158.2 de la LOUA, en consonancia con el artículo 36.4 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, facultan a la Administración para acometer la expropiación forzosa de aquellos cuya permanencia peligre por incumplimiento grave de los deberes de conservación de los propietarios y pueda garantizarse por ese procedimiento.

Al propietario incumplidor se le podrá aplicar la expropiación o el régimen de sustitución, aplicando la ejecución forzosa prevista en los artículos 150 a 152 de la LOUA.

4.2.4. ESTADO RUINOSO DE LOS BIENES CATALOGADOS.

Se declarará el estado ruinoso de un bien inmueble catalogado en cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 157.1 de la LOUA:

La declaración de ruina comportará las siguientes consecuencias:

- a) Se deberán disponer las medidas necesarias para evitar daños a personas y bienes.
- b) Proceder por el propietario a la completa rehabilitación del inmueble, dado que en el caso de los bienes catalogados, no cabe su demolición, adoptándose por el mismo las medidas urgentes y los trabajos y obras necesarios para mantener y, en su caso, recuperar la estabilidad y la seguridad del inmueble.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado se notificará al la delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que emitirá un dictamen que habrá de incorporarse al mismo con carácter vinculante. Este dictamen contendrá las determinaciones siguientes:

- Procedencia o improcedencia de la declaración del estado ruinoso del inmueble en base a las circunstancias de:
 - Ruina física irrecuperable.
 - Coste de la reparación.
 - Disponibilidad de bienes y medios municipales y autonómicos para las ayudas y subvenciones precisas.
- Acciones de reparación, demolición, recuperación, reconstrucción u otras que procedan, con independencia de la existencia o no del estado ruinoso.

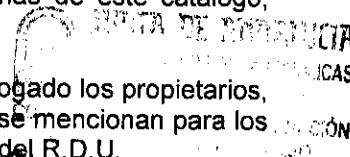
La situación de ruina inminente de un elemento catalogado en la que exista peligro inmediato para bienes o personas dará lugar a las acciones municipales de urgencias que la Ley determina para estos casos (art. 159 de la LOUA) tales como desalojo, vallado de las áreas que pudieran verse afectadas por posibles hundimientos y otras similares relativas a la seguridad de moradores, viandantes y bienes en general, acciones urgentes a las que se sumará, con el mismo carácter de urgencia, la comunicación de la situación existente a la delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que emitirá un dictamen relativo a las medidas de consolidación o demolición que con carácter urgente procedan y con las demás determinaciones señaladas en el párrafo anterior.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado o la denuncia de su situación de ruina inminente podrán dar lugar a la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa del mismo.

4.3. INFRACCIONES.

En aplicación del artículo 54.2 del R.D.U. se consideraran infracciones urbanísticas graves el incumplimiento de los deberes de conservación de los bienes catalogados y las actuaciones que, sin la correspondiente licencia municipal, contrarias a su contenido o amparadas por licencias contrarias al ordenamiento urbanístico contenido en las normas de este catálogo, supongan un atentando a la integridad y permanencia de dichos bienes.

Serán sujetos responsables de las infracciones contra el patrimonio catalogado los propietarios, promotores, empresarios, facultativos y miembros de la corporación que se mencionan para los distintos supuestos, en los arts. 193 y 194 la LOUA y en los arts. 57 y 58 del R.D.U.


 JUNTA DE ANDALUCÍA
 DELEGACIÓN PROVINCIAL EN JAÉN
 DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
 APROBADO POR EL SECRETARIO PROVINCIAL EN JAÉN
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Serán de aplicación específica a las infracciones sobre bienes catalogados toda la legislación relativa a disciplina urbanística y especialmente:

- El art. 55.3 del R.D.U. para la atenuación o agravación de la responsabilidad de los infractores.
- Los arts 30 y 86 del mismo Reglamento para la reforma o demolición total o parcial de un elemento catalogado, ejecutadas sin licencia o sin sujeción a las determinaciones o fuera de los supuestos previstos en este documento.
- Los arts. 87 y 88 del repetido Reglamento para las actuaciones en zonas urbanas protegidas que, infringiendo las normas contenidas en sus respectivas ordenanzas específicas, relativas a condiciones de artístico-histórico, arqueológico, de volumen, estéticas, higiénico-sanitarias u otras, alteren los valores ambientales en ellas definidas.

SECRETARÍA DE URBANÍSTICA
C.O.P.U. - C.O.P.U. CAS
COMISIÓN DE ORDENACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANÍSTICA
PREVENCIONES DE URBANÍSTICA QUE EL
APROBADO EN CONSEJO DE ALCALDIA
17 de Mayo 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

4.4. TABLAS DE CARACTERISTICAS Y PROTECCIONES

Se relacionan a continuación una serie de valores posibles para los diferentes campos de las Tablas principales de la base de datos del Catálogo de Bienes Inmuebles, que suelen estar incluidos en Tablas auxiliares. En general su introducción se dispone en los formularios mediante cuadros combinado se selección que despliegan tablas o listas de valores.

Las relaciones incluidas se enumeran a continuación agrupadas:

1. CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS Y DEMANIALES

- Tabla: CLASES
- Tabla: PROPIEDAD
- Tabla: USOS.
- Tabla: CONSERVACIÓN
- Tabla: TIPOLOGÍAS

2. PROTECCIÓN EN CATÁLOGO Y CULTURA.

- Tabla: CATEGORÍAS B.I.C.
- Lista de valores: CARÁCTER CATALOGACIÓN
- Lista de valores: TRÁMITE ACTUAL
- Lista de valores: ORGANO.

3. CARACTERÍSTICAS CULTURALES.

- Tabla: ESTILOS.

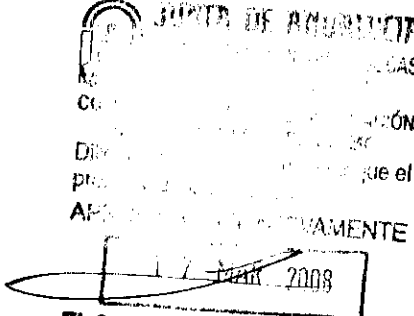
1. CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS Y DEMANIALES

Tabla: CLASES

Numero	Clase de elemento
1	Yacimiento Arqueológico
2	Elementos
3	Parcela Urbana
4	Medio no urbano
5	Conjunto Urbano
6	Visualización

Tabla: PROPIEDAD

Número	Propiedad
1	Autonómica
3	Provincial (Diputación)
2	Estatal
4	Iglesia
5	Municipal
6	Particular
7	Entidad (Asociativa/Fundación)




EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Tabla: USOS.

Número	Uso Actual
1	Abandonado
2	Administrativo
3	Agrícola
4	Cultural-Recreativo
5	Comercial-Turístico
6	Erial-Pastos
7	Forestal
8	Infraestructura
9	Industrial-Minero
10	Religioso
11	Residencial

Tabla: CONSERVACIÓN

Número	Estado Conservación
1	Bueno
3	Malo
2	Normal
4	Regular/deteriorado
5	Destrozado
6	Ruinoso
7	Expoliado

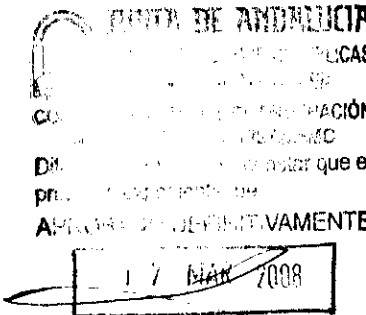

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJO REGULADOR DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
 CONSEJO REGULADOR DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
 DÍA 17 DE MARZO DE 2008
 APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Tabla: TIPOLOGÍAS

Número	Tipología de Elemento	Clases
1	Casa	Edificios
2	Equipamiento	
3	Fábrica/Mina	
4	Fortaleza	
5	Cortijo/Molino	
6	Institucional	
7	Otro Edificio	
8	Palacio	
9	Templo	
10	Acueducto	Obras Públicas
11	Otra Obra Publica/Muralla	
12	Presa	
13	Puente/Viaducto	
14	Vía/Camino	
15	Emblema	Otras Construcciones
16	Hito	
17	Arte Rupestre	Yacimientos Arqueológicos
18	Ciudad	
19	Ciudad-Fortaleza	
20	Caserío-Palacio	
21	Edificio Público	
22	Necrópolis	
23	Otro Yacimiento	
24	Poblado	
25	Santuario Votivo	
26	Villa	
27	Zona Aulica	
28	Conjunto Urbano	Conjuntos Urbanos
29	Enclave Urbano	
30	Jardín	
31	Manzana	
32	Otro sin Clasificar	Otros
33	Parcela	
34	Monumento	Visualizaciones
35	Paisaje Rural	
36	Paisaje Periurbano	
37	Vistas de lo Urbano	
38	Parque Natural	Medio Urbano
39	Espacio Protegido	
40	Enclave	


Junta de Andalucía
 CONSEJO REGULADOR DE OBRAS PÚBLICAS
 COMISIÓN REGULADORA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 D. ...
 APRUEBA DEFINITIVAMENTE
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

2. PROTECCIÓN EN CATÁLOGO Y CULTURA.

Tabla: CATEGORÍAS B.I.C.

Número	Cod BIC	Categoría de B.I.C.
1	A	Zona Arqueológica
2	C	Conjunto Histórico
3	J	Jardín Histórico
4	M	Monumento
5	S	Sitio Histórico
6	E	Lugar de interés Etnológico
7	Z	Zona de Servidumbre Arqueológica

Lista de valores: CARÁCTER CATALOGACIÓN


Número	Inscripción en Catalogo G.P.H.
1	Genérica
2	Específica
3	No inscrito

Lista de valores: TRÁMITE ACTUAL

Número	Tramite Actual en Patrimonio
1	Declarado
2	Incoado
3	En trámite de Inscripción

Lista de valores: ORGANO.


Número	Organo Actuación Patrimonio
1	Autonómica
2	Estatal
3	Local


JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJO REGULADOR DE BICs
 CONSEJO REGULADOR DE BICs
 CONSEJO REGULADOR DE BICs
 Dilecto Sr. Secretario de la C.P.O.T.U.
 PRESENTE
 17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

3. CARACTERÍSTICAS CULTURALES.

Tabla: ESTILOS.

Número	Epoca y/o Estilo	Edad Histórica	
1	Paleolítico	Prehistoria	
2	Neolítico		
3	Edad del Bronce	Edad Antigua	
4	Edad del Hierro		
5	Ibérico/Fenicio		
6	Romano		
7	Paleocristiano		
8	Visigótico	Medioevo	
9	Califal/Taifas	Medioevo Al-Andalus	
10	Mozárabe		
11	Almorávide/almohade		
12	Nazarí		
13	Románico	Medioevo Cristiano Edad del Humanismo	
14	Gótico		
15	Mudéjar		
16	Isabelino		
17	Renacimiento		
18	Manierismo		
19	Barroco		
20	Rococó		
21	Neoclásico		
22	Popular (Ed. Humanismo)		
23	Arquitectura Fabril SXIX		Edad Contemporánea
24	Neos (historicismo)		
25	Modernismo		
26	Popular (contemporáneo)		
27	Regionalismo		
28	Racionalismo		
29	Vernáculo-Autarquía		
30	Estilo Internacional		
31	Posmoderno		
32	Actual		


JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJO REGULADOR DE LAS CATEDRÁTICAS
 DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 CONSEJO REGULADOR DE LA ORDENACIÓN
 DE LA ACTIVIDAD DE LOS ARQUITECTOS
 Dilectos señores miembros del Consejo
 APROBADO UNÁNIMAMENTE

17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

4.5. FICHAS INDIVIDUALIZADAS

1.- LISTADO DE ELEMENTOS (en función de su catalogación)

A) Elementos y lugares catalogados

En Arjona no hay ningún bien inmueble declarado o incoado Bien de Interés Cultural, tan solo los escudos y restos de muralla que están declarados en forma general B. I. C. por decreto.

04.- Lienzo de muralla

04 E-Entorno muralla

12.-Escudo en la Plaza de San Juan nº3

13.-Portada con escudo en calle San Juan s. n

14.-Escudo en la calle General Muñoz

15.-Portada en la calle Santa Ana nº13

16.-Escudo en la carretera de Higuera la Higuera de Arjona

17.-Restos de Muralla

B) Edificios catalogados por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3 (Bienes inmuebles cuyos valores los hacen merecedores de su declaración como Bien de Interés Cultural)

1.-Iglesia de los Santos

2.-Iglesia de San Juan

2 E-entorno Plaza Juan Antonio León

3.-Cripta del Barón de Velasco, en iglesia de San Juan.

5.-Iglesia de San Martín

5 E- Entorno Plaza San Martín

C) Edificios propuestos por este equipo redactor para su inclusión en el listado anterior

6.-Iglesia de Santa María

6 E-Entorno Plaza Santa María

7.-Iglesia del Carmen

7 E- Entorno Plaza del Carmen

8.-Ayuntamiento

8 E -Entorno Ayuntamiento

9.-Aljibe

10.-Cruz de Montefrío y conjunto de cruces conmemorativas de la Plaza de Santa María.

11.-Kiosco de estilo regionalista en el Paseo del General Muñoz Cobo (1927)

D) Edificios a integrar en el Catálogo de planeamiento, con distintos niveles de protección: estructural o ambiental.

18. Antiguo Cabildo

19. Casa en calle Menéndez y Pelayo, nº18

20. Casa en calle General Ruano, nº13

21. Casino Urgabonense

22. Casa en calle Santiago Morales, nº1

23. Casa en calle Basilio Ramos, nº1

24. Casa en calle General Muñoz Cobos, nº2

25. Casa en calle Parras, nº3

26. Casa en calle Prof. Fco. Laguna, nº17

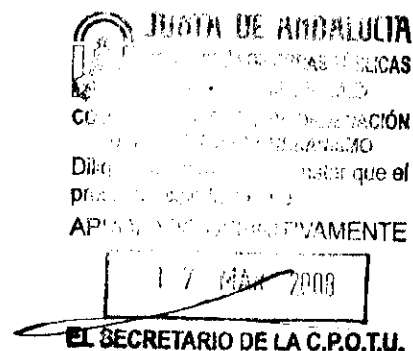
27. Edificio de Cáritas

28. Capilla neogótica

29. Capilla historicista

30. Casa en calle Teniente Ochando, nº4

31. Casa en calle Teniente Ochando, nº6



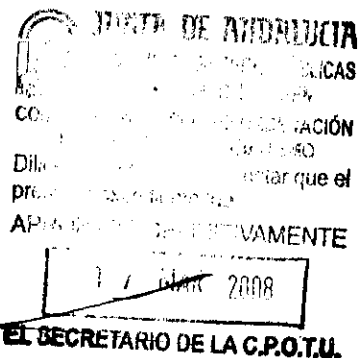
32. Venero, en el limite del termino municipal de Arjona con Arjonilla.
33. Casa en plaza de la Constitución
34. Casa en calle Alférez
35. Edificio de la Cámara Agraria y Comunidad de Regantes
36. Cine Capitol
37. Casa en calle Sor Angela, esquina calle Sierra
38. Casa en Plaza San Martín
39. Casa en calle Santa María nº4
40. Escuelas en plaza Juan Antonio León
41. Casa del General Cárdenas Llavenera
42. Casa de Antonio Lomas Ruíz, en calle Ramón y Cajal, nº2
43. Casa en callejón a calle San Juan
44. Monumento a la Inmaculada.
45. Cruz conmemorativa.
46. Cruz conmemorativa.
47. Casa en calle Menéndez Pelayo
48. Casa en Plaza Serrano nº1.
49. Casa en calle San Martín esquina Ramón Contreras.
50. Casa en calle Profesor Laguna nº5.
51. Casa en calle Alférez
52. Portada en calle Alférez.
53. Portada en calle Trinidad.
54. Silo del SEMPA.
55. Casa en C/ Canalejas nº 10.
56. Casa en C/ Cruz Verde nº 3.
57. Casa en C/ Sol nº 45.
58. Casa en Plaza Juan Antonio León nº 10.
59. Mosaico en Plaza del Carmen nº 2.
60. Mosaico de la antigua fábrica de harina.
61. Mosaico en la C/ Trinidad.
62. Casa Gregorio de la Haza.
63. Pílon en C/ Reloj.
64. Mirador en casa Fco. Garrido Mena.

E) listado de cortijos

1. Cortijo de San José
2. Saitillo (El Amparo)
3. Casería de Santa Cristina (Santiago)
4. Cimas de Otamendi
5. Casería del Marqués de Blanco
6. Cortijo de las Casas
7. Cortijo Cabañas
8. Cortijo de la Torre
9. Cortijo Muhapelos

2.- LISTADO DE PROTECCION DE PARCELAS

1. Parcela en la plaza San Martín
2. Parcela en la Plaza del Carmen



3.-LISTADO DE ESPACIOS URBANOS

1. Plaza de Santa María
2. Plaza de San Martín
3. Plaza de San Juan
4. Plaza de la Constitución
5. Plaza María Luisa Ortiz
6. Plaza del General Serrano
7. Plaza Manuel Álvarez Tendaro

4.- CONJUNTO HISTÓRICO

1. Conjunto Histórico de Arjona

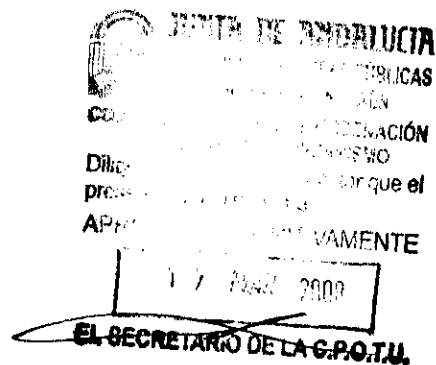
5.- VISUALIZACIONES

1. Vista de lo Urbano desde el Norte
2. Vista de lo Urbano desde el Sur
3. Vista de lo Urbano desde el Este
4. Vista de lo Urbano del Suroeste

6.- LISTADO DE YACIMIENTOS

Se localizan los siguientes yacimientos arqueológicos en el término municipal de Arjona:

1. Cotufres.
2. Cuesta del Parral.
3. El Ardón.
4. Pachena.
5. Villa al noroeste del Cortijo de del Puerto.
6. Cortijo del Puerto.
7. Valhondo.
8. Arjona, casco urbano.
9. Cortijo de la Torre.
10. Castillo, recinto amurallado.
11. El Serrato.
12. Chifle II.
13. Cerro de Santiago.
14. Villa del Cortijo Nuevo.
15. Villa al Norte de Santiago.



7.- LISTADO DE VIAS PECUARIAS

Se localizan las siguientes vías pecuarias en el término municipal de Arjona:

1. Vereda de Andujar.
2. Cordel del Camino de Granada.
3. Vereda de Arjonilla.
4. Vereda de Marmolejo.
5. Cordel de Escañuela.

Jaén, Marzo de 2.008




El equipo redactor

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJO REGULADOR DE LAS ZONAS RURALES
COMISIÓN REGULADORA DE ORDENACIÓN
Y MANEJO DEL PATRIMONIO
Dilación de la solicitud de inscripción que el
presentado en el expediente
APROBADO FORMALMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



FICHAS DE ELEMENTOS Y ENTORNOS

 **JUNTA DE ANDALUCIA**
CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS
COMISION INTERMUNICIPAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO URBANISMO
Diligencia para declarar que el
presente expediente se
APROBADO PRELIMINARMENTE

17 Mayo 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

1

DENOMINACION	<input type="text" value="IGLESIA DE LOS SANTOS BONOSO Y MAXIMIANO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<p>El edificio tiene dos plantas superpuestas, la principal da a la plaza de Santa María, y otra a manera de cripta que tiene entrada al N. La planta superior tiene una sola nave cubierta con medio cañón con lunetos, robustos arcos hornacinas poco profundos. El presbiterio es obra del XVIII, con camarín en un plano superior. La planta inferior reproduce la superior, reforzando la bóveda de cañón con seis vigorosos lunetos.</p> <p>La portada principal es sencilla: arco de medio punto sobre impostas prolongado en pilastras de festón rehundido; dovelas bien marcadas con la clave resaltada al igual que las enjutas que marcan dos placas triangulares lisas. El segundo piso presenta dos nichos de medio punto enmarcados por molduras en acodo de oreja con dos aletones de roleo a los extremos. Está rematado por un frontón triangular con el escudo del Arzobispo Moscoso y Sandoval, los vértices culminan en pináculos de bolas en los laterales y cruz en el centro. La fachada septentrional presenta dos grandes lápidas rectangulares ornadas con molduras cruciformes. La portada es adintelada con frontón triangular. Está decorada con los motivos de flechas y ovas y friso de ondulantes tallos.</p>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="PLAZA DE SANTA MARIA"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7493100VG0979S0001EY"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



REGION DE ANDALUCIA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONSEJO REGULADOR DE Bienes Culturales

Declaro que el bien que se describe en el presente documento es un Bien Cultural de Interés Local y, en consecuencia, debe ser protegido como tal.

AFIRMO:

EL SECRETARIO DE LA G.P.O.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: BARROCO; Datación: 1635

Valor específico: Las trazas de este edificio fueron realizadas por uno de los grandes maestros de obras del XVII, Juan de Aranda Salazar...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997. GALERA ANDREU, P.A.: Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén. Granada, 1979. GONZALEZ, J.: Arjona: el Santuario de las Reliquias de los Mártires. Rev. Don Lope de Sosa, 1913, pág 137-140.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: EDIFICIO; Tipología: TEMPLO; Extensión (m2): ; Alturas: ;

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad: IGLESIA; Estado de conservación: BUENO; Usos actuales: RELIGIOSO

Intervenciones realizadas: RECIENTEMENTE HA SIDO RESTAURADA POR LA CONSEJERIA DE CULTURA

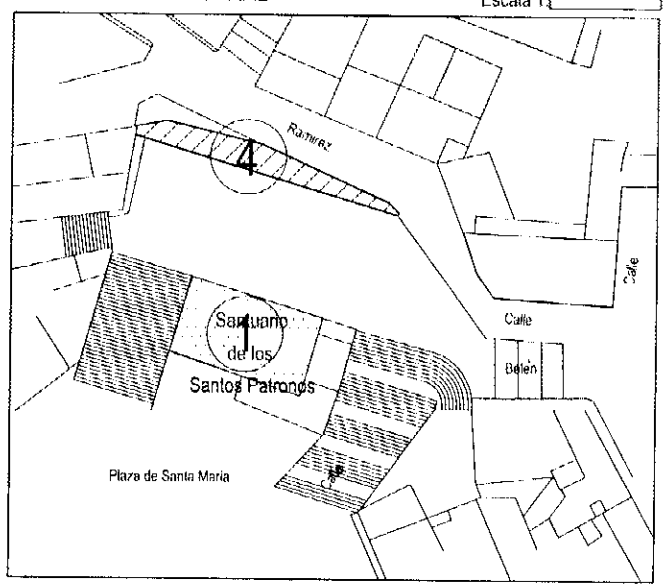
CONTROL REDACCIÓN

Trabajo: ; Validación: ; Fecha trabajo: ; Modificación: ; Fdo.:

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL: [Empty box for municipal approval]

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Integral

Definición particular de la protección: Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger: Las reliquias de los Santos/ los dibujos antiguos de la ciudad de Arjona/ el retablo de la cripta hecho en yeso policromado de finales del siglo XVII/ las grandes lápidas de fachada septentrional...

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. [X]; Incoar como Bien de Interés Cultural []

Observaciones: En el interior del santuario superior se instaló en 1968 el museo de los Santos y en el camarín se conservan ahora las Reliquias en la urna procesional y las demás que se encontraron en el año 1628. Este edificio está catalogados por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: ; Categoría B.I.C.: ; Protección definida: []; Constr. militar Histórica: []; Trámite actual: ; Decreto: ; Órgano: ;

Ap. Inicial

Ap. Inicial: []; Ap. Provisional: []; Ap. Definitiva: []

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Stamp: JUNTA DE ANDALUCIA, COMISIÓN DE Bienes Culturales, Dile. de Bienes Culturales, etc.

APROBADO POR EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U. EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº

2

DENOMINACION

IGLESIA DE SAN JUAN

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INT-GRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Esta iglesia fue erigida en el siglo XVI, pero en la Guerra Civil quedó prácticamente destruida y de la época de su construcción tan solo se conserva la portada principal. Esta portada fue realizada por Juan de Marquina en 1531. Presenta un arco de medio punto con las dovelas decoradas con angelotes, sobre impostas y las enjutas decoradas con motivos vegetales. Está flanqueado por pilastras con el fuste rehundido, decorado con orlas y medallón, sobre pedestal moldurado. Los capiteles se adornan con palmas y volutas. Sobre los capiteles apoya un entablamento con friso de orlas y conchas. Se remata con frontón redondo en cuyo timpano se dispone una hornacina avenerada con escudos episcopales.

Tras los desastres de la Guerra Civil, el proyecto de restauración fue encargado al arquitecto don Fernando Wilhemi Manzano. La torre actual fue construida en esta fase, es ochavada de piedra y campanario de ladrillo abierto con vanos de medio punto. Se remata con chapitel. La portada principal fue desmontada y el cantero granadino Francisco Santisteban la restauró.

En el año 1952 se paralizaron las obras de restauración por la muerte de don Ramón Contreras, quien sufragaba la mayor parte de los gastos. En 1953 el Consejo de Ministros acordó continuar la reconstrucción que finalizó en 1955.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

PLAZA JUAN ANTONIO LEON

Número

Nº1

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7392800VG0979S0001AY



Junta de Andalucía
Comarca de Sevilla
Dil. 17/11/2008
APROBADO FORMALMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: RENACIMIENTO; Datación: XVI

Valor específico: Portada renacentista de gran valore histórico-artístico. Las proyecto de restauración tras la Guerra Civil fueron realizado por un gran arquitecto del momento y responde a las teorías y tipo de intervenciones de la época.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997.
FSPIÑAL I GARCIA, B.: Atlante Español. Descripción de todo el reino de España. 1787. Redición con transcripción, comentarios y ampliación de OLIVARES BARRAGAN, F., publicada por el Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
FLORENTIS MORIÑO, A.; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.J. Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urgabonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frías Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: ELEMENTO; Tipología: TEMPLO; Extensión (m2); Alturas

DOMINIO Y ESTADO: Propiedad: ECLESIASTICA

Usos actuales: PARROQUIA; Estado de conservación: BUENO

Intervenciones realizadas: La restauración más importante fue la realizada tras la Guerra Civil por el arquitecto Fernando Wilhemí Manzano. Recientemente se ha intervenido en el edificio y se ha dejado vista la piedra de la fachada principal.

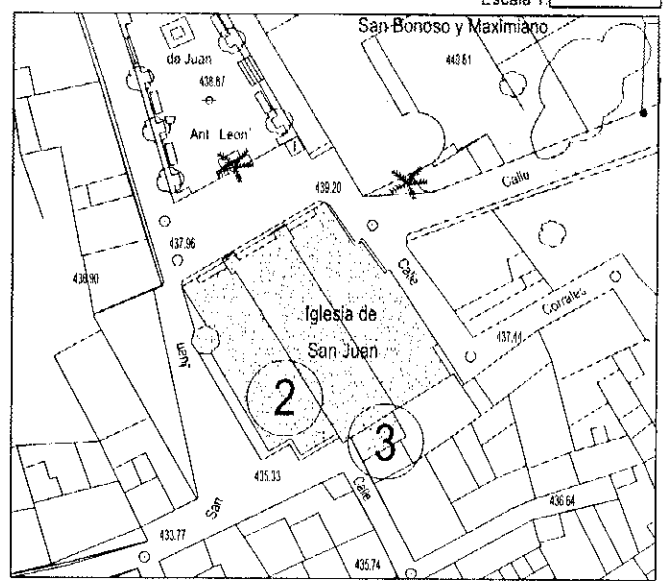
CONTROL REDACCIÓN

Trabajo; Validación; Fecha trabajo; Modificación; Código: . . 0 .

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL (Empty box for signature)

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Integral

Definición particular de la protección: Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger: LA PORTADA

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. [X]; Incoar como Bien de Interés Cultural []

Observaciones: Este edificio está catalogados por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación; Categoría B.I.C.; Protección definida; Constr. militar Histórica; Trámite actual; Decreto; Órgano

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial; Ap. Provisional; Ap. Definitiva; Stamp of the Secretary of the C.P.O.T.U.

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

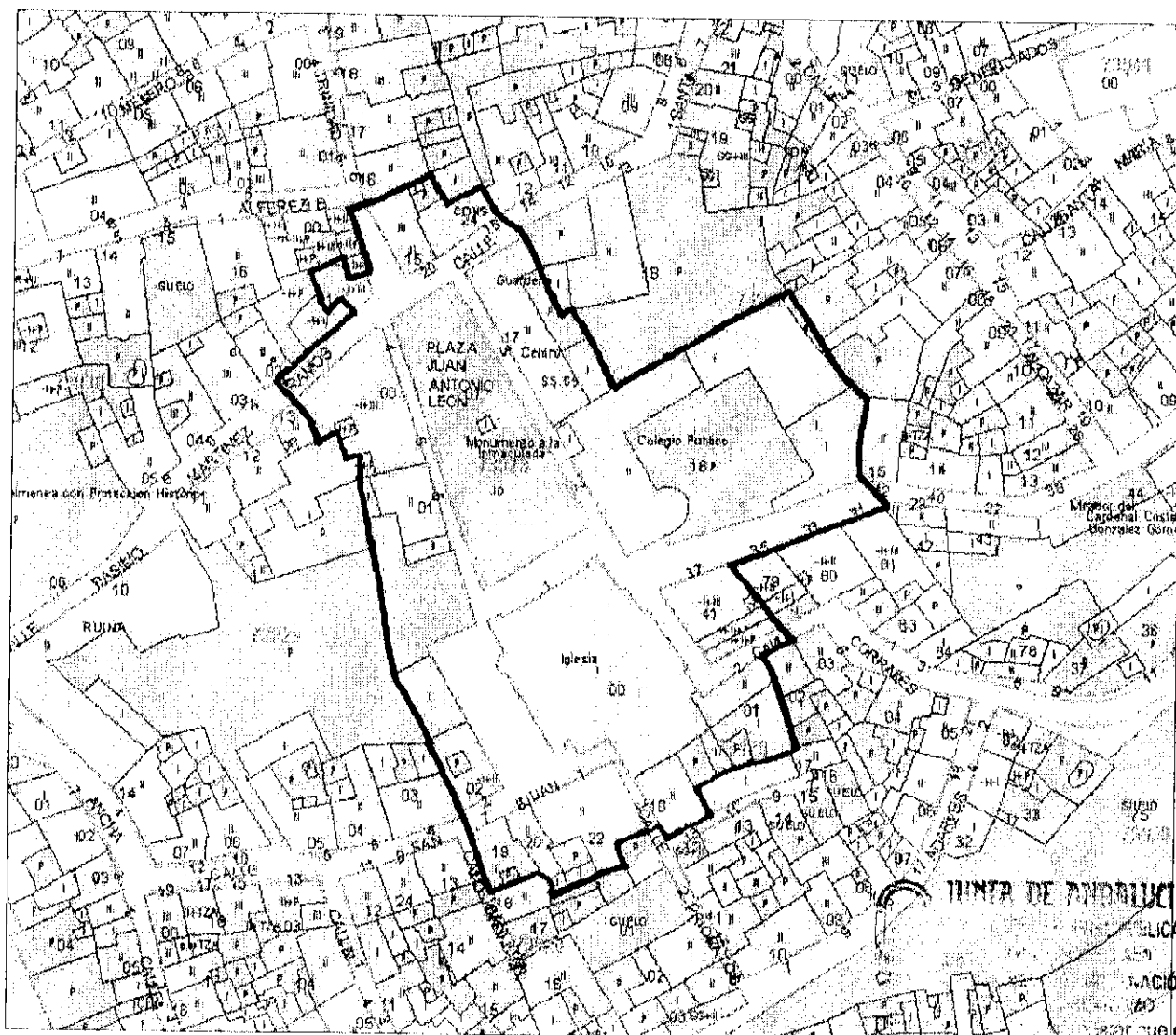
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

2 E

DENOMINACION	ENTORNO PLAZA JUAN ANTONIO LEON	CLASE DE ELEMENTO	ENTORNO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	ENTORNO
		LOCALIZACION	
		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA



EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

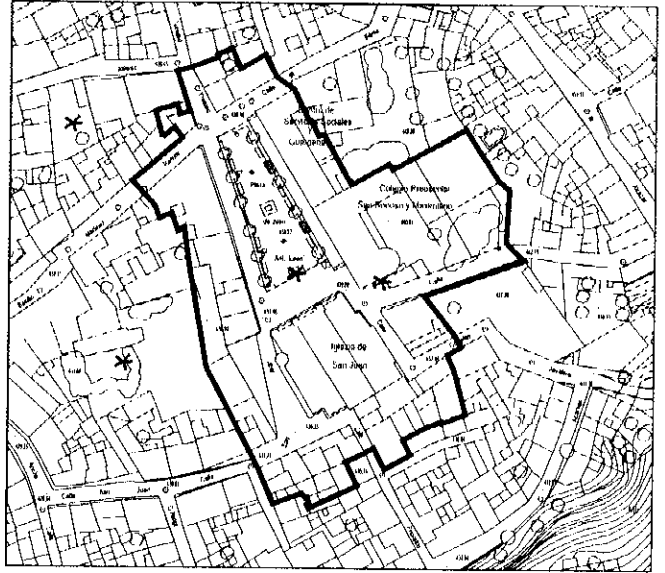
Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incluir como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA APROBACION DEFINITIVA

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

COMISIÓN NACIONAL DE HISTORIA Y MONUMENTOS

Dirección General de Patrimonio Histórico

protección de bienes que el

APROBADO DEFINITIVAMENTE

EL SECREARIO DE LA C.P.O.T.U.

17 MAR 2008

EL SECREARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

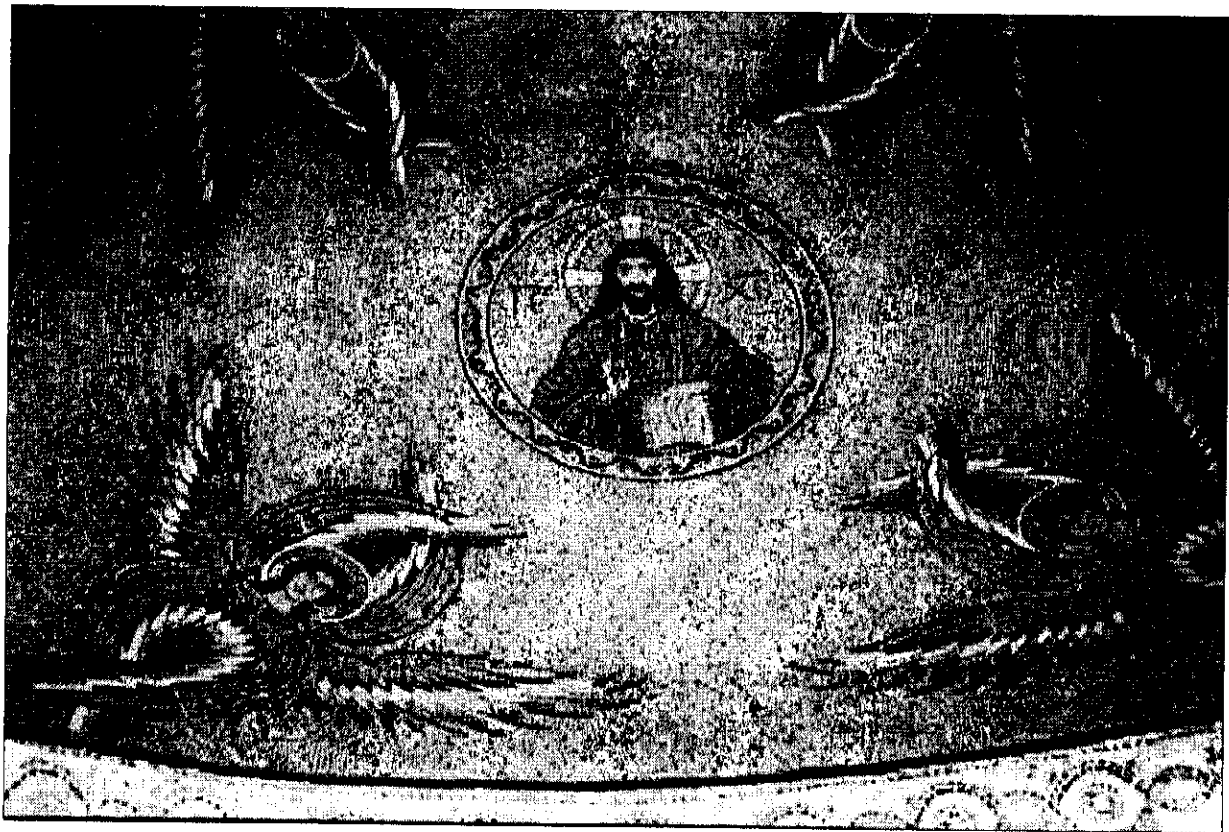


EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

3

DENOMINACION	CRIPTA DE BARON DE VELASCO EN IGLESIA DE SAN JUAN	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	INTEGRAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Panteón familiar del Barón de Velasco. El artífice fue el marmolista italiano Giovanni que empleó ricos mármoles de Carrara para la escalera y esculturas, y bronce para los capiteles de estilo neogótico de la capilla.</p> <p>La cripta se cubre con bóveda vaída en la que está representado el Pantocrátor en un círculo con cuatro ángeles en las esquinas. En tres de los paramentos se abren hornachas en las que se excavan nichos. Todo está cubierto por teselas de vidrio coloreado. A cada fila de nichos se adosaba una monumental estalua de mármol blanco de Carrara, que formaban el conjunto de tres virtudes teologales: FE, ESPERANZA y CARIDAD. Estas estaluas se desplazaban mediante un juego de raíles que permitían dejar expedito el paso hacia los nichos, llegada la ocasión. Estas esculturas fueron realizadas por el escultor valenciano José Capuz.</p> <p>Las paredes de la cripta se completaban con medios relieves en mármol que representan angelitos en escorzo, rodeados por orlas geométricas formadas por teselas de vidrio de diferentes colores.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		EN LA IGLESIA DE SAN JUAN	Nº1
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7392800VG0979S0001AY
DOCUMENTACION GRAFICA			



JUNTA DE ANDALUCÍA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DISEÑO Y REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DISEÑO Y REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
 interesante elemento funerario que rememora los monumentos funerarios bizantinos y paleocristianos, a principios del siglo XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES MORENO, A; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I.: Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
 MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

PROXIMAMENTE VA A SER REHABILITADA POR LA CONSEJERIA DE CULTURA

CONTROL REDACCIÓN Código

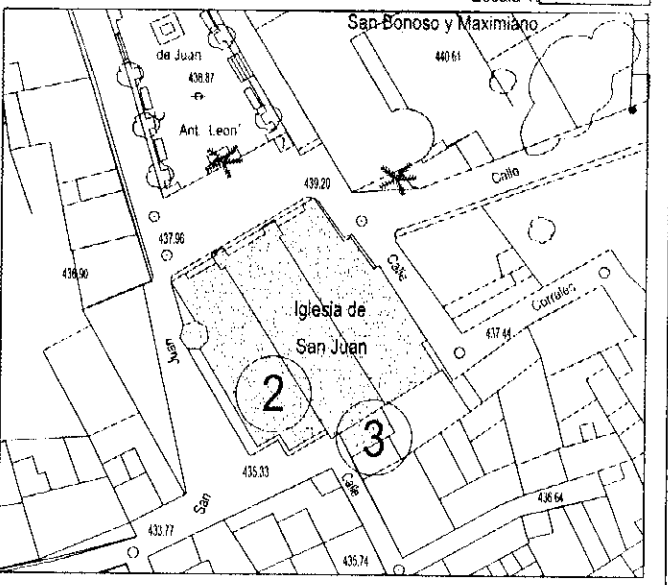
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
 Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Teselas de vidrio coloreado/ los escalones de mármol de Carrara que aún se conservan/ los trozos de esculturas

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

A esta cripta se accedía desde el interior de la iglesia de San Juan por el actual Sagrario que antes de la Guerra Civil era la Capilla del señor Barón de Velasco, desde la que se accedía a la cripta mediante una bella escalera de mármol. Hoy se accede desde una entrada exterior habilitada provisionalmente cerca de la casa rectoral. Este edificio está catalogado por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº

4

DENOMINACION	<input type="text" value="LIENZO DE MURALLA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Este lienzo, al parecer, fue un fragmento del antemuro del Alcázar. Tiene una disposición en talud, en un extremo conserva restos de un desagüe tallado en una piedra. Esta muralla construida con grandes mampuestos alargados fueron aprovechados en época medieval de las fortificaciones prerromanas."/>	TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DOCUMENTACION GRAFICA	<input type="text" value="LOCALIZACION"/>		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="C/ PINTOR RAMIREZ"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7494201VG0979S"/>	



JUNTA DE ANDALUCÍA
GOBIERNO DE LAS ILIAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Declaración de Bien de Interés Cultural que el
proyecto de Plan General de Ordenación Urbánística
de Arjona, en su artículo 10.º, propone para el presente bien.

APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

MAYO 2002

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: IBERICO-MEDIEVAL
Datación: VIA C-IXDC

Valor específico: Portada renacentista de gran valore histórico-artístico. Las proyecto de restauración tras la Guerra Civil fueron realizado por un gran arquitecto del momento...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ESLAVA GALAN, J. "Las defensas de Arjona". Separata del número CXXV del Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, marzo 1986, pág. 25-103.
- ESLAVA GALAN, J. y CEREZO, E.: Castillos y atalayas del reino de Jaen. Jaén, Riquelme y Vargas, 1989.
MORALES TALERÓ, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
SALVATIERRA CUENCA, V. y OTROS: Guía arqueológica de la Campiña de Jaén. Granada, Fundación Legado Andalusi, 1995.
XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urgabonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frías Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: EDIFICIO
Tipología: MURALLA

Extensión (m2):
Alturas:

DOMINIO Y ESTADO
Propiedad: MUNICIPAL

Usos actuales:
Estado de conservación: BUENO

Intervenciones realizadas: Recientemente se le ha quitado la cal con que estaba blanqueada la muralla.

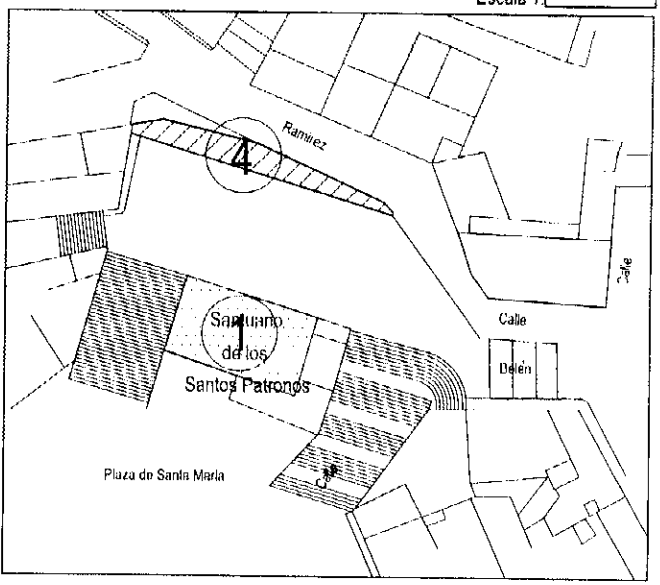
CONTROL REDACCIÓN

Trabajo:
Validación:
Fecha trabajo:
Modificación:
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal approval details.

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Integral

Definición particular de la protección: Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catalogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. (checked)
Incoar como Bien de Interés Cultural (unchecked)

Observaciones: Este edificio está catalogado por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación:
Categoría B.I.C.: MONUMENTO
Protección definida (unchecked)
Constr. militar Histórica (unchecked)
Trámite actual:
Decreto:
Órgano:

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA MUNICIPALES
Stamp and signature area with date 17/11/2000.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

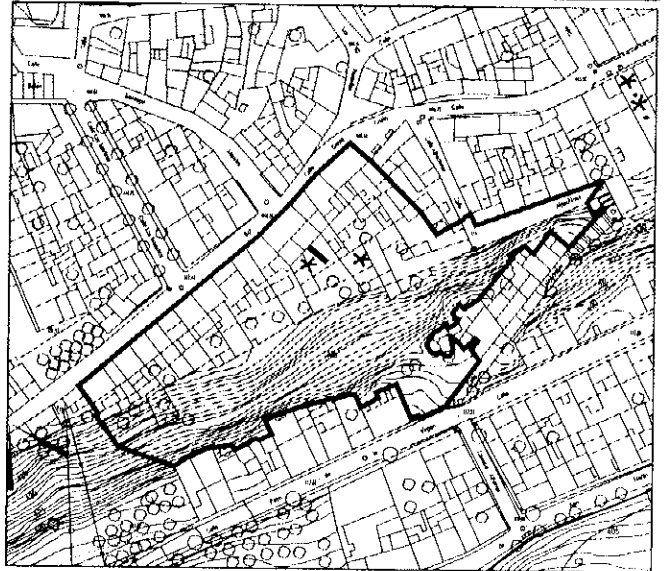
Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

JUNTA DE ANDALUCÍA
DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

COMANDO EN JEFE DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
Diligencia de aprobación definitiva que el presente expediente ha sido **APROBADO DEFINITIVAMENTE**

17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

5

DENOMINACION	<input type="text" value="IGLESIA DE SAN MARTIN"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>	
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>Es uno de los templos más antiguos de Arjona, entorno al siglo XV, aunque el inmueble actual es obra posterior a la guerra civil, excepto la torre, debido a los desastres que sufrió durante la contienda.</p> <p>El nuevo templo consta de una sola nave con crucero y decoración "colgada", concentrando los adornos en las bóvedas y las paredes verticales lisas. La torre es rectangular con chapitel revestido de azulejos, obra de maestro de cantería Francisco del Castillo. La fecha de la torre puede conocerse por el escudo episcopal del obispo de Jaén don Francisco II Delgado que ocupó la sede episcopal de 1566 a 1576 y junto a él una fecha: AÑO 1575. Fue restaurada en 1989 por el arquitecto Diego Gracia Herrera. Presenta la peculiaridad de estar inclinada debido a un fallo en la cimentación.</p>		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DOCUMENTACION GRAFICA	<p>LOCALIZACION</p> <p>Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/></p> <p>Via pública o barrio <input type="text" value="PASEO GRAL. MUÑOZ COBO"/> Número <input type="text" value="Nº1"/></p> <p>Coorden. UTM <input type="text"/> IDENTIFICACION CATASTRAL <input type="text" value="7695003VG0979N0001BZ"/></p>			




JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJO REGULADOR DE BIENES CULTURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
 COMISIÓN DE BIENES CULTURALES
 DE ARJONA
 DIFERENCIACIÓN DE BIENES CULTURALES
 PRESENTACIÓN DE BIENES CULTURALES
 APROBACIÓN DEFINITIVA
 1989
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
 Es uno de los templos más antiguos de Arjona, entorno al siglo XV. Incluso algunos historiadores apuntan que sus cimientos se remontan a un templo romano, dedicado a Plotina, mujer de Trajano, después fue mezquita, para ser transformado en templo cristiano tras la conquista castellana.
 Tiene un gran significado en la historia de Arjona, pues gozó de privilegios como el de Parroquia Castrense y en ella se celebraban los cultos oficiales del Concejo Municipal. En esta iglesia se celebraban los cabildos abiertos municipales.
 La torre es obra del gran maestro del renacimiento Francisco del Castillo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV. Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997.
 DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: "Nuestros pueblos. Arjona", pág.31
 FUENTES MORENO, A.; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I. Guía histórico artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
 MARTÍNEZ RAMOS, Basilio. "La parroquia de San Martín de Arjona". Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº34, año VIII, octubre-diciembre, 1962, pág 59 a 98.
 MORALES TALEIRO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
 YACUB ABEN YACUB: "Iglesias y ermitas de Arjona. San Martín". Programa Oficial de Fiestas Santos, 1983.
 XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urganonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frías Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas
 La primera restauración de la iglesia fue en el año 1898, por esas fechas ya llevaba tiempo cerrada debido a su estado de ruina. En el año 1900 tuvo que restaurarse debido al hundimiento de su techumbre. La iglesia a excepción de la torre fue destruida por completo en 1936. Nuevamente fue construida entre 1944 y 1948 por Regiones Devastadas, siguiendo el proyecto del arquitecto don Ramón Pajares.

CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

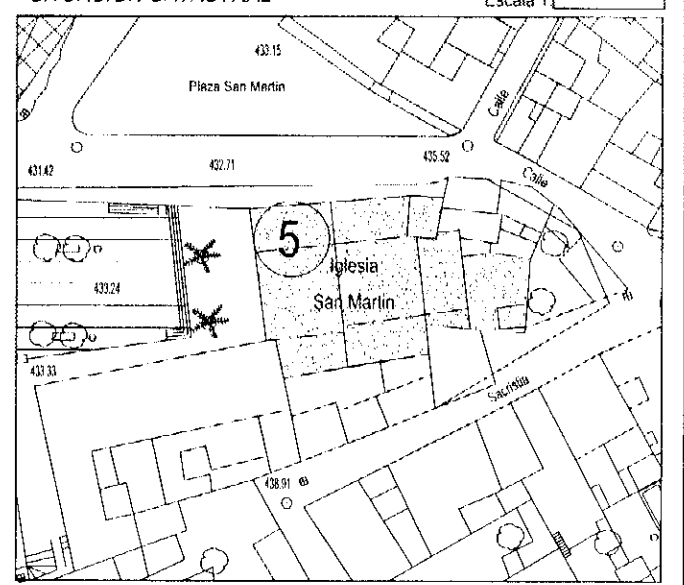
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
 Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones
 Este edificio está catalogados por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

COMISIÓN DE Bienes Culturales
 Dilección Municipal que el
 APRUEBA DEFINITIVAMENTE

17 JUNIO 2009

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código

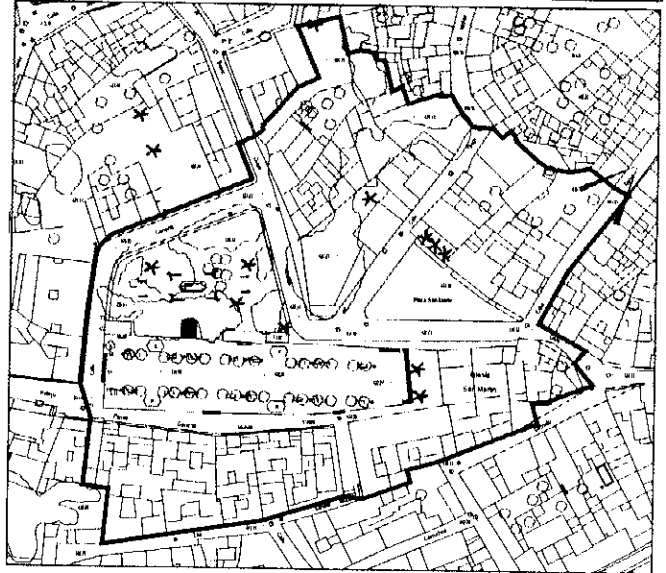
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

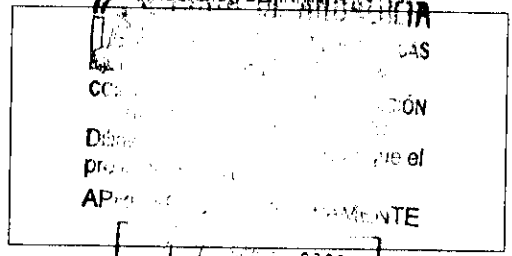
DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIA APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva



EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

6

DENOMINACION

IGLESIA DE SANTA MARIA

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

La iglesia es de una sola nave con crucero, abside poligonal y capillas laterales. En uno de sus muros hay dos piedras puestas en sillares labrados con rosetas, a bisel, formando grecas y la cabeza de pantócrator en la clave, piezas al parecer de origen visigodo.

La distribución actual del interior es como sigue: en los pies, lateral derecho, una falsa capilla con una imagen de Cristo atado a la columna, más adelante está el cancel de la puerta que da al aljibe, sobre el cancel está ubicado el coro; el lateral izquierdo hay otra falsa capilla con la representación del Señor Muerto, introducido en urna de cristal, más adelante la capilla de los Caídos presidida por la talla de Cristo Crucificado, con la Virgen y San Juan, la siguiente capilla está presidida por Santa María Cleofe, María Magdalena y Nuestra Señora de la Esperanza. Esta capilla da paso a la antesacristía y sacristía. El altar mayor está presidido por la imagen de la Virgen del Alcázar flanqueada por San Bonoso y San Maximiano.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Via pública o barrio

PLAZA SANTA MARIA

Número

Nº 6 D

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7493400VG0979S0001GY

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDRUCIA
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS
PÚBLICAS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN

DE BIENES CULTURALES

Dicho Consejo Regulador aprueba el

presentado por el Sr. D. ...

APROBADO FORMALMENTE

17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

RENACIMIENTO-HISTORICISTA

Fecha

XV-XVI/XX

Valor específico

La iglesia de Santa María fue el primer templo levantado en la ciudad tras la conquista castellana y además se erigió sobre uno de los espacios más emblemáticos, el castillo. En esta iglesia se veneran las imágenes de los santos patronos San Bonoso y Maximiano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Á.A.V.V.: El arte de la Reconquista cristiana. T. III. de la Historia del Arte en Andalucía, pág. 447.
- ESEME: "En el nombre de Dios... detalles breves e indocumentados sobre un tríptico que hay en Arjona en la iglesia de Santa María". Rev. Don Lope de Sosa, 1918, pág. 359 a 361.
- ESPINAL I GARCIA, B.: Atlante Español. Descripción de todo el reino de España. 1787.
- Redición con transcripción, comentarios y ampliación de OLIVARES BARRAGAN, F., publicada por el Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
- GALERA ANDREU, P.A.: Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén. Granada, 1979.
- MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
- XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urgabonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frias Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

TEMPLO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

ECLESIASTICA

Usos actuales

RELIGIOSO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

Tras los graves daños sufridos durante la guerra civil de 1936, fue muy transformada en la década de los años 40. La torre fue reconstruida íntegramente por el maestro Merlo.

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

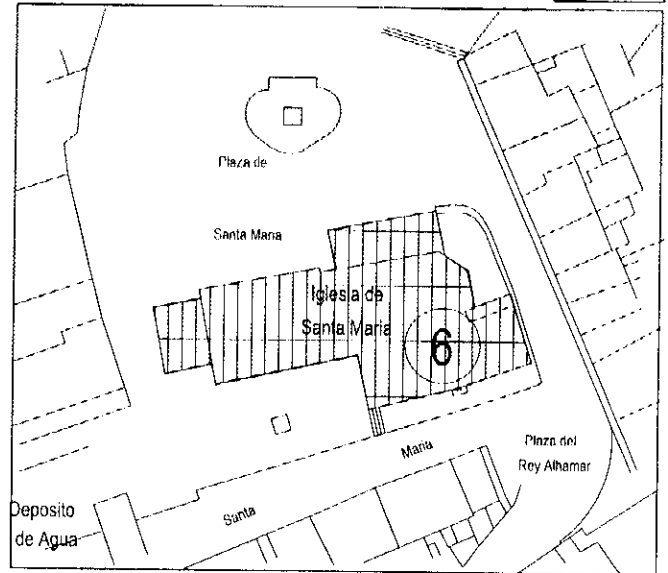
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:_____



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Las dos piedras puestas en sillares labrados con rosetas, a bisel, formando grecas y la cabeza de pánicrator, de origen visigodo.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incluir como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

JUNTA DE ANDALUCÍA
DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA
COMISIÓN DE Bienes Culturales
 Dilección Municipal de Arjona que el presente expediente se encuentra en trámite de aprobación definitiva.
APROBADO DEFINITIVAMENTE
 17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

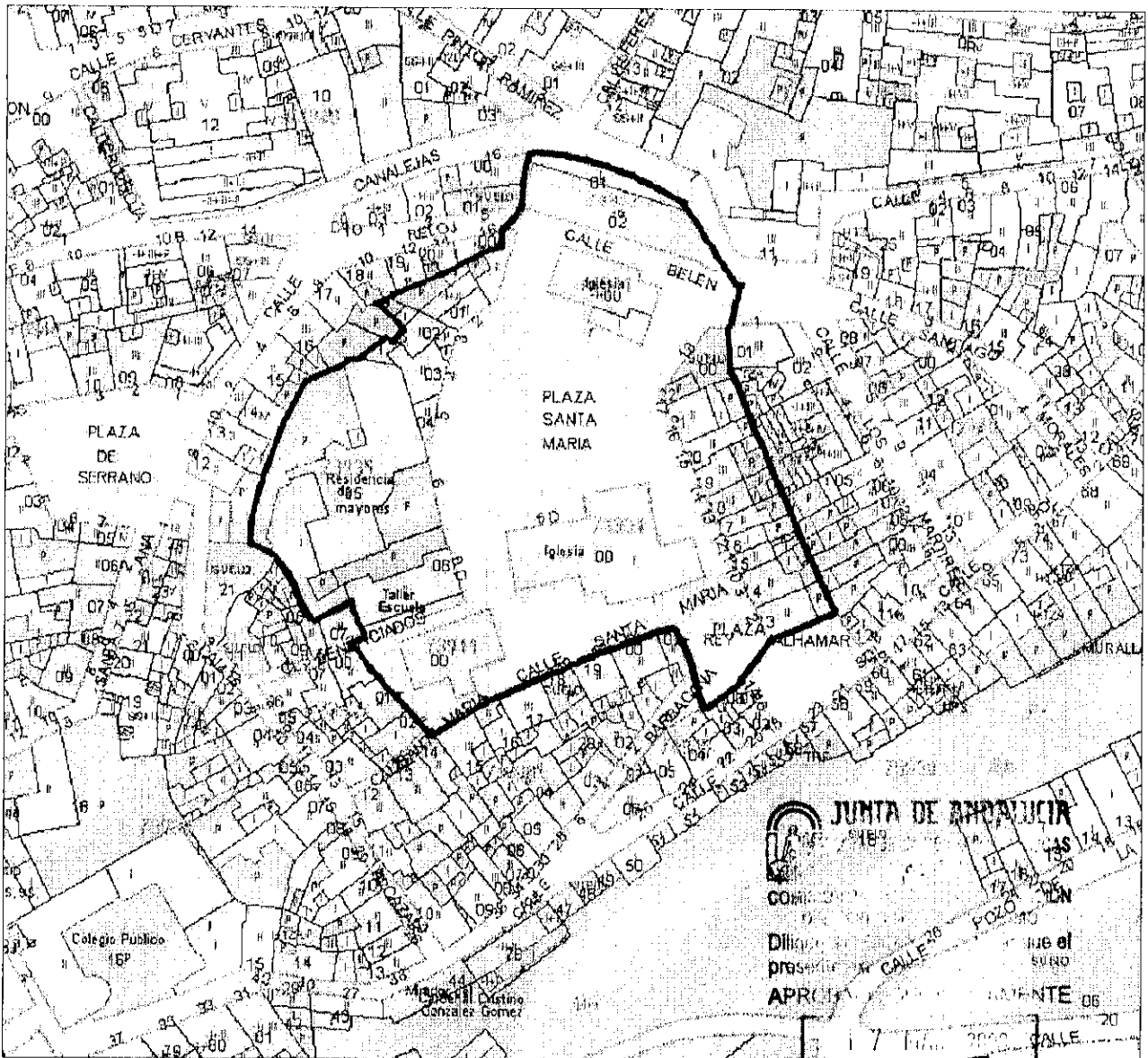
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

6 E

DENOMINACION	<input type="text" value="ENTORNO PLAZA SANTA MARIA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ENTORNO"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text"/>	TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ENTORNO"/>
		LOCALIZACION	
		Localidad	<input type="text" value="ARJONA"/>
		Paraje	<input type="text"/>
		Via publica o barrio	<input type="text"/>
		Número	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	<input type="text"/>
		IDENTIFICACION CATASTRAL	<input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

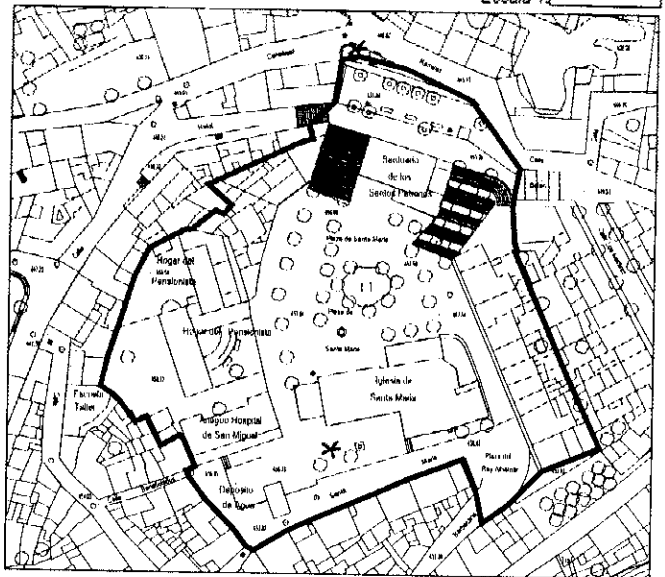
Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

JUNTA DE ANDALUCÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dil. el

APROBADO EN ENTE

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

7

DENOMINACION

IGLESIA DEL CARMEN

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Esta iglesia fue construida en 1889 por don Isidoro Pérez de Herrasti, conde de Anillón, en memoria de una hija suya llamada Carmen, que falleció muy joven. En su origen fue iglesia y convento de las Hermanas de la Cruz, orden religiosa fundada por sor Ángela, establecida en Arjona.
Lo más característico de esta iglesia es la torre de estilo neo-mudéjar, copia de la iglesia de Santa Ana de Granada. Delante de la iglesia hay un atrio, enlosado con piedra de Porcuna y cerrado con una fuerte reja de hierro. La portada es de piedra, con pilastras, una amplia cornisa con triglifos salientes, sobre la que descansa un frontón partido que acoge un cuadro de cerámica esmaltada que representa la imagen de la Virgen de la Cabeza, obra del artista Aldehuela, de Andújar.
El interior consta de una sola nave cubierta con bóveda de cañón y cabecera poligonal con dos pequeñas capillas laterales. El altar mayor está sobrelevado del resto de templo y se accede por escaleras. Esta presidido por un retablo de los años cincuenta. El coro está a los pies y en alto.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Número

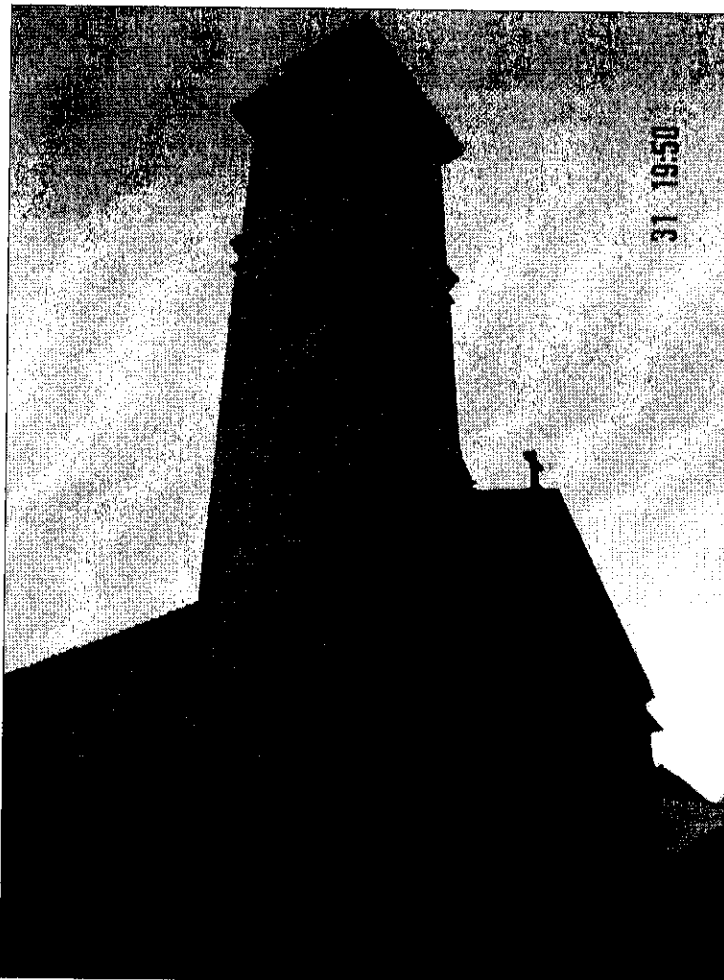
Nº2


Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7192102VG0979S0001JY

DOCUMENTACION GRAFICA



 JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE BIENES CULTURALES
Dilema: ... que el
presente expediente ...
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: Datación:

Valor específico
 Este edificio es el único ejemplar neomudéjar de la provincia de Jaén. El elemento más interesante es su torre compuesta a base de bandas de sillaría e hiladas superpuestas de ladrillo de distinto color ocre y rojizo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 AAVV: El mudéjar en Andalucía. Jornadas Europeas de Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2000.
 AAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997.
 CASUSO
 FUENTES MORENO, A; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I. Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: Tipología:

Extensión (m2): Alturas:

DOMINIO Y ESTADO Propiedad:

Usos actuales: Estado de conservación:

Intervenciones realizadas
 La iglesia ha sido recientemente rehabilitada con una subvención del PRODER. En la actualidad se está restaurando su mobiliario por los trabajadores del Taller de Empleo del Ayuntamiento de Arjona.

CONTROL REDACCIÓN

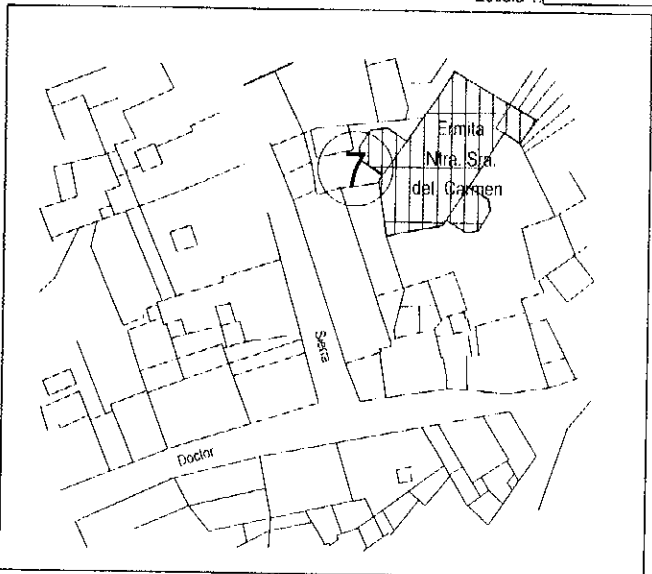
Código: . . . 0 .

Trabajo: Validación:

Fecha trabajo:

Modificación: Fdo.:

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección:

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger
 La Torre/ el retablo y el resto de los bienes muebles originales de la iglesia

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.

 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones
 Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.:

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual: Decreto: Órgano:

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIAS JUNTA DE ANDALUCIA

Ap. Inicial:

Ap. Provisional:

Ap. Definitiva:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Diligencia de aprobación que el presente expediente es de

APROBACIÓN DEFINITIVA

EL SECRETARIO DE L.A.C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

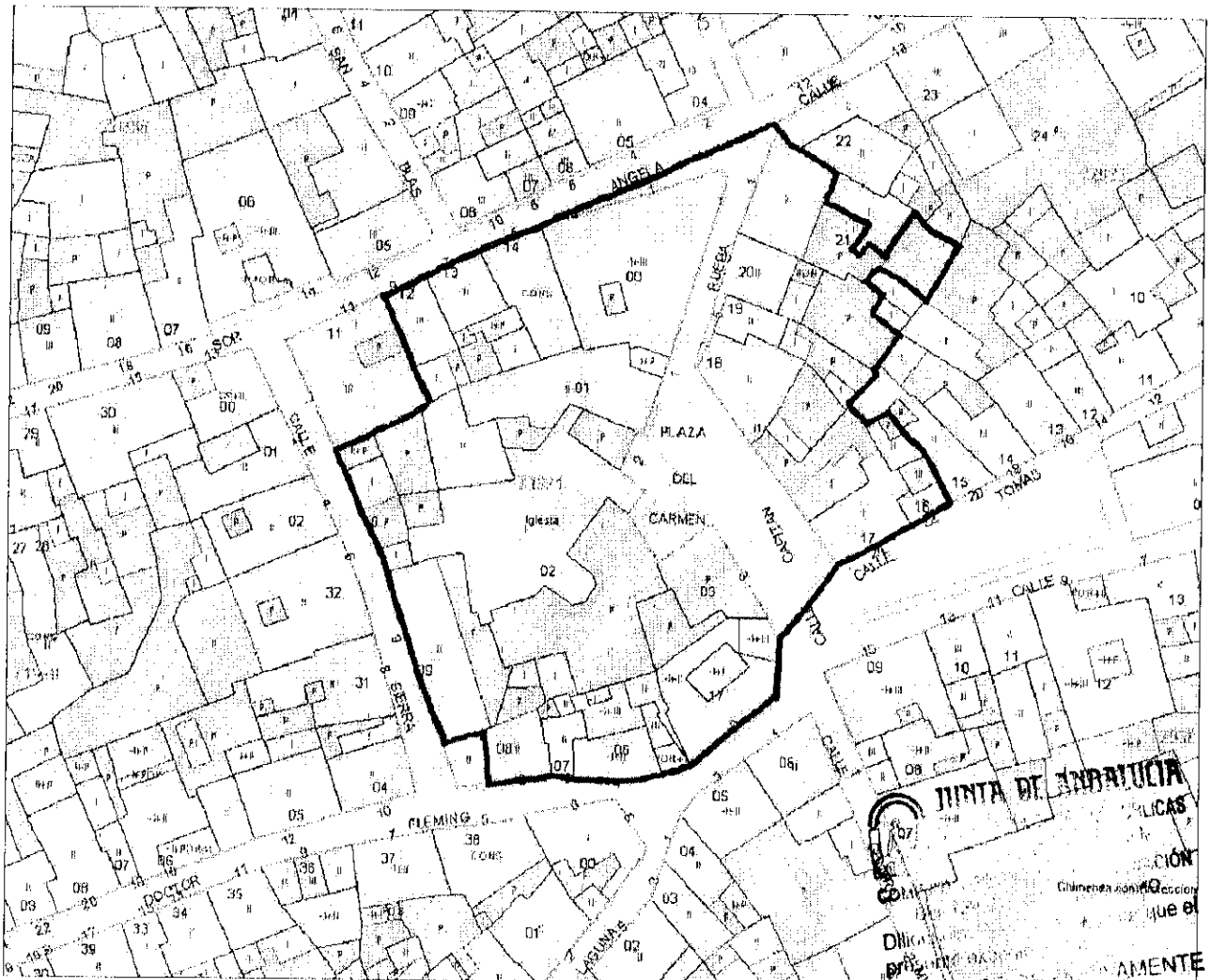
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
7 E

DENOMINACION	ENTORNO PLAZA DEL CARMEN	CLASE DE ELEMENTO	ENTORNO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	ENTORNO
		LOCALIZACION	
		Localidad	ARJONA
		Paraje	
		Vía pública o barrio	
		Número	
		Coorden. UTM	
		IDENTIFICACION CATASTRAL	

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ORDENACION URBANISTICA
Diligencia de...
APROBADA...
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

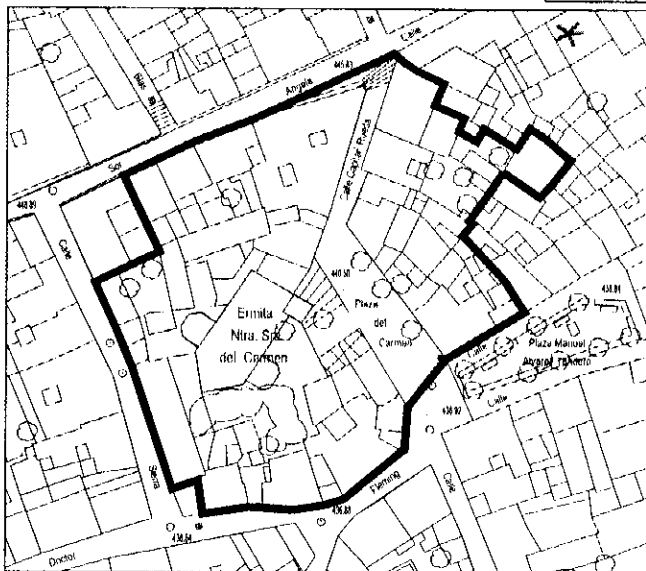
Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano



JUNTA DE ANDALUCÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales
DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA

COMISIÓN DE Bienes Culturales
Diligencia de aprobación definitiva que el presente expediente se ha APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

8

DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>En alzado presenta dos plantas más antepecho, diferenciadas por cornisa y distinto paramento. La planta baja, con paramento almohadillado, presenta cinco huecos de medio punto, el central más amplio por ser la portada. En el primer piso los huecos son adintelados y enmarcados por molduras en la parte superior, el central se diferencia por el vuelo de la plataforma y en la parte superior un timpano triangular abierto que acoge el escudo. La parte central del antepecho la ocupa el reloj. El interior se distribuye entorno a un patio central decorado con azulejos de la época y labores de hierro forjado, entre las que destaca la cancela del zaguán que procede de la casa del Barón de Velasco. Por una escalera de piedra se accede al piso superior donde se encuentran las dependencias municipales. Un punto y aparte merece el despacho de la alcaldía, con decoración neomudéjar, procedente de la casa del Barón de Velasco. Es un espacio rectangular que contienen arcos polilobulados sostenidos por columnas con capitel corintio según el modelo califal. Las paredes se cubren con estucos simulando lacertas y atauriques.</p>		Localidad Paraje ARJONA	
		Via pública o barrio Número Calle Cervantes Nº9	
		Coorden. UTM IDENTIFICACION CATASTRAL 7395002VG0979N0001SZ	

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA

COMISIÓN DE BIENES CULTURALES

COMISIÓN DE BIENES CULTURALES

COMISIÓN DE BIENES CULTURALES

Diligencia de inscripción que el presente expediente fue

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

FINALES XIX

Valor específico

Es un edificio representativo de la arquitectura regionalista de finales del XIX en Andalucía. En el interior se conserva una de las piezas más singulares del neomudéjar en la provincia, el despacho de la alcaldía, que procede del antiguo palacio del Barón de Velasco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997.
 FUENTES MORENO, A, NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I.
 Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
 MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

INSTITUCIONAL

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

MUNICIPAL

Usos actuales

ADMINISTRATIVO

Estado de conservación

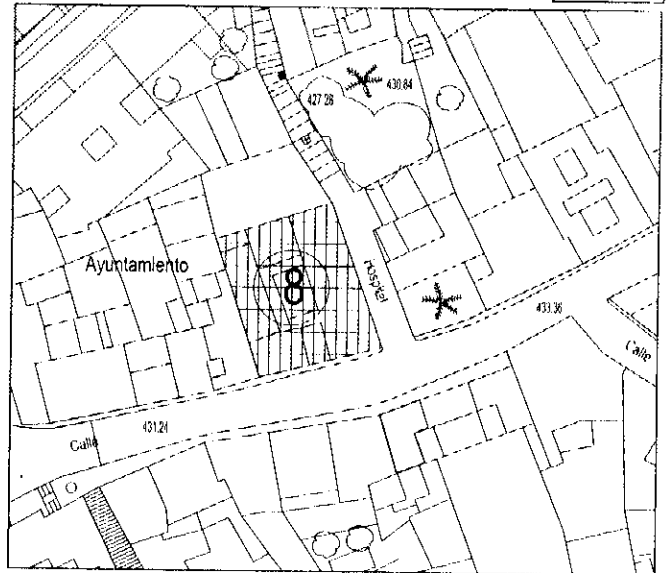
BUENO

Intervenciones realizadas

Este edificio ha sido recientemente rehabilitado por la Escuela Taller de Arjona.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Despacho de la alcaldía de estilo neomudéjar/ Panel de cerámica con la representación de la Visitación de María a su prima Isabel (XVI)/ Lápida templaria/ Elementos de hierro forjado, cancela del zaguán y decoración del patio/ Azulejos del patio y la

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence.

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

JUNTA DE ANDALUCÍA

COMISIÓN DE APROBACIÓN DE DILIGENCIAS

Diligencia aprobada en el presente documento que el

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

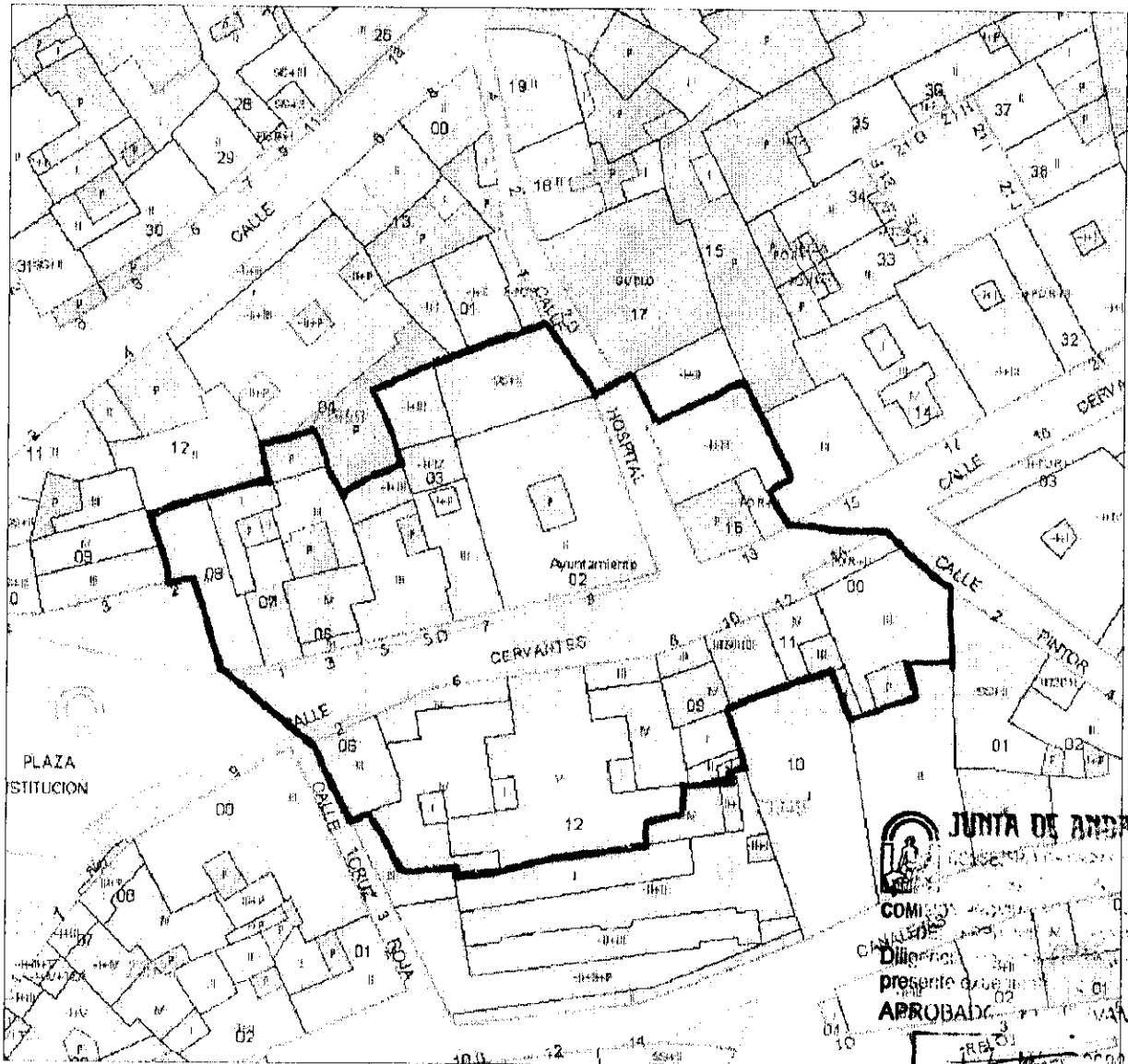
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

8 E

DENOMINACION	ENTORNO AYUNTAMIENTO	CLASE DE ELEMENTO	ENTORNO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	ENTORNO
		LOCALIZACION	
		Localidad	ARJONA
		Paraje	
		Via pública o barrio	
		Número	
		Coorden. UTM	
		IDENTIFICACION CATASTRAL	

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
COMISION DE ORDENACION URBANISTICA
Diligencia presentada por el Sr. [Nombre]
APROBADA [Fecha]
[Firma]

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

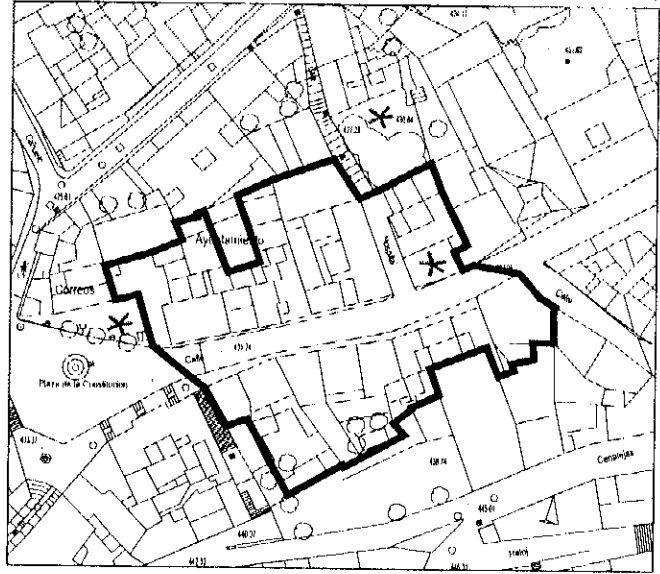
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA JUNTA DE APROBACIÓN

Ap. Inicial
Ap. Provisional
Ap. Definitiva

COMISION DE HISTORIA Y MONUMENTOS DEL TERRITORIO
Diligencia para el trámite de aprobación que el presente expediente
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

9

DENOMINACION		CLASE DE ELEMENTO	
<input type="text"/>	ALJIBE	ELEMENTO	
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	
<p>El aljibe está construido con bóveda de aproximación de hiladas sobre columnas con inscripciones latinas. Eslava Galán explica su construcción por los problemas de agua que hasta la fecha ha tenido Arjona: "El primitivo poblado que se estableció en aquel cerro sólo tuvo en cuenta la posición estratégica y fácil defensa o quizá se consideraba suficientemente abastecido con magro caudal del manantial que existió al pie de la torre del Reloj". Morales Talero señala que el procurar el agua dulce fuera del casco urbano era un grave inconveniente para los casos de asedio prolongado. De ahí que cuando los almohades fortificaron el alcázar de Arjona construyeron un aljibe de gran capacidad. Ante estos comentarios nos inclinamos a considerar que el aljibe como tal fue construido en fechas muy tempranas pero lo que es la obra tal y como nos ha llegado, con las inscripciones latinas, puede que no sea ni romana ni musulmana sino fruto de la erudición del siglo XVI.</p>		INTEGRAL	
		LOCALIZACION	
		Localidad	Paraje
		ARJONA	<input type="text"/>
		Via pública o barrio	Número
		Plaza Santa María	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	7493400VG0979S0001GY
DOCUMENTACION GRAFICA			
<p>NO SE PUEDEN HACER FOTOGRAFIAS</p>			

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

PREROMANO-RENACENTISTA

Datación

PREROMANO-XVI

Valor específico

El aljibe fue un elemento fundamental del complejo fortificado de Arjona. A su valor histórico-documental se suma el de estar decorado con inscripciones latinas, fruto al parecer de la erudición del siglo XVI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ESLAVA GALÁN, J.: "Las defensas de Arjona". Separata del número CXXV del Boletín del Instituto de Estudios Giennonses, marzo 1986, pág. 25-103.
MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

OBRAS PUBLICAS

Tipología

OTROS

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

MUNICIPAL

Usos actuales

ABANDONADO

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

La restauración más importante fue la realizada tras la Guerra Civil por el arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano. Recientemente se ha intervenido en el edificio y se ha dejado vista la piedra de la fachada principal.

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

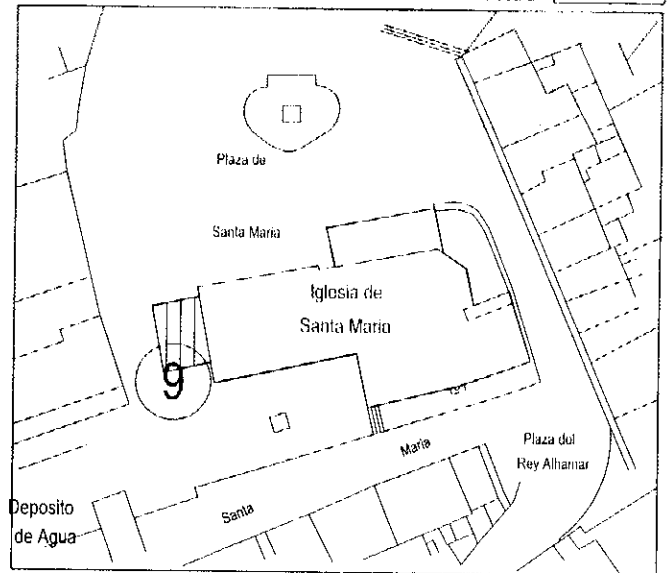
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Inscripciones latinas

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº **10**

DENOMINACION

CRUZ DE MONTEFRIO

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Flor lisada, realizada en hierro forjado y chapada repujada. Tiene una inscripción que indica su donación por Montefrío en 1638.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Via pública o barrio

Número

PLAZA DE SANTA MARIA

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

Polígono

Manzana

Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA

COMISARÍA DE BIENES PÚBLICOS

COMISIÓN DE BIENES CULTURALES

Diligencia de declaración de BIC que el

presentado ha sido

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2003

EL SECRETARIO DE LA G.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: **BARROCA** Datación: **XVII**

Valor específico:
Elemento conmemorativo de uno de los acontecimientos históricos y religiosos más importantes de la localidad

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA VV. Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: **OTRAS CONSTRUCCIONES** Tipología: **HITO**

Extensión (m2): Alturas:

DOMINIO Y ESTADO Propiedad: **PUBLICA**

Usos actuales: **CULTURAL-RECREATIVO** Estado de conservación: **BUENO**

Intervenciones realizadas
En la última intervención en la plaza se ha colocado un podium escalonado sobre el que va la cruz.

CONTROL REDACCIÓN

Código: . . . 0 .

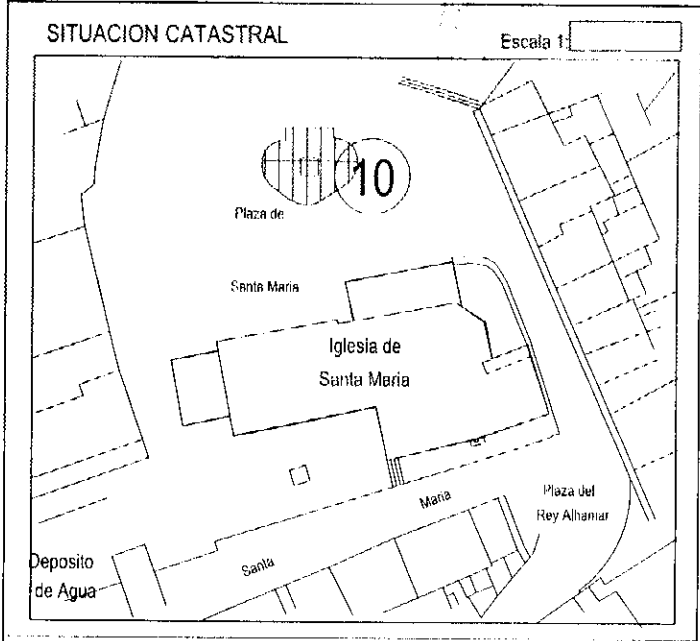
Trabajo: Validación:

Fecha trabajo:

Modificación: Fdo.:

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección:
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger:
LA INSCRIPCIÓN

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones:
Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.:

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual: Decreto: **Decreto de 17 de Mayo de 1998**

CC: **DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

Ap. Inicial:

Ap. Provisional:

Ap. Definitiva:

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

APROBADO PROVISIONALMENTE

17 MAY 1998

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

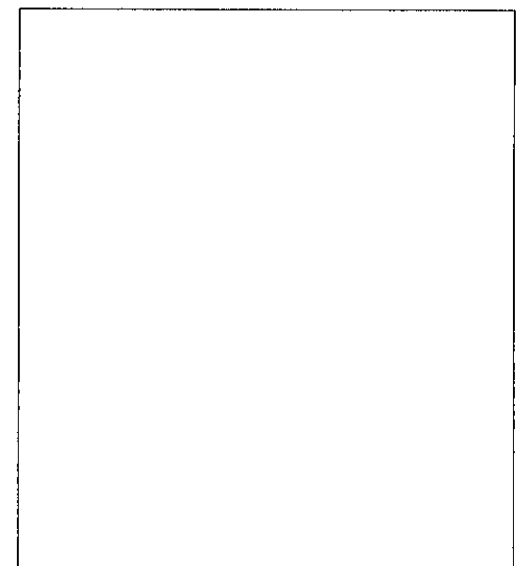
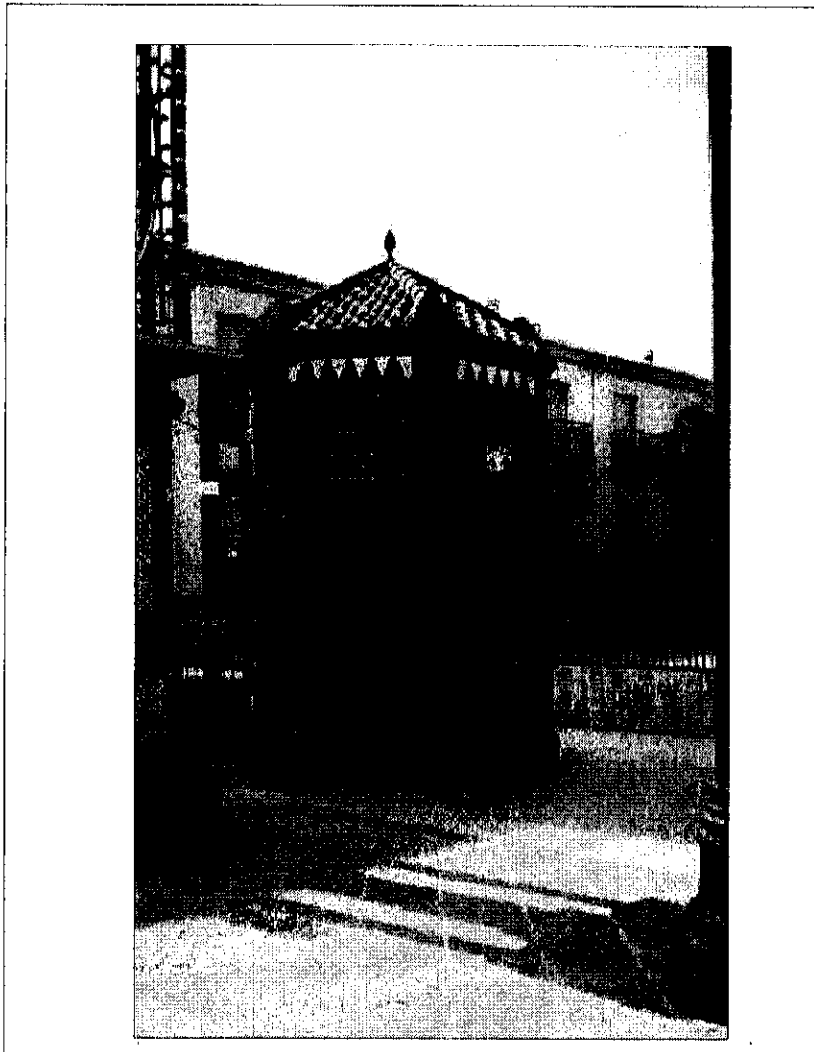


Ficha Nº

11

DENOMINACION	KIOSCO DE ESTILO REGIONALISTA EN EL PASEO GRAL. MUÑOZ COBO	CI ASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	INTEGRAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Kiosco de planta octogonal con cubierta a ocho aguas de teja vidriada y rematado por un pináculo. Sus ocho alzados están enmarcados por pilas tras de ladrillo acabadas en pifa y del mismo material son los arcos centinetas de cada panel. El resto está cubierto por cerámica vidriada de motivos neomudejares.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		PASEO GRAL. MUÑOZ-COBO	
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			Polígono Manzana Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



MINISTERIO DE URBANÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANÍSTICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL
APROBADO FORMALMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: **NEOMUDEJAR** Datación: **1927**

Valor específico:
Edificio de interés arquitectónico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA.VV. Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: **EDIFICIO** Tipología: **OTRO EDIFICIO**

Extensión (m2): Alturas:

DOMINIO Y ESTADO Propiedad: **PUBLICA**

Usos actuales: **COMERCIAL-TURISTICO** Estado de conservación: **BUENO**

Intervenciones realizadas:

CONTROL REDACCIÓN

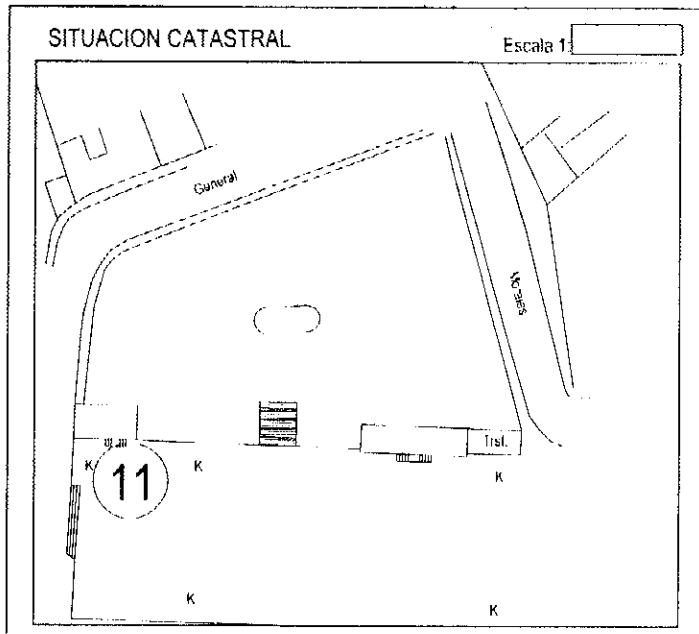
Trabajo: Validación:

Fecha trabajo:

Modificación: Fdo.:

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección:
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger:
Portada, puertas de entrada y aldabas, puerta de entrada al zaguán, entarimado de la sala de juegos, columnas de fundición del patio, arcos de medio punto abocinados que enmarcan los accesos a las salas así como sus puertas.

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones:
Se propone desde este catálogo, que sea incluido en el Plan General de Bienes Culturales con la Categoría 3

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.:

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual: Decreto: Órgano:

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial: Ap. Provisional: Ap. Definitiva:

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE Bienes Públicos
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dilix. nº 123456789
prestan su consentimiento que el
APROBADO ADMINISTRATIVAMENTE
17 MAR 1999
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

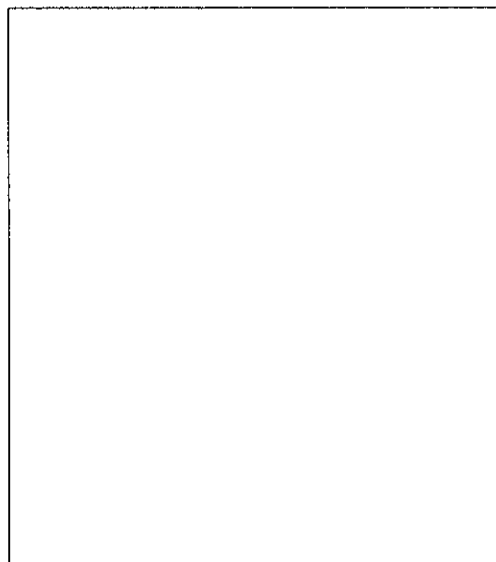
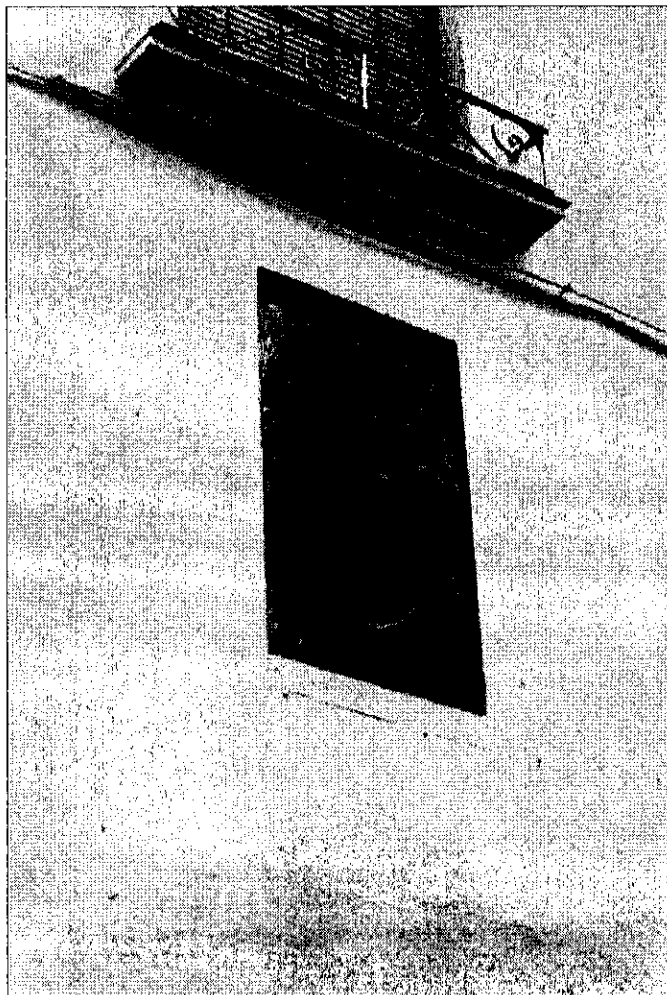
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº **12**

DENOMINACION	<input type="text" value="ESCUDO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Escudo del siglo XVII de forma circular y un solo cuartel donde aparece un águila explayada. Está decorado con yelmo cerrado de hidalgo coronado por tres plumas."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Numero	
	<input type="text" value="CALLE SANTA ANA"/>	<input type="text" value="16"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7293624VG0979S"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
COMISARIA DE URBANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO
Diligencia de urbanización que el presente expediente es
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

BARROCO

Datación

XVII

Valor específico

Los escudos tienen un gran valor histórico y documental para la ciudad, además del valor artístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

ELEMENTO

Tipología

EMBLEMA

Extensión (m2)

Alturas

B

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

ABRIL

Modificación

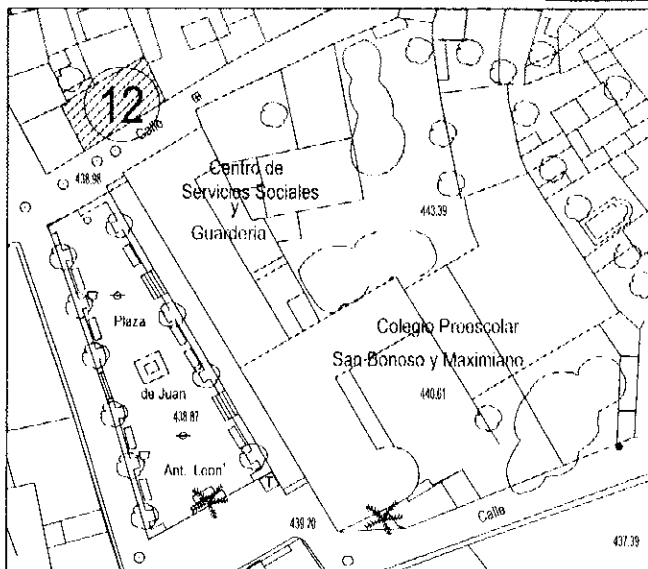
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

ESCUDO

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

BIC

Categoría B.I.C.

MONUMENTO

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

DECLARADO

Decreto

Órgano

ESTATAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ARJONITA
DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Diligencia de Aprobación Definitiva
Aprobado definitivamente

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

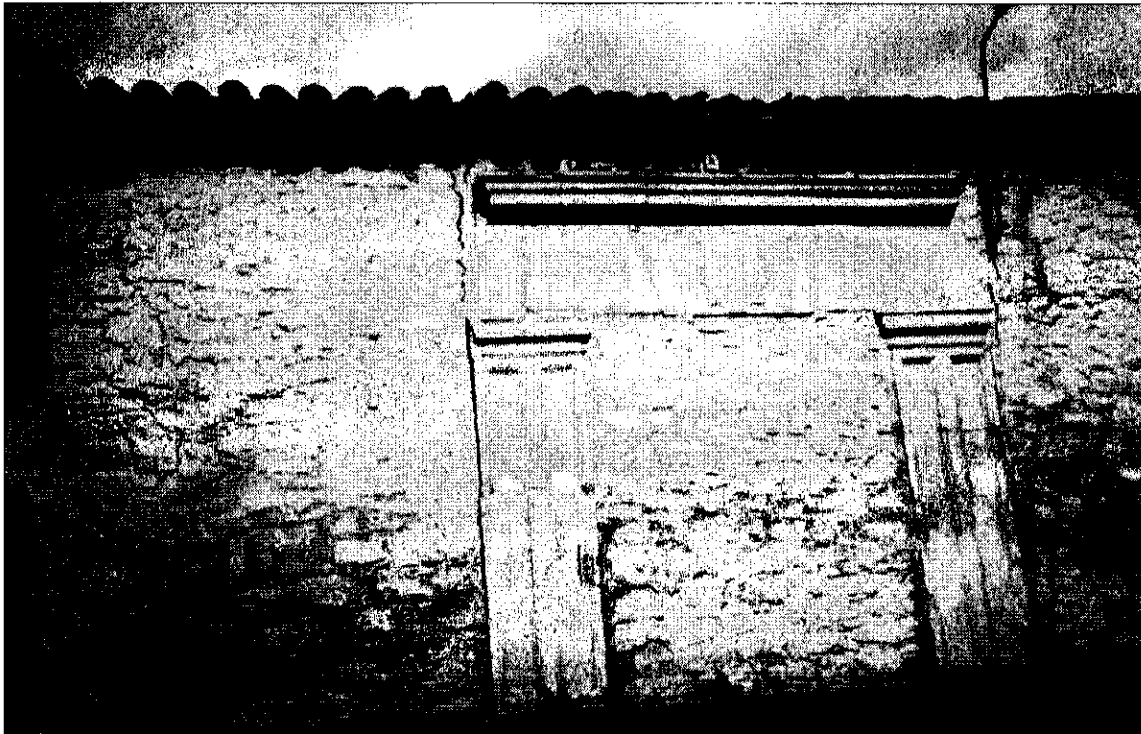
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

13

DENOMINACION	<input type="text" value="PORTADA CON ESCUDO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<p>Vano cegado compuesto de pilastras toscanas sobre las que apoya un friso de piedra presidido en el centro por un escudo y los laterales con pilastras toscanas de doble tablón rehundido. EL escudo es circular, partido y semitajado, con un león en la siniestra y en la diestra un torreón y estrellas. Está rematado por una cornisa de tejas.</p>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="C/ SAN JUAN"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text" value="72929"/> <input type="text" value="10"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



JUNTA DE ANDALUCIA
COMISIÓN DE Bienes Culturales
DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales
Diligencia nº 100/2008
Promovido expediente nº 100/2008
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

BARROCO

Datación

XVII

Valor específico

Los escudos tienen un gran valor histórico y documental para la ciudad, además del valor artístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty space for bibliographic references]

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

ELEMENTO

Tipología

EMBLEMA

Extensión (m2)

[Empty space]

Alturas

B

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

ABANDONADA

Estado de conservación

REGULAR

Intervenciones realizadas

[Empty space for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty space]

Validación

[Empty space]

Fecha trabajo

[Empty space]

Modificación

[Empty space]

Fdo.

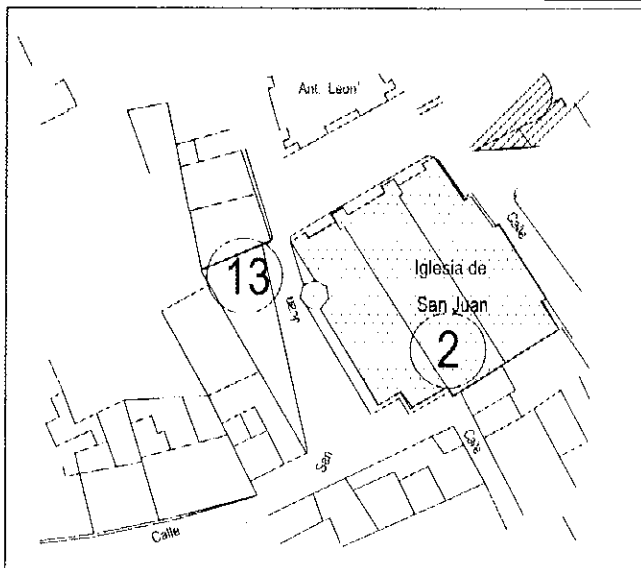
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty space for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty space for singular elements to protect]

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incluir como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty space for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

BIC

Categoría B.I.C.

MONUMENTO

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual

DECLARADO

Decreto

[Empty space]

Órgano

ESTATAL

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty space]

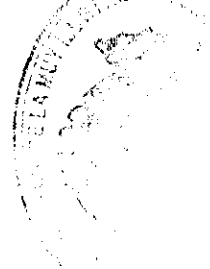
Ap. Provisional

[Empty space]

Ap. Definitiva

[Empty space]

CO. ...
Dij... que el
pre...
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

14

DENOMINACION

ESCUDO

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Escudo del siglo XVII, de la familia Pérez Herrasti. Actualmente el escudo está sobre una pared de piedras. De forma circular, consta de un solo cuartel representando un caballero ante un castillo con león.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Via pública o barrio

Número

C/ BASILIO MARTINEZ RAMOS

Nº 8

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7293006VG0979S0001MY

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE BIENES CULTURALES
Diligencia de inscripción en el Inventario de Bienes Culturales de Andalucía
APROBADA DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



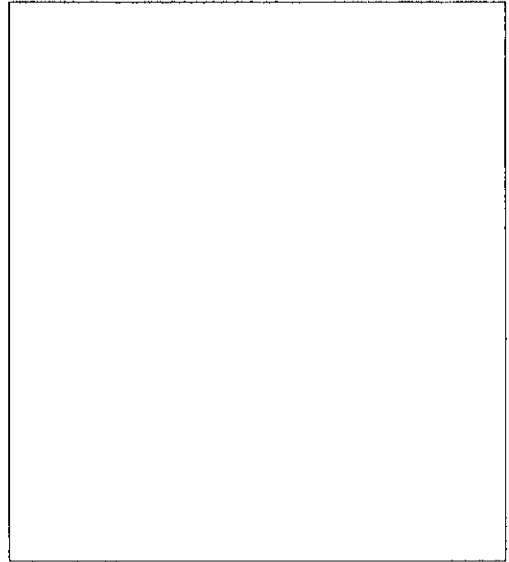
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS


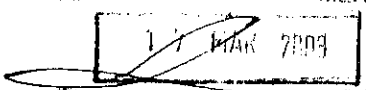
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº **15**

DENOMINACION	<input type="text" value="PORTADA Y ESCUDO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Consta de un solo vano rectangular con pilastras toscanas y dintel con escudo en la clave. En la segunda planta se dispone una gran reja de ventana de hierro forjado y de tradición popular		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text" value="C/ SANTA ANA"/>	<input type="text" value="13"/>
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL		
<input type="text"/>	<input type="text" value="7393018VG0979S0001RY"/>		
DOCUMENTACION GRAFICA			




JUNTA DE ANDALUCÍA
 COMARCA DE SEVILLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA
 APLICACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA
APROBADO FORMALMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
Los escudos tienen un gran valor histórico y documental para la ciudad, además del valor artístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

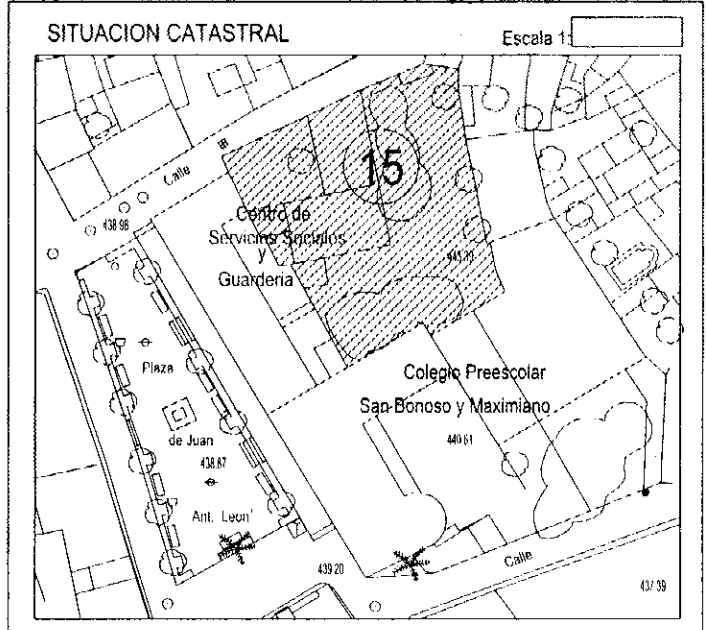
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

16

DENOMINACION

ESCUDO

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

El escudo está en la fachada de una casa en la carretera de la Higuera. Está muy encajado pero se vislumbra por el grosor su forma apuntada y las armas parecen corresponder a las antiguas de la ciudad de Arjona.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

CRA. DE LA HIGUERA DE ARJONA

Número

Coorden. UTM

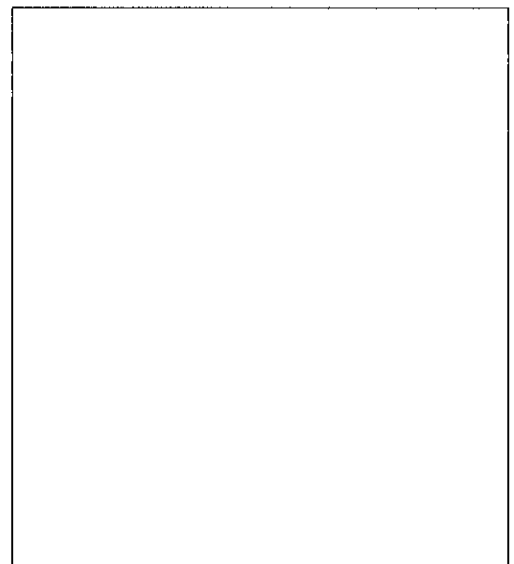
IDENTIFICACION CATASTRAL

Polígono

Manzana

Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARJONA

COMITÉ DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARJONA

Dibujos que demuestran el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de bienes protegidos.

APROBADO ÚNICAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Epoca histórica y/o estilo Datación

Valor específico

Los escudos tienen un gran valor histórico y documental para la ciudad, además del valor artístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

OTRAS CONSTRUCCIONES EMBLEMA

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Trabajo Validación

Fecha trabajo

ABRIL

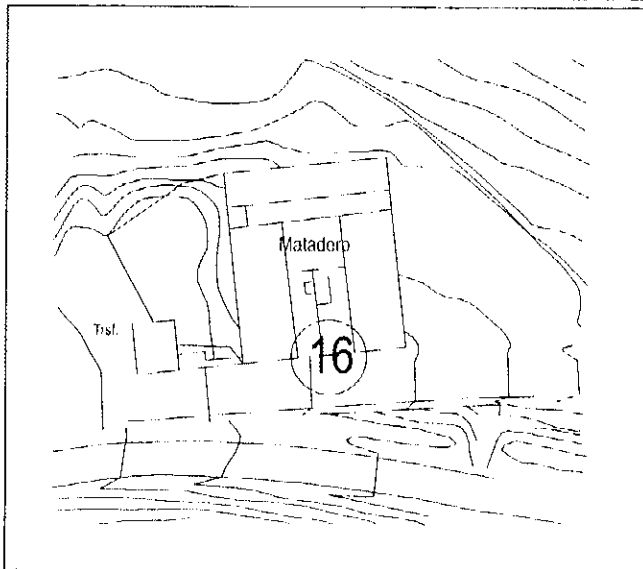
Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

BIC MONUMENTO

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DECLARADO ESTATAL

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
CO-ORDINACIÓN DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL
Diligencia de aprobación definitiva del presente expediente
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 de Abril 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
17

DENOMINACION	<input type="text" value="RESTOS DE MURALLA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>

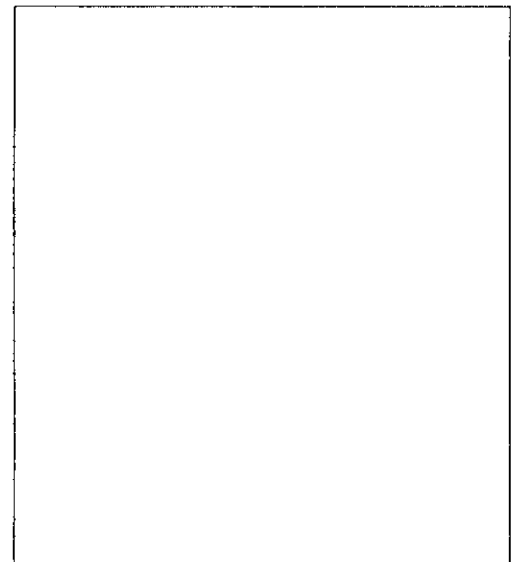
DESCRIPCION DETALLADA


Son muy pocos los restos del complejo fortificado que se han mantenido. Se localizan dos torres enmascaradas entre los patios de las casas de las calles del Roloj y Bolón, así como otra más en la esquina sureste de la planta baja del santuario de los Mártires. Otro fragmento de muro se encuentra a espaldas del Hospital de San Miguel, sirviendo de medianera entre este edificio y las casas existentes en la calle Sol. Hay un trozo de lienzo de muralla con bastión por el barranco que cae a la calle Alhamar. En esta calle llama la atención las casas por el tipo de alfiz tan amplio, muestra de estar realizadas en parte de los muros de las murallas, al igual que por la calle Calzada. También quedan restos de muralla por la calle Buenos Aires.

LOCALIZACION

Localidad	<input type="text" value="ARJONA"/>	Paraje	<input type="text"/>
Vía pública o barrio	<input type="text" value="DISPERSOS POR EL CASCO URBANO"/>	Número	<input type="text"/>
Coorden. UTM	<input type="text"/>	IDENTIFICACION CATASTRAL	
		Poligono	Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA




UNIDAD DE ORDENACION URBANA
 COORDINADOR GENERAL DE ORDENACION URBANA
 Dijo que el presente expediente es el
 APROBADO DE ORDENACION URBANA
 17 MAR 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

EDAD MEDIA EDAD MEDIA

Valor específico

En la edad Media Arjona fue uno de los núcleos fortificados más complejos de la Península Ibérica. De las murallas, alcázar y el castillón son muy pocos los vestigios que se conservan, entre los que se cuentan estos restos desperdigados por su casco urbano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SALVATIERRA CUENCA, V. y OTROS
Guía arqueológica de la Campiña de Jaén. Granada, Fundación Legado Andalusi, 1995.

MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.

XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urgabonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frias Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CIUDAD FORTALEZA

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

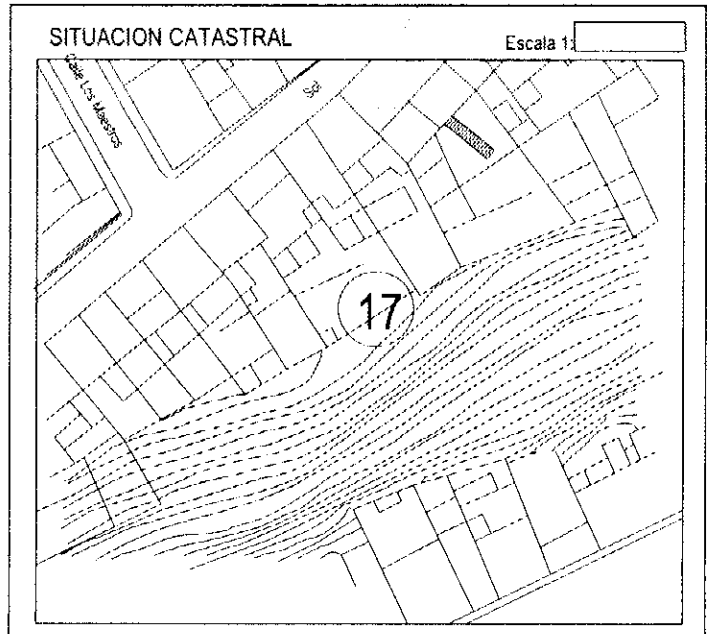
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Este edificio está propuesto por el equipo redactor para que sea protegido como BIC

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

BIC MONUMENTO

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DECLARADO ESTATAL

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

18

DENOMINACION

CASA DEL CURA MORALES

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

AMBIENTAL

DESCRIPCION DETALLADA

Este edificio se presenta aparentemente unido a la desaparecida Casa Solariega sita en c/ Nazaritas y con fachadas a las calles Carruchos, Los Santos y Sacristía, conocida como casa del cura Morales y Antigua Cabildo. Según todos los indicios y distintos estudios, se trataba de dos edificios distintos, aunque unidos en su día por motivos funcionales.

El edificio destaca por la composición de huecos de ventanas y balcones centrados a partir de un eje. La portada principal es de piedra y el piso superior está presidido por un gran balcón cierre de hierro y cristal.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

PASEO GRAL. MUÑOZ COBO

Número

Nº12

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7695001VG0979N0001WZ

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
COMISION DE BIENES CULTURALES
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dpto. de Patrimonio Cultural
APROBADO EXPRESAMENTE

17 Mayo 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

RENACENTISTA/BARROCO

Datación

XV/XVII

Valor específico

Es uno de los edificios más antiguos de Arjona, sede del primer Cabildo municipal, testimonio de la presencia de la Orden de Calatrava en estas tierras. Un edificio de interés histórico artístico, con fachada del siglo XV y otra del XVII y XVIII.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES MORENO, A; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I.
Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

ABANDONADO

Estado de conservación

MALO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

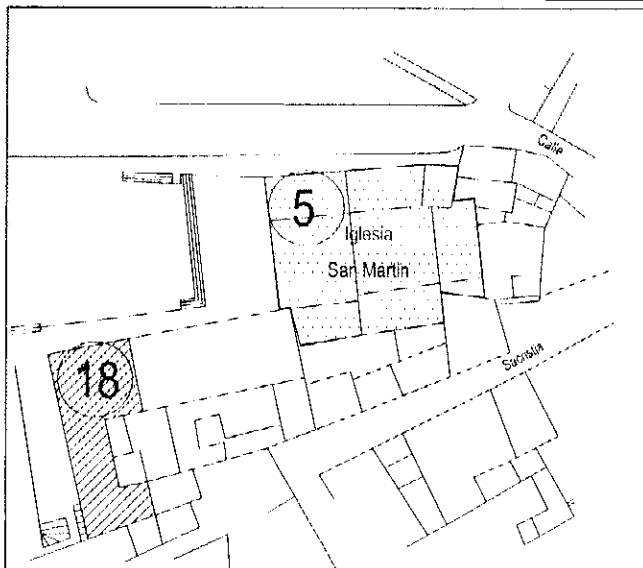
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Portada de piedra y balcón cierre.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA
DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

CON...
Dile...
APROBACIÓN DEFINITIVA

1 / 11 / 1990

EL SECRETARIO DE LA C.H.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:


Ficha Nº

19

DENOMINACION	CASA EN C/ MENENDEZ Y PELAYO	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>El alzado consta de tres alturas remarcadas por listón. La puerta de acceso está enmarcada por pilastras toscanas de fuste almohadillado sobre las que apoya un friso con la misma ornamentación sobresaliendo en los extremos las ménsulas en las que descansa el balcón de la planta primera. Un balcón enmarcado en piedra, como los otros dos que lo flanquean, pero con una cornisa formada por dos aletones con una cruz en el centro. En la última planta, cámara, los vanos son rectangulares, de pequeño tamaño, enmarcados por una moldura.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		C/ MENENDEZ Y PELAYO	Nº8
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7494602VG0979S0001MY

DOCUMENTACION GRAFICA



 JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE BIENES CULTURALES
Dile a los señores de la Real Academia de Historia que el presidente de la Real Academia de Historia
APROBADO POR EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico que cualifica la escena urbana, en un uno de los ejes principales de la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

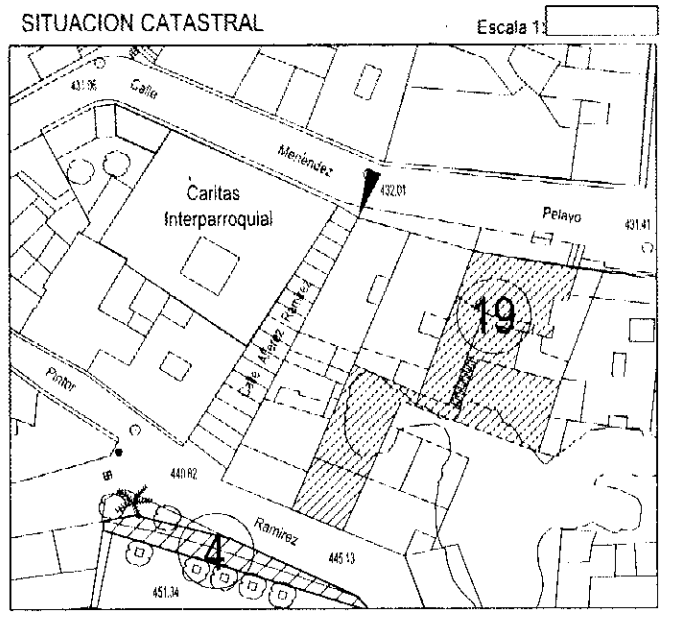
CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Las columnas de fundición del patio y la solería del mismo

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

JUNTA DE ANTOCIBUJA
 CONCEJALÍA DE CULTURA Y MONUMENTOS HISTÓRICOS
 CONCEJO DE ANTOCIBUJA
 Dijo: Que el presente expediente cumple con los requisitos legales para ser declarado Bien de Interés Cultural.
 APROBADO DEFINITIVAMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº **20**

DENOMINACION	CASA EN C/ GRAL. RUANO Nº 13	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>El alzado está formado por dos plantas, baja con ventanas y principal con balcones, rematada por un tejadillo que da paso a una cornisa con continúa con bolas. Los vanos están enmarcados en piedra con el friso decorado con acanto carnoso y otro sobre la cornisa flanqueado en los extremos por antorchas. Destaca la cerrajería de fundición de ventanas y balcones. En el lateral de la fachada está la entrada al patio enmarcada en ladrillo, con friso en la parte superior de cerámica vidriada y balastrada también de ladrillo.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		GRAL. RUANO	Nº 13
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7496602VG0979N0001PZ

DOCUMENTACION GRAFICA



DISEÑADO POR
 COORDINADO POR
 DISEÑADO POR
 APROBADO POR EL COMITÉ INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS
17 MAR 2002
EL SECRETARIO DE LA C.I.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: **ELECTICO** Datación: **MEDIADOS DEL S. XX**

Valor específico: Edificio de interés arquitectónica que cualifica la escena urbana

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: **EDIFICIO** Tipología: **CASA**

Extensión (m2): Alturas: Propiedad: **PRIVADA**

DOMINIO Y ESTADO Estado de conservación: **BUENO**

Usos actuales: **RESIDENCIAL**

Intervenciones realizadas:

CONTROL REDACCIÓN

Código: . . . 0 .

Trabajo: Validación: Fecha trabajo: Modificación: Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección: Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger:

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones:

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.: Protección definida: Constr. militar Histórica: Trámite actual: Decreto: Órgano:

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial: Ap. Provisional: Ap. Definitiva:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dile. de la Secretaría de Cultura y Patrimonio Histórico que el presente expediente se encuentra en el estado de:

APROBACIÓN DEFINITIVA

17 JUN 2004

EL SECRETARIO DE LA C.H.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº

21

DENOMINACION

CASINO URGABONENSE

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

ESTRUCTURAL

DESCRIPCION DETALLADA

El alzado se compone de tres plantas divididas en cuatro tramos, la última con balcones sin virlo y la segunda, como planta noble, con balcones de amplia plataforma y cerrajería de fundición muy ornamental. La portada es de piedra dividida en dos pisos. El inferior con jambas almohadilladas y dintel con los dovelas en líneas quebradas. La segunda planta reproduce la primera salvo que se corona con candeleros en los extremos. El resto de los huecos están enmarcados por una moldura, aunque en la última planta sólo hasta la mitad del vano. Finas molduras diferencian los distintos pisos del edificio y otra más gruesa lo culmina. Es un edificio de un gran sentido colorista con los enmarques de huecos y comisas en amarillo, la carpintería en azul, en contraste con el blanco y el marrón de la piedra.

En el interior mantiene gran parte de la estructura original destacando los arcos de medio punto realzados y abocinados que dan acceso a las salas, el patio interior con columnas de fundición y la escalera.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

C/ PROFESOR LAGUNA

Número

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

APROBADO EXPRESAMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
Edificio de interés arquitectónico del que destaca la portada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA VV: Análisis do Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

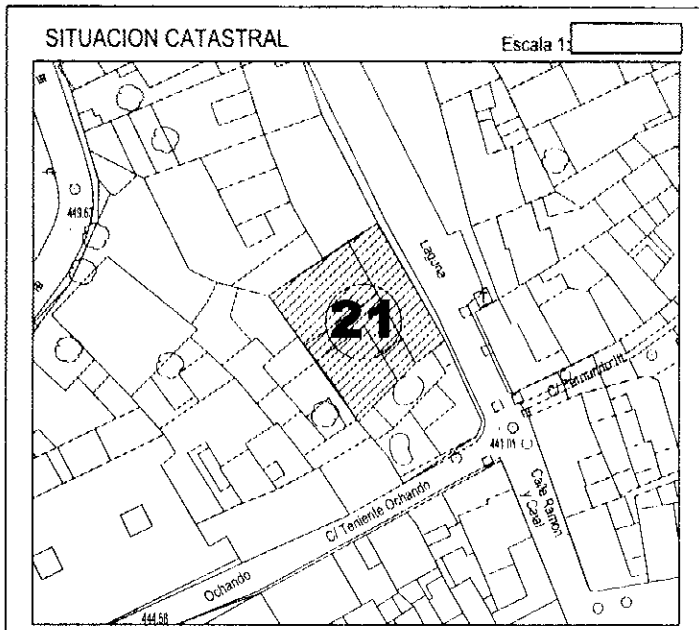
CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger
Portada, puertas de entrada y aldaba, puerta de entrada al zaguan, entarimado de la sala de juegos, columnas de fundición del patio, arcos de medio punto abocinados que enmarcan los accesos a las salas así como sus puertas

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº **22**

DENOMINACION

CASA DE LA FAMILIA MORALES LOPEZ

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

ESTRUCTURAL

DESCRIPCION DETALLADA

Casa de estilo historicista, fue construida en torno a 1927 por la familia Morales López. Tiene dos plantas mas una tercera de granero. Las plantas están diferenciadas por finas cornisa y otra muy gruesa y escalonada remata el inmueble. Las dos plantas tienen vanos adintelados, la primera ventanas y la segunda balcones. La tercera planta son ventanas rectangulares rematadas en arco de medio punto rebajado y recercado de piedras. Las esquinas de la casa están fajadas en piedra. La portada presenta jambas toscanas e impostas sobre ménsulas. La segunda planta está presidida por un balcón recercado de piedra, adintelado, y adornado con tres escudos de la familia Morales López.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Via pública o barrio

Número

C/ SANTIAGO MORALES

Nº1

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7494611VG0979S00011Y

DOCUMENTACION GRAFICA



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Dile a los señores concejales que el presente es un documento que el

APROBADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Datación

1927

Valor específico

Edificio de interés arquitectónica que cualifica la escena urbana, situado en el corazón del centro histórico de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

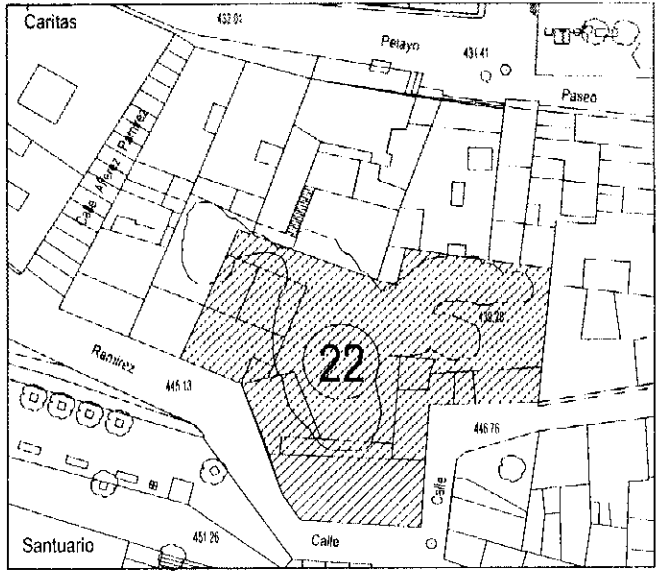
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Además de la fachada la casa mantiene la estructura interior en la que destaca la escalera, los huecos en arcos de medio punto, la solería y el jardín trasero

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence.

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Stamp area with text: 'COMI...', 'Diligencia presentada...', 'APROBADA...', 'EL SECRETARIO DE LA C.E.O.T.U.' and a signature.

EL SECRETARIO DE LA C.E.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

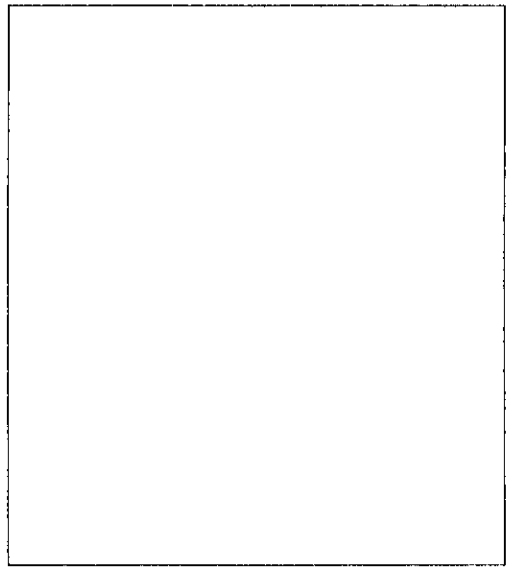
EQUIPO REDACTOR:

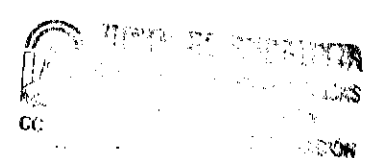
Ficha Nº

23

DENOMINACION	CASA DE LA FAMILIA PEREZ DE HERRASTI	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Edificio del siglo XIX, en alzado presenta dos plantas con vanos adintelados, el primero ventanas y el segundo balcones, enmarcados por molduras. La portada esta compuesta por vano adintelado enmarcado por pilastras dóricas de doble tablon rehundido. El centro del dintel lo ocupa un escudo, está rematado por una cornisa con decoración de ovas y pináculos en los extremos. En planta alta hay un gran óculo enmarcado por moldura y cerrado por cerrajería de fundición.</p> <p>En la esquina hay un escudo del siglo XVII, consta de un solo cuartel representando un caballero ante un castillo con león.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		CALLE BASILIO RAMOS	Nº1
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7292910VG0979S0001JY

DOCUMENTACION GRAFICA




 DISEÑADO POR
 APROBADO POR
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Datación

XIX

Valor específico

Edificio representativo de la arquitectura historicista de finales del XIX y principios del XX

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV. Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

ABANDONADO

Estado de conservación

DESTROZADO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

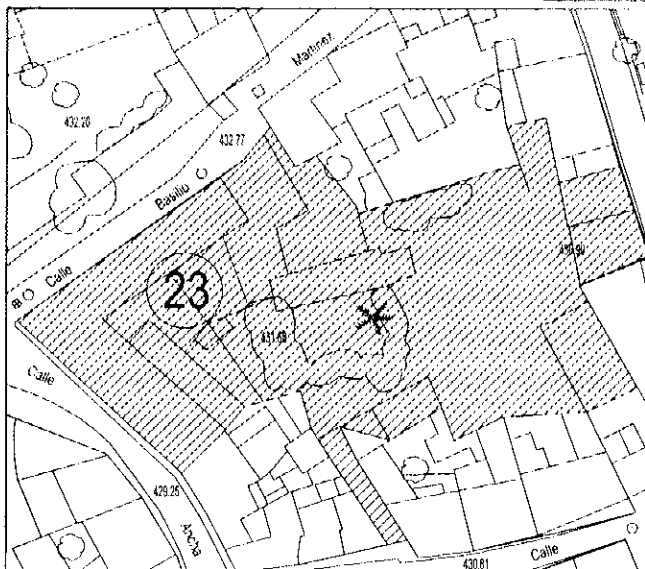
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Fachada, escudos, puertas de entrada, cerrajería de fundición, estructura interna

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

[Handwritten signature and stamp]

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

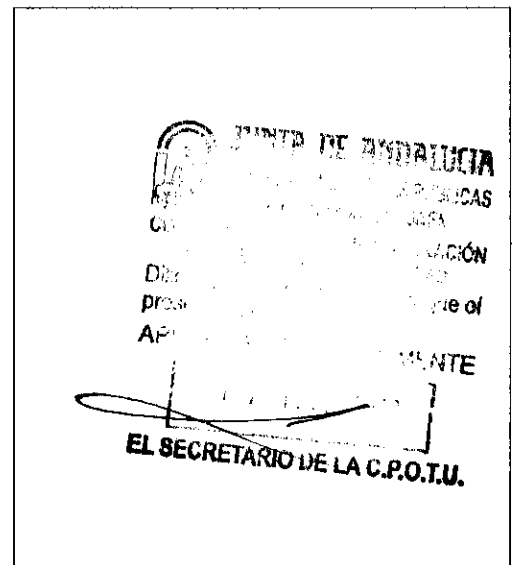
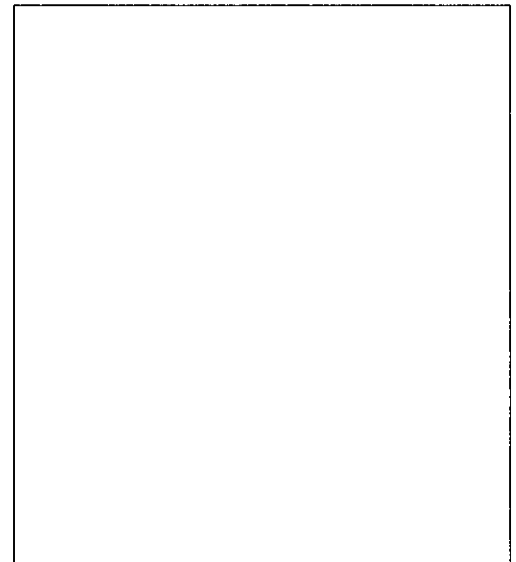
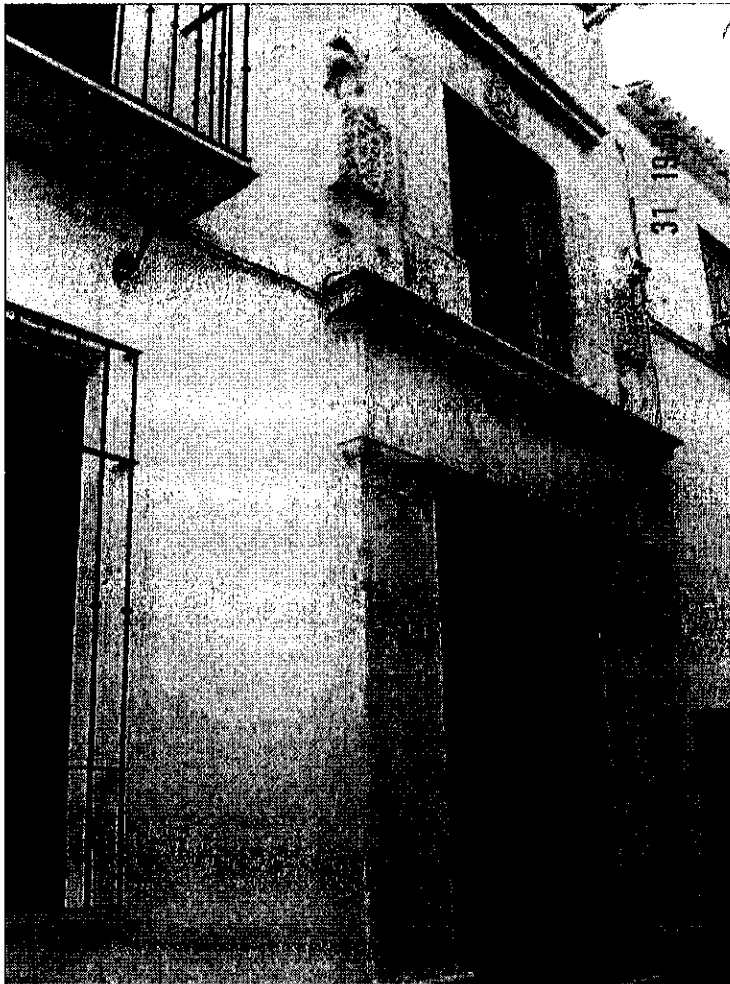
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
24

DENOMINACION	CASA EN C/ GRAL. MUÑOZ COBOS Nº2	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Es una muestra de la arquitectura domestica del siglo XIX en la ciudad de Arjona. Portada en piedra de una gran sobriedad. Esta dividida en dos pisos con un esquema muy similar: adintelado y flanqueado por pilastras Toscanas. Sobre el vano de la segunda planta campea un escudo y otros dos escudos de hidalguia en los laterales.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		C/ GRAL. MUÑOZ COBOS	Nº2
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7192907VG0979S0001WY

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Datación

XIX

Valor específico

Edificio representativo de la arquitectura historicista de finales del XIX y principios del XX

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

ABANDONADO

Estado de conservación

MALO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

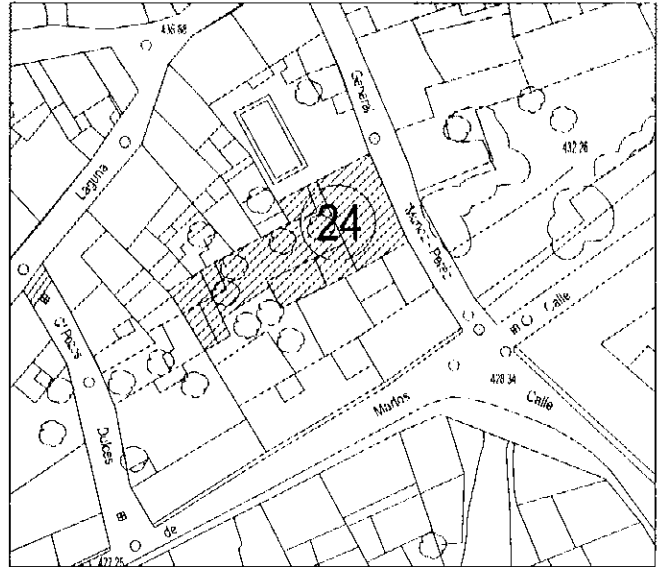
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

JUNTA DE ANDALUCÍA

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

COMISIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA
 Dile...
 que el
APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2003

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

25

DENOMINACION

CASA EN C/ PARRAS Nº3

CLASE DE ELEMENTO

EDIFICIO

TIPO PROTECCION

ESTRUCTURAL

DESCRIPCION DETALLADA

La fachada está dividida en tres plantas con una composición simétrica: en planta baja ventanas, el segundo es la planta noble y está presidido por balcones, el tercero por balcones sin vuelo. La planta baja está diferenciada del resto del alzado por la utilización de piedra, sobre un zócalo liso apoya un paramento almohadillado; el resto de la fachada es de finas hileras de ladrillo visto. Los balcones apoyan en grandes ménsulas y en la parte superior hay una cornisa ascendente que queda enmarcada en un tímpano de medio punto partido en la parte central. En el tercer piso los huecos son balcones sin vuelo presididos en la parte superior por un gran entablamento rematado por una fina cornisa.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Vía pública o barrio

Número

CALLE PARRAS

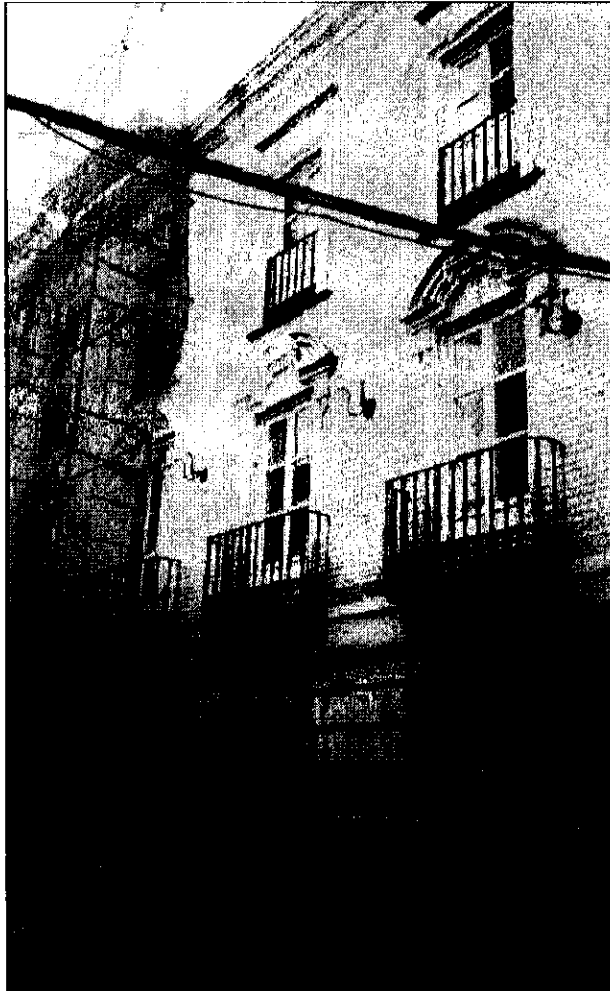
Nº3

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7295107VG0979N0001MZ

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CCP
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Dile
pres

API

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Datación

PRINCIPIOS S.XX

Valor específico

Edificio representativo de la arquitectura historicista de finales del XIX y principios del XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

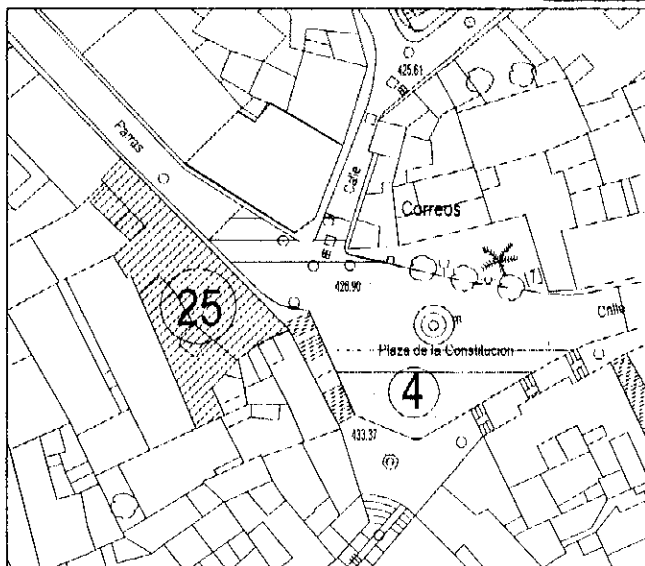
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dile... que el

 APROBADO...

 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº

26

DENOMINACION	CASA DE LA FAMILIA CONTRERAS	CLASE DE ELEMENTO	EDIFICIO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>La fachada está dividida en dos plantas con una composición simétrica, la planta baja con ventanas y la planta noble con balcones. Los balcones están recercados por cornisas sobresalientes y sobre cada uno de ellos cartelas rectangulares lisas. La portada en piedra es de una gran sobriedad, con cornisa sustentada por ménsulas sobresalientes. En la segunda planta el balcón en eje con la portada es más sobresaliente que el resto y presenta una cerrajería diferente, la parte superior tiene un ancho entablamento rematado por cornisa. A los lados del balcón central hay escudos. La casa culmina en un alero de madera. La puerta de entrada es de madera claveteada. Elemento fundamental de la fachada es la cerrajería de fundición a base de motivos geométricos.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		C/ PROF. Fco. LAGUNA	Nº17
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7294000VG0979S0001BY

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
URBANÍSTICAS Y DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO
APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

17 Mayo 2003

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Fecha

XIX

Valor específico

Esta casa es uno de los grandes ejemplos de arquitectura doméstica de estilo historicista en la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

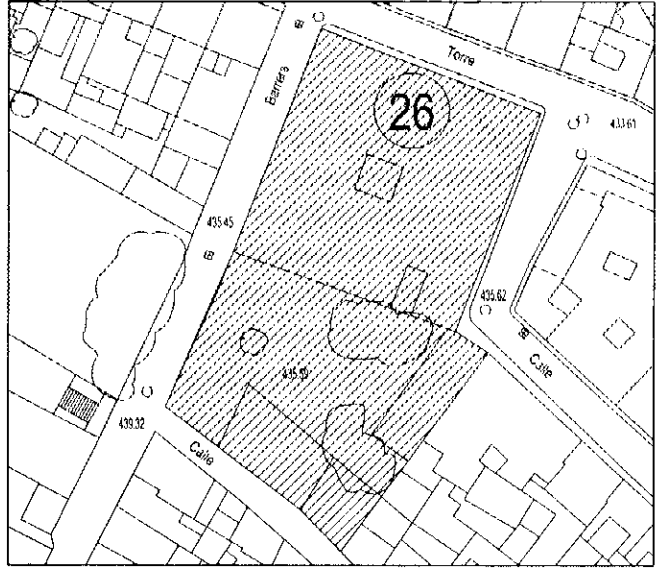
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

De la fachada destaca la cerrajería de fundición, los escudos, la puerta de madera de entrada. En el interior, a demás de la estructura, la solería, las puertas de madera y la fuente del vestíbulo.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

JUNTA DE ANTECEDENTES

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA LOCAL

Diligencia de la Junta de Antecedentes que el presidente expone en fe

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 Mar 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

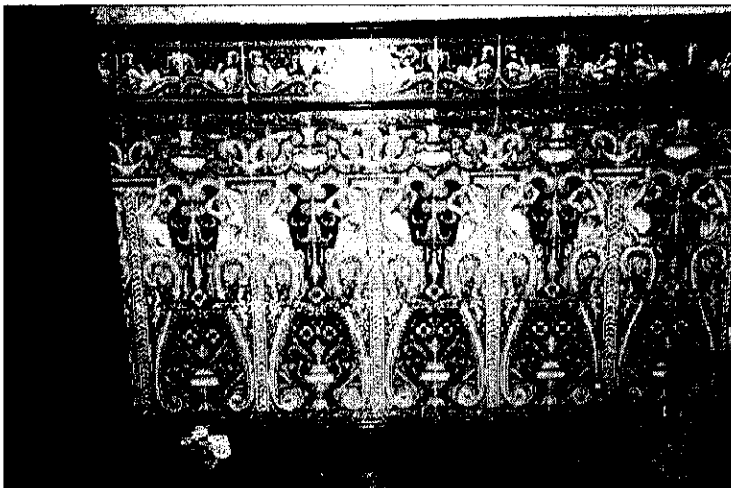
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

27

DENOMINACION	EDIFICIO DE CARITAS	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Tiene una sobria fachada con los huecos dispuestos simétricamente y las esquinas del edificio fajadas. Dividida en dos pisos, los huecos son rectangulares, con recercados de cornisa. Destaca la cerrajería de fundición con motivos geométricos de los balcones, entre los que sobresale el balcón en eje con la portada por ser más amplio y sobresaliente que el resto, así como presentar un motivo decorativo diferente.</p> <p>En el interior destacan los motivos modernistas como el zócalo de la primera crujía a la derecha, con canáides afrontadas, o los alforrellos de cabezas orientalizantes de las esquinas del portal. En el patio mantiene las columnas de fundición.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		C/ MENENDEZ Y PELAYO	Nº 2
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7495000VG0979N00010Z
DOCUMENTACION GRAFICA			




JUNTA DE ANDALUCÍA
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS
 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DE ARJONA
 Dilem... que el
 proyecto...
APROBADO FORMALMENTE

1 / 11 / 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

ECLECTICO

Fecha

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

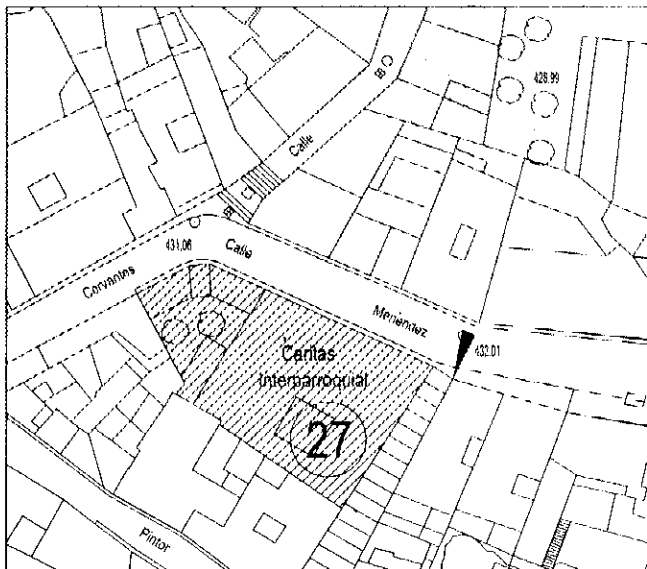
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Aldabas de la puerta de entrada, cancela, columnas de hierro fundido del patio, zócalo cerámico de las dos salas de la primera crujía, alrelieves de cabezas orientalizantes de las esquinas del portal, suelo original.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. Militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

SECRETARÍA DE ANDALUCÍA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CC: ...
Dil. ...
Pres. ...
APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

28

DENOMINACION	<input type="text" value="CAPILLA NEOGOTICA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="EDIFICIO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Capilla neogótica construida en 1917 por la familia Navarro. Está construida en ladrillo visto y tiene un solo cuerpo dividido por pilastras en tres calles presididas por vanos apuntados. Están coronadas por gabletes y pináculos. Tiene escudos de la familia.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Via pública o barrio	Número
		<input type="text" value="CALLE BONOSO BAENA"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	<input type="text" value="7400701VH0070S0001TU"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



APROBADO

17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
Edificio de interés arquitectónico, muestra de una de las corrientes imperantes a principios de siglo en Andalucía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

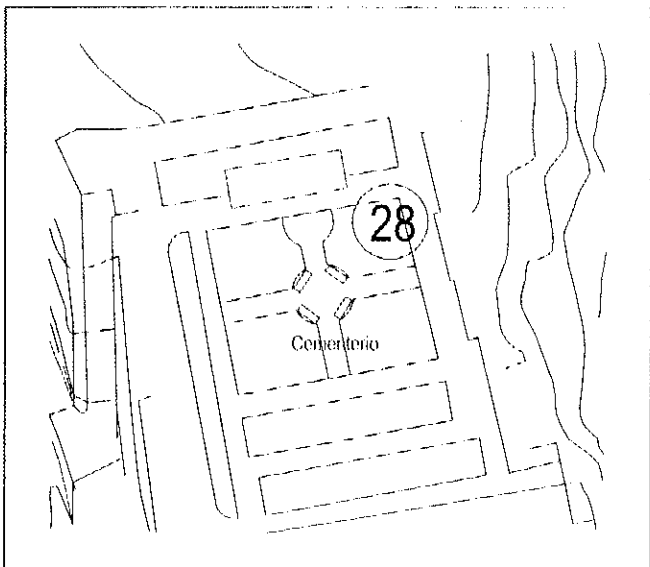
Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SECRETARÍA DE LA C.P.O.T.U.

Diligencia de Aprobación Definitiva que el presidente de la Comisión de Bienes Protegidos aprueba definitivamente

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2002

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

29

DENOMINACION	<input type="text"/> CAPILLA HISTORICISTA	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text"/> ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	<input type="text"/> ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
Portada que consta de vano rectangular sobre columnas toscanas con plinto y de entablamento dórico coronado por frontón. El interior se cubre con bóveda esférica sobre pechinas. Época: Historicista Datación: Principios siglo XX	Localidad	Paraje	
	<input type="text"/> ARJONA	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text"/> CEMENTERIO	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJO REGULADOR DE BIENES HISTÓRICOS
COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
Dile a los señores concejales que el
presente es el expediente de
APROBACIÓN DEFINITIVA

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

HISTORICISTA

Datación

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico, muestra de una de las corrientes imperantes a principios de siglo en Andalucía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

OTRO EDIFICIO

Extensión (m2)

[Empty box for extension]

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

FUNERARIO

Estado de conservación

REGULAR/DETERIORADO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for date]

Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

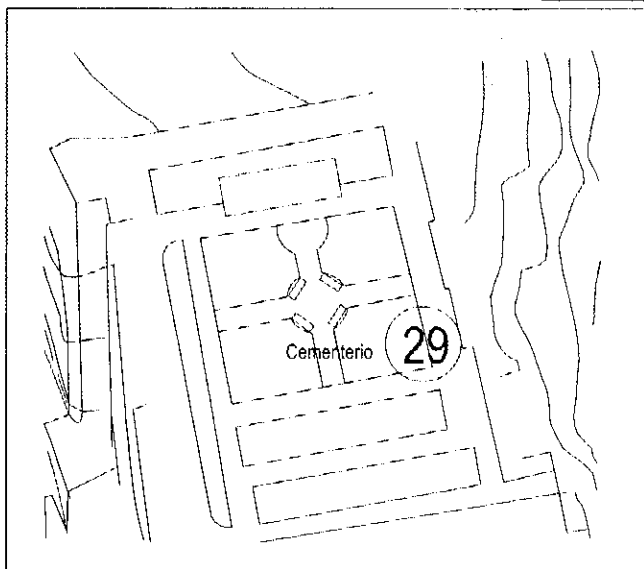
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección:

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty box for singular elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box for character]

Categoría B.I.C.

[Empty box for category]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box for current process]

Decreto

[Empty box for decree]

Órgano

[Empty box for organ]

JUNTA DE ANDALUCÍA
DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA
COMISIÓN DE VALORACIÓN
Diligencia de valoración de la obra que el presente expediente tramita
APROBADO DEFINITIVAMENTE
 17 de Mayo 2006

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



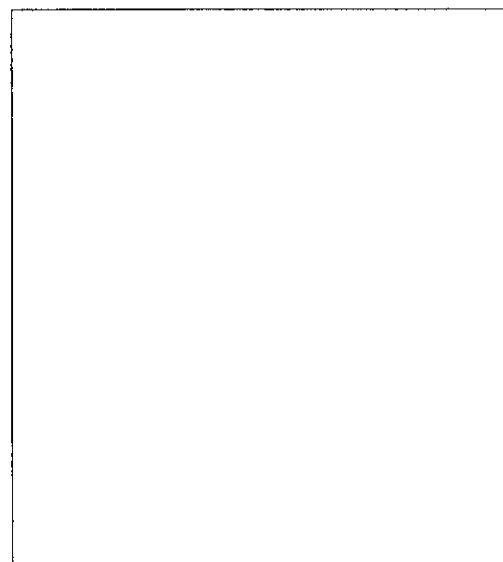
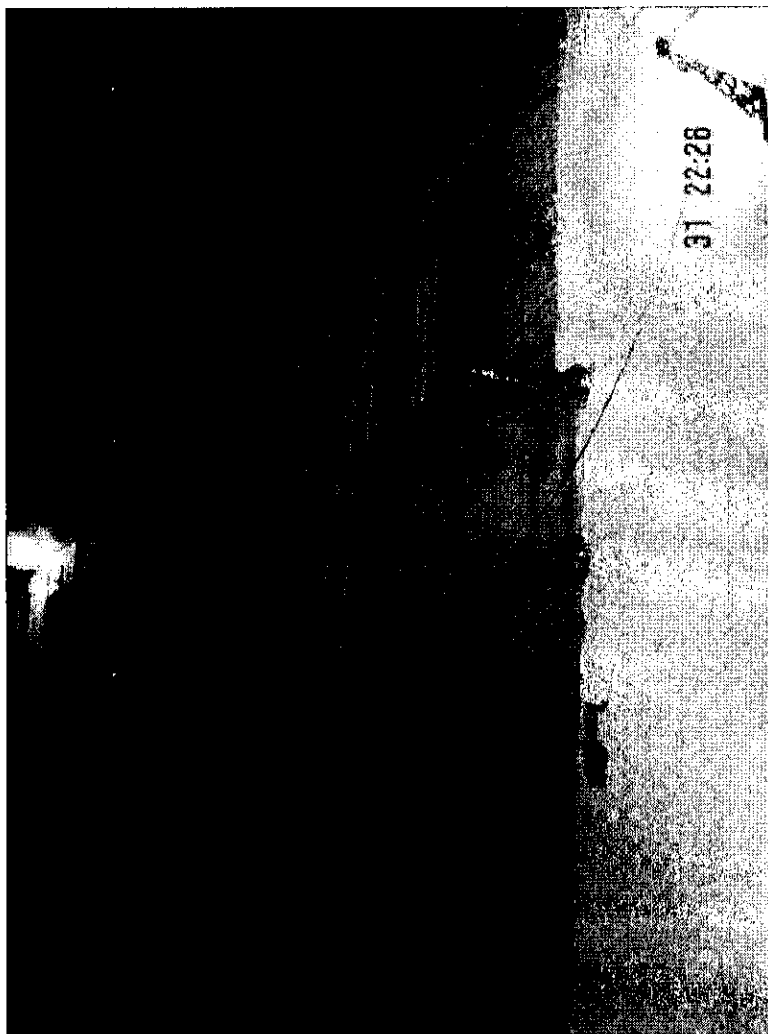
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº **30**

DENOMINACION	CASA DE LA FAMILIA CAMPOS	CLASE DE ELEMENTO	H-1-M-N-10
		TIPO PROTECCION	E-STRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Casa solariega del siglo XIX. Portada en piedra y ladrillo de una gran sobriedad. Está dividida en dos pisos con un esquema muy similar: adintelados y flanqueados por pilastras toscanas.</p> <p>En planta consta de un zaguán y un patio central en torno al que se distribuyen las dependencias. En planta baja mantiene el suelo original con la tira de bolillos en el centro y el techo de bovedillas. La última planta era de granero, actualmente sustituida por una planta más.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		TENIENTE OCHANDO	Nº6
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7294021VG0979S0001JY
DOCUMENTACION GRAFICA			



DILE...
 APRUE...

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Dotación

XIX

Valor específico

Interesante portada de valor arquitectónico al que se suma el valor etnográfico de los elementos que mantiene en el interior, como el suelo de bolillos que tenía un uso propio de actividades hoy en desuso como la entrada de bestias a la parte trasera de la casa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

La casa ha sido recientemente rehabilitada, parte de el patio se ha utilizado para ampliar habitaciones, y el granero ha sido sustituido por una planta más. En esta casa se encontraba un horno de pan que fue eliminado en la última intervención.

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

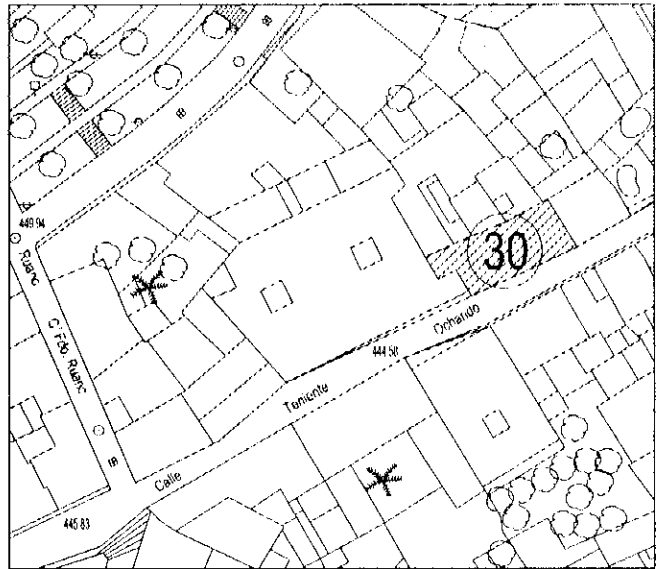
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:1



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Suelo de bolillos, techo de bovedilla, fachada

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Este edificio está catalogados por el Plan General de Bienes Culturales con la categoría 3.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

JUNTA DE APROBACION

COMISIONADO

DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL que el presente expediente...

APROBADO

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

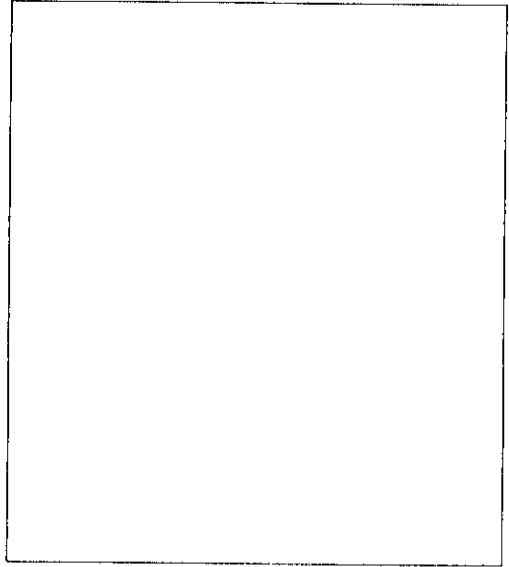
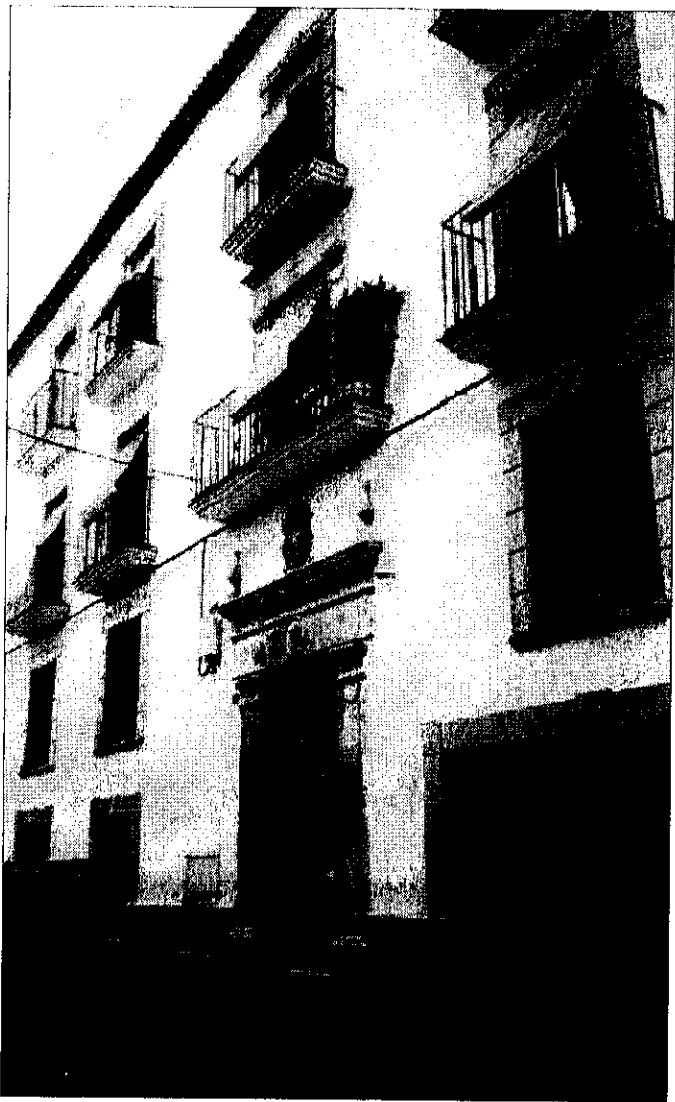
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
31

DENOMINACION	<input type="text" value="CASA DE LA FAMILIA COELLO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Esta casa ha sido sustituida recientemente por una vivienda tipo bloque que ha conservado parte de la portada principal. Presenta dos pisos con varios adintelados, jambas dóricas adornadas con placas circulares y pináculos sobre las cornisas. Se corona con el escudo de hidalguía familiar. La trinchón que vuela sobre la portada repite el mismo esquema, salvo el escudo y pináculos. Los dos pisos que forman la portada estaban anteriormente unidos y sobre ellos volaba un alero que se elevaba en la parte central, hoy sustituido."/>	TIPO PROTECCION	<input type="text" value="AMBIENTAL"/>
DOCUMENTACION GRAFICA	<input type="text" value=""/>	LOCALIZACION	<input type="text" value="ARJONA"/>
		Vía pública o barrio	<input type="text" value="TENIENTE OCHANDO"/>
		Número	<input type="text" value="Nº8"/>
		Coorden. UTM	<input type="text" value=""/>
		IDENTIFICACION CATASTRAL	<input type="text" value="7294014VG0979S"/>



JUSTIA DE ARJONA
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
APROBADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DE ANDALUCIA
17 MAY 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

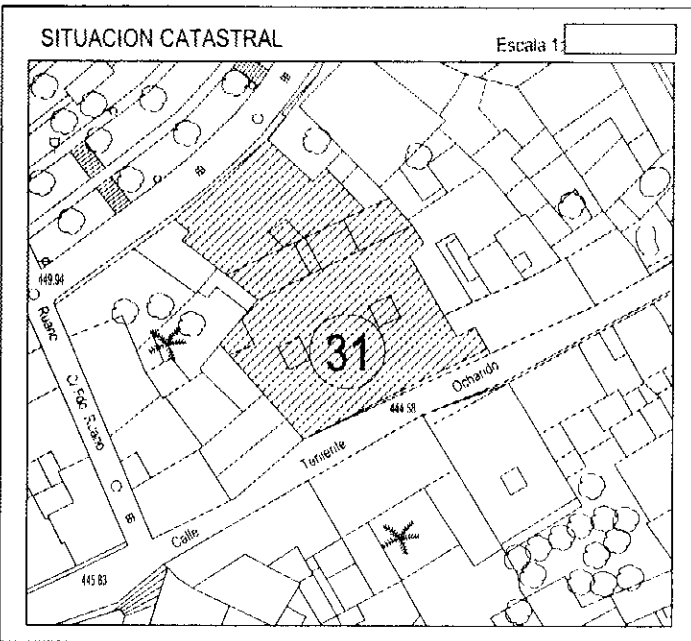
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

JUNTA DE APROBACION
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO
PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE APROBACION
APROBACION DEFINITIVA
 17 de Mayo de 2006

EL SECRETARIO DE LA C.R.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

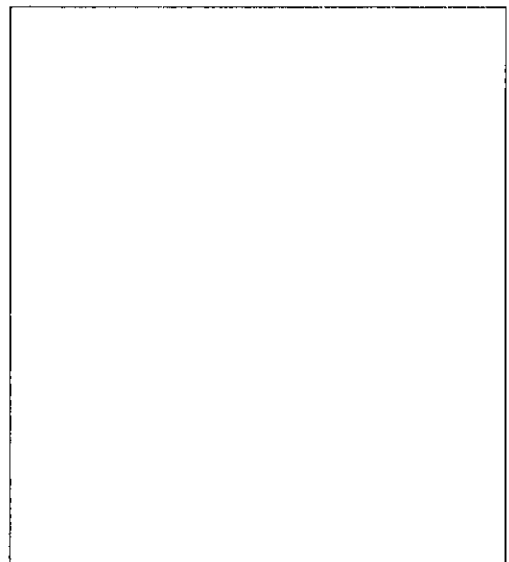
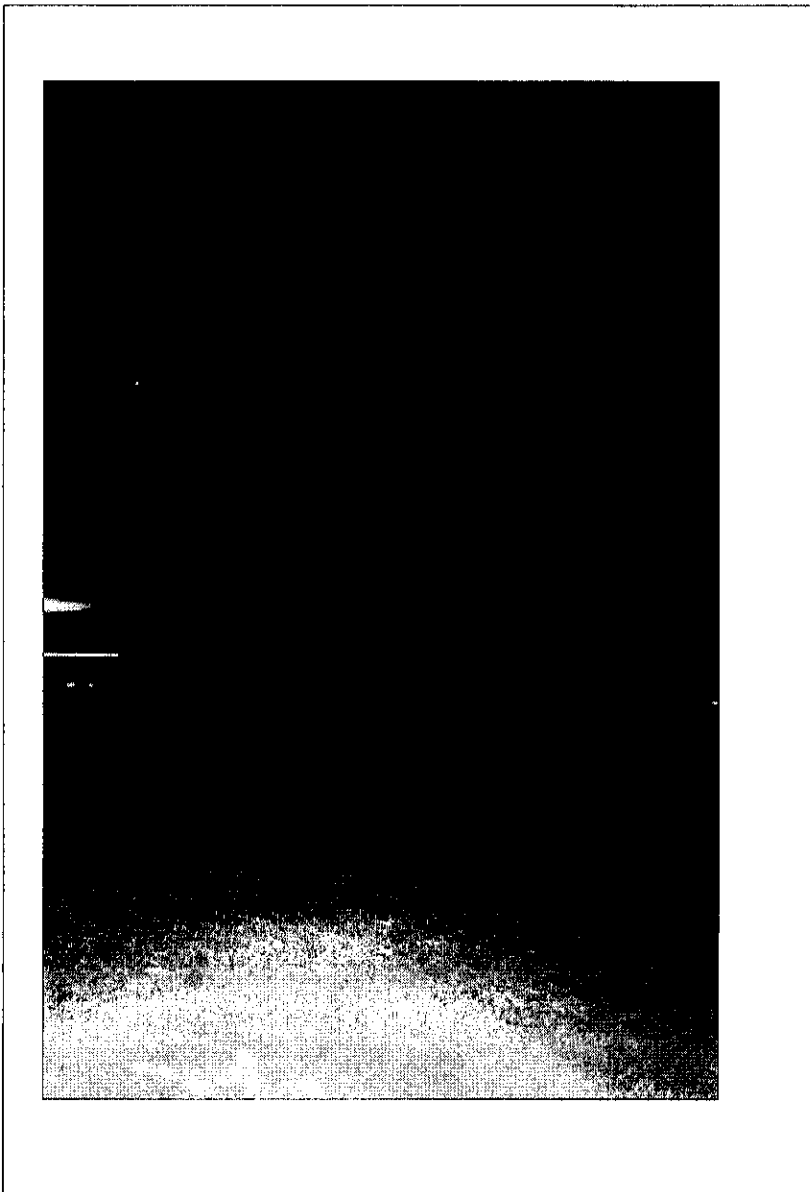
EQUIPO REDACTOR:


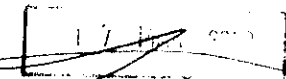
Ficha Nº

32

DENOMINACION	<input type="text" value="VENERO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Construcción de planta y cuerpo exagonal, de solo una altura, en ladrillo. En algunas de sus caras el mismo ladrillo conforma en la parte central arcos de herradura, en una de ellas con caño por el que cae el agua hasta un pilar adosado, también de ladrillo."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="LIMITE DE ARJONA CON ARJONILLA"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana Parcela
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



**JUNTA DE ANDALUCIA**
COMISION DE BIENES PROTEGIDOS
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Historicista

Datación

Principios siglo XX

Valor específico

[Empty box for specific value]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Obras Públicas

Tipología

Otra Obra Pública

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Pública

Usos actuales

Cultural-Recreativo

Estado de conservación

Bueno

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 . . .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]

[Large empty box for cadastral situation]

PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty box for singular elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

[Complex stamp area with text: JUNTA DE ECONOMÍA, CC, DIL, PRO, APROBACIÓN DEFINITIVA, 1 / Mayo 2009]

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

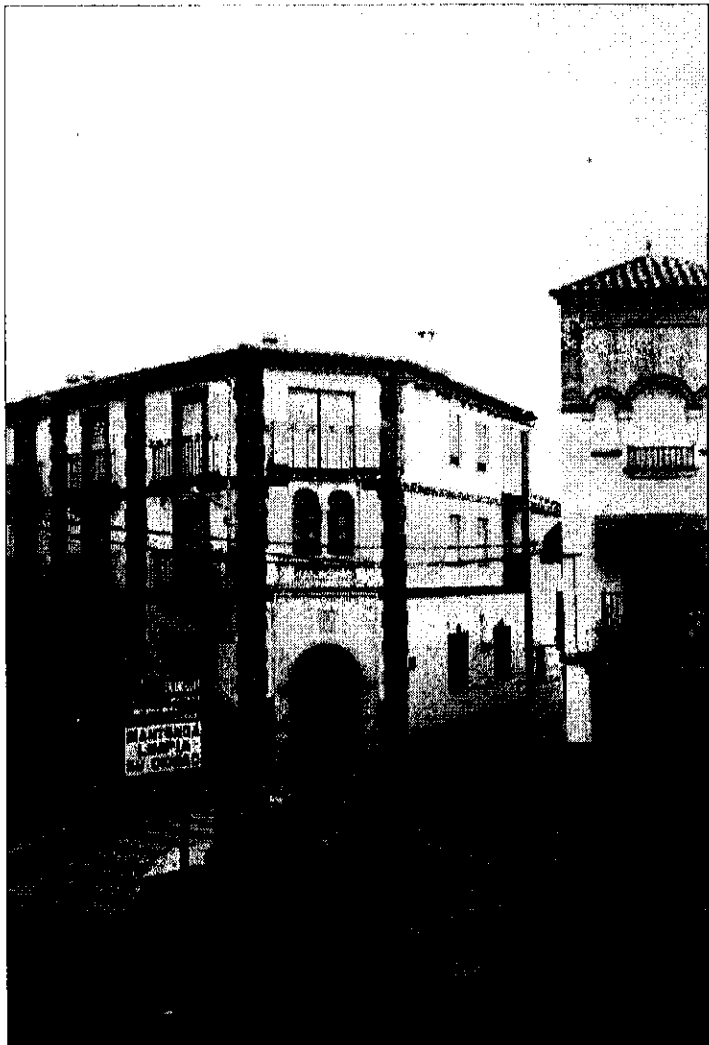
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

33

DENOMINACION	CASA EN Pza. DE LOS COCHES	CLASE DE ELEMENTO	
		TIPO PROTECCION	AMBIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Edificio de tres plantas dispuesto en chaflán. La esquina del edificio tiene en los laterales fajas de ladrillo y aquí se ubica la portada. Ésta presenta dos plantas, la inferior con vano de medio punto con escudo en su mitad y una cornisa que separa unos arcos geminados con pináculos en los extremos. La fachada a calle Parras tiene los huecos adintelados, las dos plantas superiores balcones enmarcados en ladrillo, situados simétricamente en ejes y esto a su vez diferenciados por fajas de ladrillo rojo.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		CALLE DAMIAN PARRAS	Nº 2
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7296001VG0979N
DOCUMENTACION GRAFICA			



Junta de Andalucía
Consejería de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Urbanismo y Vivienda
APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO
17 de Mayo de 2010
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
 Edificio de interés arquitectónico emplazado en una de las plazas principales del casco urbano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

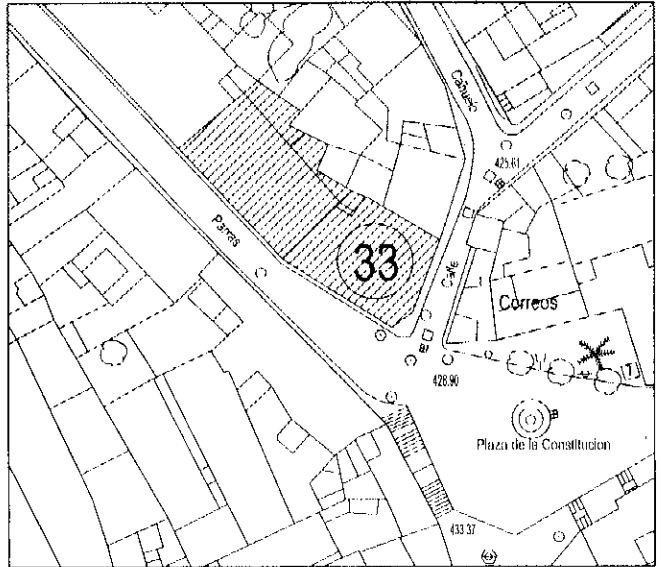
Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
 Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

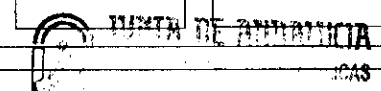
Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano



DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBACIÓN DEFINITIVA
 Deseo comunicar que el presente expediente ha sido aprobado definitivamente.
 17 Mayo 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: **BARROCO** Datación: **XVII**

Valor específico:
Portada barroca de interés histórico-artístico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: **EDIFICIO** Tipología: **CASA**

Extensión (m2): Alturas:

DOMINIO Y ESTADO Propiedad:

Usos actuales: Estado de conservación:

Intervenciones realizadas:
La casa solariega fue derribada en transformada en bloque de pisos, lo único que se ha mantenido ha sido la portada.

CONTROL REDACCIÓN

Trabajo: Validación:

Fecha trabajo: **ABRIL**

Modificación: Fdo.:

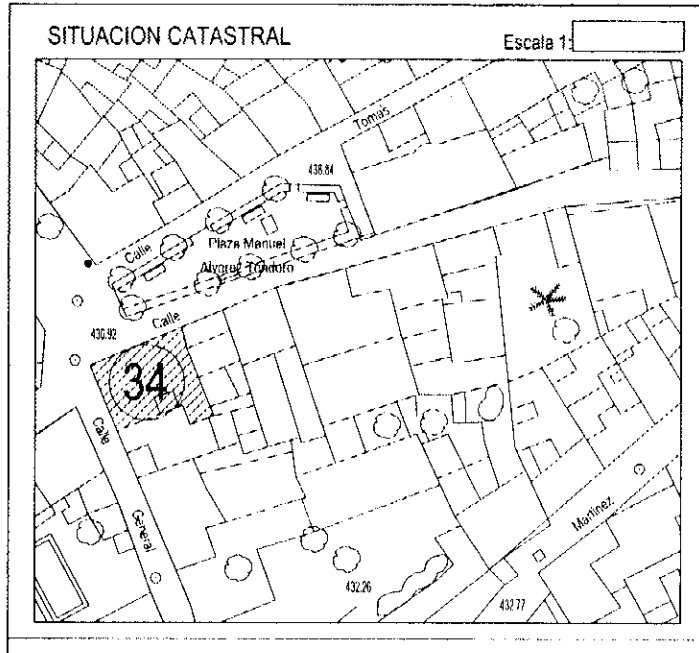
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial:

Ap. Provisional:

Ap. Definitiva:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección:
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger:
LA PORTADA

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.

 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones:

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.:

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual: Decreto: Órgano:

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

JUNTA DE ECONOMÍA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Dil. de la Comisión de Evaluación que el presente expediente se encuentra en el estado de:

APROBACIÓN DEFINITIVA

17 de Abril de 1998

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

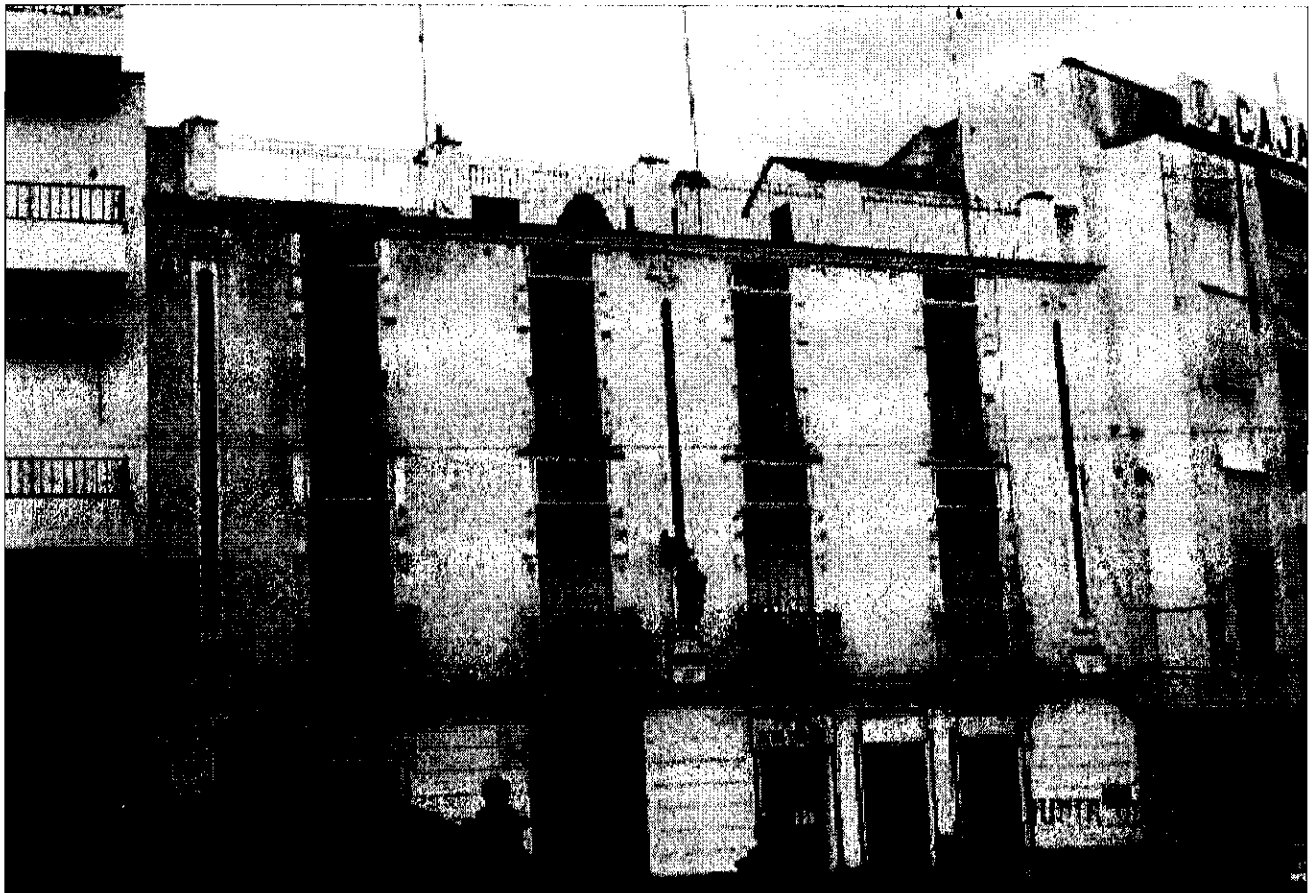
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
35

DENOMINACION	<input type="text" value="EDIFICIO DE LA CAMARA AGRARIA Y COMUNIDAD DE REGANTES"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="AMBIENTAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="En alzado se compone de tres plantas divididas en cuatro tramos. Tres pilastras rehundidas con el interior de azulejo, una en cada lateral y otra en el centro, subdivide nuevamente la fachada en dos partes. Huecos adintelados enmarcados en la parte superior por moldura de escayola con el interior de azulejos."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="PLAZA DE LA CONSTITUCION"/>	<input type="text" value="Nº5"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7295108VG0979N0001OZ"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



CO...
Dil...
presente...
APROBADO...
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

17 MAR 1983

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

PRINCIPIOS S.XX

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico que cualifica la escena urbana, situado en una de las plazas más representativas del casco urbano

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

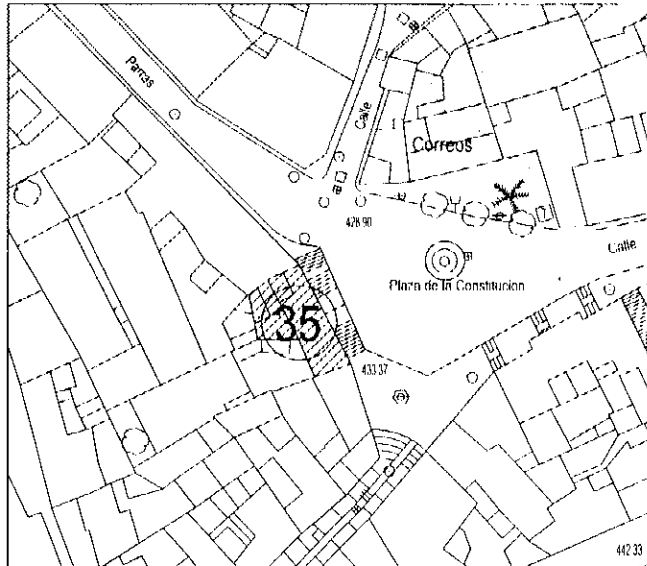
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Elementos de cerámica vidriada

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

Diligencia de aprobación definitiva

APROBACIÓN DEFINITIVA EN

17 Mar 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

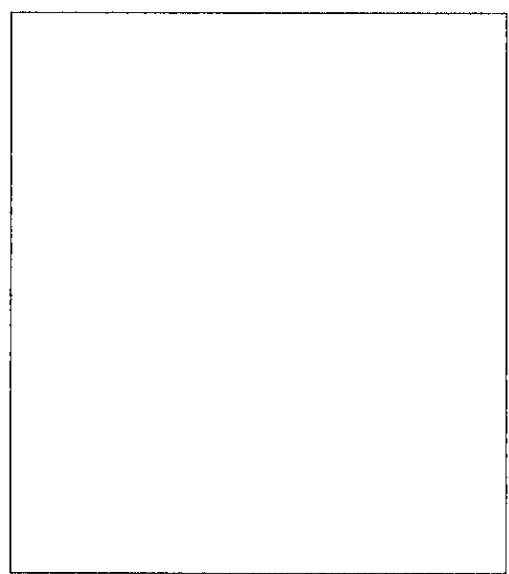
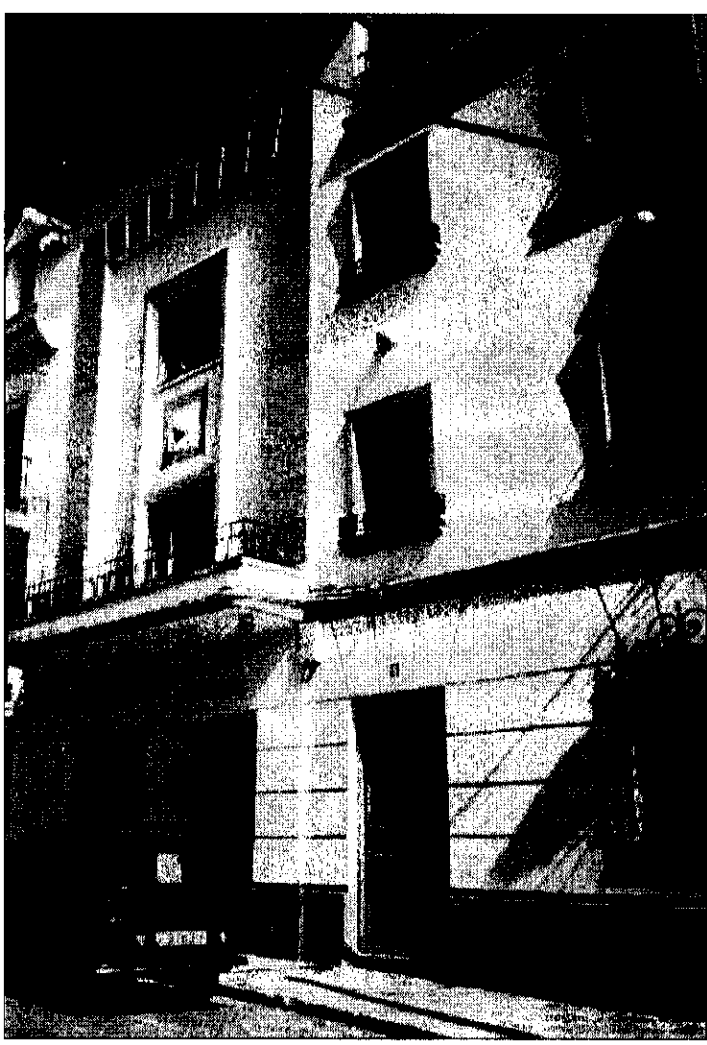
EQUIPO REDACTOR:




Ficha Nº **36**

DENOMINACION	<input type="text" value="CINE CAPITOL"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="AMBIENTAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Ejemplo de arquitectura moderna en Arjona, fue construido en la década de los sesenta. El primer tercio de la fachada está diferenciado por una marquesina, presenta dos huecos de estrada diferenciados por una columna. Sobre la marquesina descansa un balcón corrido. Los otros dos tercios superiores de la fachada están enmarcados por una ancha moldura con relieve que marca un gran rectángulo y dentro de este otro rectángulo de moldura más fina que enmarca dos ventana .</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text" value="C/ CERVANTES"/>	<input type="text" value="Nº8"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	<input type="text" value="7394909VG0979S"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
URBANÍSTICAS Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO
DITADO EN SU COMISIÓN DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA Y DEL MEDIO URBANO EN
APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

RACIONALISTA

Fecha

1970

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico, de los pocos edificios de arquitectura contemporánea realizados en la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CINE

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

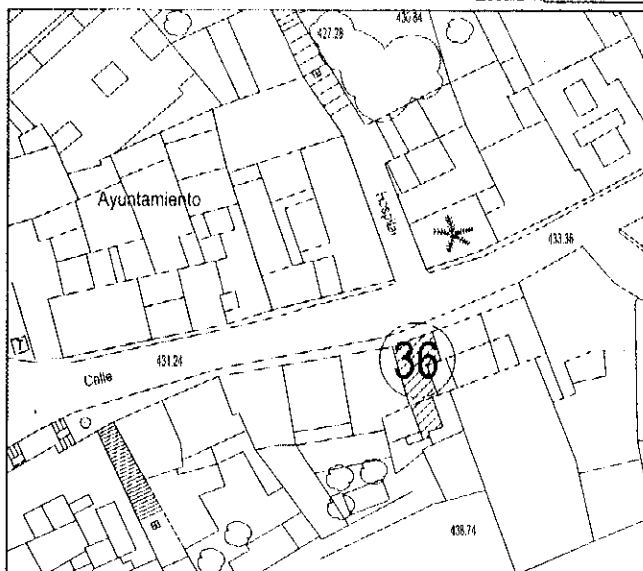
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano



JUNTA DE ANDALUCÍA

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

CAS

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CO...
Dil...
presente...
APROBADO...
17...

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

37

DENOMINACION

CASA EN C/ SOR ANGELA ESQUINA CALLE SIERRA

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

AMBIENTAL

DESCRIPCION DETALLADA

Casa de un gran cromatismo por la mezcla de materiales: zócalo y chaflán de ladrillo, alzado en láminas de piedra y en la parte superior friso cerámico, sobre esto vuela un remate de ladrillo. El chaflán es de ladrillo y en él hay una hornacina con la imagen de nuestro Padre Jesús. Esta hornacina tiene tejadillo de cerámica vidriada y los laterales está enmarcado por columnas salomónicas. Otro de los elementos más destacados de la fachada es la cornajera de fundición que cierra las ventanas de planta baja.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Vía pública o barrio

Número

C/ SOR ANGELA

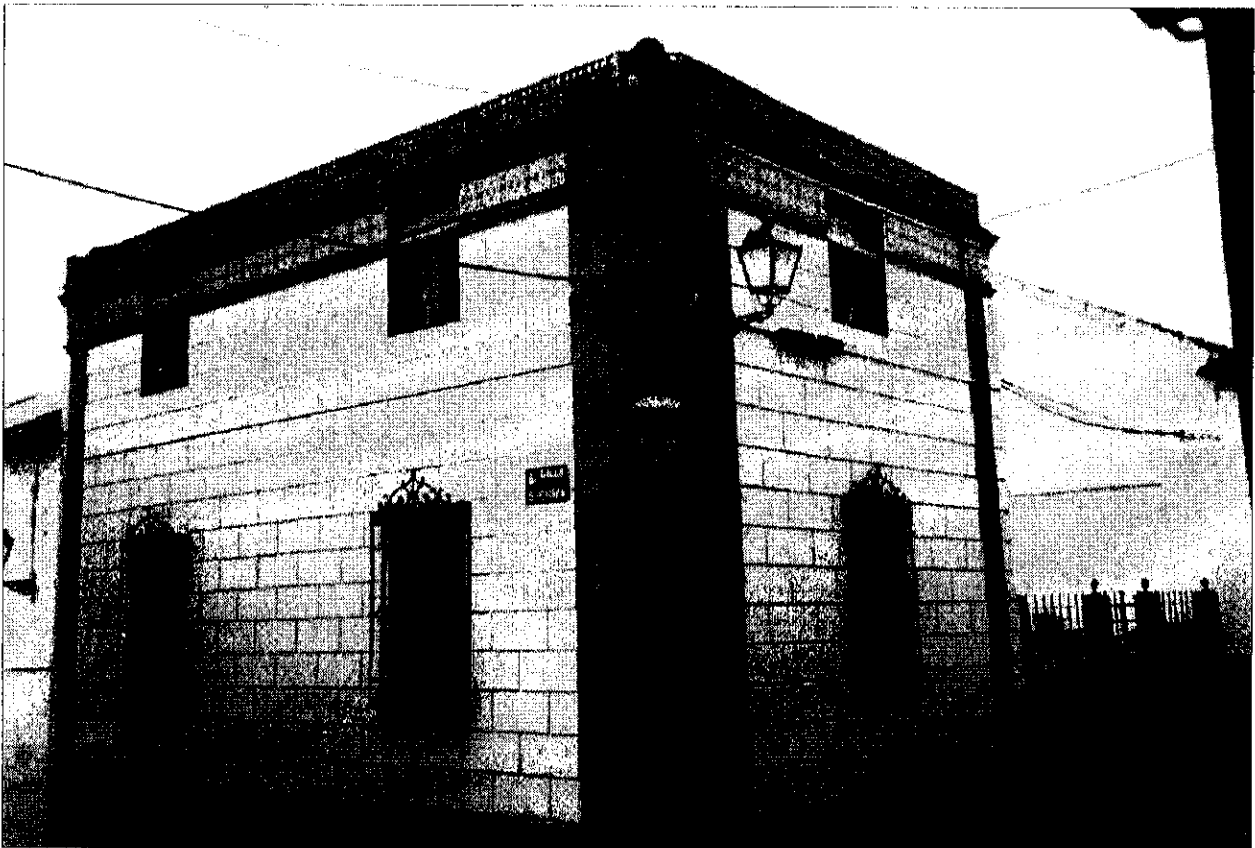
Nº 13

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7192000VG0979S0001KY

DOCUMENTACION GRAFICA



Be...
Co...
Dib...
pro...
AP...
ENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

PRINCIPIOS XX

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico en el que destacan los elementos que lo incluyen en la esfera del regionalismo como el friso cerámico, la rejera de ventanas o la hornacina

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

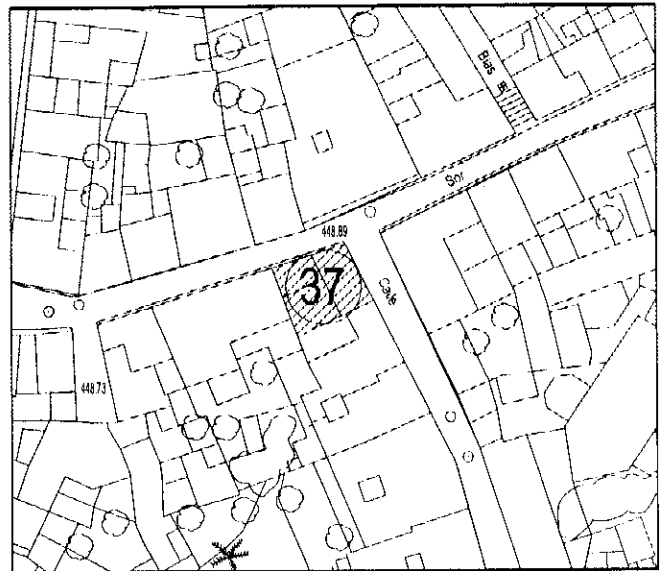
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1/



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Hornacina, rejera de ventanas en planta baja, friso cerámico.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA
 CAS
 C...
 D...
 pre...
APROBADO
 17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA G.P.O.T.U.

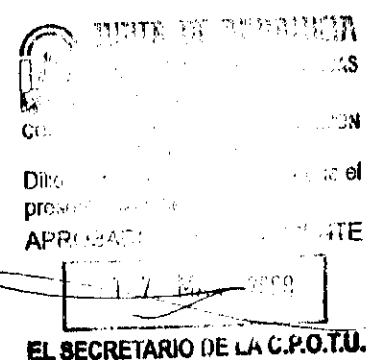
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

38

DENOMINACION		CLASE DE ELEMENTO	
CASA EN PLAZA SAN MARTIN		ELEMENTO	
		TIPO PROTECCION	
		AMBIENTAL	
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Casa del siglo XIX, hoy uno de los pocos edificios que cualifican la plaza de la iglesia de San Martín, a la que está anejo. Presenta un alzado de una gran uniformidad dividido en tres plantas y cinco tramos. Todos los huecos son adintelados, en la planta baja ventanas excepto el tramo central ocupado por la puerta, la segunda balcones y la tercera por balcones más pequeños sin vuelo. De lo más destacado de la fachada es la cerrajería de fundición de los balcones del primer piso.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		General Muñoz Cobo	2
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7696812VG0979N0001LZ
DOCUMENTACION GRAFICA			
			

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico que forma parte del entorno de uno de los edificios más emblemáticos de la localidad, la iglesia de San Martón

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 11996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

CERRAJERÍA DE FUNDICION DE LOS BALCONES DEL PRIMER PISO. SE MANTENDRÁ UNA DISTRIBUCION Y COMPOSICION DE HUECOS DE VENTANAS Y BALCONES SEMEJANTES A LOS ORIGINALES.

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBACION DEFINITIVA

EL SECRETARIO DE LA C.F.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

39

DENOMINACION

CASA EN C/ SANTA MARIA

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

AMBIENTAL

DESCRIPCION DETALLADA

Fachada de dos plantas dividida en tres tramos, presenta una composición simétrica con los huecos verticales en ambas plantas. La fachada simula ser de sillares pintados. Sobre la parte superior de los huecos hay una moldura de bolas enmarcada por una cornisa sobre ménsulas.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Via pública o barrio

C/ SANTA MARIA

Número

Nº4

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7493014VG0979S0001YY

DOCUMENTACION GRAFICA



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
COMISIÓN NACIONAL DE BIENES PROTEGIDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES PROTEGIDOS
APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

17 Mayo 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Epoca histórica y/o estilo: REGIONALISMO Datación: 1ª MITAD S. XX

Valor específico:
Edificio de interés arquitectónico, característico de la arquitectura de mediados del siglo XX

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AA VV: Análisis de Centro Histórico, Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: EDIFICIO Tipología: CASA

Extensión (m2): Alturas: Propiedad: PRIVADA

DOMINIO Y ESTADO Estado de conservación: BUENO

Usos actuales: RESIDENCIAL-COMERCIAL

Intervenciones realizadas:

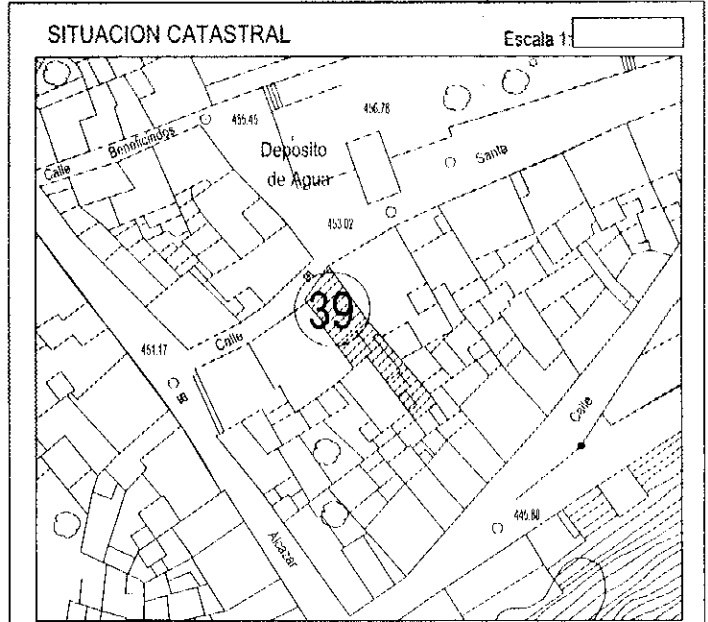
CONTROL REDACCIÓN

Código: . . . 0 .

Trabajo: Validación: Fecha trabajo: Modificación: Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección:
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger:

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones:

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación: Categoría B.I.C.: Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual: Decreto: Órgano:

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial: Ap. Provisional: Ap. Definitiva:

COMISIÓN DE HISTORIA Y MONUMENTOS

Diligencia que acredita que el presente expediente es:

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 Mayo 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
40

DENOMINACION	ESCUELAS EN PLAZA JUAN ANTONIO LEON	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	AMBIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
Estas escuelas fueron construidas por Regiones Devastadas a mediados del siglo XX. Edificio de dos plantas, con predominio de la horizontalidad, simetría de huecos, en el que destaca el remate, con cornisa volada sobre canes que se alza a dos aguas en dos puntos simétricos de la fachada, rememorando la arquitectura del norte de España.	Localidad	Paraje	
	ARJONA		
	Via pública o barrio	Número	
	PL. JUAN ANTONIO LEON	Nº2	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
		7393016VG0979S0001OY	
DOCUMENTACION GRAFICA			



SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISMO

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico, característico de la arquitectura de mediados del siglo XX

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

EQUIPAMIENTO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

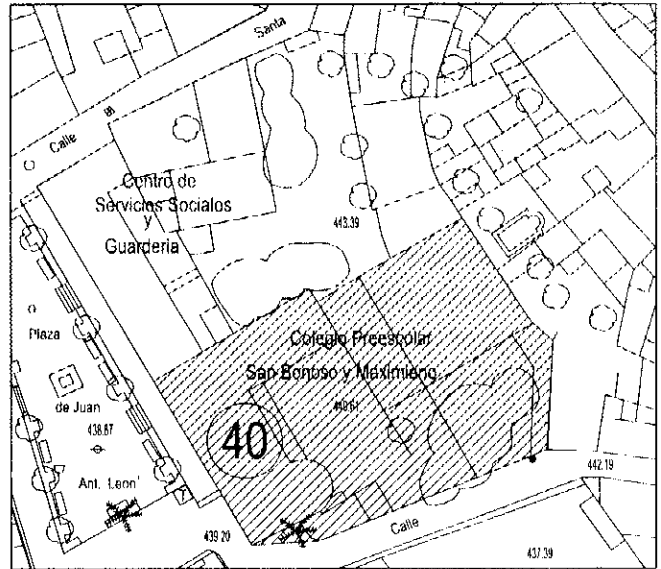
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

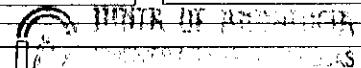
Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano



DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CONSEJO REGULADOR DE Bienes Culturales

Diligencia de aprobación definitiva que el presente expediente

APROBACIÓN DEFINITIVA

17 de Mayo de 2005

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

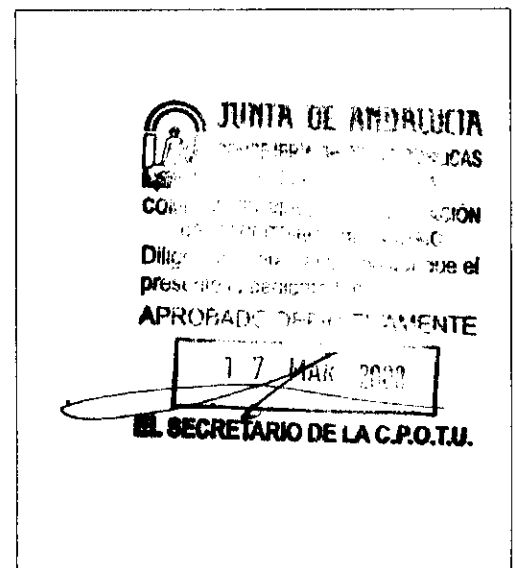
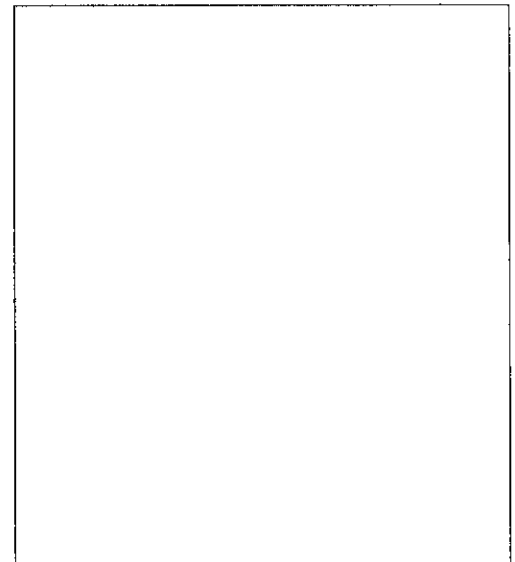
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

41



DENOMINACION	CASA DEL GRAL. CARDENAS LLAVANERA	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
La fachada está dividida en dos plantas y granero, una división remarcada por molduras horizontales. Las dos plantas y la de granero presentan una composición simétrica dividida en ocho tramos y con los huecos enmarcados en ladrillo: las dos primeras plantas con huecos verticales, en la planta baja ventanas y en la primera balcones, la planta de granero tiene los huecos en horizontal. Los laterales de la fachada presentan fajas de ladrillo. La portada de la casa está enmarcada por una gran moldura de piedra.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		PL. DE SERRANO	Nº 7
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7394011VG0079S0001GY
DOCUMENTACION GRAFICA			



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

42

DENOMINACION	CASA DE ANTONIO LOMAS RUIZ	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	AMBIENTAL
<p>Casa en chaflán y rematada por un cornisa con dentellones. En planta baja los huecos han sido modificados para locales comerciales, en la planta primera presenta balcones con una interesante rejería y enmarcados por moldura de piedra. Los elementos ornamentales están resaltados por su color mostaza frente al blanco del resto de la fachada.</p>		LOCALIZACION	
		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
CALLE RAMON Y CAJAL	Nº2		
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL		
	7394017VG0979S0001MY		
DOCUMENTACION GRAFICA			



COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES PROTEGIDOS
presente expediente nº 17/1989
APROBADO POR EL PRESIDENTE

17/1989
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISMO

Fecha

1ª MITAD XX

Valor específico

Edificio de interés arquitectónico, característico de la arquitectura de mediados del siglo XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL Y COMERCIAL

Estado de conservación

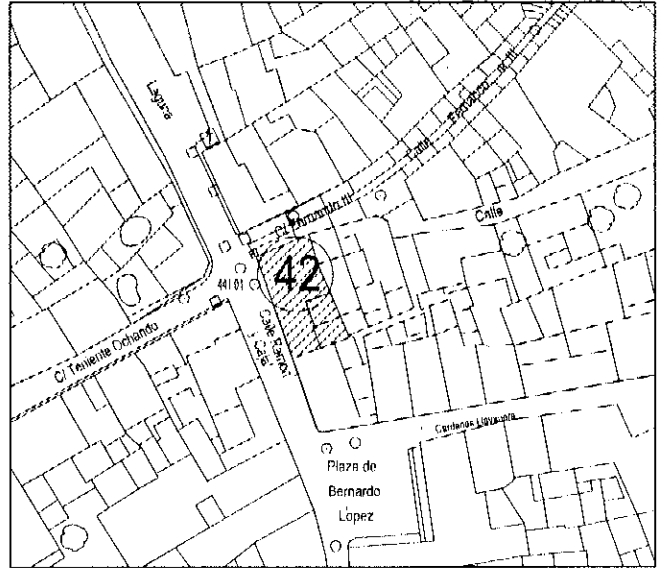
BUENO

Intervenciones realizadas

En 1983 fue comprada por sus actuales propietarios y se reformó. El interior fue transformado así como los bajos de la fachada para uso comercial.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

La bicromía de la fachada, la cerrajería de fundición

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

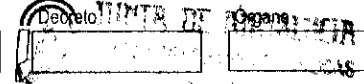
Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



CONTROL REDACCIÓN

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIA APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2003
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

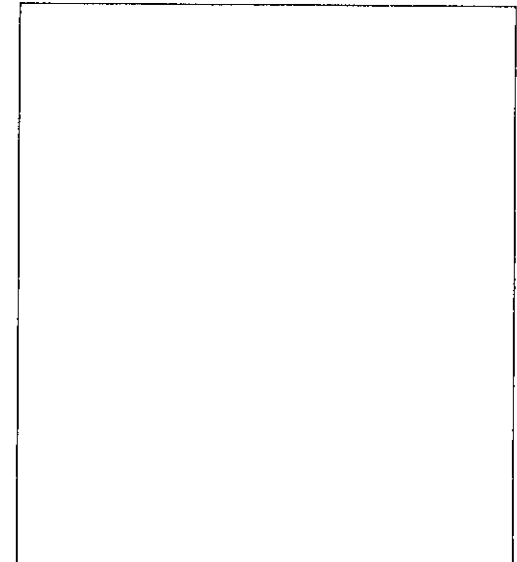
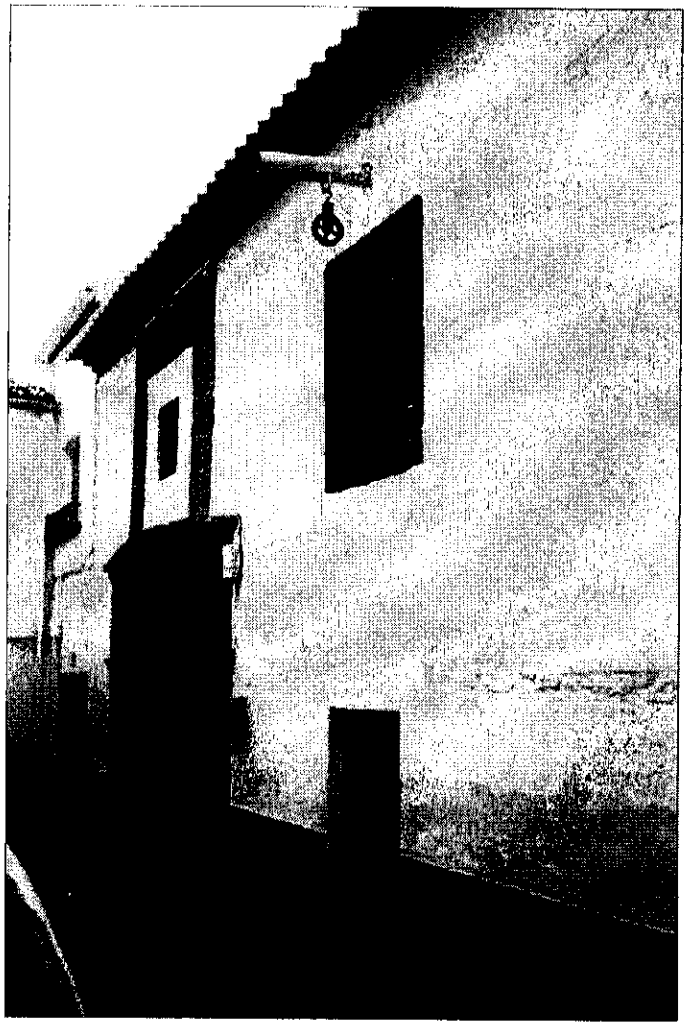
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº **43**

DENOMINACION	CASA EN CALLEJON SAN JUAN	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	ESTRUCTURAL
<p>Fachada de tapial con hiladas de ladrillo. Destaca la portada, en ladrillo, enmarcada por pilastras toscanas, sobre las que se alza un ancho friso en el que el juego del ladrillo, mediante su distinta disposición, diferencia la clave, y culmina en una cornisa volada. En la planta superior corre una ancha moldura de ladrillo que enmarca una pequeña ventana cerrada por reja. En la fachada hay otra ventana de mayores dimensiones cerrada por postigos de madera sobre la que se conserva la carrucha que servía para subir el trigo. El interior se conserva prácticamente intacto, con un gran portal con suelo de ladrillo viejo y boillos en el centro. Mantiene el techo de bovedilla. La planta alta, a la que se accede desde el zaguán por una escalera, está dividida en dos por gruesos pilares y arcos de medio punto. La fachada que da al patio tiene dos arcos de medio punto de ladrillo empotrados en la pared en cada una de las plantas. Conserva una pila de lavar y una pequeña caseta que servía para guardar animales.</p>		LOCALIZACION	
		Localidad	ARJONA
		Paraje	
		Via pública o barrio	CALLEJON SAN JUAN
		Número	Nº 2
		Coorden. UTM	
		IDENTIFICACION CATASTRAL	7392014VG0979S00010Y

DOCUMENTACION GRAFICA



SECRETARÍA DE URBANÍSTICA
CONSEJO REGULADOR DE URBANÍSTICA
C/...
Dijo...
pre...
APROBADO...
M...
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Fecha

POPULAR(ED. HUMANISMO)

XVII

Valor específico

Edificio de alto valor etnográfico por conservar prácticamente intacta la estructura y elementos de una vivienda rural. Elementos como el suelo de bolillos que servían para el trasiego de las bestias por la casa, la pila para lavar o la caseta para gallinas o conejos, son testimonio de usos y actividades ya desaparecidas en el mundo rural, así como la carrucha y el granero para el trigo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

EDIFICIO

CASA

Extensión (m2)

Alturas

[Empty box]

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

RESIDENCIAL

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Trabajo

Validación

[Empty box]

[Empty box]

Fecha trabajo

ABRIL

Modificación

[Empty box]

Fdo.

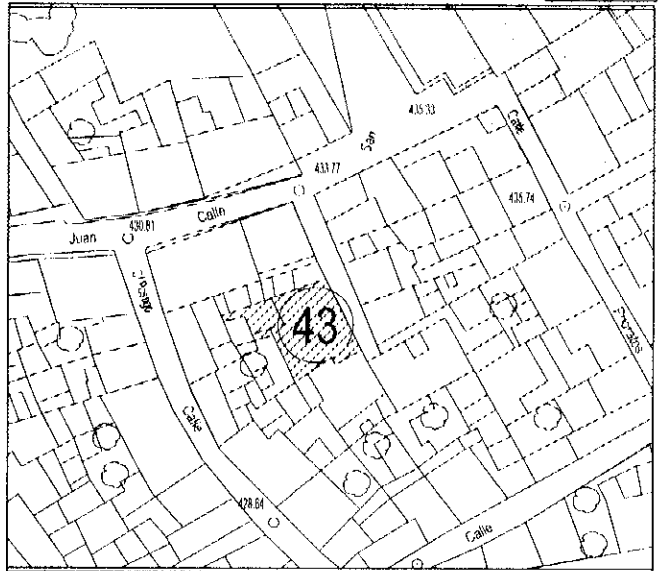
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

Suelo de bolillos, pila de piedra, caseta de animales, carrucha, puertas de entrada.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

[Empty box]

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decretado

[Stamp]

Órgano

[Empty box]

C.O.

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

[Stamp: EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U. with date 17 MAR 1998]

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

44

DENOMINACION	MONUMENTO A LA INMACULADA	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	INTEGRAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Cuatro pináculos con bolas delimitan la plataforma cuadrada con podium sobre el que descansa una columna con nacela en la que se alza la imagen en bulto redondo de la Inmaculada Concepción rodeada de un alo de hierro figurando los rayos y en la parte superior una estrella.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		PLAZA DE JUAN ANTONIO LEON	
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7392301VG979S
DOCUMENTACION GRAFICA			



LA COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS
COMISION DE BIENES PROTEGIDOS
Dile... que el
pres...
APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO
17 de mayo de 2005
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: 1854-1954. HISTORICISTA. Datación: XIX - XX

Valor específico: Elemento ornamental decimonónico dedicado al culto a la Inmaculada Concepción. Hito de la escena urbana

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: OTRAS CONSTRUCCIONES. Tipología: HITO

Extensión (m2) y Alturas

DOMINIO Y ESTADO. Propiedad

Usos actuales: CULTURAL-RECREATIVO. Estado de conservación: BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

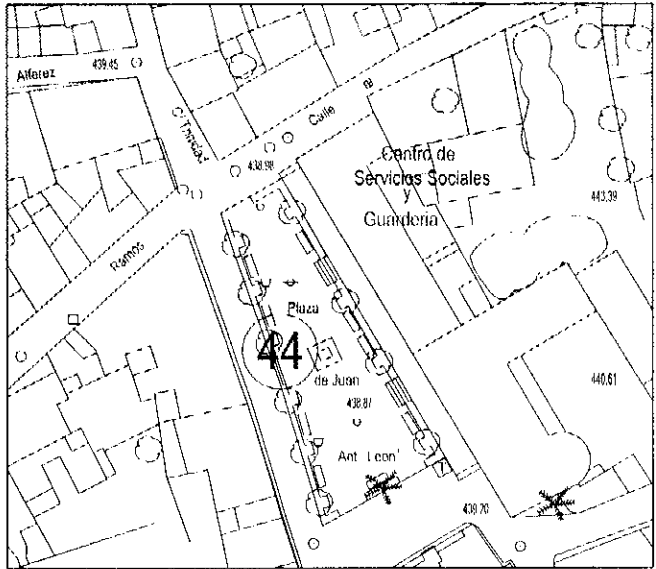
Trabajo, Validación, Fecha trabajo, Modificación, Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal approval process

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección: Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. [] Incoar como Bien de Interés Cultural []

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación, Categoría B.I.C., Protección definida, Constr. militar Histórica, Trámite actual, Decreto, Órgano

Ap. Inicial, Ap. Provisional, Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA. COPIA. Dile... pres... APROVE... EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

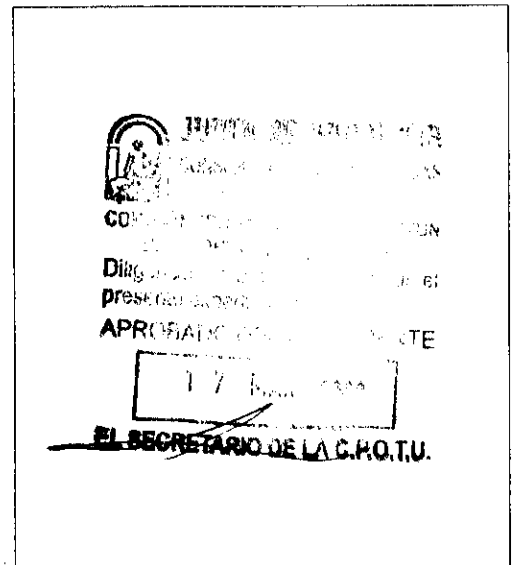
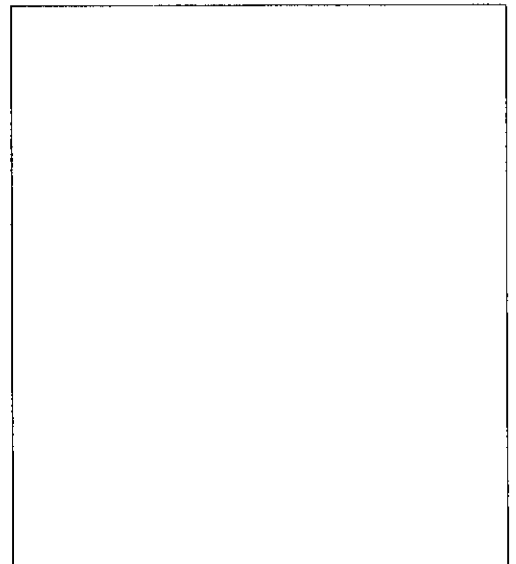
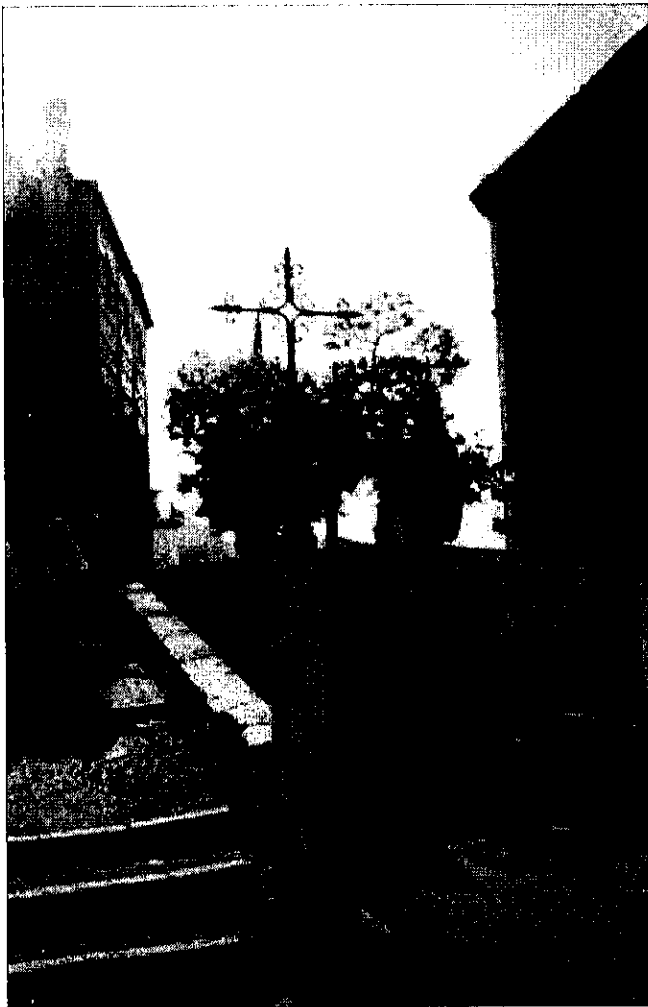
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

45

DENOMINACION	<input type="text" value="CRUZ CONMEMORATIVA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Cruz realizada en hierro forjado que apoyan en una columna de hierro con basa, de pequeño tamaño, que está sobre una columna de piedra"/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="ESCALERA DE SUBIDA A LA PZA. STA. MARIA"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

BARROCA

Datación

XVII

Valor específico

Elemento conmemorativo de uno de los acontecimientos históricos y religiosos más importantes de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

OTRAS CONSTRUCCIONES

Tipología

HITO

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

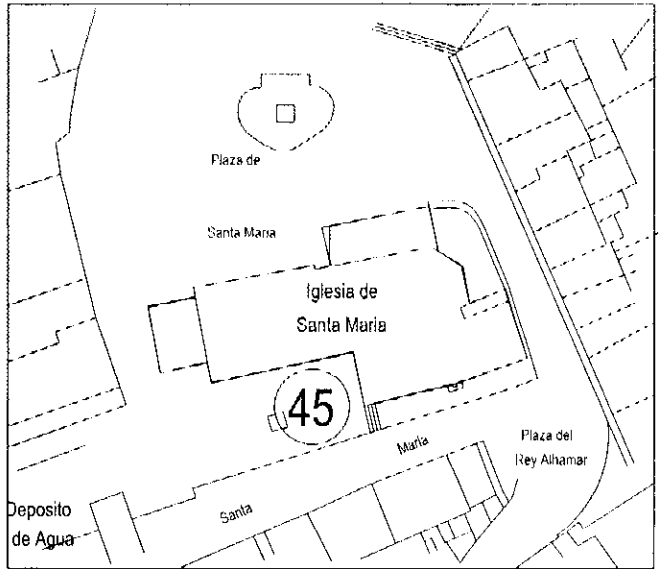
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty box]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

[Faded stamp and illegible text]

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

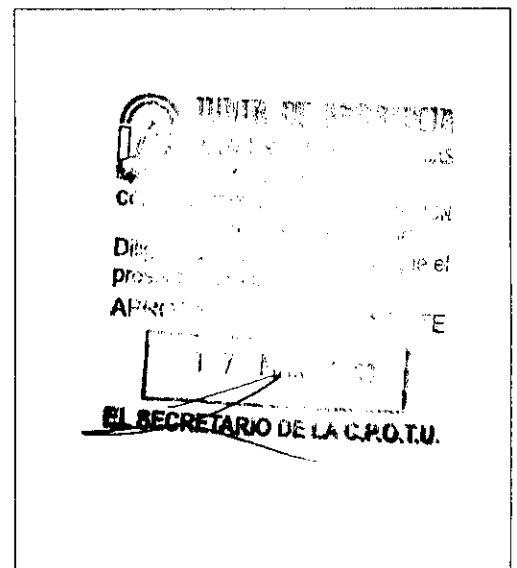
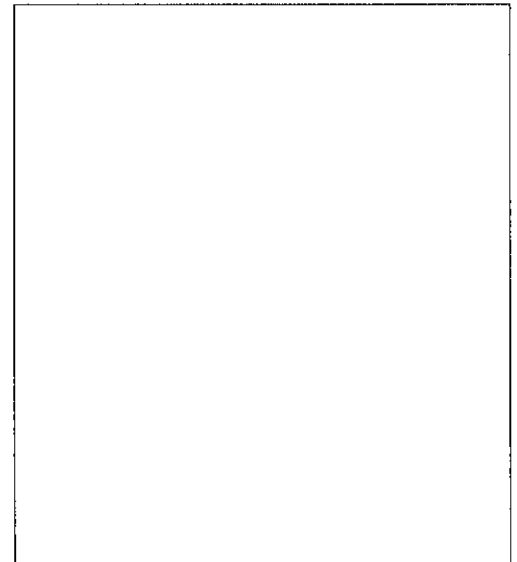


Fecha Nº

46

DENOMINACION	<input type="text" value="CRUZ CONMEMORATIVA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Cruz de la Orden de Calatrava realizada en hierro forjado e inscrita en un círculo sobre chapada repujada triangular que apoyan en una columna de piedra, que a su vez se eleva sobre un podium escalonado."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="PLAZA DE SANTA MARIA"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Parcela
			<input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

BARROCA

Fecha

XVII

Valor específico

Elemento conmemorativo de uno de los acontecimientos históricos y religiosos más importantes de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. Análisis de Centro Histórico. Arjona. Consejería de Cultura, 1996 (sin editar).

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

OTRAS CONSTRUCCIONES

Tipología

HITO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

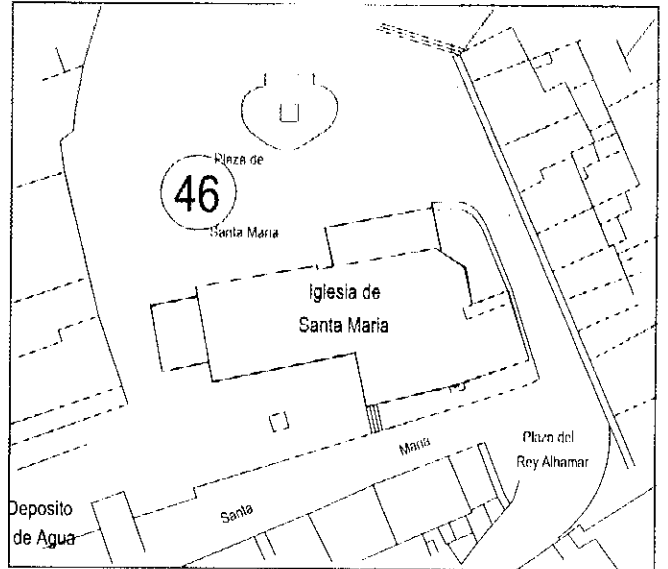
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Despacho [] Organo []

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence.

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO EN DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO

17 Mayo 2003

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
47

DENOMINACION

CASA EN CALLE MENENDEZ Y PELAYO

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

AMBIENTAL

DESCRIPCION DETALLADA

Del edificio original tan sólo queda la portada, construida en ladrillo. La puerta es adintelada y está flanqueada por dos semicolumnas con collarino sobre las que se elevan dos pilastras que parecen soportar la cornisa ondulante y resaltada, compuesta por varias molduras, y con clave resaltada, que separa los dos pisos. Entre el dintel de la puerta y la cornisa se desarrolla un amplio entablamento resaltado por la distinta disposición del ladrillo, respecto al resto de la portada. En planta segunda está el balcón principal, en arco de medio punto, flanqueado por semicolumnas con capitel dórico sobre las que apoyarían pilastras, de las que resta el primer tercio.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Vía pública o barrio

Número

C/ MENENDEZ Y PELAYO

Nº3

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

7596012VG0979N0001KZ

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA
COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS
Dilecto Sr. Secretario de la Junta de Ordenación Urbanística de Arjona
pres. Sr. [Nombre] [Apellido]
APROBADO EN COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS
EL SECRETARIO DE LA G.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase EDIFICIO Tipología CASA

Extensión (m2) Alluras

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad PRIVADA

Usos actuales RESIDENCIAL Estado de conservación BUENO

Intervenciones realizadas

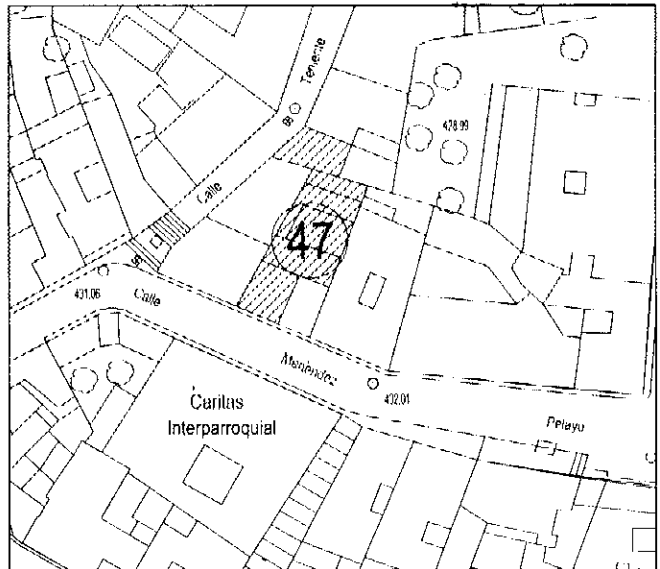
CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación
Fecha trabajo
Modificación Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

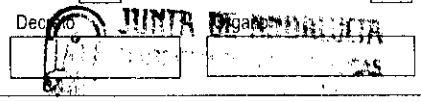
Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto

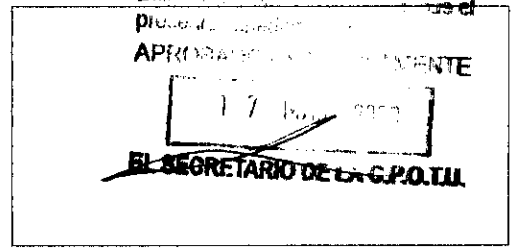


TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial
Ap. Provisional
Ap. Definitiva



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

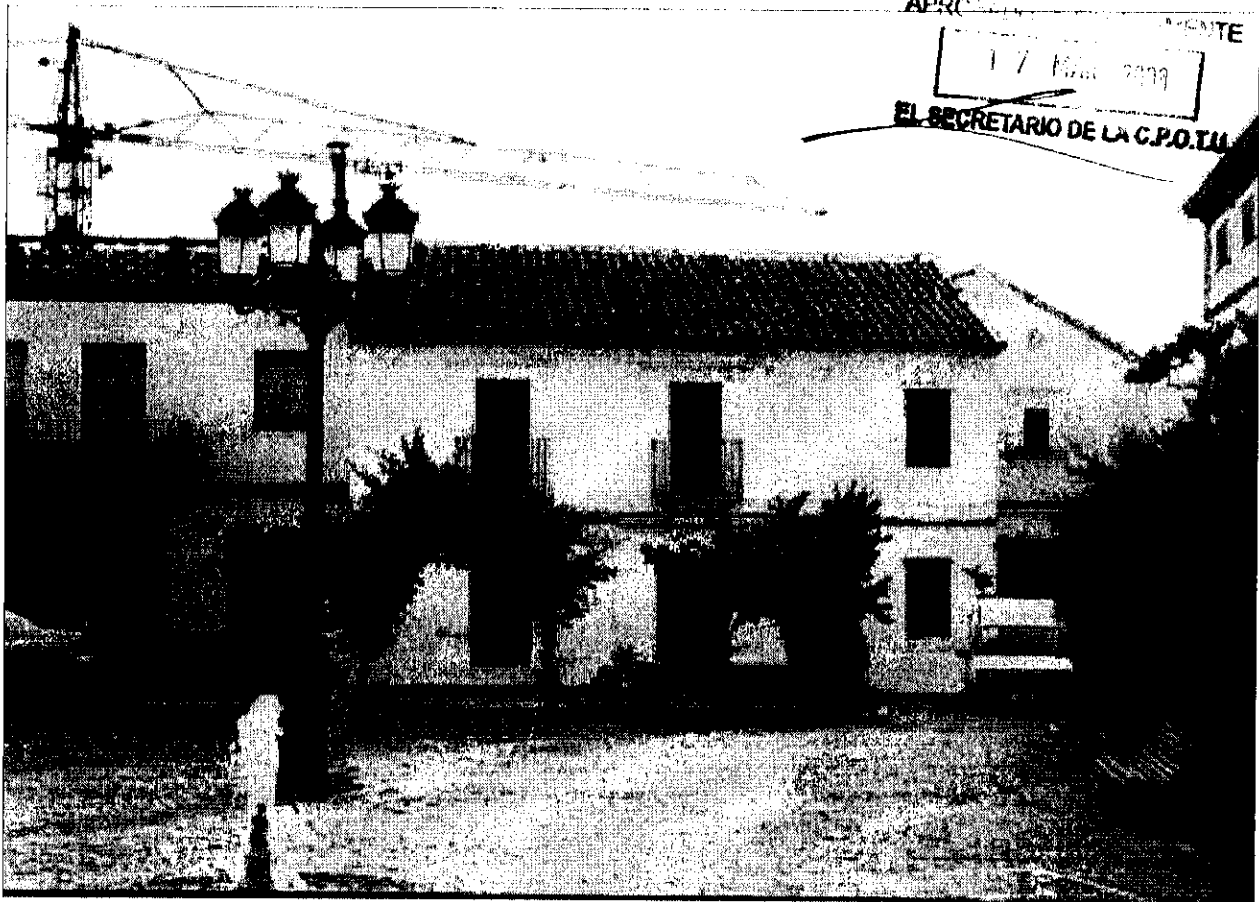
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
48

DENOMINACION	<input type="text" value="CASA EN PLAZA SERRANO Nº 1"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
Casa de estilo regionalista, de dos plantas y tres ejes. Tiene tejado de teja arabe y fachada blanqueada en la que se disponen simétricamente los huecos, en la primera planta ventanas y en la segunda balcones, excepto en uno de sus ejes laterales que también es ventana. Destaca la bicromía de la fachada con puerta y porteras de balcones y ventanas pintadas en verde.	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
<input type="text" value="PLAZA SERRANO"/>	<input type="text" value="Nº 4"/>		
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL		
<input type="text"/>	<input type="text" value="7293602VG0979S0001AY"/>		

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena de uno de los espacios de más alto nivel ambiental del casco, la plaza de Serrano, con suelo de chinos y arbolado

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

REGULAR DETERIORADO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

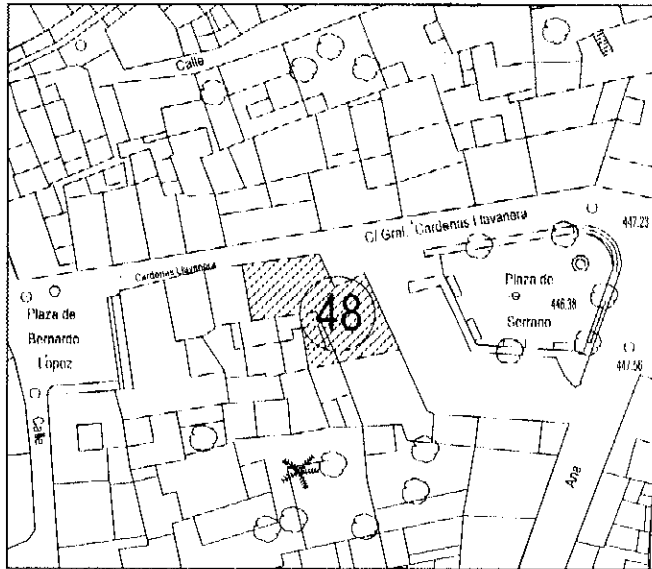
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano



DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dile... que el
APROBACIÓN DEFINITIVA
 17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

49

DENOMINACION	CASA EN C/ S. MARTIN ESQUINA RAMON CONTRERAS	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	AMRIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Edificio situado en esquina, con tres plantas, simétrica disposición de huecos en eje, y cubierta de teja árabe. De lo más destacado del edificio es el contraste entre el blanco de la fachada y el color amarillo de las molduras que remarcan la diferencia entre plantas y enmarcan los huecos. Los huecos de planta baja están enrejados, diferenciándose la puerta por su amplitud, los de la segunda son balcones, y los de la tercera son pequeños y rectangulares.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		C/ PUERTA JAEN	Nº 2
		Coorden. UTM	7795005VG0979N0001U2
			CAS

DOCUMENTACION GRAFICA

Dile... el
 pre...
 APRUADO... ENTE
 17 MAR 2009
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

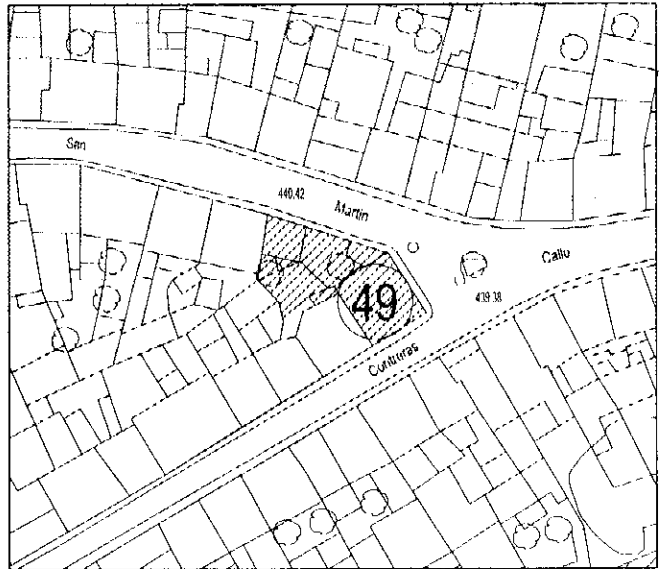
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty box for singular elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

[Stamp area with text: JUNTA DE ANDALUCÍA, COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, DILENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA, 17 de Julio 2009]

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

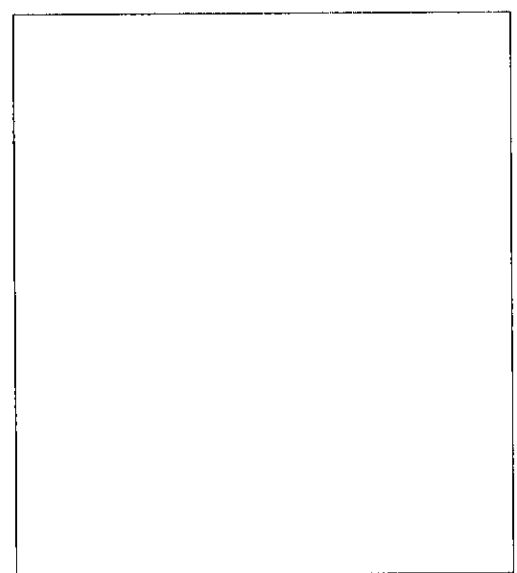
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
50

DENOMINACION	CASA EN C/ PROFESOR LAGUNA Nº5	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	AMBIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Ejemplo de arquitectura doméstica de principios de siglo en Arjona. Tiene dos plantas y cámara. Tiene una distribución simétrica de huecos en tres ejes: la primera ventanas, la segunda balcones y la tercera huecos de pequeño tamaño. En la segunda planta se ha colocado un balcón corrido, en lugar de los tres que debió tener originariamente.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		C/ PROFESOR LAGUNA	Nº5
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7294007VG0979S0001FY

DOCUMENTACIÓN GRAFICA



UNION DE ANDALUCIA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
presidencia de la mesa de valoración
APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO
17 MAR 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty space for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box for extension]

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty space for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for date]

Modificación

[Empty box for modification]

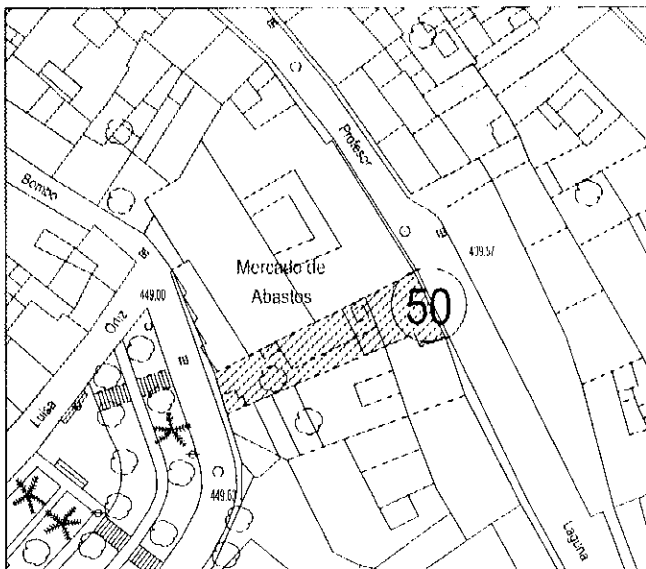
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty space for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

[Empty space for singular elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty space for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box for character]

Categoría B.I.C.

[Empty box for category]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

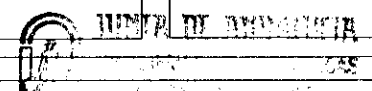
[Empty box for current process]

Decreto

[Empty box for decree]

Órgano

[Empty box for organ]



Ap. Inicial

[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Dijo que el presente es el

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°
51

DENOMINACION

CASA EN C/ ALFEREZ N° 1

CLASE DE ELEMENTO

CLEMENTO

TIPO PROTECCION

ESTRUCTURAL

DESCRIPCION DETALLADA

Edificio de dos plantas, con distribución simétrica de huecos en cinco ejes. En la primera planta tiene grandes ventanales enrejados, y en la segunda balcones sobre pletinas de piedra apoyados en ménsulas y huecos adintelados enmarcados por moldura en piedra. En el eje central está la portada enmarcada en piedra, con pilastras, ancho friso y cornisa, en eje con la misma está el balcón de la planta noble, de mayores dimensiones que el resto, y en la parte superior una fina cornisa.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Via pública o barrio

C/ ALFEREZ

Número

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
APROBADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

17 MAR 1981

EL SECRETARIO DE LA C.R.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
Edificio de interés arquitectónico que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

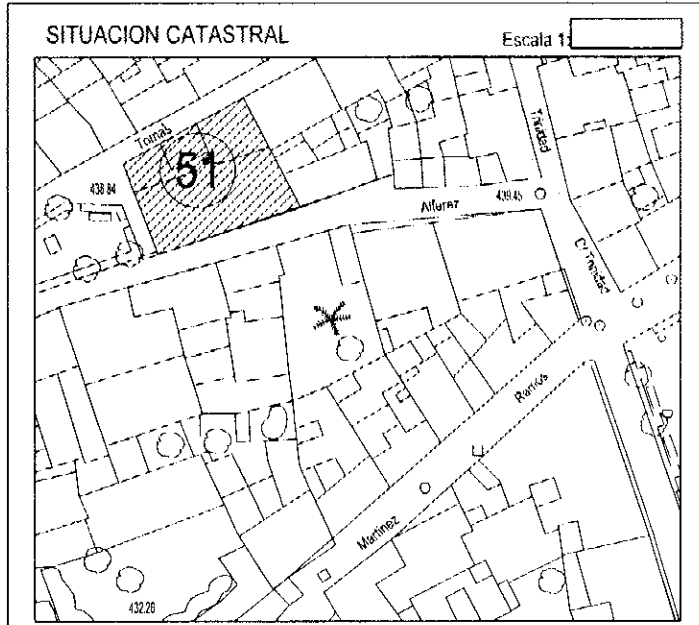
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dile: de el
pres:

APROBACION DEFINITIVA

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA G.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

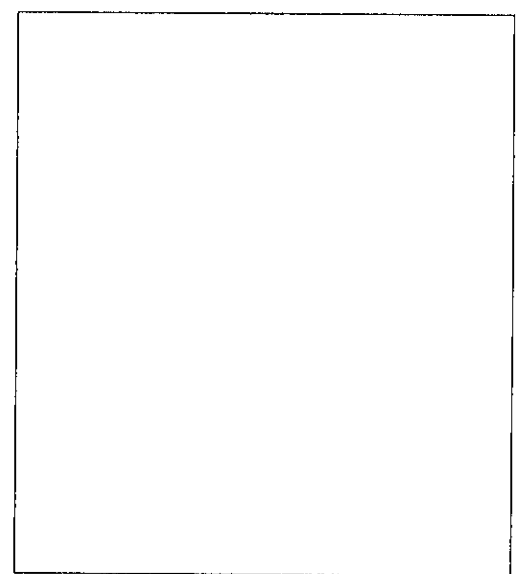
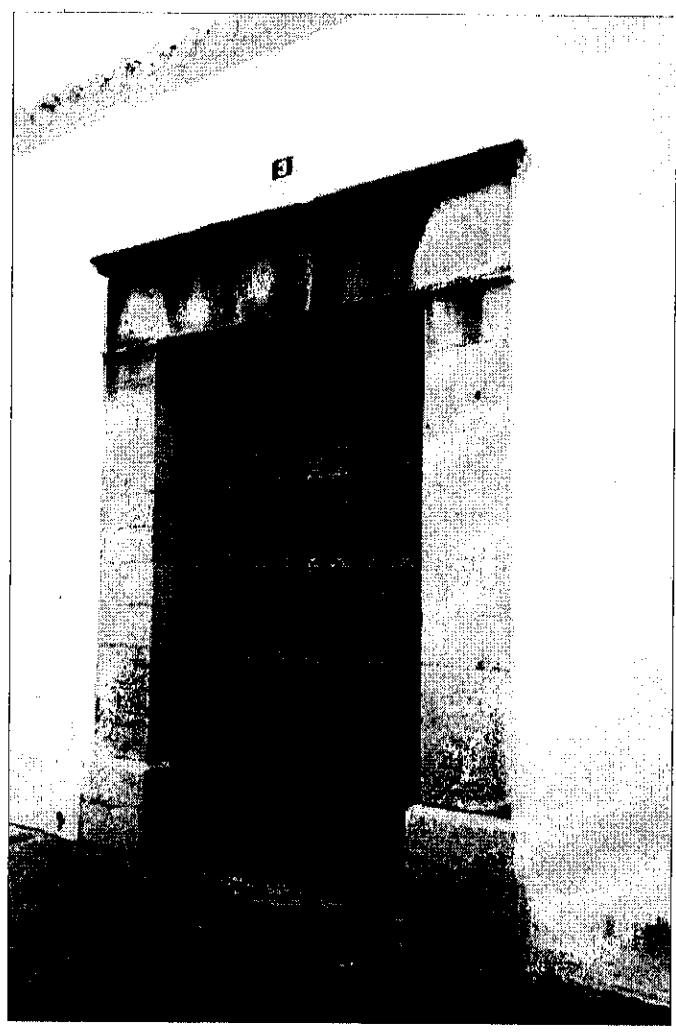
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:



DENOMINACION	PORTADA EN C/ ALFEREZ	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	INTEGRAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
Portada adintelada en piedra: pilastras sobre basa, ancho friso y fina cornisa. Destaca la puerta de madera claveteada. Esta portada está ubicada en una lapa lisa que culmina en alero de teja árabe.		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Via pública o barrio	Número
		C/ ALFEREZ	Nº 3
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7293015VG0979S00011Y

DOCUMENTACION GRAFICA



 JUNTA DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
CON...
DIRECCIÓN...
PRE...
APROBADO...
17 Mayo 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

[Empty box for historical era]

Datación

XVIII

Valor específico

Portada de interés arquitectónico que cualifica la escena urbana.

[Empty box for specific value]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box for extension]

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for date]

Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

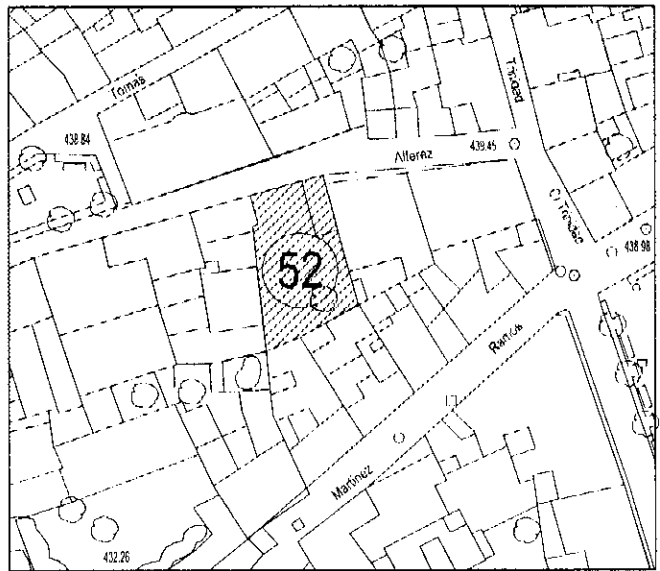
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger

PUERTA DE MADERA

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box for character]

Categoría B.I.C.

[Empty box for category]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box for current process]

Decreto

[Empty box for decree]

Órgano

[Empty box for organ]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]

Stamp: EL SECRETARIO DE LA C.R.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

53

DENOMINACION

PORTADA EN C/ TRINIDAD

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Edificio de nueva planta en el que se ha mantenido la portada original y una columna en piedra que tenía en la esquina del mismo. La puerta está enmarcada por una ancha moldura de piedra adintelada que se subdivide a su vez en varias molduras y en la parte superior una inscripción. También se han conservado las puertas de madera y las aldabas originales.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Vía pública o barrio

Número


C/ TRINIDAD

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA



**JUNTA DE ANDALUCÍA**
COMISIÓN DE BIENES CULTURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
Dibujado por el arquitecto de la Junta de Andalucía
APROBADO por el COMITÉ DE BIENES CULTURALES
17 de Mayo 2003
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo [] Datación XVIII

Valor específico Portada de interés arquitectónico que cualifica la escena urbana

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase EDIFICIO Tipología CASA

Extensión (m2) [] Alturas []

DOMINIO Y ESTADO Propiedad PARTICULAR

Usos actuales RESIDENCIAL Estado de conservación BUENO

Intervenciones realizadas

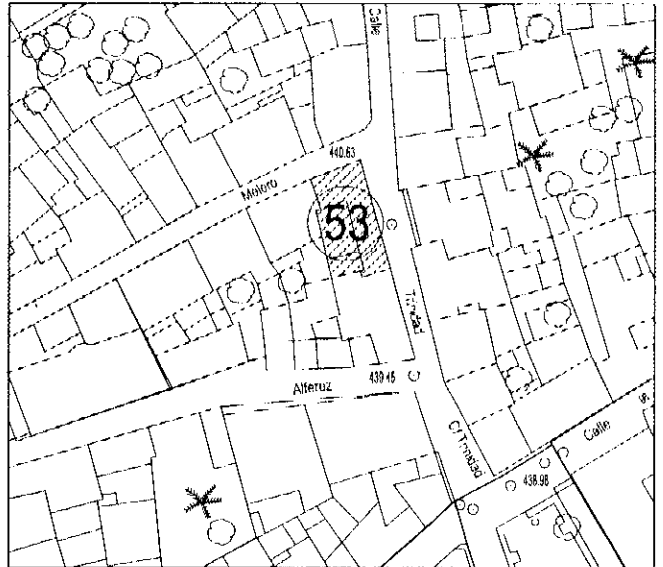
CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

Trabajo [] Validación [] Fecha trabajo [] Modificación [] Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

[]

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO INTEGRAL

Definición particular de la protección Será de aplicación lo establecido en el punto 2.1. Protección individualizada de elementos del Catálogo de Bienes Protegidos

Elementos singulares a proteger LAS PUERTAS DE MADERA Y LAS ALDABAS

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. [] Incoar como Bien de Interés Cultural []

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación [] Categoría B.I.C. []

Protección definida [] Constr. militar Histórica []

Trámite actual [] Decreto [] Órgano []

Ap. Inicial [] Ap. Provisional [] Ap. Definitiva []

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA: APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO EL 17 MAR 2023 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

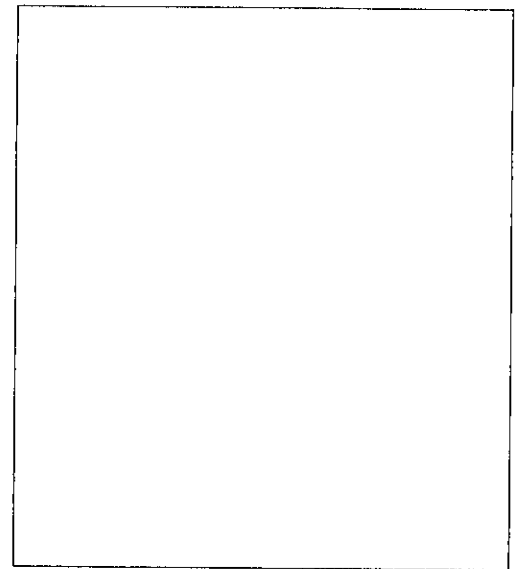
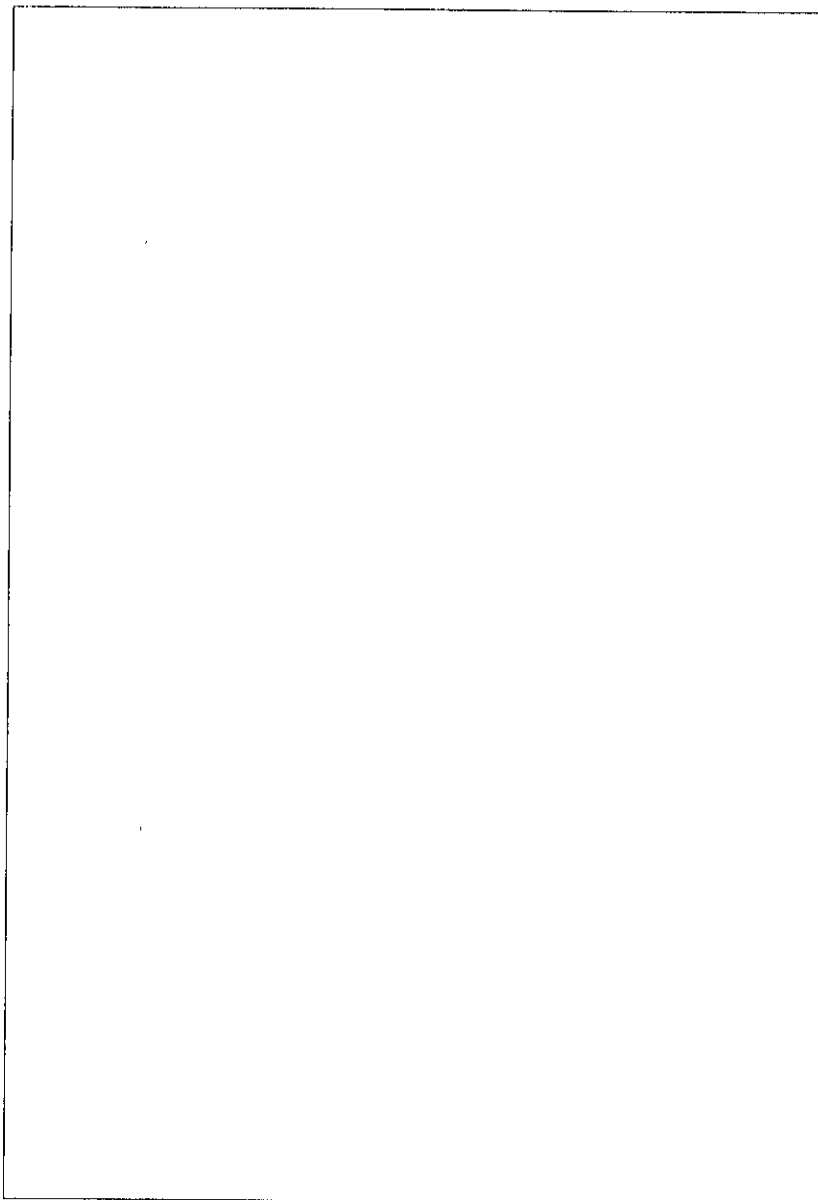
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
54

DENOMINACION	<input type="text" value="SILO DEL S E M P A"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Edificio representativo de la arquitectura funcionalista de los años cincuenta en Andalucía. Presenta tres volúmenes, más alto el central, con fuerte dominio de la verticalidad. disposición simétrica de huecos."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="C/ AVE MARIA"/>	<input type="text" value="Nº 4"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7094062VG0979S"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



**JUNTA DE ANDALUCÍA**
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE BICENARIOS
COMITÉ DE BICENARIOS DE ARJONA
Diligencia que acredita el
prescrito en el artículo 102
APROBADO POR EL COMITÉ

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

FUNCIONALISTA

Datación

XX

Valor específico

Edificio que destaca en la escena urbana por su altura, volumetría y modernidad. Relacionado con actividades agrícolas tradicionales hoy desaparecidos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

SILO

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

ABANDONADO

Estado de conservación

DEFICIENTE

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

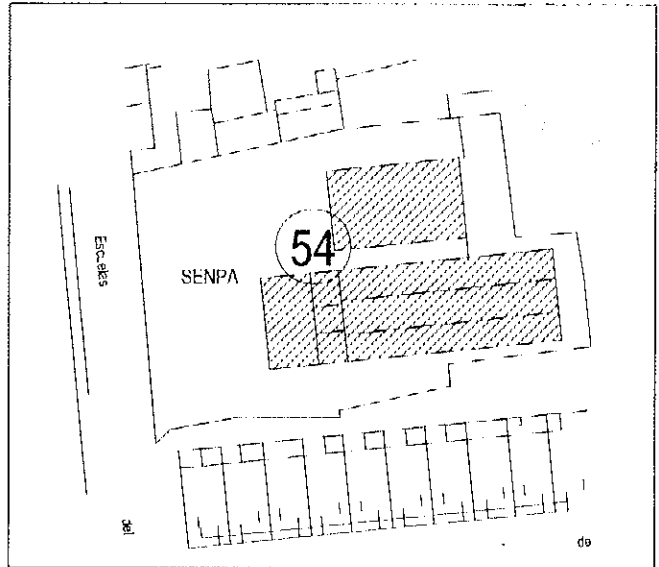
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

[Empty box for elements to protect]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

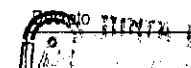
[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]



Órgano

[Empty box]

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

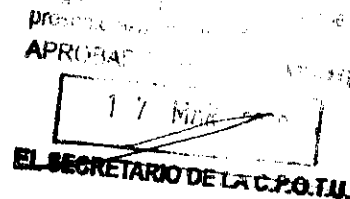
[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

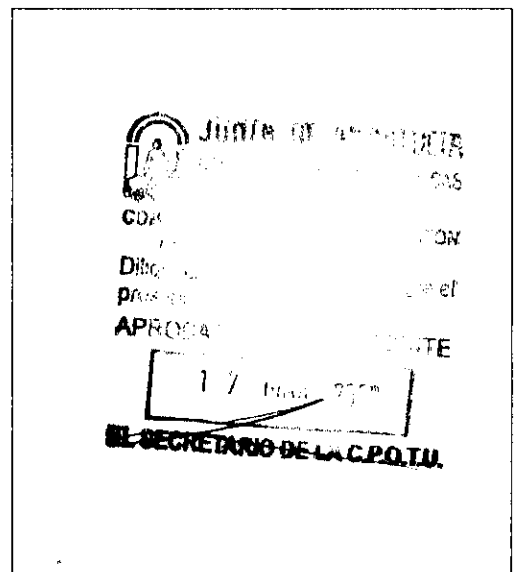
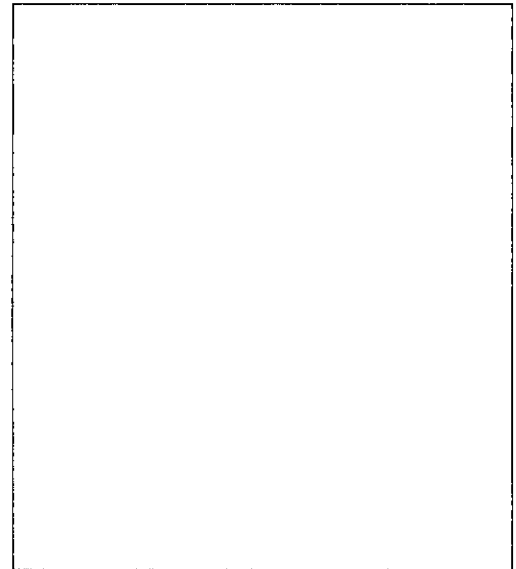
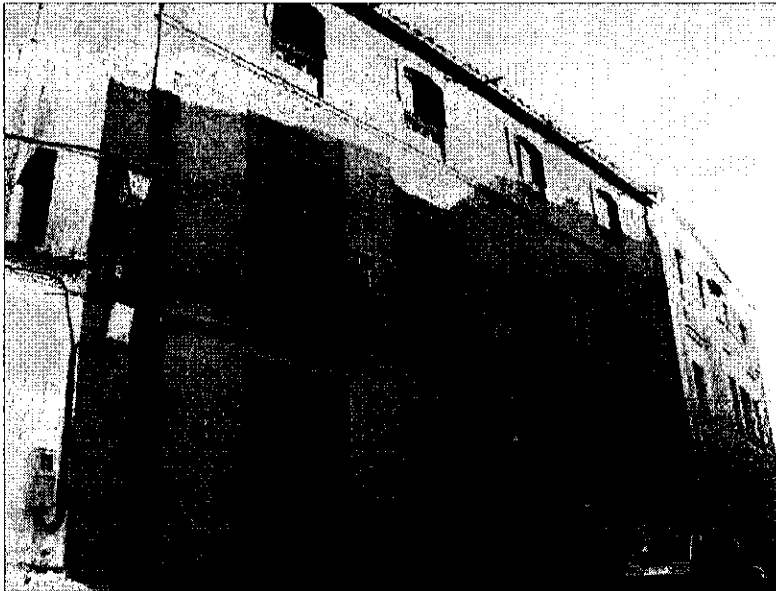
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
55

DENOMINACION	CASA EN C/ CANALEJAS Nº 10	CLASE DE ELEMENTO	Elemento
		TIPO PROTECCION	
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
Casa de estilo regionalista, de tres plantas y cuatro ejes. Los huecos se disponen de forma simétrica en fachada: en la primera, huecos adintelados cerrados con cerrajería; en la segunda, balcones con cerrajería de fundición y en la tercera, ventanas de arco escarzano cerradas en la parte inferior por antepecho de hierro fundido. Elementos a destacar son: el ladrillo rojo que enmarca los huecos, laterales de la fachada y la moldura que remarca la separación entre las plantas.	Localidad	Paraje	
	ARJONA		
	Vía pública o barrio	Número	
	C/ CANALEJAS	10	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
		7394005VG0979S0001AY	

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Empty box for bibliographic references.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

Empty box for extension.

Alturas

Empty box for heights.

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

Empty box for interventions.

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Empty box for work.

Validación

Empty box for validation.

Fecha trabajo

Empty box for date.

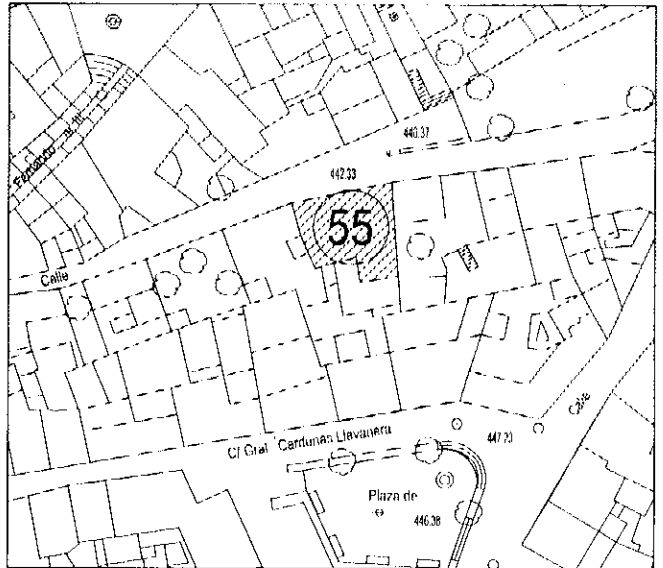
Modificación

Empty box for modification.

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:1000



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

Empty box for protection definition.

Elementos singulares a proteger

Cerrajería de fundición.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incluir como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Empty box for observations.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Empty box for character.

Categoría B.I.C.

Empty box for category.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Empty box for current process.

Decreto

Órgano

Stamp: JUNTA DE ECONOMÍA

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence.

Ap. Inicial

Empty box for initial approval.

Ap. Provisional

Empty box for provisional approval.

Ap. Definitiva

Empty box for definitive approval.

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Stamp: APROBACIÓN DEFINITIVA 17 MAR 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

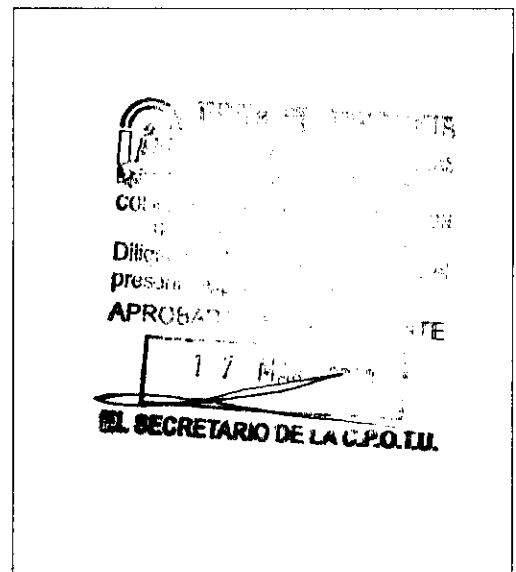
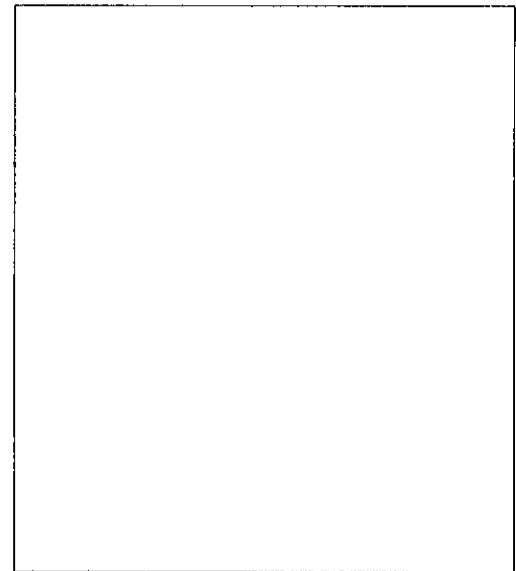
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



DENOMINACION	CASA EN C/ CRUZ VERDE N° 3	CLASE DE ELEMENTO	FI FMENTO
		TIPO PROTECCION	AMBIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Ejemplo de arquitectura doméstica tradicional, con dos plantas más cámara y tres ejes de huecos adintelados, excepto la puerta de entrada de arco de medio punto, reformada recientemente.</p> <p>En la planta primera, los tres balcones están cerrados por bella cerrajería de fundición. Tan sólo el central es balcón volado. Como aspecto negativo, hay que destacar el cambio de persianas de las tradicionales a las actuales de pvc.</p> <p>El edificio está rematado por alero de pico de gorrión en ladrillo.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		C/ CRUZ VERDE	3
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			Poligono Manzana Parcela
DOCUMENTACION GRAFICA			



CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1

[Empty box for cadastral situation]

PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

[Empty box for definition]

Elementos singulares a proteger

Cerrajería de fundición.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Impacto negativo del cableado en fachada y del contador de la luz.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Stamp]

Órgano

[Stamp]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

APROBADO EN DEFINITIVA
17 MAR 1955
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

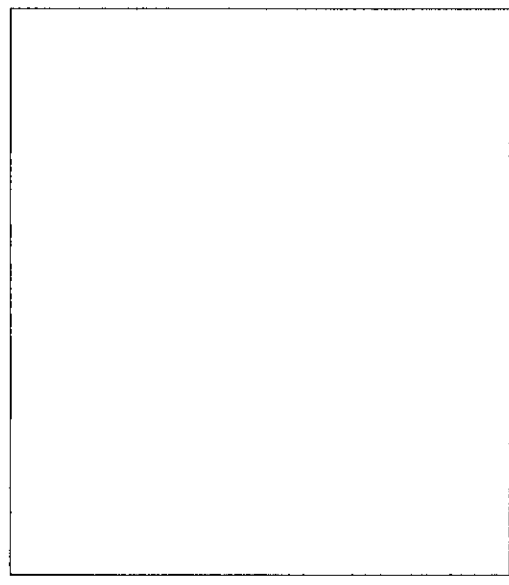
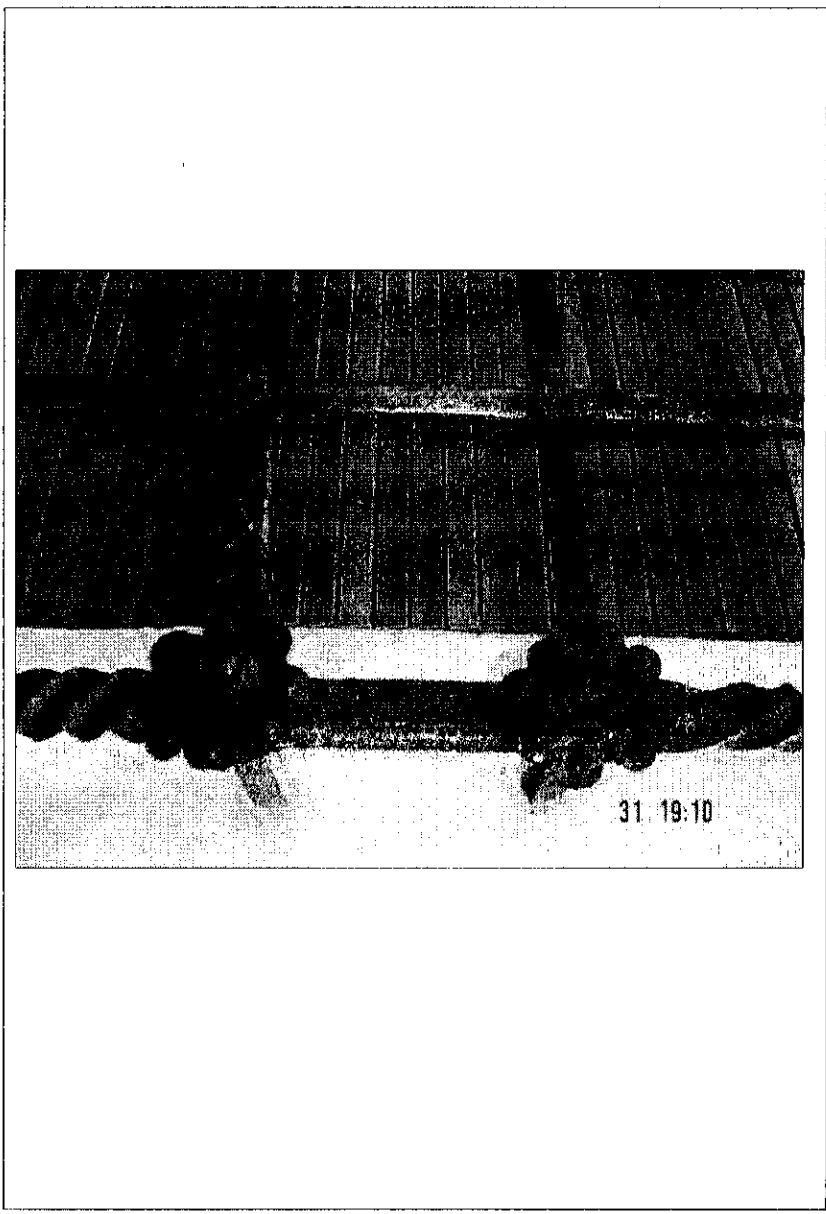
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
57

DENOMINACION	<input type="text" value="CASA EN C/ SOL Nº 25"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="AMBIENTAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Edificio de nueva construcción en el que se ha insertado una reja del s. XVII y una zapata del S. XVI en la portada. La reja cubre una ventana adintelada y destaca por su sobriedad: es de barrotes lisos, tan sólo retorneados los exteriores y los remaches de florones como única decoración. Para la decoración de la puerta se han utilizado canes renacentistas, decorados con hojas de acanto.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Via pública o barrio	Número
		<input type="text" value="C/ SOL"/>	<input type="text" value="25"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	<input type="text" value="7593076VG0979S0001EY"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



TRINIDAD DE ARJONA
COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS
Dijo: [illegible] el [illegible]
APROBADO [illegible] [illegible]
17 MAR 2003
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

RENACENTISTA / BARROCO

Datación

XVI/XVII

Valor específico

Elementos históricos que ambientan la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 . . .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

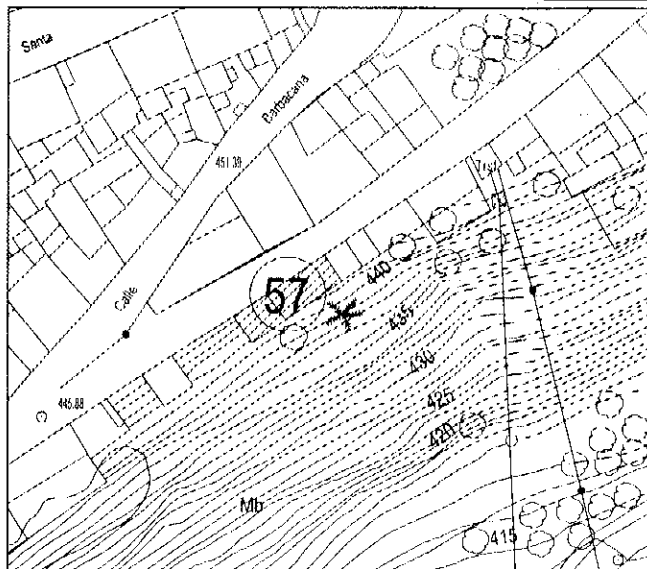
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

[Empty box for definition]

Elementos singulares a proteger

Reja y canes

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

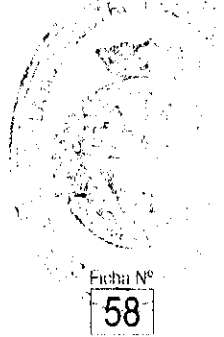
[Empty box]

17 MAR 2006
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

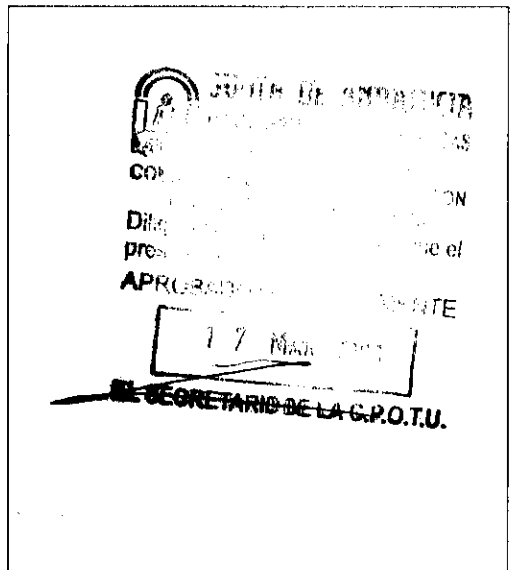
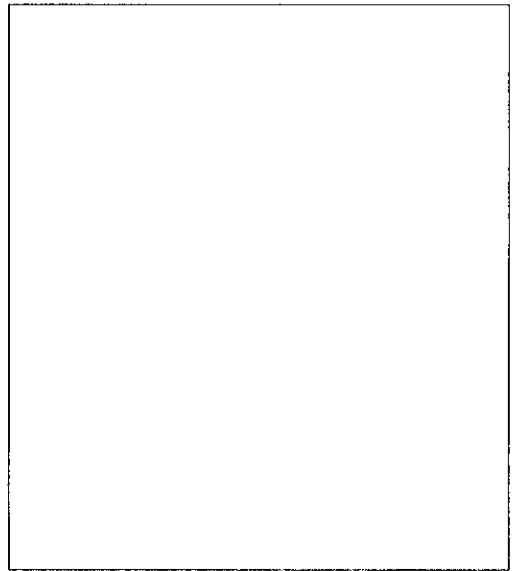
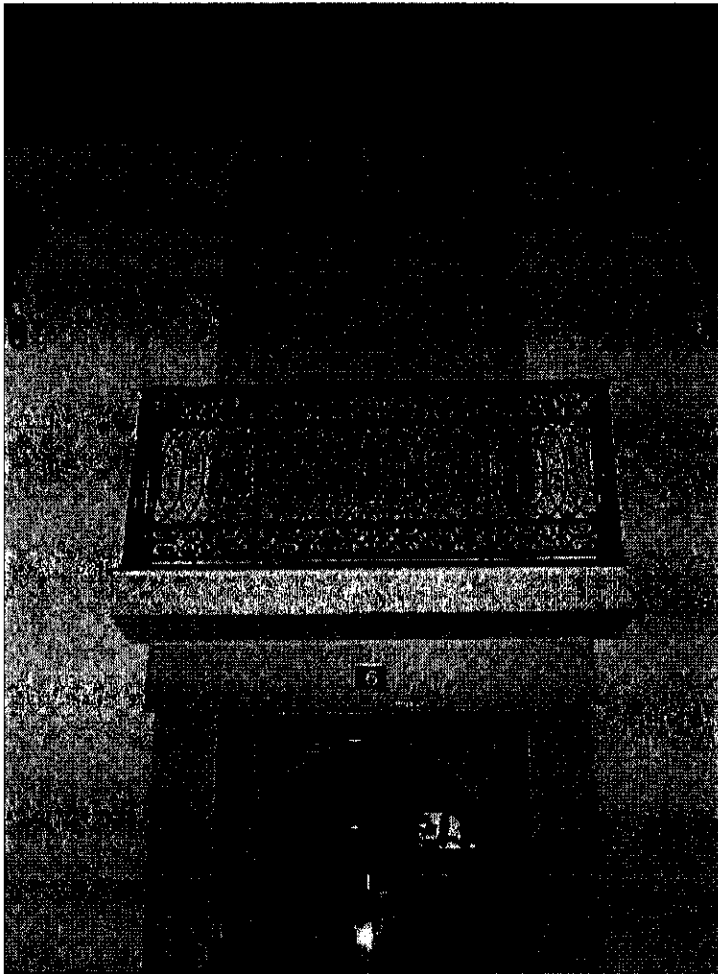
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
58

DENOMINACION	<input type="text"/> CASA EN PLAZA JUAN ANTONIO LEON Nº 6	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text"/> ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	<input type="text"/> AMBIENTAL
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
Casa de dos plantas y tres ejes, con los huecos adintelados dispuestos simétricamente. Está rematada por alero de ladrillo. Lo más destacado es la rejera de fundición de sus balcones a base de motivos geométricos.	Localidad	Paraje	
	<input type="text"/> ARJONA	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text"/> PLAZA JUAN ANTONIO LEON	<input type="text"/> 6	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/> 7292901VG0979S00010Y		

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Epoca histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

Mitad S. XX

Valor específico

Ejemplo de arquitectura doméstica de estilo regionalista que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PRIVADA

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

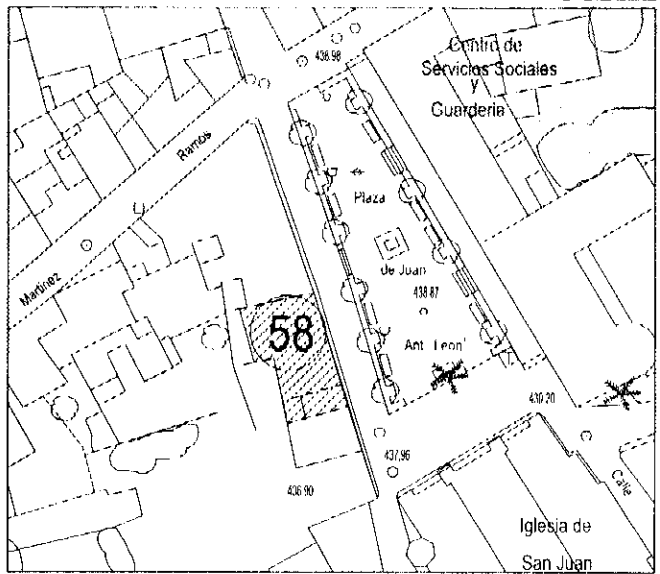
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección

[Empty box for definition]

Elementos singulares a proteger

Cerrajería de fundición.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Stamp]

Órgano

[Stamp]

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

Stamp: Dile... de el APROBADO... EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



DENOMINACION

MOSAICO EN PLAZA DEL CARMEN Nº 2

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

INTEGRAL

DESCRIPCION DETALLADA

Mosaico de rectangular de cerámica vidriada, presidido por la imagen de san José con el Niño, enmarcados ambos por un óvalo amarillo. San José aparece representado sobre un cúmulo de nubes y con el atributo de la vara florida.

La decoración que rodea el óvalo es de motivos geométricos y florales, excepto la cabeza del querubín que preside la parte superior.

Un cordón de cerámica verde, dorada y blanca enmarca el mosaico que, a su vez, reposa en una fina repisa de ladrillo. Lo remata un timpano triangular.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Purje

Via pública o barrio

PLAZA DEL CARMEN

Número

2

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

Poligono

Manzana

Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJO REGULADOR DE Bienes Culturales
Dibujado por el Sr. [illegible]
presentado por el Sr. [illegible]
APROBADO EN COMISIÓN DE TRABAJO
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª mitad S. XX

Valor específico

Mosaico de temática religiosa que preside la plaza del Carmen, destacable tanto por sus valores etnográficos como por cualificar la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

[Empty box for class]

Tipología

[Empty box for typology]

Extensión (m2)

[Empty box for extension]

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

[Empty box for property]

Usos actuales

[Empty box for current uses]

Estado de conservación

[Empty box for conservation state]

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for work date]

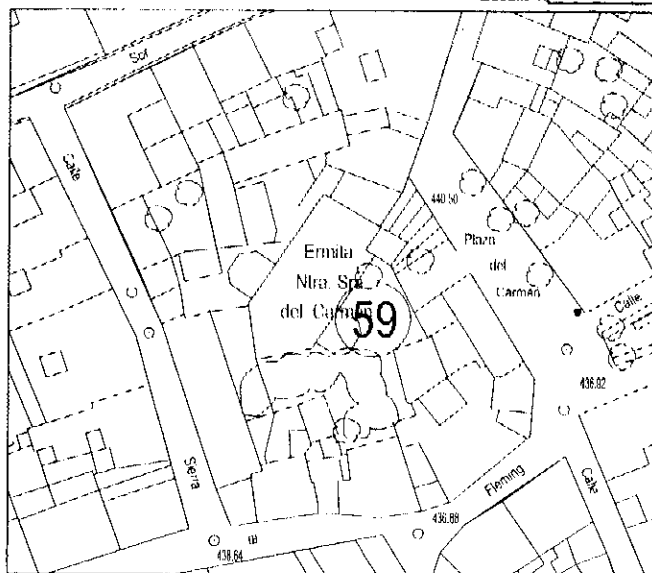
Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

Mosaico.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box for character]

Categoría B.I.C.

[Empty box for category]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box for current process]

Decreto

[Empty box for decree]

Órgano

[Empty box for organ]

CC.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]


APROBACION DEFINITIVA
17 JUN 2000
EL SECRETARIO DE LA CIPO. IN.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
60

DENOMINACION	<input type="text" value="MOSAICO ANTIGUA FABRICA DE HARINA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
DESCRIPCION DE LA LADA	<p>Mosaico de rectangular de cerámica vidriada, en el que aparecen representados los patronos de la localidad, San Bonoso y Maximiano. A modo de arco, lo envuelve un filo con imágenes de Putti y Candelieri. El mosaico está rematado por un cordón de colores verde, blanco y amarillo.</p>	TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DOCUMENTACION GRAFICA		LOCALIZACION	Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/>
		Vía pública o barrio	<input type="text" value="C/ SAN NICASIO"/> Número <input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/>

COPIA
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
PRESENCIA DE
APROBADO
17
EL SECRETARIO DE LA G.M.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª mitad S. XX

Valor específico

Mosaico de temática religiosa, destacable tanto por sus valores etnográficos como por cualificar la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

[Empty box]

Tipología

[Empty box]

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

[Empty box]

Usos actuales

[Empty box]

Estado de conservación

[Empty box]

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

Modificación

[Empty box]

Fdo.

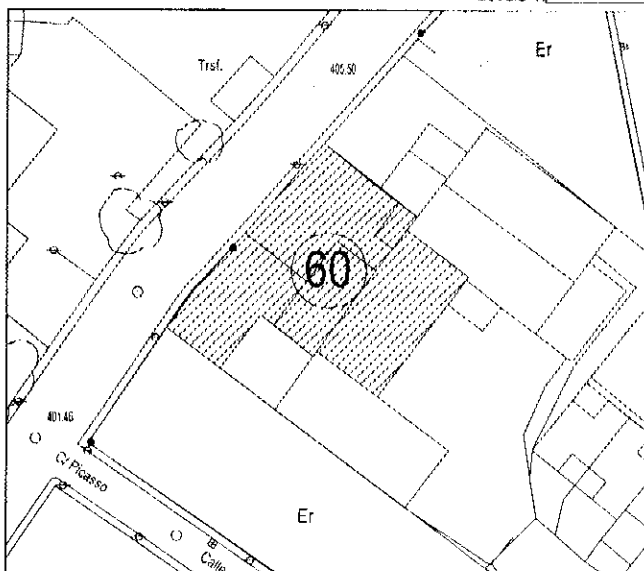
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

Mosaico.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Stamp]

[Stamp]

DILIGENCIAS DE APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

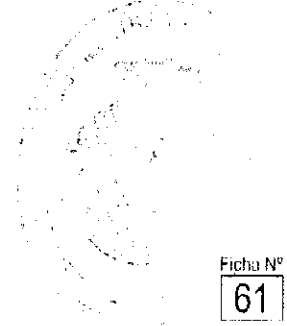
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

APPROBACION DEFINITIVA
17 MAR 2007

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
61

DENOMINACION	<input type="text" value="MOSAICO C/ TRINIDAD"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Mosaico rectangular en el que aparece representada la Santisima Trinidad: el Padre como anciano barbado, el Hijo en su plenitud y entre ambos la paloma del Espiritu Santo."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="C/ TRINIDAD"/>	<input type="text" value="Nº5"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7293618VG0979S0001DY"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



COPIA
Dile...
pro...
APROBADO
17 Mes
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº

62

DENOMINACION <input type="text"/>	CASA GREGORIO DE LA HAZA	CLASE DE ELEMENTO <input type="text"/>	ELEMENTO
DESCRIPCION DETALLADA Lo más destacado de esta casa es la torre mirador que desarrolla en la esquina en la que se sitúa. La torre consta de tres plantas con huecos en eje y en la última ventanas de medio punto geminadas, rematadas por un mosaico de cerámica vidriada de motivos florales.		TIPO PROTECCION <input type="text"/>	AMBIENTAL
		LOCALIZACION	
		Localidad <input type="text"/>	Paraje <input type="text"/>
		ARJONA	
		Vía pública o barrio <input type="text"/>	Número <input type="text"/>
		C/ BASILIO MARTINEZ RAMOS	
		Coorden. UTM <input type="text"/>	IDENTIFICACION CATASTRAL <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo: NEOMUDÉJAR; Datación: XX

Valor específico: Edificio que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Empty box for bibliographic references.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase: EDIFICIO; Tipología: CASA

Extensión (m2) and Alturas fields.

DOMINIO Y ESTADO: Propiedad PARTICULAR

Usos actuales: RESIDENCIAL; Estado de conservación: BUENO

Intervenciones realizadas: Empty box.

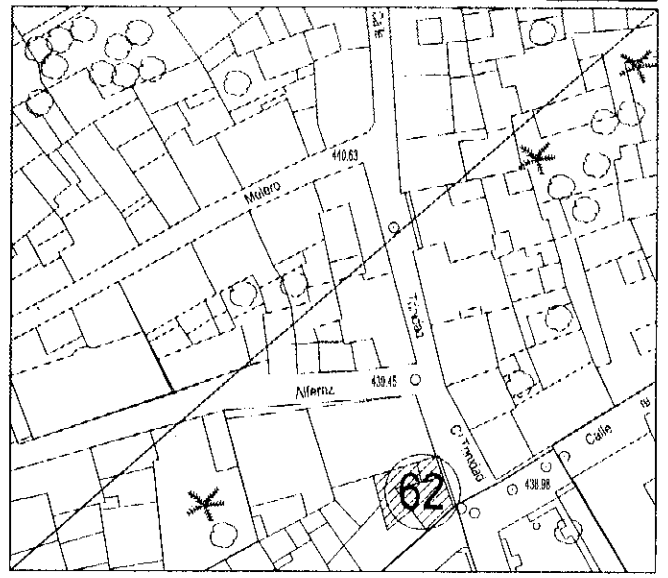
CONTROL REDACCIÓN

Trabajo, Validación, Fecha trabajo, Modificación, Fdo. fields.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL: Empty box.

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

AMBIENTAL

Definición particular de la protección: Empty box.

Elementos singulares a proteger: MOSAICO

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. and Incoar como Bien de Interés Cultural.

Observaciones: Empty box.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación, Categoría B.I.C., Protección definida, Constr. militar Histórica, Trámite actual, Decreto, Organismo.

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA: Ap. Inicial, Ap. Provisional, Ap. Definitiva, and official stamp/signature area.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

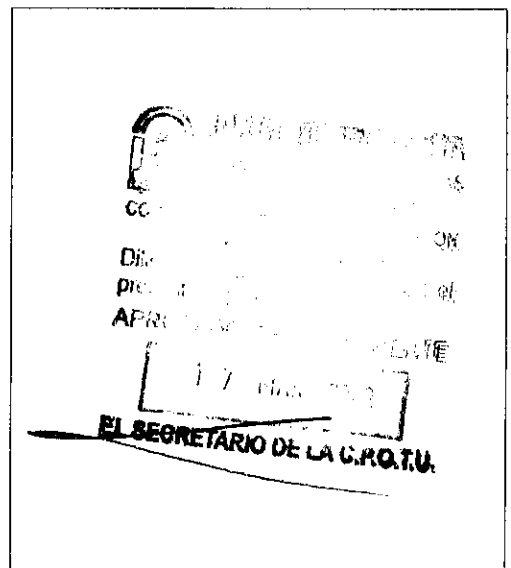
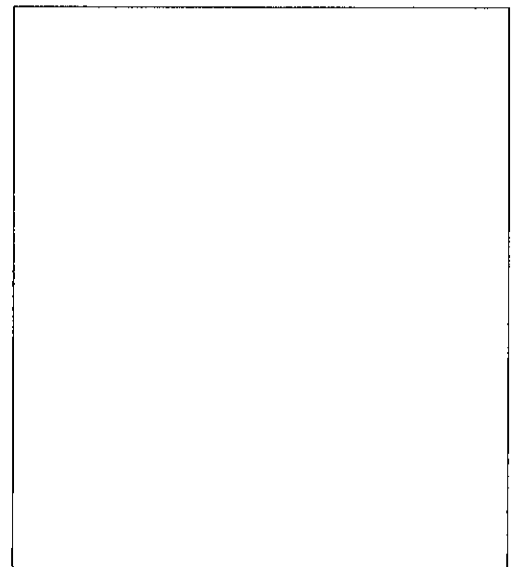
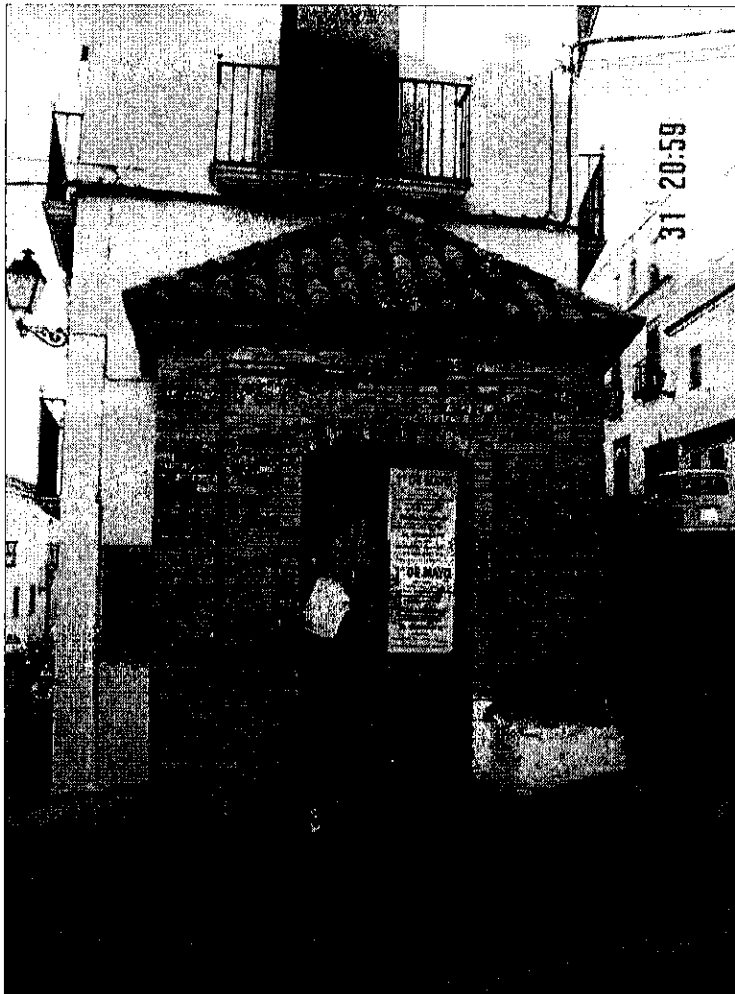
EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº **63**

DENOMINACION	<input type="text" value="PILON EN C/ RELOJ"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="INTEGRAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Edificio en ladrillo visto, de una planta y cubierto por tejado de teja árabe a cuatro aguas. En el interior tiene un pilón de agua."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Via pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="C/ RELOJ"/>	<input type="text" value="Nº1"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	<input type="text" value="7394604VG0979S0001EY"/>	

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

S. XX

Valor específico

Etnográficos y ambientales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CASA

Extensión (m2)

[Empty box]

Alturas

[Empty box]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box]

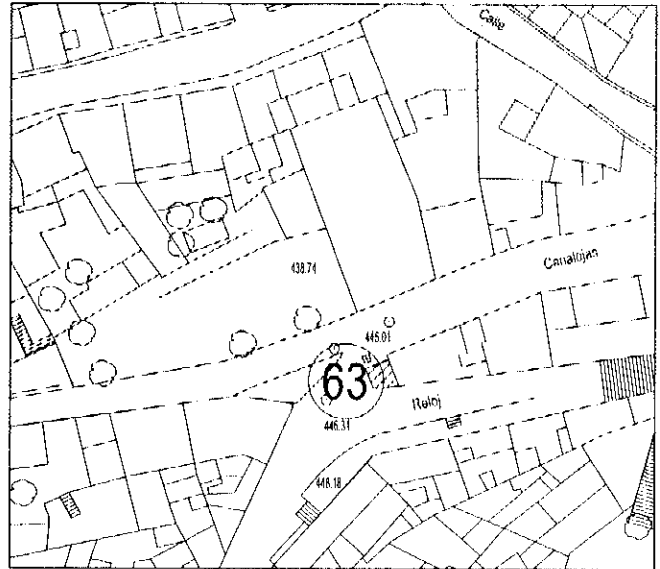
Modificación

[Empty box]

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]



PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

PILÓN.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box]

Categoría B.I.C.

[Empty box]

Protección definida

Constr. militar/Histórica

Trámite actual

[Empty box]

Decreto

[Empty box]

Órgano

[Empty box]

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box]

Ap. Provisional

[Empty box]

Ap. Definitiva

[Empty box]

17 JUN 2002
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

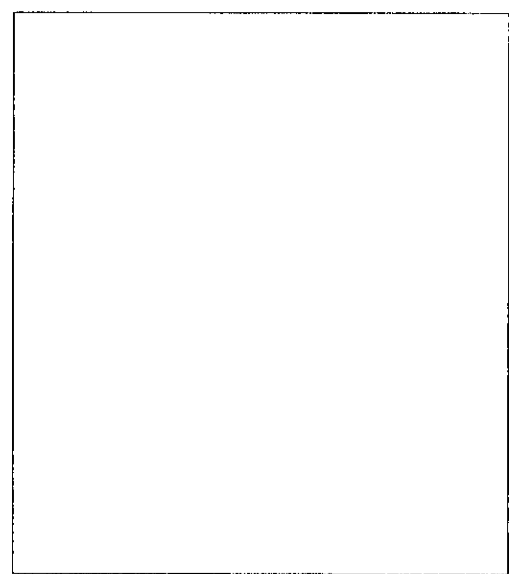
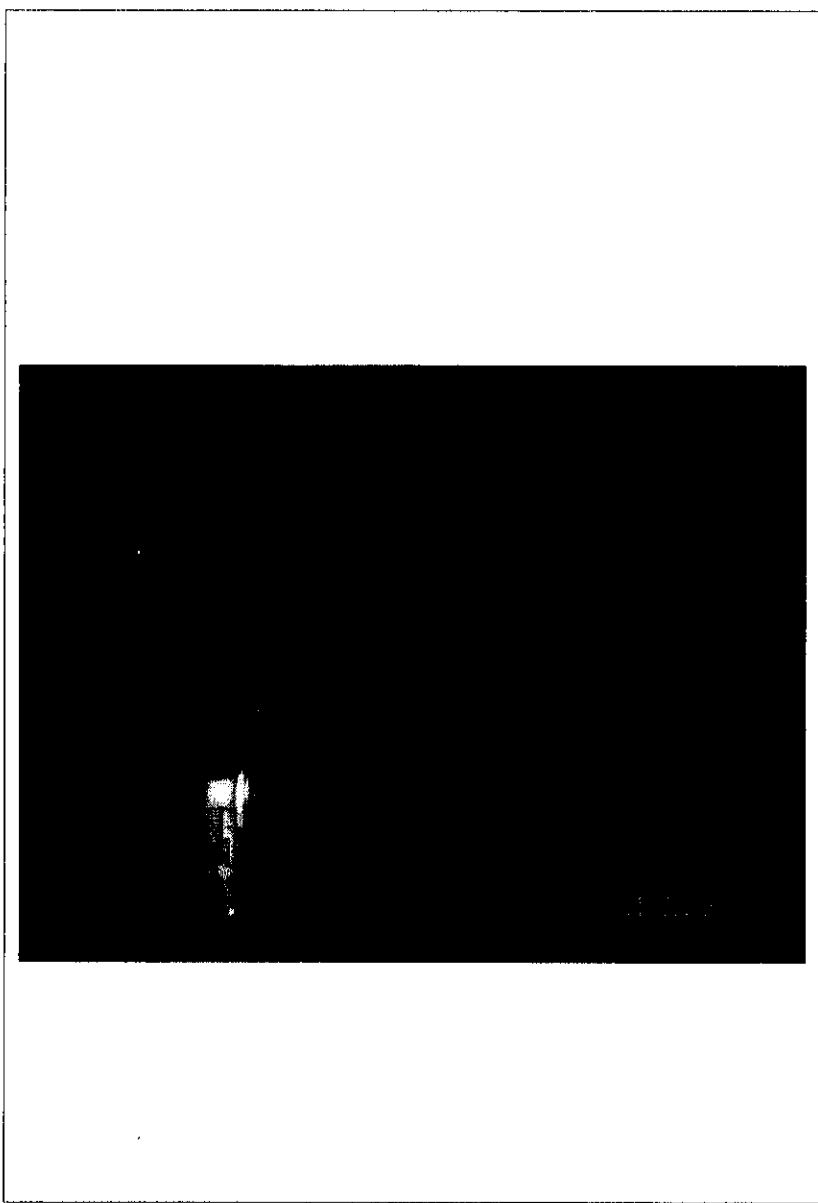
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
64

DENOMINACION	MIRADOR EN CASA FRANCISCO GARRIDO MENA	CLASE DE ELEMENTO	ELEMENTO
		TIPO PROTECCION	INTEGRAL
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Balcón cubierto por un cierre de hierro forjado de dos plantas. la segunda está dividida en tres ventanales. Está rematada por un antepecho de fina cresteria con forma de tres puntas.</p>		Localidad	Paraje
		ARJONA	
		Vía pública o barrio	Número
		C/ STA. ANA	Nº 20
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
			7293615VG0979S00010Y
DOCUMENTACION GRAFICA			



 **JUNTA DE ANDALUCIA**
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS PUBLICAS
E INICIATIVAS DE INTERES REGIONAL
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO URBANISTICO
Diligencia. Para hacer constar que el
presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico
Edificio que cualifica la escena urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

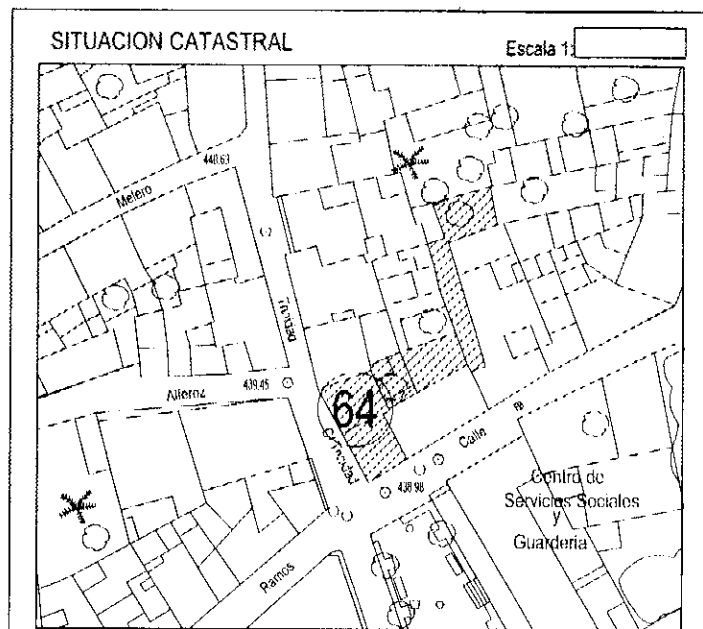
Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definitiva Constr. Militar Histórica

Trámite actual Decreto Órgano

Diligencia Municipal

presente expediente de DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

FICHAS CORTIJOS

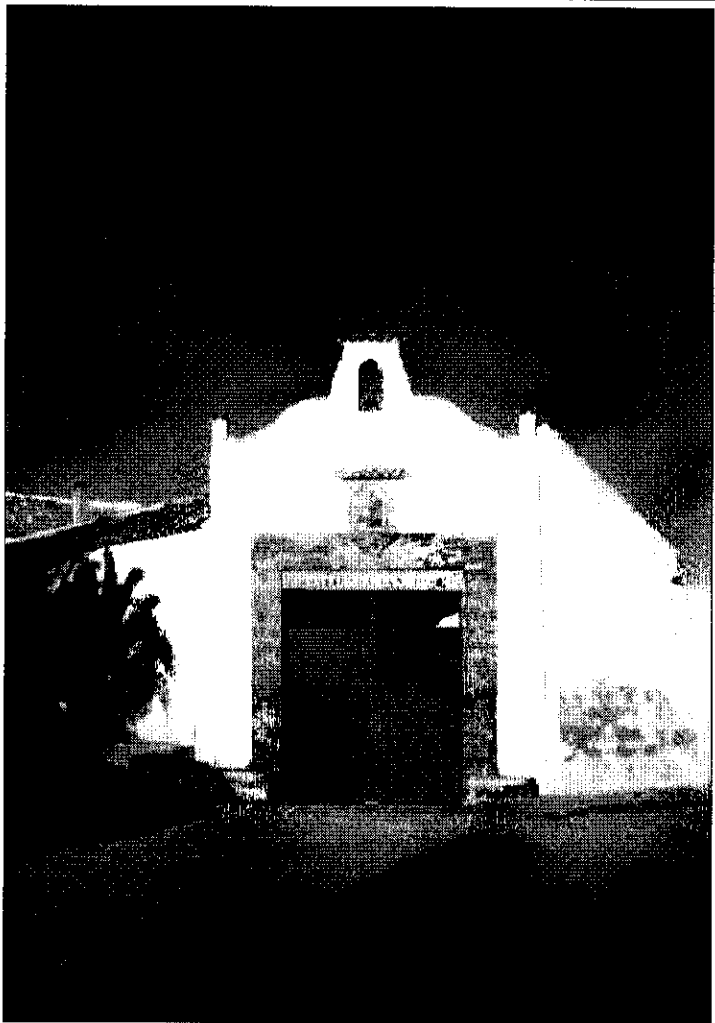
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

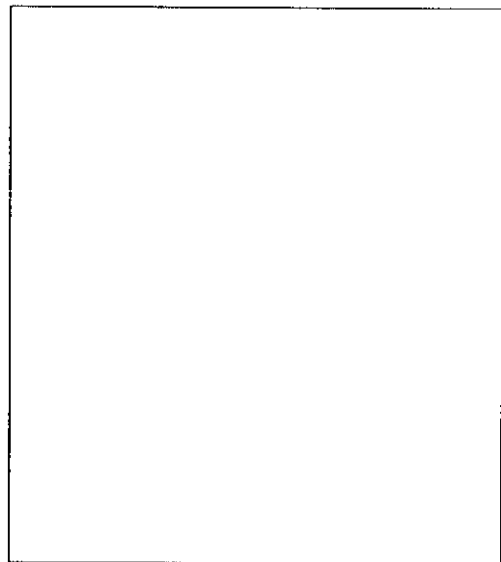
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA


EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

1

DENOMINACION	<input type="text" value="CORTIJO DE SAN JOSE"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>	
DESCRIPCION DETALLADA	<p>La Hacienda se sitúa en un cruce de caminos , lo que ha determinado la disposición de su monumental portada en chaflán. En el interior las distintas dependencias se distribuyen en torno a un patio y un jardín : capilla, vivienda de los guardeses, señorío, molino, cuadras y gañanías. Frente al edificio de la Hacienda, al otro lado del camino, hay otros jardines.</p>		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			<p>LOCALIZACION</p> <p>Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/></p> <p>Vía pública o barrio <input type="text" value="AL PIE DEL CAMINO DE ARJONA A LOPERA"/> Número <input type="text"/></p> <p>Coorden. UTM <input type="text" value="(925) 1-2/398,4201"/> IDENTIFICACION CATASTRAL</p> <p>Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/></p>	




 JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJO REGULADOR DE BIENES PROTEGIDOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Dirigido por el Sr. D. [Nombre] en el
 presente [Fecha]
APROBADO POR EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA C.R.O.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Epoca histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA

Estado de conservación

MALO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

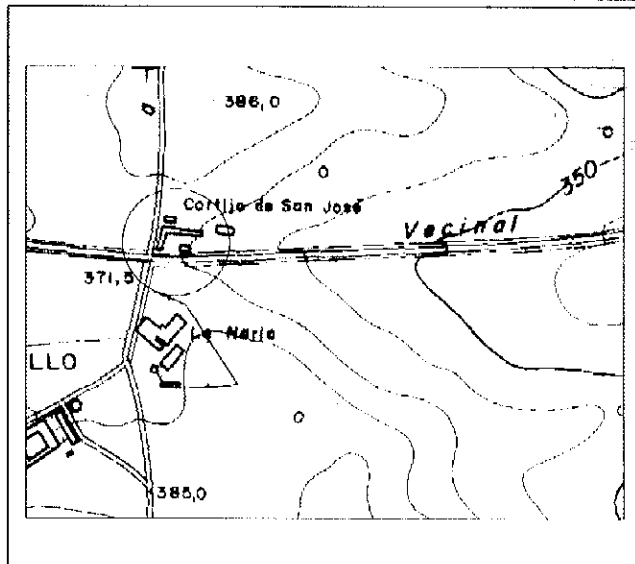
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 Diligencia de aprobación definitiva
 APROBADA

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

NEOREGIONALISTA

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA-RESIDENCIAL

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

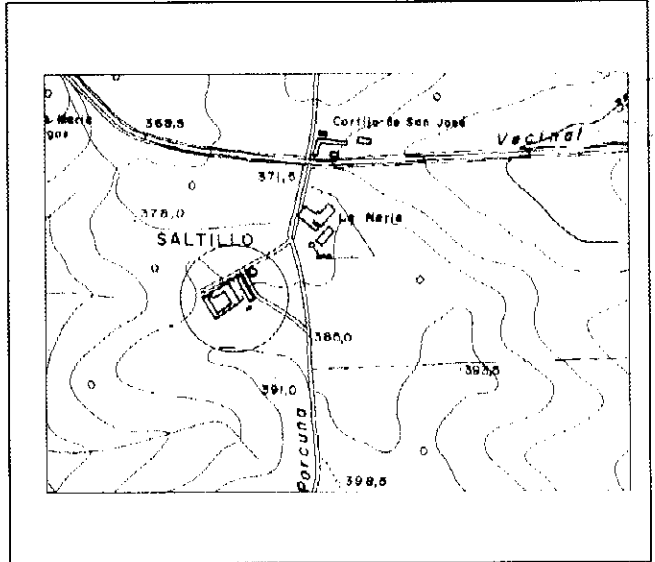
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Diligencia de aprobación definitiva
APROBADA
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

3

DENOMINACION

CASERIA DE SANTA CRISTINA (SANTIAGO)

CLASE DE ELEMENTO

ELEMENTO

TIPO PROTECCION

ESTRUCTURAL

DESCRIPCION DETALLADA

Esta casería presenta una tipología de nuclear agrupado. Esta casería cuenta con señorío, gañanía, capilla y almazara. El exterior de esta casería es de ladrillo aplanillado, de huecos con arcos escarzanos y con hombros dovelados de piedra. La chimenea de la almazara es de tipo cónico.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje

Vía pública o barrio

AL PIE DEL CAMINO DE PORCUNA A ARJONILLA

Número

Coorden. UTM

(925) 1-2/400,4200

IDENTIFICACION CATASTRAL

Poligono

Manzana

Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



COORDINADOR
DISEÑADOR
PROYECTOR
APROBADO

EL SECRETARIO DE LA C.O.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA

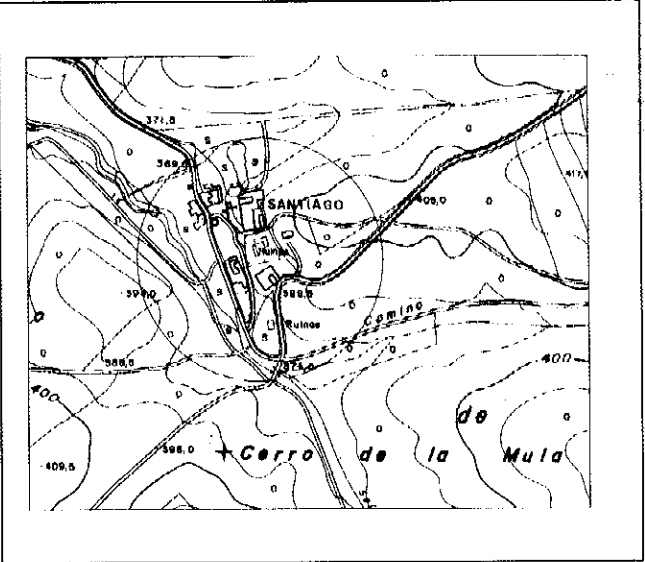
Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

La capilla, las salas y antiguos bidones donde se guardaba el aceite, la chimenea

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

4

DENOMINACION	<input type="text" value="CIMAS DE OTAMENDI"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="AMBIENTAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Se trata de una antigua almazara industrial, con capilla, que presenta una tapia modernista de gran interés."/>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text" value="(925) 1-2/400,4200"/>	Polígono	Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Fecha

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

NO TIENE

Estado de conservación

RUINAS

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

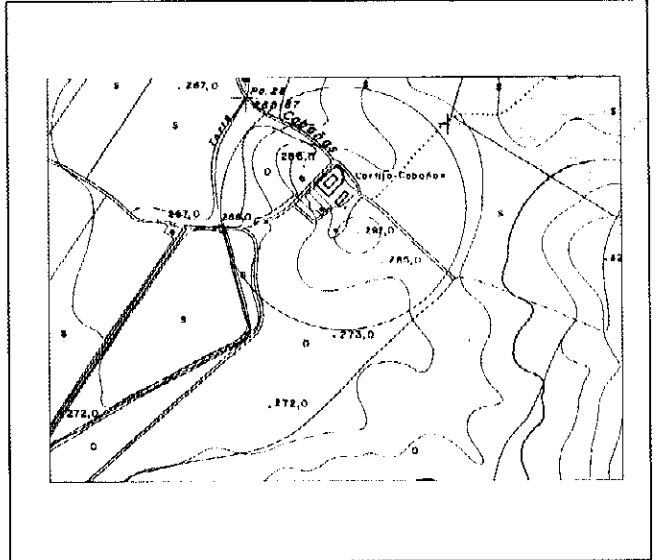
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Tapia modernista

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Secretaría

Órgano

COM

JN

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.C.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

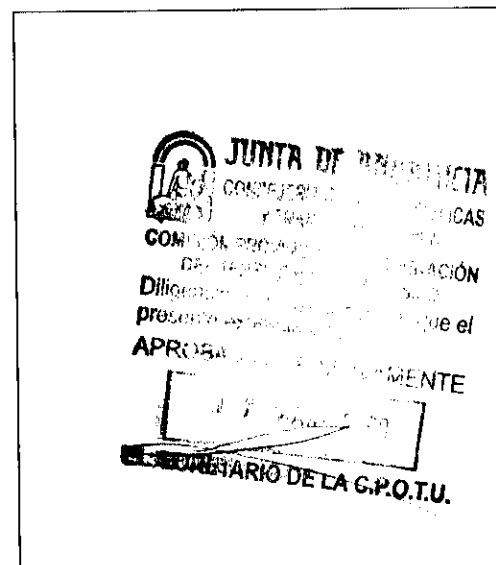
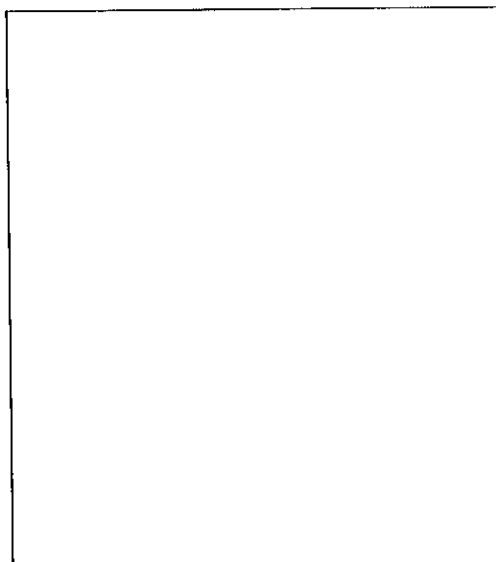
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

5

DENOMINACION	<input type="text" value="CASERIA DEL MARQUES DE BLANCO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA	LOCALIZACION		
La portada es de ladrillo, apilastrada y con arco de medio punto sobre ménsulas. En eje con la portada se sitúan las dependencias de señorío, cuya portada presenta jambas y dintel de piedra. A ambos lados del señorío se alinea galería y refectorio. El patio está empedrado. Frente al refectorio se encuentra la zahúrda, dispuestas en batería a lo largo de un corredor. La almazara conserva toda la instalación antigua.	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	<input type="text" value="ACCESO POR J-205, DESVIACION DEL CAMINO DE LOPERA A ARJONILLA"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
<input type="text" value="(925) 1-2/400,4200"/>	Poligono	Manzana	Parcela
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

REGIONALISTA

Datación

1ª MITAD S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA-RESIDENCIAL

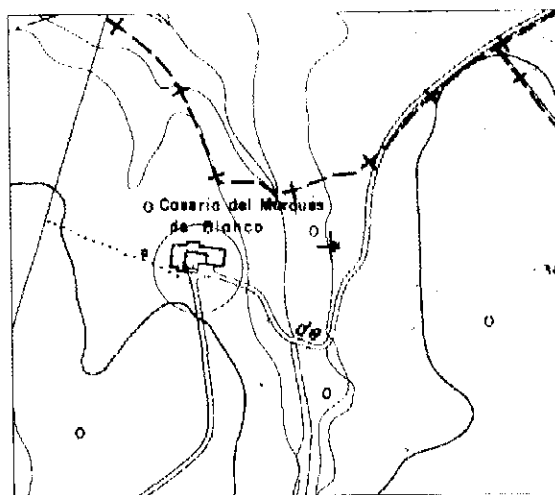
Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

LA ANTIGUA MAQUINARIA DE LA ALMAZARA

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

Junta de Andalucía

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

DILIGENCIA APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Diligencia de Aprobación Definitiva que el Presidente de la Junta de Andalucía

APROBADO CON FIRMAS EN CONJUNTO

17 JUN 2006

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR

Fecha

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

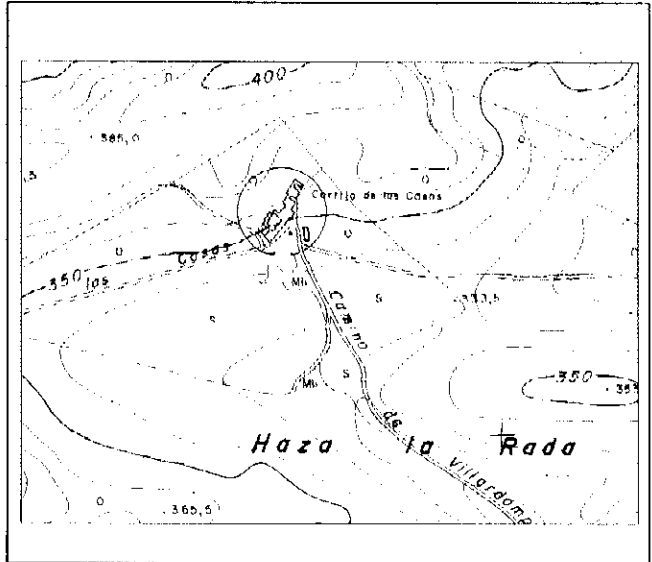
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Las cuadras y la chimenea

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

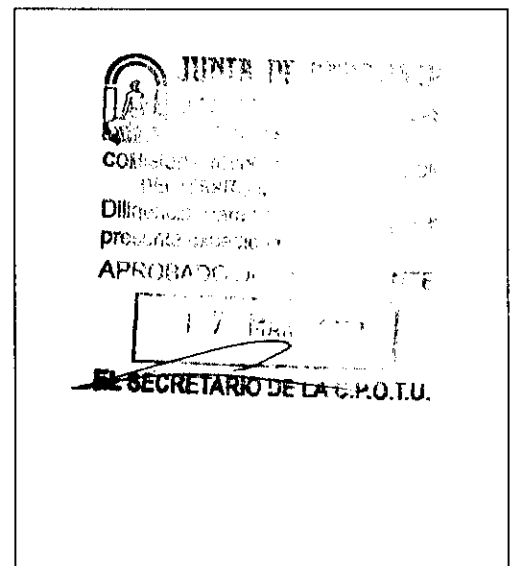
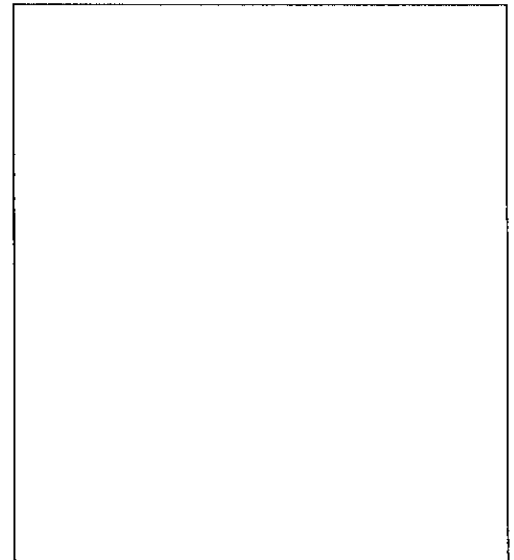
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

7

DENOMINACION	<input type="text" value="CORTIJO CABAÑAS"/>	CLASE DE BIEN PROTEGIDO	<input type="text" value="ELEMENTO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Este cortijo lo conforman una serie de edificios cubiertos a dos aguas y con disposición libre de huecos. De entre los edificios destacan las cuadras con pórtico central de tres arcos, el pajar con nave cubierta de par e hilera apoyada en pilares redondos. Este cortijo conserva la chimenea de la antigua almazara.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	<input type="text" value="ACCESO POR LA CARRETERA VECINAL DE ARJONA A ESCANUELA"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text" value="(925) 3-3/411,4191"/>	Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR

Datación

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

Modelo de cortijo de la campiña jienenses, en el que se conserva tanto su estructura original como elementos de las distintas actividades que en el mismo se realizaban y se realizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Obras Públicas y Transportes: Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, 1995. (Sin editar)

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

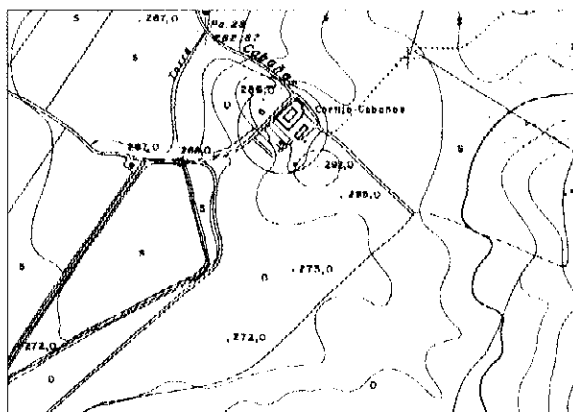
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Los escudos heráldicos

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Stamp: Dili... el... APROBACION... EL SECRETARIO DE LA C.P.O.I.U.


CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

9

DENOMINACION <input type="text" value="CORTIJO MUHAPELOS"/>		CLASE DE ELEMENTO <input type="text" value="ELEMENTO"/>
DESCRIPCION DETALLADA <input type="text"/>		TIPO PROTECCION <input type="text" value="ESTRUCTURAL"/>
		LOCALIZACION Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/>
		Via pública o barrio <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA <input type="text"/>		Coorden. UTM <input type="text"/>
		IDENTIFICACION CATASTRAL Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/>
		 JUNTA DE ANDALUCÍA COMISIÓN DE BIENES PROTEGIDOS TRANSPARENCIA GOBIERNO DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MONUMENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL APROBADO DEFINITIVAMENTE <input type="text" value="MAR 2008"/> EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR

Datación

PRINCIPIOS S. XX

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

HACIENDA/MOLINO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PARTICULAR

Usos actuales

AGRICOLA

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

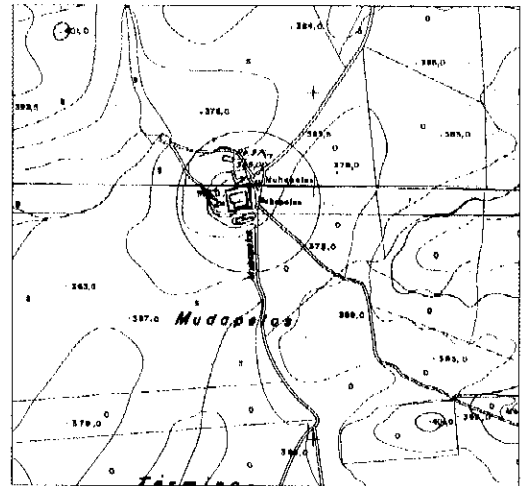
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESTRUCTURAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

DILIGENCIAS APROBACION/DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.M.O.T.U.

FICHAS DE PROTECCION DE PARCELAS

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

CONJUNTO URBANO CONJUNTO URBANO

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad Estado de conservación

PUBLICA BUENO

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

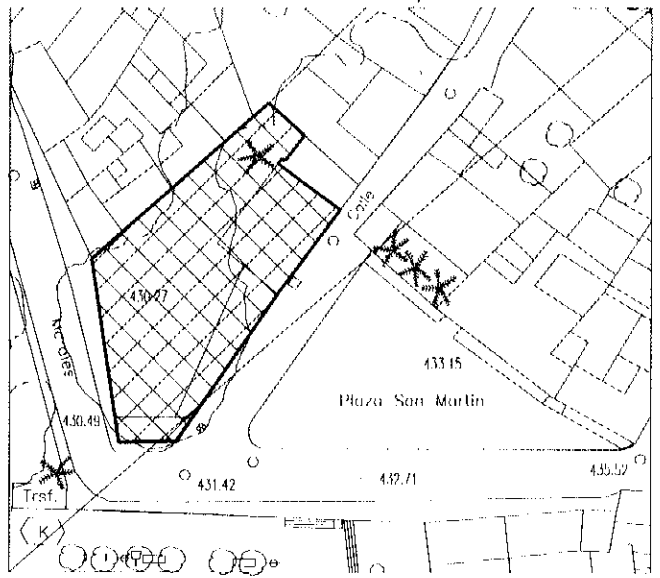
Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

PARCELAS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Riqueza arqueológica de subsuelo.
Edificios singulares contiguos.
Ritos y tradiciones a celebrar en su entorno.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Decreto Orden Resolución

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBACIÓN DEFINITIVA

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.A.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

2

DENOMINACION

PARCELA EN PLAZA DEL CARMEN

CLASE DE ELEMENTO

CONJUNTO URBANO

TIPO PROTECCION

PARCELAS

DESCRIPCION DETALLADA

Parcela rectangular con frente de fachada a la Plaza del Carmen y lateral dando fachada a la Iglesia del Carmen. Su situación singular la convierte de vital importancia para salvaguardar la vista de la Iglesia. El P.G.O.U. propone un uso dotacional conjuntamente a un SG.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Vía pública o barrio

Número

PLAZA DEL CARMEN

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

Polígono

Manzana

Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



MUNICIPALIDAD DE ARJONA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

SECRETARÍA DE ZONAS RURALES

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

EL SECRETARIO DE LA C.M.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo	Datación
Valor específico	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase	Tipología
CONJUNTO URBANO	CONJUNTO URBANO
Extensión (m2)	Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad	Estado de conservación
PUBLICA	BUENO
Usos actuales	Intervenciones realizadas
CULTURAL-RECREATIVO	

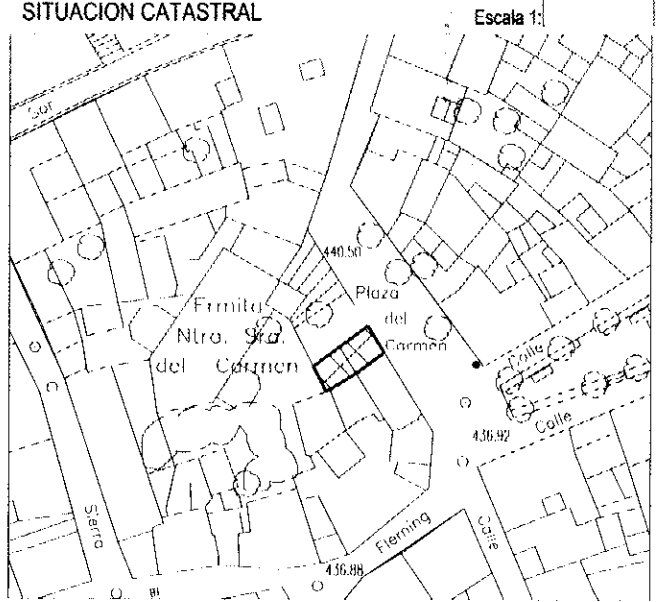
CONTROL REDACCIÓN

Trabajo	Validación	Código
		0
Fecha trabajo	Modificación	Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL



PROTECCIONES CATÁLOGO

PARCELAS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Riqueza arqueológica de subsuelo.
Edificios singulares contiguos.
Ritos y tradiciones a celebrar en su entorno.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación	Categoría B.I.C.	
Protección definida	Constr. militar Histórica	
Trámite actual	Decreto	Órgano

Ap. Inicial

 Ap. Provisional

 Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.


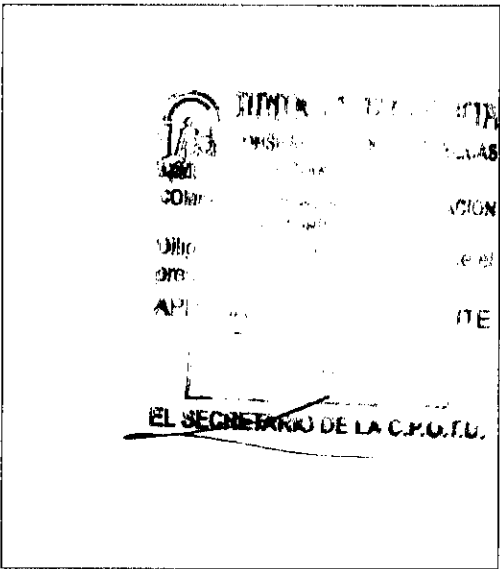
CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

1

DENOMINACION	<input type="text" value="PLAZA DE SANTA MARIA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="CONJUNTO URBANO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESPACIOS URBANOS"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<p>La forma de este espacio es prácticamente circular con vías que parten hacia los distintos puntos cardinales. La plaza está presidida por dos "hitos" singulares e identificativos de la ciudad: el Santuario de la Reliquias y la Iglesia de Santa María. Imágenes dominantes y ordenadoras de la plaza con un alto valor por tratarse de símbolos de la ciudad.</p> <p>Además de los dos inmuebles mencionados se encontraba en esta plaza el antiguo Hospital de San Miguel, conocido tradicionalmente como Casa del rey Alhamar, sustituida recientemente por un edificio de nueva planta. Al lado hay otro edificio construido por la escuela taller para museo. La plaza está pavimentada de chinarras y en su centro está presidida por la cruz de hierro de Montefrío del siglo XVII. Esta plaza es un mirador excepcional del paisaje de la campiña</p>		
	LOCALIZACION		
	Localidad	Paraje	
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>	
	Vía pública o barrio	Número	
	<input type="text" value="PLAZA DE SANTA MARIA"/>	<input type="text"/>	
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL	
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana Parcela
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			
			

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

EPOCA COBRE-BRONCE

3000 a.C.-XXI

Valor específico

Fue el antiguo recinto del alcázar y el castillo. Es una pieza urbana unitaria de un alto valor patrimonial. Un espacio donde se aglutinan los valores históricos y simbólicos de la ciudad de Arjona. Por otro lado es de señalar la riqueza arqueológica del subsuelo, los primeros asentamientos de este espacio datan de la época del Cobre-Bronce, por lo que sería conveniente fijar un área de protección prioritaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A.A.V.V.: El arte de la Reconquista cristiana. T. III. de la Historia del Arte en Andalucía, pág. 447.
 ESPINALI GARCIA, B.: Atlante Español. Descripción de todo el reino de España. 1787. Reedición con transcripción, comentarios y ampliación de OLIVARES BARRAGAN, F., publicada por el Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
 CALERA ANDREU, P.A.: Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén. Granada, 1979.
 MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
 RUIZ, A.; MOLINOS, M. Y HORNOS, F.: Arqueología en Jaén. Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente. Jaén, 1986.
 XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urgabonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frías Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

CONJUNTO URBANO

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

PUBLICA

CULTURAL-RECREATIVO

BUENO

Intervenciones realizadas

ESTE ESPACIO PUBLICO HA SIDO RECIENTEMENTE REHABILITADO

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

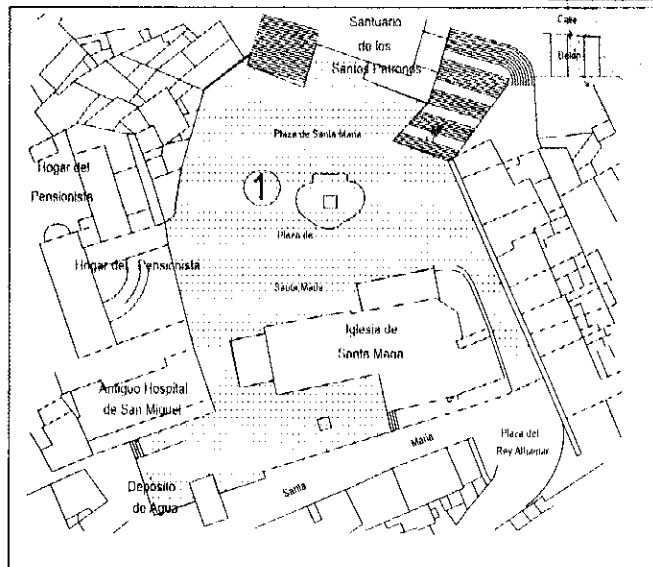
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Riqueza arqueológica de subsuelo.
 Edificios singulares.
 Ritos y tradiciones.

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

SECRETARÍA DE LA C.P.O.T.U.
 2008

DILIGENCIA APROBACION DE P.H.A. de el

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

SECRETARÍA DE LA C.P.O.T.U.
 2008

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha N°
2

DENOMINACION	<input type="text" value="PLAZA DE SAN MARTIN"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="CONJUNTO URBANO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESPACIOS URBANOS"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Es un espacio rectangular presidido en uno de sus lados menores por la Iglesia del mismo nombre. La mayor parte del lateral sur de la plaza tiene el caserío muy remozado, sustituido por viviendas plurifamiliares. Solo en el último tramo de la plaza de San Martín se han conservado dos viviendas de un alto valor ambiental, por lo que sería conveniente proteger estas dos últimas casas que acabamos de mencionar. También presentan un gran interés los quioscos revestidos de cerámica vidriada en los laterales de la plaza. Es éste uno de los espacios vacíos más amplios de la trama urbana, pues, al espacio conocido propiamente como plaza de San Martín, se une el paseo Muñoz Cobos y la plaza General Morales formando todos ellos un mismo espacio. Este espacio público está conectado con las principales vías de acceso a la ciudad desde el noreste y el oeste.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text" value="PLAZA DE SAN MARTIN"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	Poligono Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Epoca historica y/o estilo

Datación

POPULAR (CONTEMPORANEO)

ROMANA-S.XXI

Valor específico

Según algunos eruditos aquí estuvo un templo romano que posteriormente fue mezquita y tras la conquista iglesia. Lo cierto es que en los grabados del XVII, sobre los hallazgos de las reliquias, ya aparece esta plaza representada. También hay noticias de que hasta finales del siglo XVII estuvieron allí ubicadas las Casas del cabildo Municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1997.
 DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: "Nuestros pueblos. Arjona", pág.31
 FUENTES MORENO, A.; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I. Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990.
 MARTÍNEZ RAMOS, Basilio "La parroquia de San Martín de Arjona". Boletín del Instituto de Estudios Bannenses, nº34, año VIII, octubre-diciembre, 1962, pag 58 a 98.
 MORALES TALERO, S. De. Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
 YACUB ABEN YACUB. "Iglesias y ermitas de Arjona. San Martín". Programa Oficial de Fiestas locales, 1983.
 KIMENA JURADO, M. De. Historia o Anales de Municipio Albanense Urgabanesco o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frías Marín. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

CONJUNTO URBANO

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

Estado de conservación

CULTURAL-RECREATIVO

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

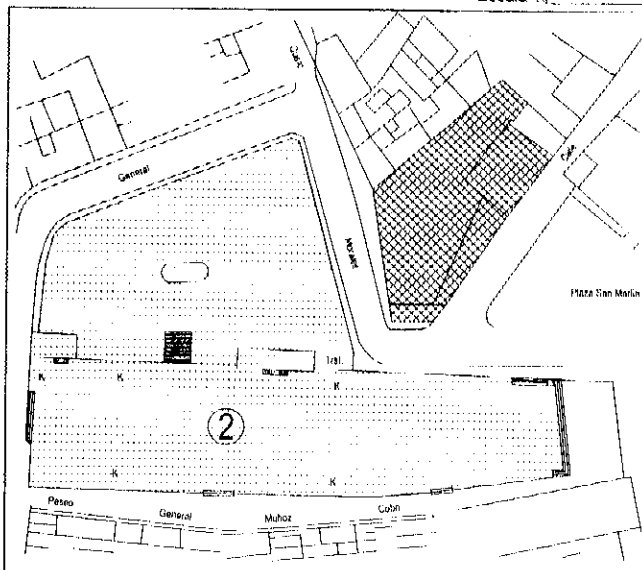
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:1



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Iglesia de San Martín. Casa de Cabildo. Kioscos regionalistas. Ritos y tradiciones

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

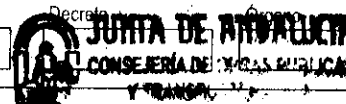
Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



DILIGENCIAS APROBATORIAS

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

EL SECRETARIO DE LA C.M.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



DENOMINACION	PLAZA DE SAN JUAN	CLASE DE ELEMENTO	CONJUNTO URBANO
--------------	-------------------	-------------------	-----------------

DESCRIPCION DETALLADA

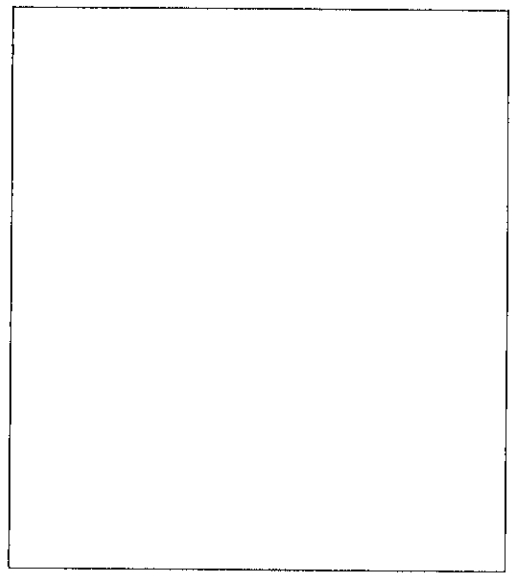
Presidida por la iglesia del mismo nombre tiene forma rectangular alargada. Zona de jardines y juegos. Todos los laterales de la plaza están contruidos lo que crea un espacio cerrado que potencia más a la iglesia y su torre como foco perspectivo.
Esta plaza está enbaldosada y tiene arbolado en los laterales.

TIPO PROTECCION	ESPACIOS URBANOS
-----------------	------------------

LOCALIZACION

Localidad	Paraje
ARJONA	
Via pública o barrio	Número
PLAZA DE SAN JUAN	
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
	Poligono Manzana Parcela

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES IAEN
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

POPULAR (CONTEMPORANEO)

S. XV

Valor específico

La Iglesia de San Juan. Monumento de la Inmaculada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV: Jaén. Pueblos y Ciudades. Arjona. Tomo I. Diario Jaén, 1987
 ESPINALI GARCIA, B.: Alante Español. Descripción de todo el reino de España. 1787. Redición con transcripción, comentarios y ampliación de OLIVARES BARRAGAN, F., publicada por el Instituto de Estudios Giennenses, 1980
 FUENTES MORENO, A.; NAVAS UREÑA, J.; SABALETE MOYA, J.I. Guía histórico-artística de Arjona. Caja Rural, 1990
 MORALES TALERIO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965.
 XIMENA JURADO, M. De: Historia o Anales de Municipio Albense Urganonense o villa de Arjona. Edición y estudio preliminar de Rafael Frias Marin. Ayuntamiento de Arjona y Caja Provincial de Jaén, 1996.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

CONJUNTO URBANO

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

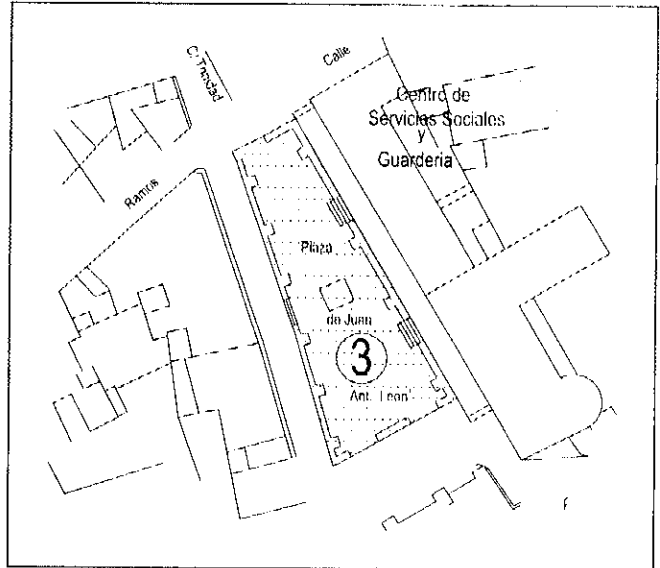
CULTURAL-RECREATIVO

BUENO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Monumento a la Inmaculada. Iglesia se San Juan. Ritos y tradiciones

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Genstr. militar Histórica

Trámite actual

Organo

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACION DEFINITIVA

APROBADO POSITIVAMENTE
 17 MAR 2009
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

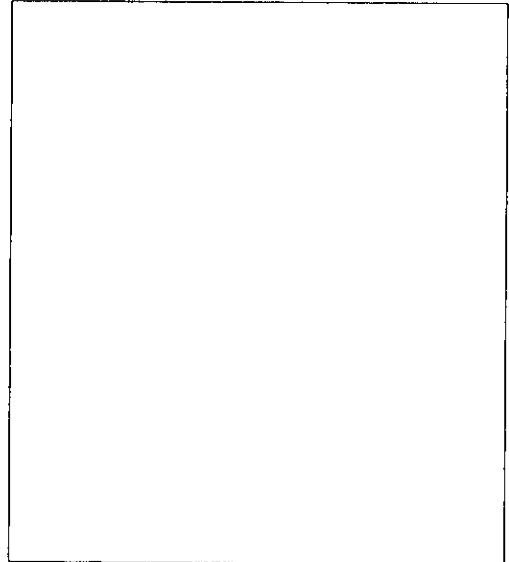
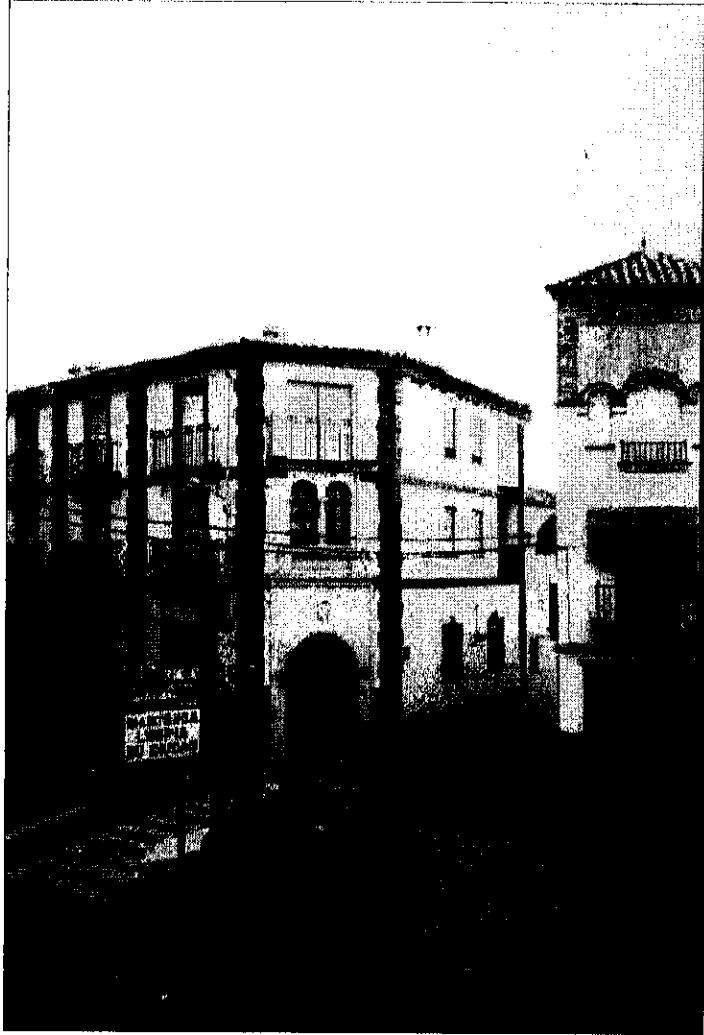
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

4

DENOMINACION	<input type="text" value="PLAZA DE LA CONSTITUCION"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="CONJUNTO URBANO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESPACIOS URBANOS"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Con forma circular, de esta plaza parten en sentido radial vías en dirección a los cuatro puntos cardinales. Es el nodo principal de comunicación entre el casco antiguo y las nuevas expansiones. Es de señalar que en este espacio se han situado la mayor parte de bares, restaurantes, bancos, etc., de la ciudad, por se el punto más transitado, casi obligatorio en las relaciones interurbanas.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text" value="PLAZA DE LA CONSTITUCION"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	Poligono Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



JUNTA DE AVALUETA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR (CONTEMPORANEO)

Datación

S. XX

Valor específico

Nudo de comunicación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MORALES TALERO, S. De: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid, 1965

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

CONJUNTO URBANO

Tipología

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

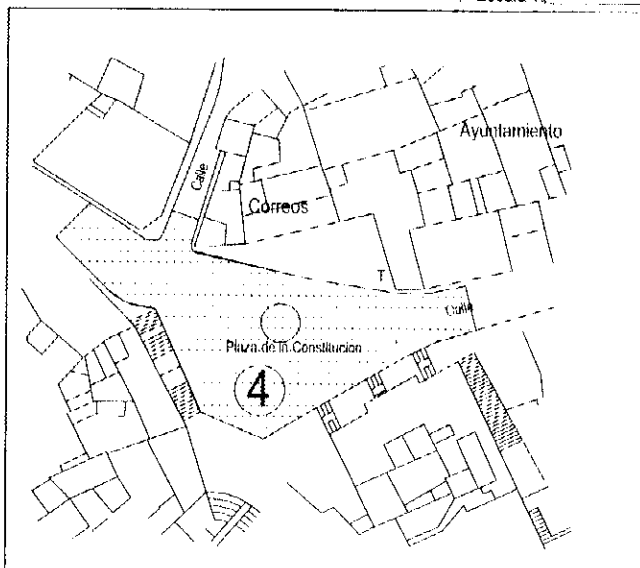
Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:1000



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Empty box for observations.

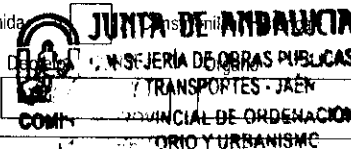
PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Trámite actual



CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence.

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dil: ... hacer constar que el DILIGENCIAS DE APROBACION DE ...

APROBADO DEFINITIVAMENTE
11 Mar 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.


CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

5

DENOMINACION <input type="text" value="PLAZA Mª LUISA ORTIZ"/>		CLASE DE ELEMENTO <input type="text" value="CONJUNTO URBANO"/>
DESCRIPCION DETALLADA Ha sido construida recientemente por asimilación de varias parcelas de la manzana 72940. Tiene forma rectangular, con jardines escalonados. Desde esta plaza se contemplan varias imágenes emblemáticas de Arjona, hacia el sur la torre del Carmen y hacia el noreste los campanarios de Santa María y San Martín		TIPO PROTECCION <input type="text" value="ESPACIOS URBANOS"/>
DOCUMENTACION GRAFICA		LOCALIZACION
		Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/>
		Vía pública o barrio <input type="text" value="PLAZA Mª LUISA ORTIZ"/> Número <input type="text"/>
		Coorden. UTM <input type="text"/>
		IDENTIFICACION CATASTRAL Polígono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/>
		 JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y BAE COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANA Y URBANISMO Dile... que el pre... que fue APP... TIVAMENTE <input type="text" value="17 MAR 2003"/> EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR (CONTEMPORANEO)

Datación

S. XX

Valor específico

Espacio verde. Visuales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

CONJUNTO URBANO

Tipología

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

[Empty box for extension]

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for date]

Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

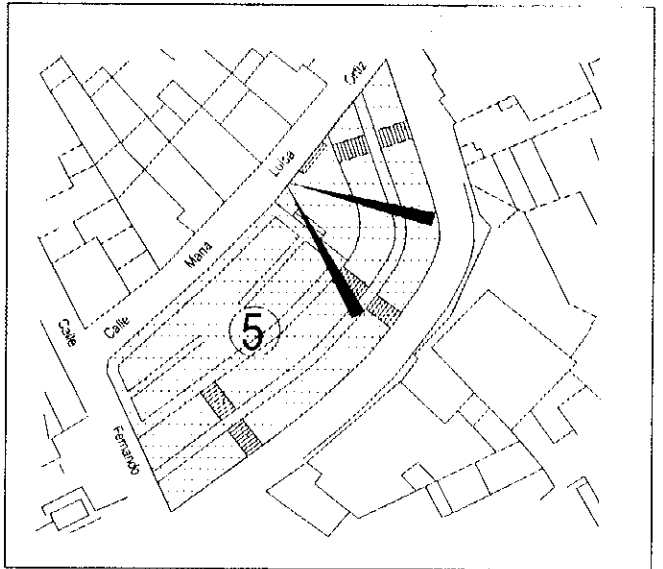
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: [Empty box]



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

[Empty box for definition]

Elementos singulares a proteger

[Empty box for elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

[Empty box for character]

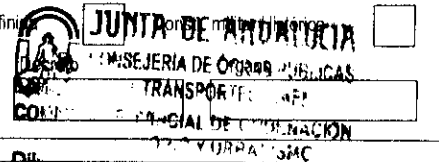
Categoría B.I.C.

[Empty box for category]

Protección definitiva

Trámite actual

[Empty box for current process]



DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

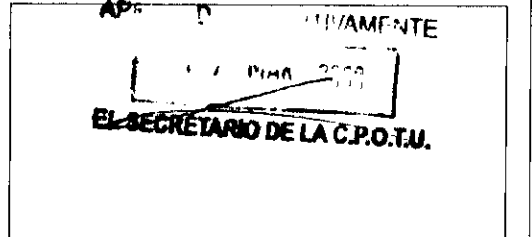
[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

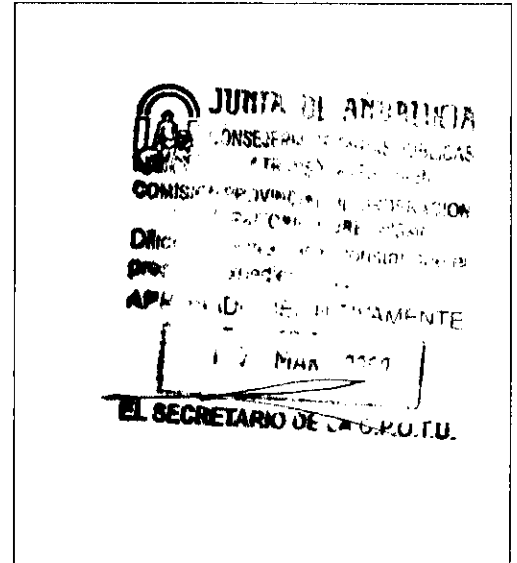
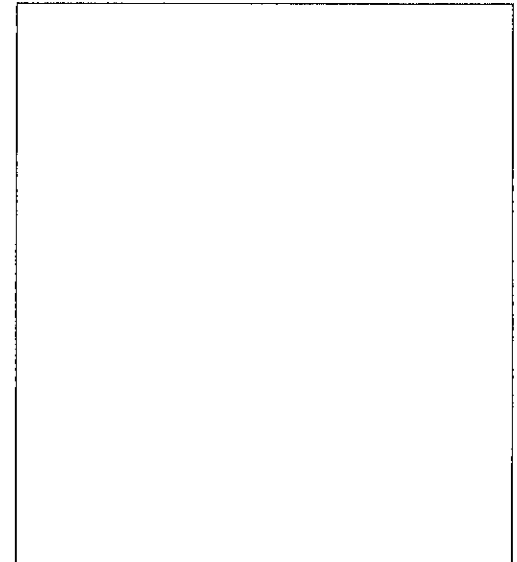
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

6

DENOMINACION	<input type="text" value="PLAZA DEL GENERAL SERRANO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="CONJUNTO URBANO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="ESPACIOS URBANOS"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Es una plaza de pequeño tamaño que se abre entre el compacto entramado del casco antiguo. La forma es poligonal, con el suelo de chinarras. La vegetación la tiene en los laterales y en el centro tiene una fuente.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text" value="PLAZA DEL GENERAL SERRANO"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	Poligono Manzana Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

POPULAR (CONTEMPORANEO)

Fecha

S. XIX

Valor específico

Plazoleta de alto nivel ambiental, el centro historico de Arjona

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

CONJUNTO URBANO

Tipología

CONJUNTO URBANO

Extensión (m2)

Alluras

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

PUBLICA

Usos actuales

CULTURAL-RECREATIVO

Estado de conservación

BUENO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

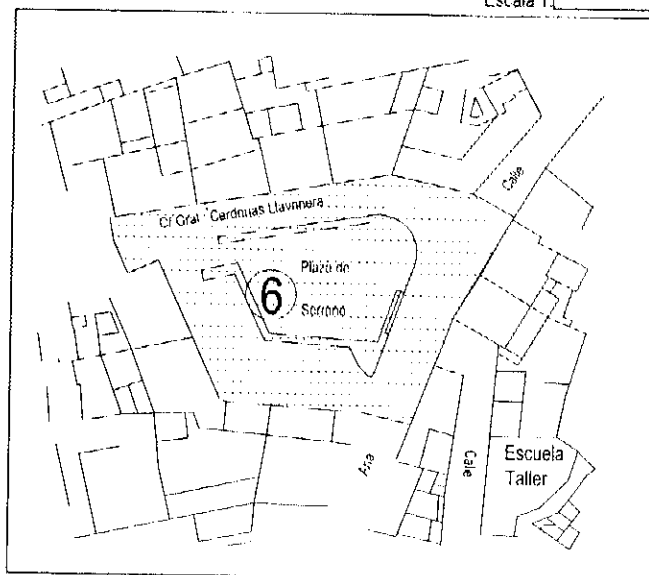
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

ESPACIOS URBANOS

Definición particular de la protección

Suelo, vegetación, arquitectura popular y ritos y tradiciones.

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

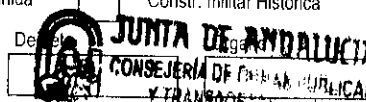
Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



COMISION PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTORICO DE TERRITORIO RURAL Y URBANO

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.R.P.H.

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

7

DE-NOMINACION

PLAZA MANUEL ALVAREZ TENDERO

CLASE DE ELEMENTO

CONJUNTO URBANO

TIPO PROTECCION

ESPACIOS URBANOS

DESCRIPCION DETALLADA

Tiene forma triangular delimitada en tres de sus frentes por pantallas construidas. Los laterales de la plaza presentan setos y arbolado. En el centro está presidida por un monumento moderno.

LOCALIZACION

Localidad

Paraje

ARJONA

Via pública o barrio

Número

PLAZA MANUEL ALVAREZ TENDERO

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

Polígono

Manzana

Parcela


DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ATADUCCA
INSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAJÉN
COMANDO PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente ha sido
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2011
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



FICHAS DE CONJUNTO HISTORICO

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAÉN
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

1

DENOMINACION <input type="text" value="CONJUNTO HISTORICO"/>		CLASE DE ELEMENTO <input type="text" value="CONJUNTO HISTORICO"/>
DESCRIPCION DETALLADA <input type="text"/>		TIPO PROTECCION <input type="text" value="CONJUNTO HISTORICO"/>
		LOCALIZACION
		Localidad <input type="text" value="ARJONA"/> Paraje <input type="text"/>
		Via pública o barrio <input type="text"/> Número <input type="text"/>
		Coorden. UTM <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA <input type="text"/>		IDENTIFICACION CATASTRAL Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text"/>

REPÚBLICA DE ARGENTINA
MINISTERIO DE BIENES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y URBANISMO
COMISIÓN PROVINCIAL DE IDENTIFICACIÓN
DE PATRIMONIO Y URBANISMO
Dijo: que el acta con el que se
procedió a la inscripción fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.U.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

CONJUNTO HISTORICO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

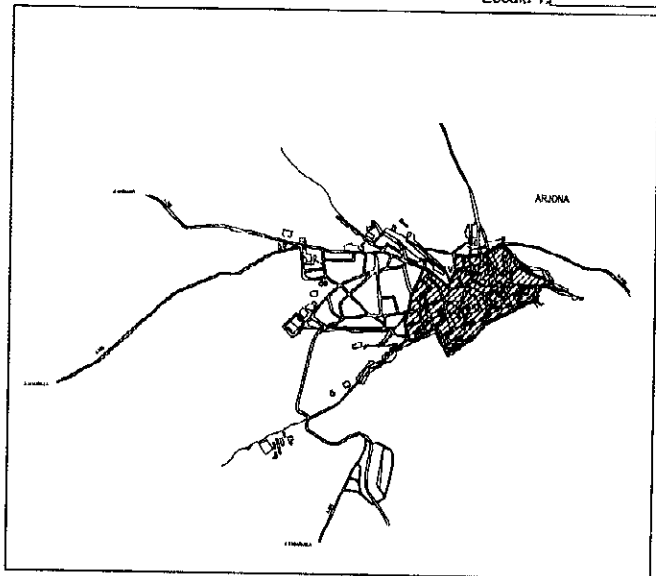
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

CONJUNTO HISTORICO

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

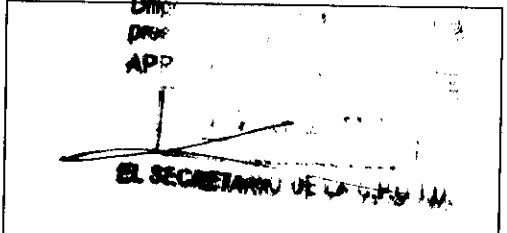
Junta de Andalucía
Consejo de Andalucía

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva





FICHAS DE VISUALIZACIONES

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAÉN
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
procedimiento expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

VISUALIZACIONES

VISTAS DE LO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

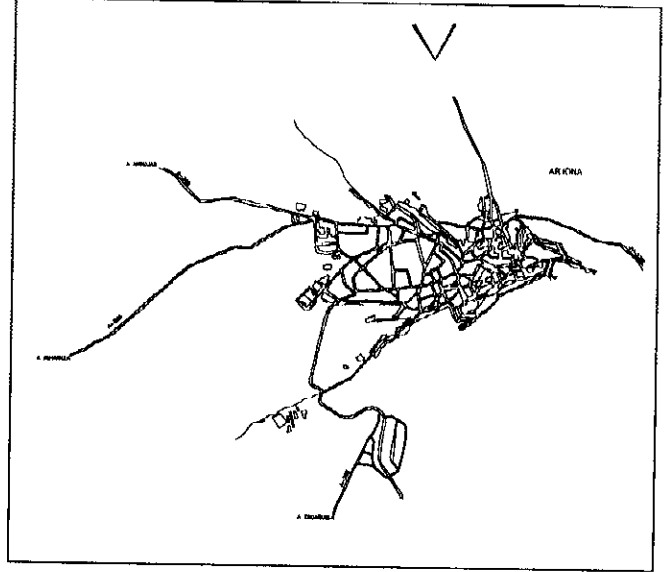
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

VISUALIZACIONES

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y URBANO

DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO VAMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS


NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

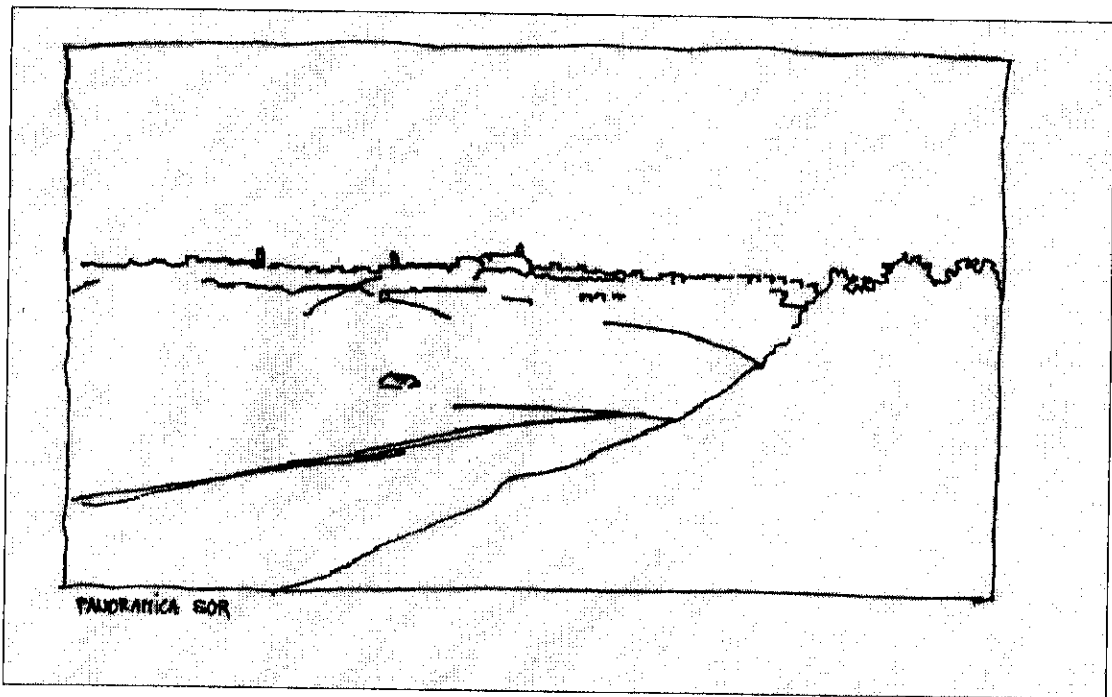
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

2

DENOMINACION	<input type="text" value="PANORAMICA SUR"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="VISTA DE LO URBANO"/>
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Se detecta todo el casco historico entre el que se destacan los edificios de Santa Maria, Santuario de San Bonoso y Maximiano y San Martin. Edificacionee fuera de altura deterioran la imagen"/>	TIPO PROTECCION	<input type="text" value="VISUALIZACION"/>
DOCUMENTACION GRAFICA		LOCALIZACION	
		Localidad	<input type="text" value="ARJONA"/>
		Paraje	<input type="text"/>
		Via pública o barrio	<input type="text"/>
		Número	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	<input type="text"/>
		IDENTIFICACION CATASTRAL	
		Polígono	<input type="text"/>
		Manzana	<input type="text"/>
		Parcela	<input type="text"/>

 **JUNTA DE ANDALUCIA**
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES
COM. PROVINCIAL DE ORDENACION
Y PLANEAMIENTO URBANITARIO
Dijo
pre
APP. F. URBANITARIO
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

VISUALIZACIONES VISTAS DE LO URBANO

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

Trabajo Validación

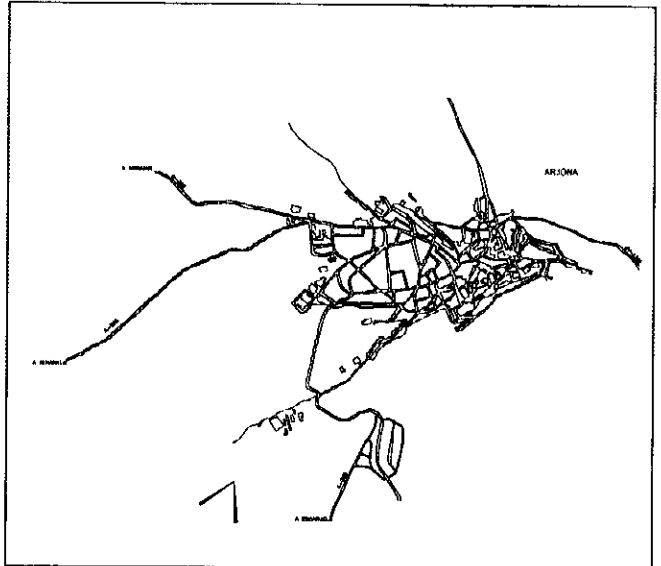
Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PAISAJISTICOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
 Incoar como Bien de Interés Cultural

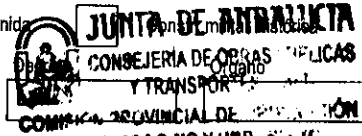
Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida

Trámite actual



Diligencia de aprobación definitiva

DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS


NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

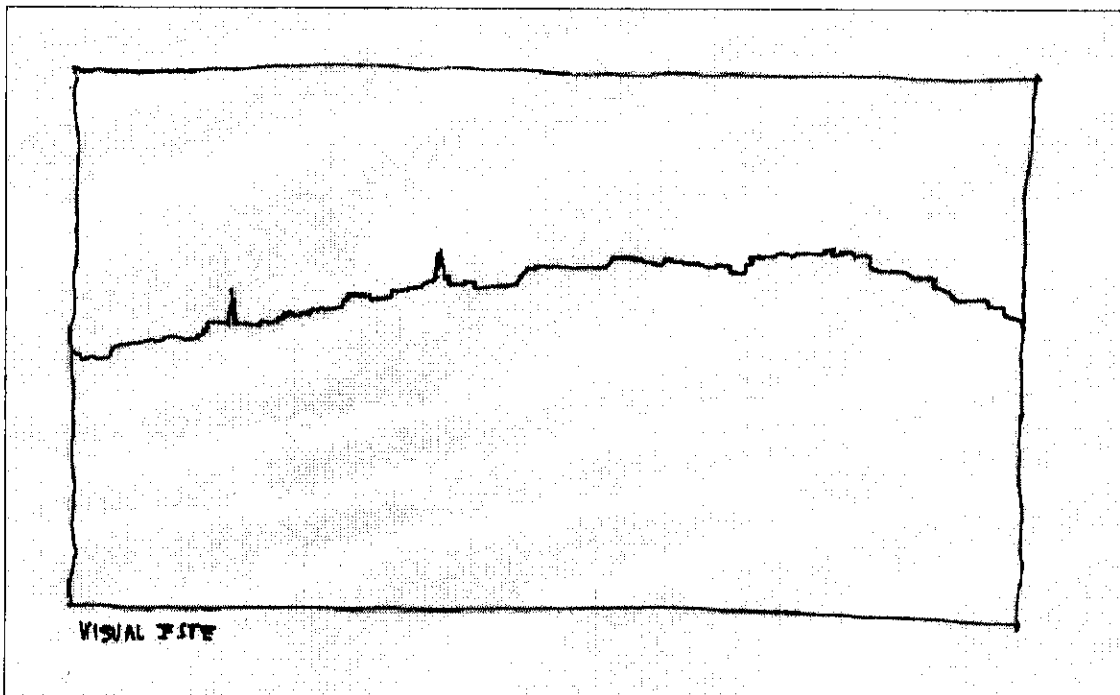
EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

3

DENOMINACION	<input type="text" value="VISUAL ESTE"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="VISUALIZACION"/>	
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Acceso desde la Higuera. La silueta aparece de forma escalonada tras el monticulo. Se aprecia los campanarios de Santa Maria y San Juan"/>		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PAISAJISTICOS"/>
DOCUMENTACION GRAFICA	LOCALIZACION			
	Localidad	Paraje		
	<input type="text" value="ARJONA"/>	<input type="text"/>		
	Via pública o barrio	Número		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
	Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL		
	<input type="text"/>	Poligono	Manzana	Parcela
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO REGULADOR DE Bienes Culturales
COMISION PROVINCIAL DE PROTECCION
DEL TERRITORIO Y PAISAJE
Diligente: [Signature]
APROBADO [Signature] EL 17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



VISUAL ESTE

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

VISUALIZACIONES

VISTAS DE LO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

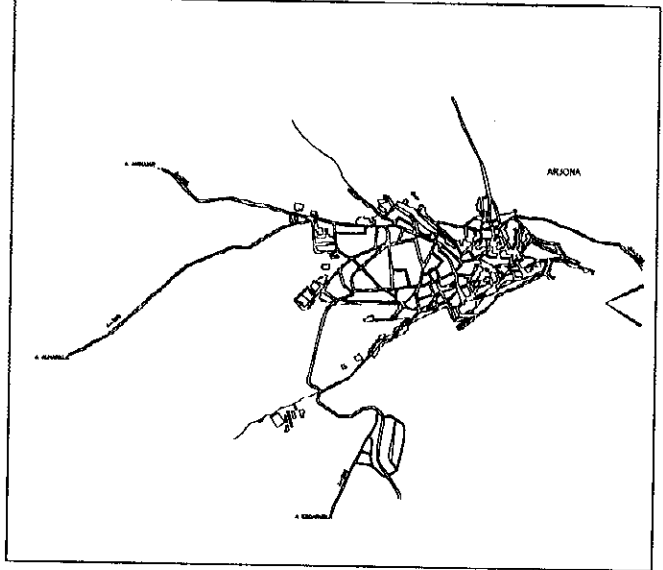
Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PAISAJISTICOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TRANSFERENCIAS

COMISION PROVINCIAL DE HISTORIA

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

APR 17 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARJONA

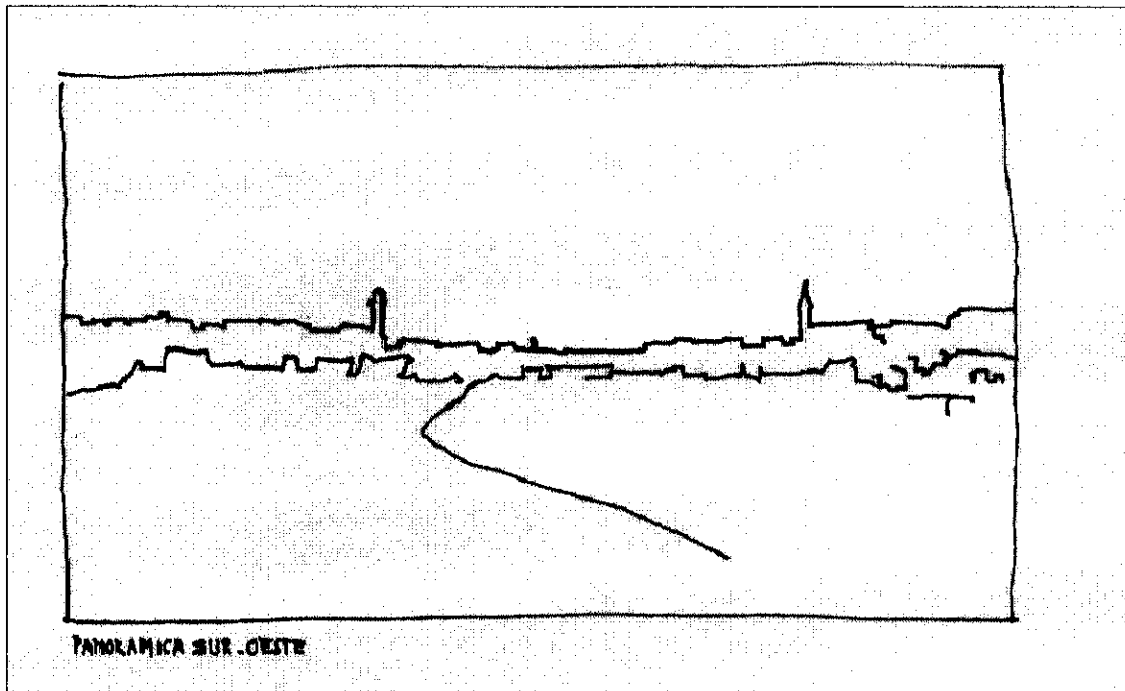
EQUIPO REDACTOR:

Ficha N°

4

DENOMINACION	<input type="text" value="VISUAL SUR-OESTE"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="VISUALIZACION"/>		
DESCRIPCION DETALLADA	<input type="text" value="Entre los elementos singulares de San Juan y el Carmen se aprecia una escombrera que deteriora la imagen urbana"/>		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PAISAJISTICOS"/>	
DOCUMENTACION GRAFICA			LOCALIZACION		
		Localidad	<input type="text" value="ARJONA"/>	Paraje	<input type="text"/>
		Via pública o barrio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	<input type="text"/>	IDENTIFICACION CATASTRAL	
				Poligono	<input type="text"/>
				Manzana	<input type="text"/>
				Parcela	<input type="text"/>

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAÉN
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

VISUALIZACIONES

VISTAS DE LO URBANO

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

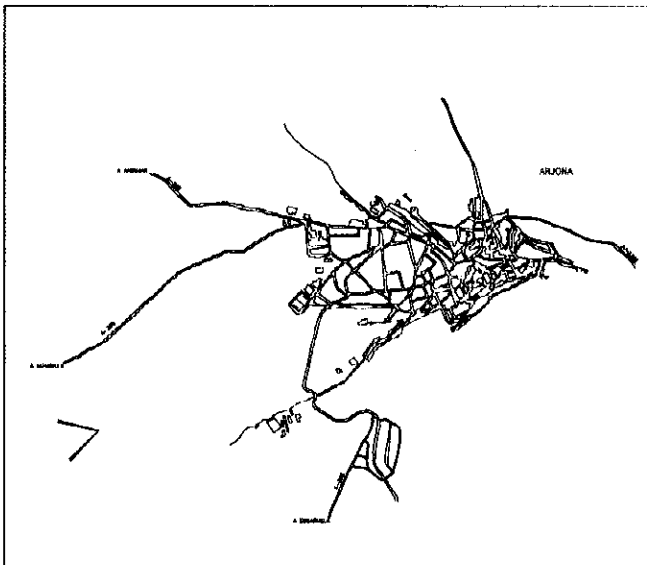
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PAISAJISTICOS

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Trámite actual

Protección definida

Constr. militar Histórica



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA


APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.D.T.U.



FICHAS DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
**CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - LAM**
**COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO**
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente está
APROBADO OFICIALMENTE
17 MAR 2009
EL SECRETARIO DE LA CÁRTEL

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

1

DENOMINACION CLASE DE ELEMENTO

DESCRIPCION DETALLADA TIPO PROTECCION

El sitio arqueológico está ubicado en una pequeña meseta en el entorno de una caseta agrícola en la parte oeste del camino, donde se han localizado fragmentos de cerámica común y muchos fallos de tegulae que podrían indicar la existencia de un horno o alfar vinculado a la villa romana que queda a unos 500 m hacia el sur, al lado del Cortijo Nuevo.

LOCALIZACION

Localidad Paraje

Vía pública o barrio Número


Coorden. UTM IDENTIFICACION CATASTRAL

Poligono Manzana Parcela

DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas				
Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	403634	4195751		
2	403682	4195790		
3	403743	4195795		
4	403790	4195753		
6	403700	4195661		
7	403637	4195689		
5	403766	4195681		

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA

Diligente en tramitar el expediente que el presente expediente fue

APROBADO Y FIRMADO POSITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

EDAD ANTIGUA/ROMANO

Datación

E

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA

Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

Tipología

ALFARES

Extensión (m2)

15.572 m2

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

PARCIALMENTE DESTRUIDO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

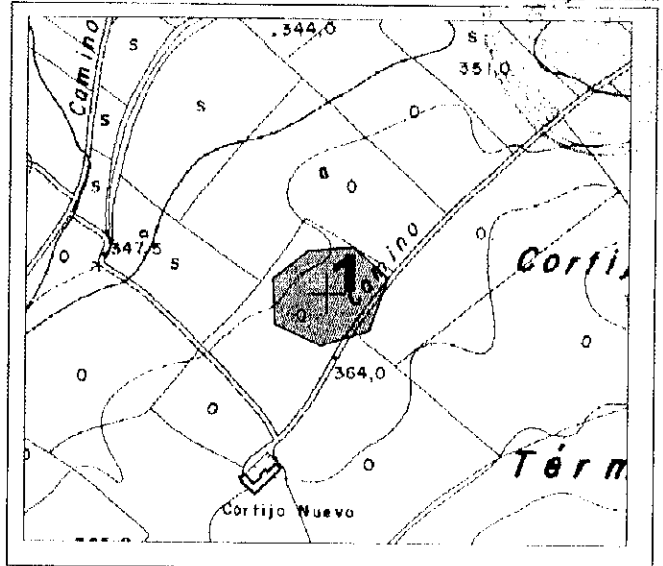
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Z

Categoría B.I.C.

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

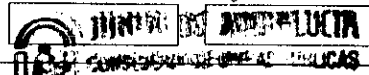
Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dir. ... de el ...
APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

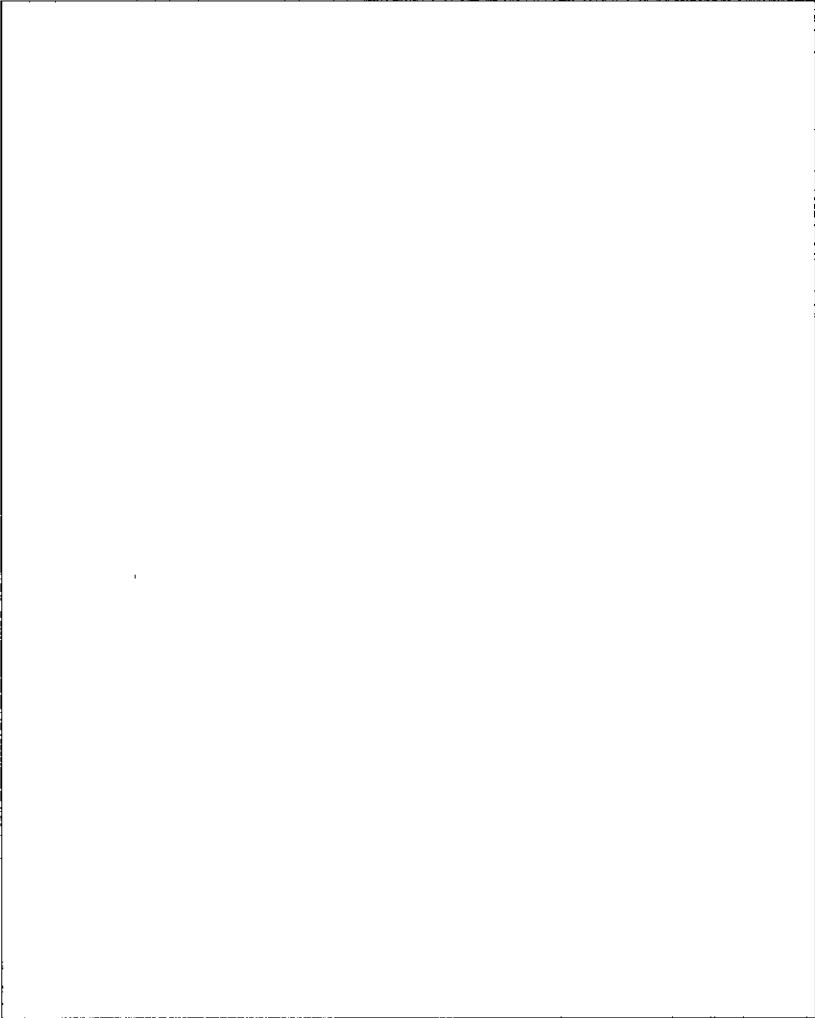

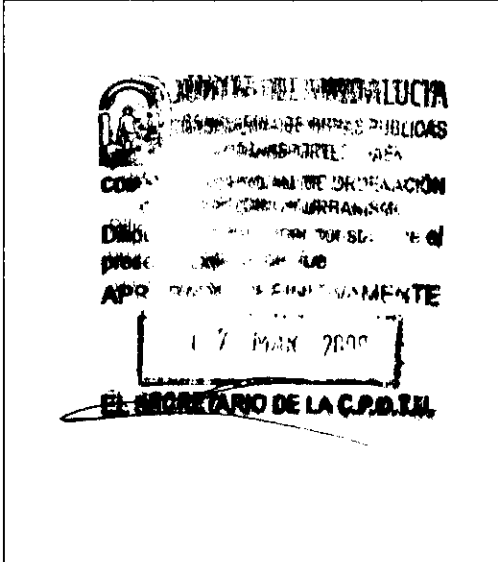
EL SECRETARIO DE LA C.P.D.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
2

DENOMINACION <input type="text"/>	CUESTA DEL PARRAL	CLASE DE ELEMENTO YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION NIVEL B
<p>En superficie no se aprecian estructuras ni fragmentos de cerámica reconocibles, tan sólo elementos amorfos de cerámica a mano, sin embargo por las publicaciones sobre este lugar, sabemos de la aparición de un enterramiento colectivo aparecido, excavado en la roca del lugar, con puerta cuadrada. Fue excavado por aficionados y su material ha desaparecido. Entre esos materiales destacaban varios fragmentos de cuchillos de sílex, un puñal también de sílex con escotaduras para en mango, etc. Se localiza el yacimiento muy cerca del casco urbano de Arjona, entre la caerretera local de Arjonilla y de la cortijada de Santiago.</p>		LOCALIZACION
		Localidad Paraje Arjona <input type="text"/>
		Via pública o barrio Número <input type="text"/> <input type="text"/>
		Coorden. UTM IDENTIFICACION CATASTRAL 405700,4199800,435 Poligono Manzana Parcela <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA		
		
		

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

EDAD DEL COBRE

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO **CONSTRUCCIONES FUNERARIAS**

Extensión (m2) Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

PARCIALMENTE DESTRUIDO

Intervenciones realizadas

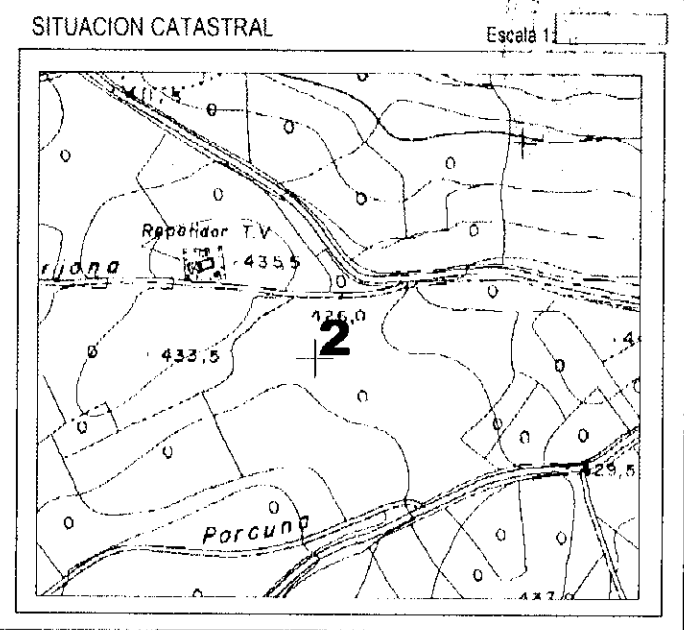
CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL



PROTECCIONES CATÁLOGO NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Z Categoría B.I.C. ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE

7 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Ap. Inicial

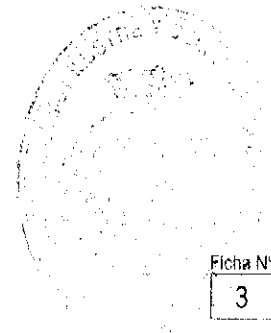
Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº **3**

DENOMINACION	EL ARDÓN	CLASE DE ELEMENTO	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
		TIPO PROTECCION	NIVEL B

DESCRIPCION DETALLADA

El yacimiento presenta en superficie restos constructivos pertenecientes, por su asociación cerámica, a una villa de grandes proporciones, con una etapa tardía, posiblemente paleocristiana. Entre los materiales destacan cerámicas comunes, terra sigillata hispánica, clara, lucernas, etc.
Se llega al yacimiento por la carretera de Andújar-Arjona, junto al kilómetro 9, en el márgen derecho de la carretera, junto a los cortijos del Ardón.

LOCALIZACION

Localidad	Paraje
Arjona	
Vía pública o barrio	Número
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
406116,4202796,330	Polígono Manzana Parcela
	002 291a (P), 291b

DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas

Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	406166	4202993		
2	406303	4202984		
3	406270	4202886		
4	406257	4202792		
5	406202	4202666		
6	406200	4202589		
7	406147	4202520		
8	406117	4202507		
9	406094	4202678		
10	406050	4202813		
11	406018	4202832		
12	405894	4202808		
13	405960	4202876		
14	406015	4202904		
15	406045	4202935		
16	406118	4202956		

DOCUMENTACION GRAFICA

	<p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES - VEHÍCULOS COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA Diligenciar para constar que el presente expediente se encuentra APROBADO DEFINITIVAMENTE 17 de mayo 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.</p>
--	--

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Dalación

EPOCA ROMANA

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

VILLA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

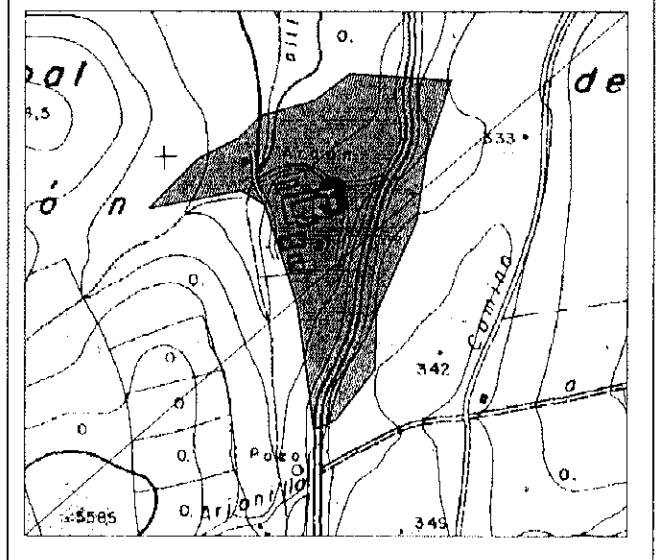
Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Z

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

para ser consignado el
presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE

1 / MAR 2000

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha N°
4

DENOMINACION	PACHENA	CLASE DE ELEMENTO	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
		TIPO PROTECCION	NIVEL B

DESCRIPCION DETALLADA

El sitio arqueológico tiene dos zonas diferenciadas: Una en la parte superior del cerro Pachena donde se observan gran cantidad de piedras amontonadas en el perímetro del cerro, que originalmente pudieron formar parte de estructuras, probablemente fortificaciones. Entre los materiales abunda la cerámica a mano de la Edad del Cobre y Bronce aunque también aparece cerámica ibérica decorada y romana. Otra zona se localiza a media ladera, marcada con cota 429.5, con una concentración de materiales arqueológicos importante: cerámica vidriada y cerámica romana común y terra sigillata, junto con restos de material constructivo como ladrillos, tejas y tegulae. Se accede al yacimiento por la carretera de Arjona dirección Alharilla, antes de llegar a Alharilla se coge el camino de Pachena hasta llegar al cortijo de Pachena y desde allí parte un camino en dirección sur que lleva hasta el cerro de Pachena.

LOCALIZACION

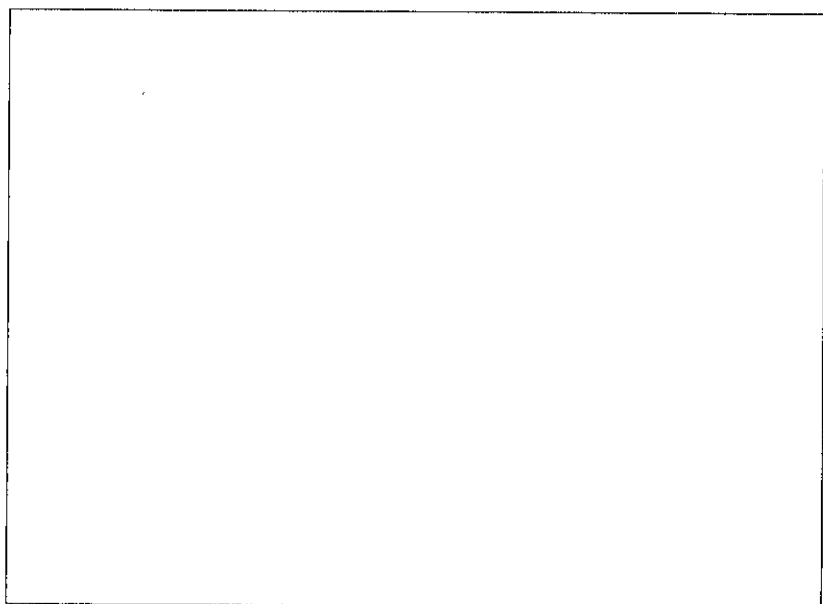
Localidad	Paraje
Arjona	
Via pública o barrio	Número
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
401937,4194257,485	Polígono Manzana Parcela
	008 [] 4b (P), 4c (P)
	007 (Porcuna) [] 48a (P), 49b (T)

DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas

Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	402123	4194732		
2	402191	4194601		
3	402256	4194532		
4	402253	4194497		
5	402099	4194422		
6	401952	4194226		
7	401993	4194136		
8	402016	4193882		
9	401957	4193830		
10	401800	4193812		
11	401667	4193873		
12	401564	4193998		
13	401540	4194221		
14	401816	4194422		
15	401836	4194678		

DOCUMENTACION GRAFICA



CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

EDAD DEL COBRE, BRONCE MEDIO. EPOCA ROMANA

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA

Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

Tipología

VILLA/ POBLADO

Extensión (m2)

331.151 m2

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

PARCIALMENTE DESTRUIDO

Intervenciones realizadas

Empty box for interventions

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Empty box for work

Validación

Empty box for validation

Fecha trabajo

Empty box for date

Modificación

Empty box for modification

Fdo.

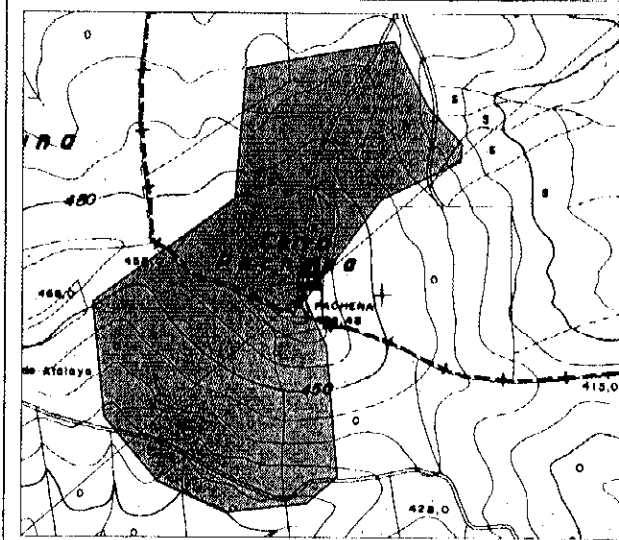
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Empty box for municipal diligence

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Empty box for protection definition

Elementos singulares a proteger

Empty box for singular elements

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

Empty box for observations

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

S

Categoría B.I.C.

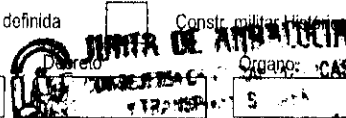
SITIO HISTORICO

Protección definida

Const. militar

Trámite actual

Empty box for current process



DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Ap. Inicial

Empty box for initial approval

Ap. Provisional

Empty box for provisional approval

Ap. Definitiva

Empty box for definitive approval

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

EPOCA ROMANA

Datación

[Empty box for dating]

Valor específico

[Empty box for specific value]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

Tipología

VILLA

Extensión (m2)

35.146 m2

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

[Empty box for property]

Usos actuales

[Empty box for current uses]

Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for work date]

Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

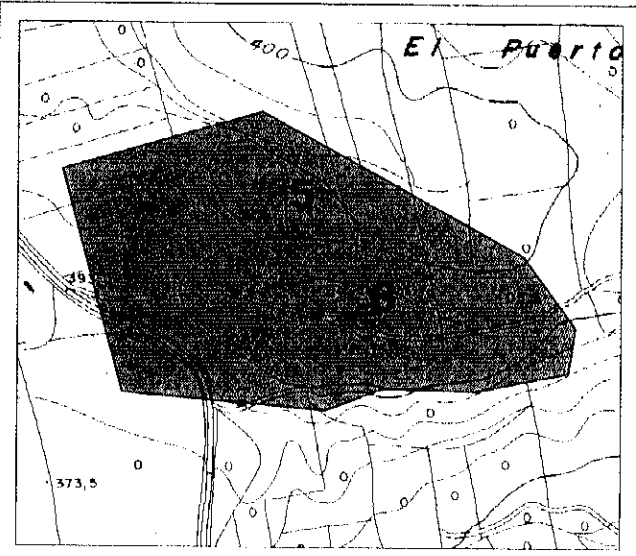
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

[Empty box for elements to protect]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Z

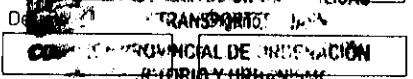
Categoría B.I.C.

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

Protección definida



Trámite actual



Dip. ... no haber constar que el ...

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVAMENTE

Ap. Inicial

[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

6

DENOMINACION	CORTIJO DEL PUERTO	CLASE DE ELEMENTO	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
		TIPO PROTECCION	NIVEL B

DESCRIPCION DETALLADA

El sitio arqueológico se localiza en las inmediaciones del cortijo del Puerto. Existe una gran concentración de materiales cerámicos (terra sigillata, tegulae, mármol y restos de materiales constructivos) al noroeste del cortijo en una elevación del terreno, que respondería a la villa romana. Al lado del cortijo se encuentran amojonados numerosos sillares y otros elementos constructivos entre ellos umbrales, que se están empleando en la cimentación para la construcción de una nave, e incluso se encuentran reutilizados en el cortijo. Otra concentración importante de materiales se localiza cerca de la carretera Andújar-Torredonjimeno, gran cantidad de terra sigillata de buena calidad, téglulas y fragmentos de cristal. Aquí se evidencian los restos de las hornos hallados durante la intervención arqueológica realizada con motivo de la construcción de la nueva carretera A-321. También se ha localizado un pozo de grandes dimensiones, realizado con grandes sillares, que actualmente se utiliza como vertedero, en dirección oeste desde la curva que describe la carretera, cerca de un aterrazamiento muy pronunciado que actúa como límite de parcela.

El yacimiento arqueológico se encuentra a 5 Km. de Arjona junto a la carretera A-321 y entorno al Cortijo del Puerto.

LOCALIZACION

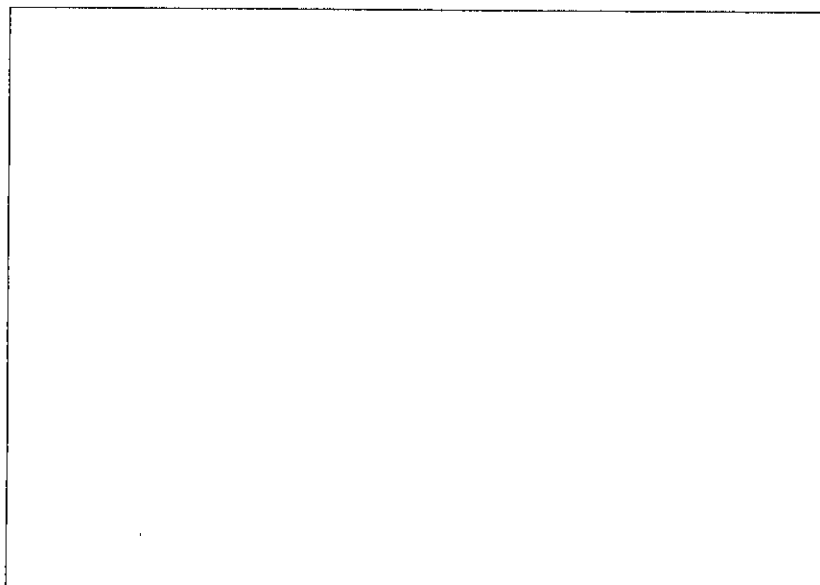
Localidad	Paraje
Arjona	
Via pública o barrio	Número
Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
408106,4195414,415	Poligono Manzana Parcela
	006 619 (T), 620 (T)
	016 199a (T), 199b


DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas

Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
9	407590	4195658		
1	407928	4195757		
2	408372	4195512		
3	408462	4195390		
4	408450	4195313		
8	407693	4195279		
5	408290	4195282		
6	408134	4195286		
7	408037	4195249		

DOCUMENTACION GRAFICA




JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Y TRANSPORTE
 COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
 DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
 Dicho expediente se ha hecho todo lo que el
 presente expediente fue
APROBADO EN SU ENTERO
 17 MAR 2004
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.TAL

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

EPOCA ROMANA

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

ASENTAMIENTOS

Extensión (m2)

Alturas

284.000 m2

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

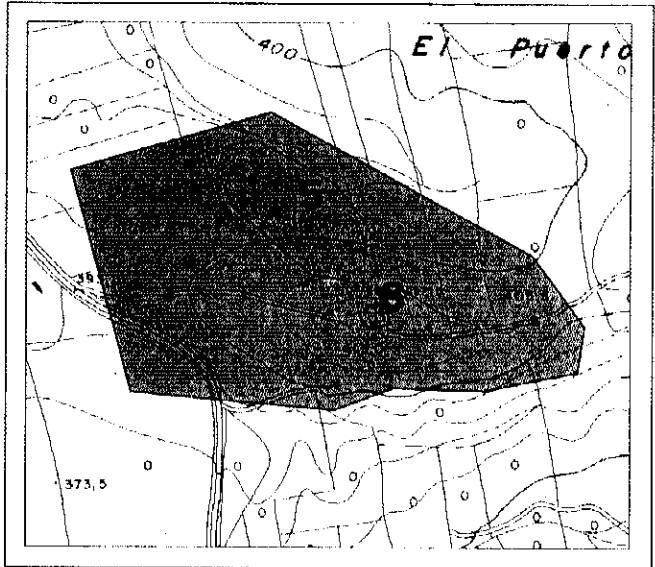
Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Z

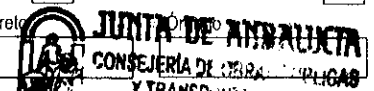
ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto



TRÁMITE DE APROBACIÓN

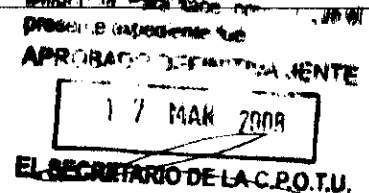
DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA




CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

7

DENOMINACION	<input type="text" value="VALHONDO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="YACIMIENTO ARQUEOLOGICO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="NIVEL B"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>El sitio arqueológico se localiza en el espolón sureste del cerro Cantaruelo cerca del cortijo de Valhondo, encontrándose la mayor concentración de materiales arqueológicos en la zona superior. No presenta estructuras en superficie, pero se observan gran cantidad de sillares y grandes lajas dispersas por la zona, que podrían haber formado parte de construcciones. Se han documentado elementos cerámicos que denotan la existencia de una villa romana: tegulas, terra sigillata, cerámicas comunes y cerámica ibérica pintada. En una zona en dirección norte tomando como referencia la villa, en la ladera oeste del espolón Noreste del mismo cerro, que cae hacia el camino de Arjonilla a la Higuera, se han localizado restos de lajas y fragmentos de tegulae, sin presencia de material cerámico, que podrían indicar la presencia de una necrópolis. Cerca del cortijo en dirección, a media aladera antes de llegar al arroyo, existe un pozo que se encuentra tapado; alrededor hay cerámica y parte del fuste de una columna. El yacimiento se ubica en el actual cementerio de Arjona, a unos 2 Km. de este hay una senda a la izquierda que encamina al Cortijo de Valhondo.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="Arjona"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text" value="407135,4202262,360"/>	Poligono Manzana Parcela
			<input type="text" value="23006A003"/> <input type="text"/> <input type="text" value="365a (P), 365b"/>
DELIMITACION DEL BIEN			
Coordenadas			
Punto	X Utm	Y Utm	Z Distancia
1	407128	4202503	
2	407327	4202213	
3	407315	4202118	
4	407105	4202045	
5	406993	4202109	
6	406997	4202362	
7	407085	4202489	
DOCUMENTACION GRAFICA			
		 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES COMISARIA PROVINCIAL DE ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA Diligenciada para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE 17 MAR 2009 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.</p>	

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Fecha

EDAD DEL HIERRO III/ EPOCA ROMANA

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

VILLAE

Extensión (m2)

Alturas

100395 m2

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

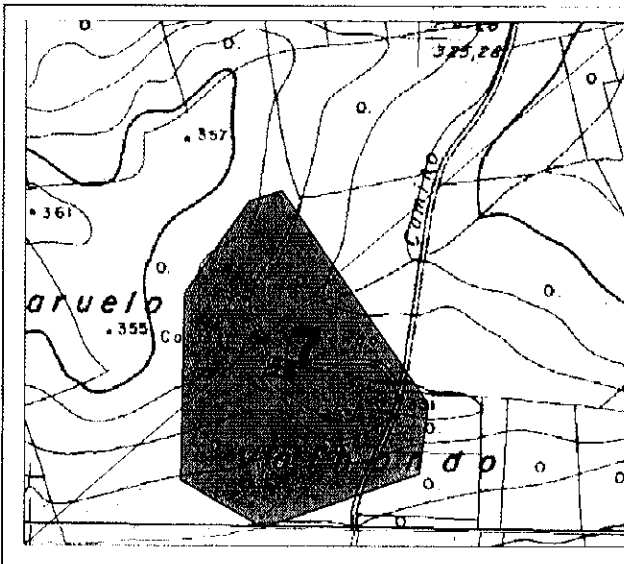
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Z

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA

Protección definida

Trámite actual

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE Bienes Culturales
COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CÁDIZ

DILIGENCIAS

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
8

DENOMINACION: CLASE DE ELEMENTO:
 TIPO PROTECCION:

DESCRIPCION DETALLADA
 En todo el casco urbano de Arjona, la Urgabo Romana, se han conocido la aparición de numerosos elementos de etapas culturales muy distintas. El hallazgo más antiguo conocido, fue un enterramiento colectivo que fue mitificado, en el santuario de San Nicolás. Además de la Edad del Cobre y del Bronce, el lugar fue habitado en la época Ibérica, Romana y Medieval, conservándose aún parte de las antiguas murallas, una necrópolis en el actual paseo. Actualmente se está realizando la zonificación arqueológica de la localidad, tras lo cual, será posible determinar con mayor exactitud el poblamiento en estas etapas. En la zona más elevada de la ciudad (Plaza de Santa María), entre los meses de mayo y julio, se ha realizado una rápida excavación arqueológica de urgencia, con motivo de la rehabilitación de la solera de la plaza, tras la cual han quedado contrastadas empíricamente los siguientes periodos históricos: Época Romana (bajo imperio); Edad Media (árabes, alta edad media, baja edad media) y Edad Moderna. Las utilizaciones del espacio han variado enormemente, pasando a ser desde lugar de asentamiento a alcázar/fortaleza, a necrópolis o uso público.

LOCALIZACION
 Localidad: Paraje:
 Via pública o barrio: Número:
 Coorden. UTM: IDENTIFICACION CATASTRAL:
 Poligono: Manzana: Parcela:

DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas									
Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia	Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	407525	4199946			38	407048	4199156		
2	407553	4199924			39	406940	4199054		
3	407570	4199826			40	406859	4199007		
4	407563	4199735			41	406668	4198788		
5	407571	4199705			42	406676	4198764		
6	407645	4199740			43	406575	4198714		
7	407707	4199735			44	406569	4199203		
8	407704	4199675			45	403602	4199215		
9	407743	4199628			46	406251	4199275		
10	407766	4199610			47	406252	4199351		
11	407870	4199580			48	406386	4199392		
12	407888	4199601			49	406578	4199209		
13	407909	4199589			50	406645	4199213		
14	407926	4199568			51	406718	4199201		
15	407944	4199536			52	406764	4199204		
16	407954	4199520			53	406812	4199184		
17	408001	4199490			54	406807	4199361		
18	408029	4199471			55	406844	4199397		
19	408089	4199439			56	406876	4199410		
20	408080	4199420			57	406859	4199465		
21	408029	4199420			58	406835	4199488		
22	407946	4199466			59	406902	4199513		
23	407909	4199470			60	406894	4199570		
24	407880	4199419			61	406949	4199585		
25	407895	4199399			62	406984	4199703		
26	407867	4199378			63	407027	4199714		
27	407826	4199363			64	407120	4199741		
28	407642	4199280			65	407160	4199705		
29	407647	4199255			66	407317	4199678		
30	407594	4199247			67	407405	4199735		
31	407578	4199261			68	407531	4199728		
32	407540	4199256			69	407479	4199858		
33	407475	4199201			70	407467	4199937		
34	407488	4199171							
35	407324	4199042							
36	407261	4199142							
37	407070	4199133							

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 DILECTO...
 APR...
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Neolítico final, Edad del Bronce antiguo, Edad del Bronce medio, Edad del Bronce final, Edad del hierro II, Época romana (bajo imperio romano), Edad media(arabes), Alta Edad media(visigodos), Alta Edad media, Baja Edad media, Edad moderna.

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA

Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

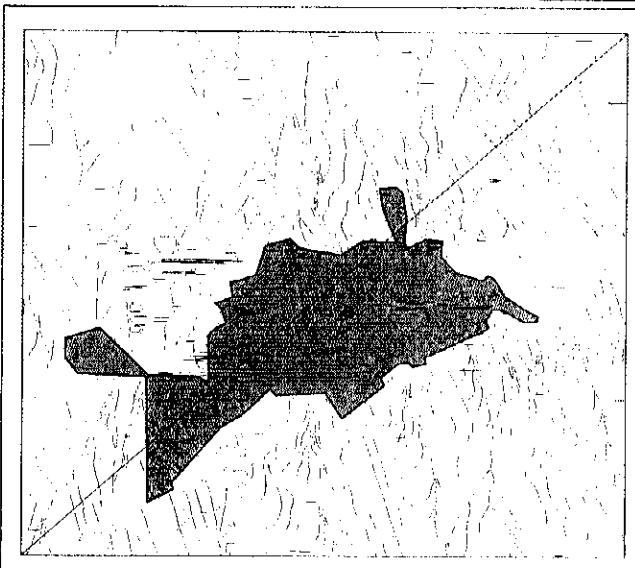
Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Z

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



COMISSIÓ PROVINCIAL DE ORDENACION

TERRITORIAL Y URBANISMO

DILIGENCIA DE INNOVACION

constar que el

procedente fue

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva


CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

9

DENOMINACION <input type="text" value="CORTIJO DE LA TORRE"/>		CLASE DE ELEMENTO <input type="text" value="CORTIJO"/>		
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION <input type="text" value="NIVEL B"/>		
<p>Este yacimiento es un pequeño asentamiento prehistórico, Edad del cobre, que ante la construcción en el lugar de unas naves, fue objeto de una intervención de urgencia en 1986, poniendo de manifiesto unos niveles de ocupación pertenecientes a la Edad del Cobre que posteriormente fue abandonado hasta momentos muy recientes, posiblemente hasta época medieval, constituyendo hoy parte de un cortijo. También en estos trabajos se ha documentado los restos de un asentamiento romano, una villa probablemente, muy deteriorados. En la revisión de 2005 se han localizado evidencias arqueológicas dentro del recinto vallado del cortijo, en el olivar situado en la ladera sur del mismo: terra sigillata de gran calidad, restos de cornisas, basas, molduras, restos de fustes, ... a modo de hitos. En la ladera norte se han documentado cerámica de época prehistórica.</p> <p>A esta yacimiento se accede por la carretera Arjona-El Berrueco(JV-2338). A lo largo de más de 5 Km. de Arjona se toma una carretera que parte de la margen derecha, al Cortijo de la Torre, localizándose el yacimiento junto a este cortijo.</p>		<p>LOCALIZACION</p> <p>Localidad <input type="text" value="Arjona"/> Paraje <input type="text"/></p> <p>Via pública o barrio <input type="text"/> Número <input type="text"/></p> <p>Coorden. UTM <input type="text" value="411541,4195654,320"/> IDENTIFICACION CATASTRAL</p> <p><input type="text" value="23006A005"/> Poligono <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Parcela <input type="text" value="6;37a,b,c,d"/></p>		
DELIMITACION DEL BIEN				
Coordenadas				
Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	411767	4195946		
2	411888	4195581		
3	411670	4195492		
4	411427	4195506		
5	411328	4195562		
6	411268	4195685		
7	411443	4195810		
DOCUMENTACION GRAFICA				
		 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO Diligenciar para hacer constar que el presente expediente fue: APROBADO DEFINITIVAMENTE 17 MAR 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.</p>		

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

EDAD DEL COBRE, EPOCA ROMANA

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIO

Tipología

CORTIJO

Extensión (m2)

186140 m2

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

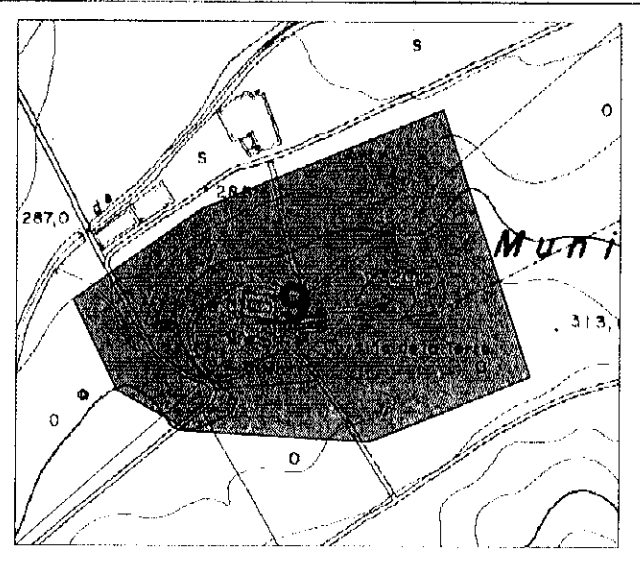
Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

E

Categoría B.I.C.

LUGAR DE INTERES ETNOLÓGICO

Protección definida

Trámite actual

Decretado

CONSTR. MILITAR HISTÓRICA

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROVINCIAL DE ORDENACIÓN

SUCCESIVO Y URBANISMO

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Diligencias para tener constancia que el

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE

17 MAR 2009

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

PREHISTORIA-E ANTIGUA- E. MEDIA-E MODERNA

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ESLAVA GALAN, J.
 "Las defensas de Arjona". Separata del numero CXXV del Boletín de Instituto de Estudios Jiennenses, marzo de 1986, pag. 25 a 103.
 ESLAVA GALAN, J. y CERREZO, E
 Castillos y atalayas del reino de Jaen. Jaen, Riquelme y Vargas, 1989.
 ESEME: "Castillos, murallas y torres que defendían la ciudad de Arjona. Rev. Paisaje, VIII, 1954-1956, pag. 1071 a 1075.
 MORALES TALERO: Anales de la ciudad de Arjona. Madrid 1965
 NOCETE CALVO, F.: "Zonificación arqueológica de la ciudad de Arjona" Anuario Arqueológico de Andalucía, Actividades de urgencia 1987, pag. 358-366.
 SALVATIERRA CUENCA V. Y OTROS. Guía arqueológica de la Campiña de Jaen. Sierra Nevada 95

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

EDIFICIOS

Tipología

ALCAZABA

Extensión (m2)

Alturas

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

INTEGRAL

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

Murallas, puertas, foso, principales elementos ordenadores y dominantes de la estructura e imagen urbana de la ciudad Arjona.
 Lienzo de muralla en C/ Santiago Morales, restos dispersos por el casco urbano de Arjona. El paisaje, la morfología y trama del casco histórico de Arjona

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

C

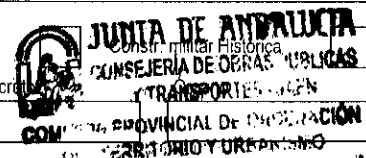
Categoría B.I.C.

CONJUNTO HISTORICO

Protección definida

Trámite actual

Decreto



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 17 MAR 2008
 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha Nº
11

DENOMINACION	<input type="text" value="EL SERRATO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="CORTIJO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="NIVEL B"/>

DESCRIPCION DETALLADA

El yacimiento no presenta en superficie estructuras de hábitat, tan sólo elementos cerámicos que denotan la existencia de una villa romana: tégulas, terra sigillata, cerámicas comunes. Su extensión, por la disposición de materiales alcanza 1 hectárea. También aparecen algunos fragmentos de cerámica ibérica muy tardía. Se llega al yacimiento por el Camino Viejo de Arjona a Andújar, que parte al lado de donde se ubica el actual cementerio de Arjona, y a unos dos kilómetros, coger la senda de la izquierda, que se encamina al Cortijo de Valhondo.

LOCALIZACION

Localidad	<input type="text" value="Arjona"/>	Paraje	<input type="text"/>
Vía pública o barrio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Coorden. UTM	<input type="text" value="407400,4202200,325"/>	IDENTIFICACION CATASTRAL	
		Poligono	<input type="text"/>
		Manzana	<input type="text"/>
		Parcela	<input type="text"/>

DOCUMENTACION GRAFICA

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

EDAD DEL HIERRO II.EPOCA ROMANA.

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

EDIFICIO

CORTIJO

Extensión (m2)

Alturas

10.000 M2

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

PARCIALMENTE DESTRUIDO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

E

LUGAR DE INTERES ETNOLÓGICO

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

12

DENOMINACION	<input type="text" value="CHIFLE II"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="YACIMIENTO ARQUEOLOGICO"/>																																																		
DESCRIPCION DETALLADA	<p>El sitio arqueológico se localiza sobre un cerro amesetado, fácilmente reconocible. Se han documentado restos de sillares, que formarían parte de estructuras, desplazados de su lugar original debido a la construcción del gasoducto y la posterior plantación de estacas de olivar que los han puesto al descubierto. Existe gran cantidad de tegulae, cerámica común y terra sigillata con fractura reciente, restos de mortero y mármol.</p> <p>El mejor acceso al yacimiento es desde Arjonilla por la carretera que parte en dirección suroeste hacia Santiago, JV-2041. Aproximadamente a 600 m parte un camino llamado de cuatro sendas el cual una vez recorridos 800 m se abandona y en dirección suroeste se avanza 500 m. O bien desde esa misma carretera a 1,5 Km parte otro camino llamado de Granada, se recorre éste unos 500 m a continuación en dirección noreste se camina unos 400 m.</p>																																																				
DELIMITACION DEL BIEN	<p>Coordenadas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X Utm</th> <th>Y Utm</th> <th>Z</th> <th>Distancia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>402720</td><td>4201866</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>402809</td><td>4201862</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>402858</td><td>4201740</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>402830</td><td>4201633</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>402687</td><td>4201594</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>402541</td><td>4201602</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>402508</td><td>4201649</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>402556</td><td>4201769</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>402675</td><td>4201855</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia	1	402720	4201866			2	402809	4201862			3	402858	4201740			4	402830	4201633			5	402687	4201594			6	402541	4201602			7	402508	4201649			8	402556	4201769			9	402675	4201855		
Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia																																																	
1	402720	4201866																																																			
2	402809	4201862																																																			
3	402858	4201740																																																			
4	402830	4201633																																																			
5	402687	4201594																																																			
6	402541	4201602																																																			
7	402508	4201649																																																			
8	402556	4201769																																																			
9	402675	4201855																																																			
DOCUMENTACION GRAFICA	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; height: 200px;"> </div>																																																				

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

EPOCA ROMANA

Datación

[Empty box for dating]

Valor específico

[Empty box for specific value]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA

Delegación Provincial

[Empty box for bibliographic references]

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

Tipología

VILLAE

Extensión (m2)

70.687 m2

Alturas

[Empty box for heights]

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

[Empty box for property]

Usos actuales

[Empty box for current uses]

Estado de conservación

PARCIALMENTE DESTRUIDO

Intervenciones realizadas

[Empty box for interventions]

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

[Empty box for work]

Validación

[Empty box for validation]

Fecha trabajo

[Empty box for work date]

Modificación

[Empty box for modification]

Fdo.

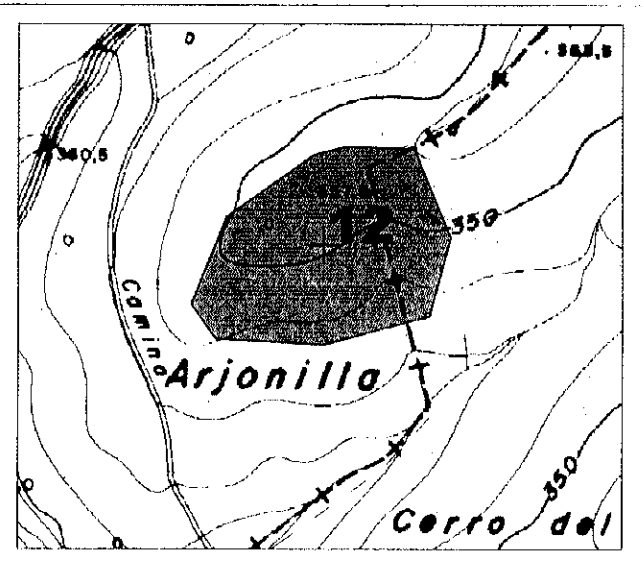
TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

[Empty box for protection definition]

Elementos singulares a proteger

[Empty box for singular elements]

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Z

Categoría B.I.C.

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLOGICA

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

[Empty box for current process]

Decreto

[Empty box for decree]

Órgano

[Empty box for organ]

DILIGENCIA APROBACION DEFINITIVA

Ap. Inicial

[Empty box for initial approval]

Ap. Provisional

[Empty box for provisional approval]

Ap. Definitiva

[Empty box for definitive approval]

[Complex stamp area with text: COM, DIL, APROBACION DEFINITIVA, and a signature line]

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:



Ficha N°
13

DENOMINACION	CERRO DE SANTIAGO	CLASE DE ELEMENTO	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
		TIPO PROTECCION	NIVEL B
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Se localiza en el espolón Noroeste del Cerro de Santiago. En la zona superior del espolón se han documentado materiales cerámicos de época ibérica: fragmentos de urnas y cerámica pintada; y de época romana: tegulae y cerámica clara. En la ladera Norte, en una zona amesetada del espolón, se ha detectado una pequeña concentración de materiales: fragmentos de cerámica vidriada y restos de tejas, ladrillo y algunos sillares que podrían pertenecer a algún cortijo de época moderna. Desde Arjona se toma la carretera a Lopera, A-305 y JV-2042, que llega hasta Santiago. Una vez en el cruce de caminos se avanza por la carretera a Lopera JV_2032 unos 50 m y se coge el camino de Santiago; aproximadamente a unos 600 m aparece una vareda por la que se puede continuar hasta llegar al sitio arqueológico.</p>		Localidad	Paraje
		Arjona	
		Vía pública o barrio	Número
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		399008,4199715,395	Poligono Manzana Parcela
			012 60 (P), 84(P)
DELIMITACION DEL BIEN			
Coordenadas			
Punto	X Utm	Y Utm	Z Distancia
1	399053	4199866	
2	399109	4199824	
3	399170	4199678	
4	399035	4199566	
5	398855	4199560	
6	398832	4199664	
7	399008	4199847	
DOCUMENTACION GRAFICA			

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Fecha

EDAD DEL HIERRO II/ EPOCA ROMANA
EDAD MODERNA

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

VILLAE/CORTIJOS

Extensión (m2)

Alturas

67.534 m2

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

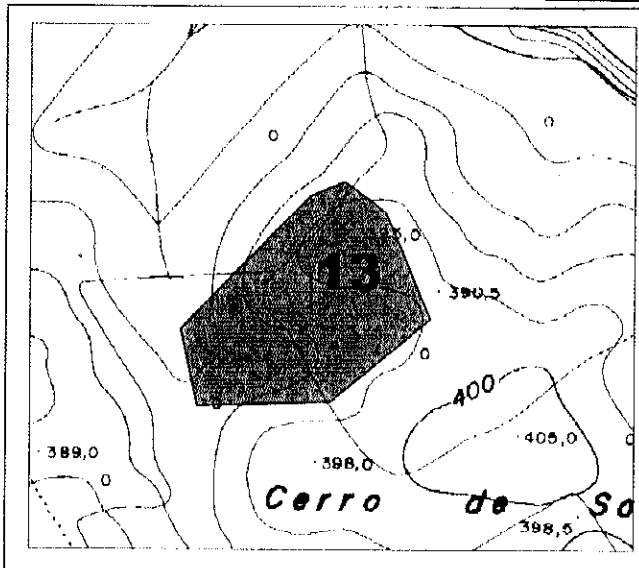
Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

[Empty box for observations]

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

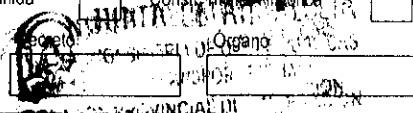
Z

ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA

Protección definida

Conservación histórica

Trámite actual



CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

[Empty box for municipal diligence]

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACION DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.D.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº **14**

DENOMINACION CLASE DE ELEMENTO
 DESCRIPCION DETALLADA TIPO PROTECCION

La villa se localiza en una pequeña elevación del terreno situada al lado del cortijo nuevo, al sur del mismo. No aparecen restos de estructuras o construcciones en superficie, pero se han documentado restos de tegulae, cerámica común, terra sigillata, fragmentos de dolia, parte de un molino, asa de ánfora y una basa colocada de adorno en el propio cortijo. Se accede al yacimiento por el camino de Cortijo Nuevo que sale desde Arjona en dirección Suroeste y llega hasta el mismo, hallándose el yacimiento al lado del propio cortijo, hacia el Sur.

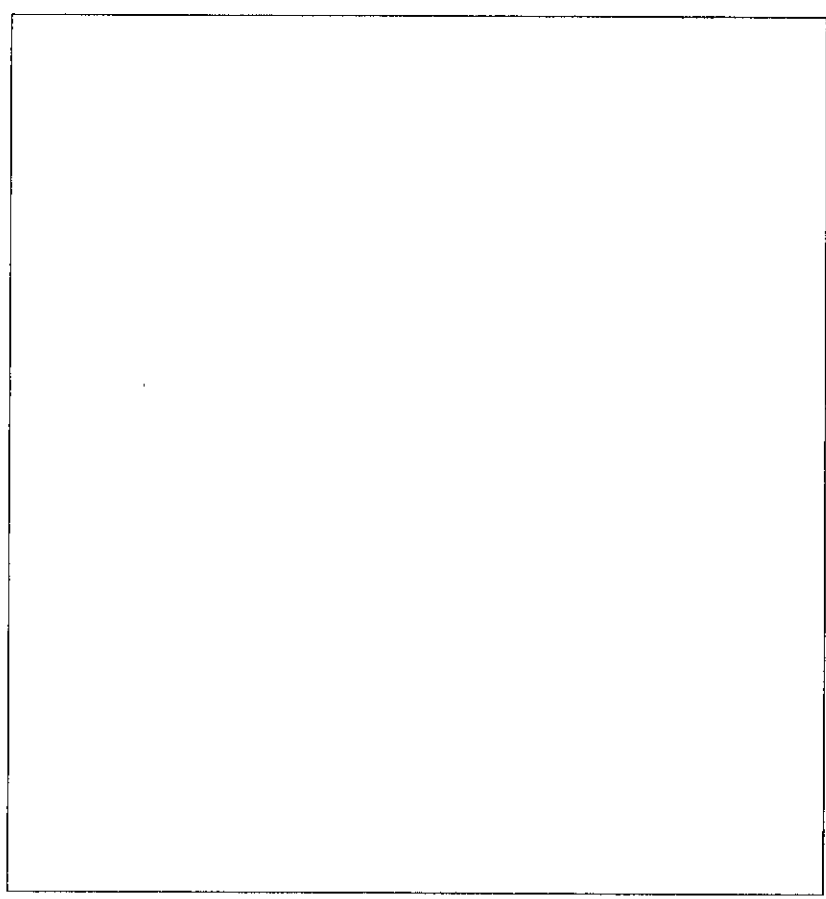
LOCALIZACION
 Localidad Paraje
 Vía pública o barrio Número
 Coorden. UTM IDENTIFICACION CATASTRAL
 Polígono Manzana Parcela

DELIMITACION DEL BIEN

Coordenadas

Punto	X Utm	Y Utm	Z	Distancia
1	403615	4195371		
2	403773	4195328		
3	403950	4195252		
4	403871	4195113		
5	403686	4195135		
6	403546	4195164		
7	403527	4195275		

DOCUMENTACION GRAFICA



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Y TRANSPORTES
**COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
 DEL TERRITORIO Y URBANISMO**
 Dijo: Para haber conocido y aprobado el
 presente expediente fue
APROBADO DEFINITIVAMENTE

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo	Delación
EPOCA ROMANA	

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA
Delegación Provincial

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Clase	Tipología
YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	

Extensión (m2)	Alturas
72.172 m2	

DOMINIO Y ESTADO	Propiedad

Usos actuales	Estado de conservación
	BAJO

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

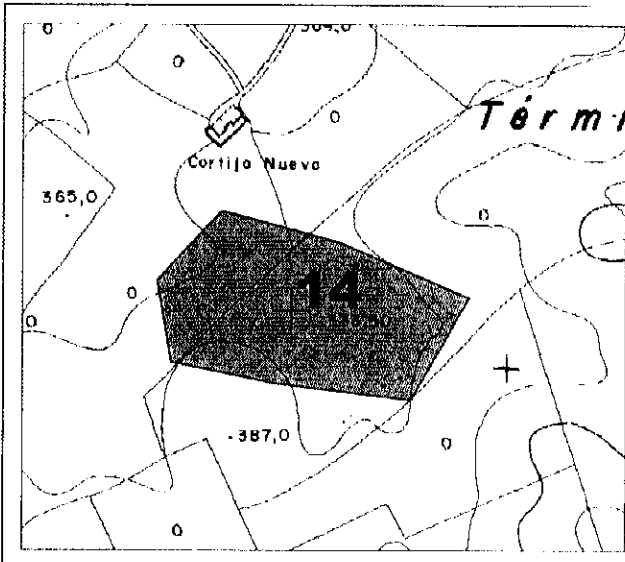
Trabajo	Validación
Fecha trabajo	
Modificación	Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:_____



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación	Categoría B.I.C.
Z	ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA

Protección definida: **JUNTA DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ETNOGRÁFICAS**
CONSEJERIA DE CULTURA Y TRANSPORTES

Trámite actual

Decreto: **COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL**

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva


11 MAR 2010
EL SECRETARIO DE LA C.P.B.F.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
15

DEFINOMINACION	<input type="text" value="VILLA AL NORTE DE SANTIAGO"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="YACIMIENTO ARQUEOLOGICO"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="NIVEL B"/>
DESCRIPCION DETALLADA		LOCALIZACION	
<p>Este yacimiento se sitúa en un espolón de la ladera suroeste del cerro de Córdoba, al norte de Santiago. Se han encontrado restos de tegulae con fractura reciente, terra sigillata clara, cerámica común, fragmentos de cristal, un fragmento de mármol trabajada.</p> <p>Se accede a dicho yacimiento desde Arjona en dirección Oeste se toma la carretera a Lopera, A-305, JV-2043 y JV-2032, y una vez pasado Santiago se avanza unos 300 m. por la carretera. Desde este punto a pie se sube hacia el espolón suroeste del cerro de Córdoba donde queda empleada la villa.</p>		Localidad	Paraje
		<input type="text" value="Arjona"/>	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Numero
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text" value="399967,4199923,405"/>	Poligono Manzana Parcela
			<input type="text" value="011"/> <input type="text"/> <input type="text" value="54a(T);54b(P)"/>
DELIMITACION DEL BIEN			
Coordenadas			
Punto	X Utm	Y Utm	Z Distancia
9	399958	4200092	
1	400055	4200100	
2	400256	4200020	
3	400218	4199850	
4	400118	4199773	
5	399845	4199750	
6	399754	4199807	
7	399695	4199890	
8	399810	4200027	
DOCUMENTACION GRAFICA			
		 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y URBANISMO Dicho... Para haber constatado que el procedimiento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE <input type="text" value="17 Mar 2009"/> EL SECRETARIO DE LA C.A.O.T.U.</p>	

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

BAJO IMPERIO ROMANO

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSEJERIA DE CULTURA

Delegación Provincial

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Clase

Tipología

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO

VILLAE

Extensión (m2)

Alturas

143599 m2

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

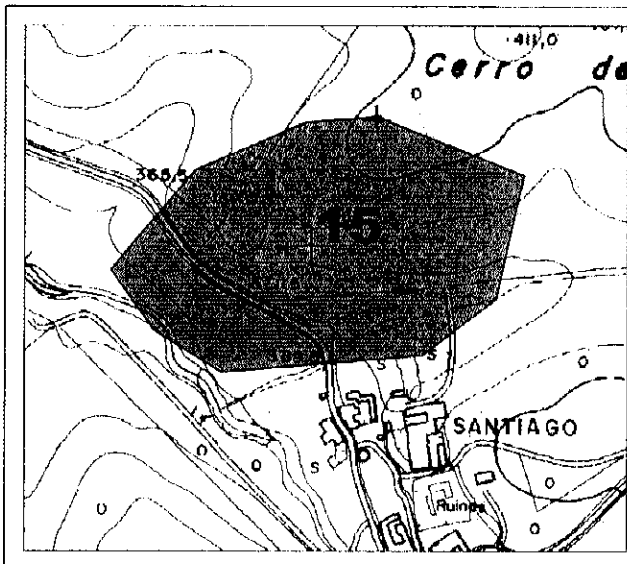
Estado de conservación

BAJO

Intervenciones realizadas

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:



PROTECCIONES CATÁLOGO

NIVEL B

Definición particular de la protección

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Z

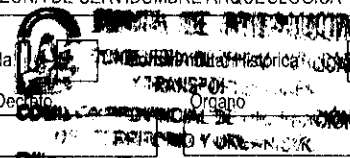
ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA

Protección definida

Trámite actual

Decreto

Órgano



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional


Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.



FICHAS DE VIAS PECUARIAS

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES - JAÉN
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO Y URBANISMO
Oligo... Para poder constar que el
proyecto expediente fue.
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.A.J.A.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

1

DENOMINACION

VEREDA DE ANDÚJAR

CLASE DE ELEMENTO

VIA PECUARIA

DESCRIPCION DETALLADA

Viene a este término desde el de Andújar al atravesar el arroyo del Salado por el puente del mismo nombre. Del mismo puente se desprende por la derecha un camino que pasa por el Pozanco y la Fuente Nueva y la vía pecuaria inclinándose a la izquierda camina paralela al arroyo por terrenos de labor de la Higuera de la izquierda los edificios del cortijo de esa finca y un poco más adelante y no tan retirado de la vía pecuaria el de las Barqueras. Cruza el camino de Arjonilla a Higuera de Arjona con Olivos de reciente plantación a la derecha y terrenos de calma a la izquierda, entre el Valondo, cuyo cortijo queda al lado derecho y atraviesa el arroyo de Valondo.

Prosiguiendo su recorrido se desprende por la izquierda el camino de los Mollneros o de Higuera de Arjona, deja a ese lado el Cementerio y se interna en el casco urbano por la Ronda, se une un corto trayecto a la carretera de Andújar o Pilar de Moya, como la calle de San Nicasio, pasa por el pozo de igual nombre, deja al lado izquierdo la fábrica de Harinas y el contrario la Huerta de Roque, cruza el camino de Pachena, se une un tramo con el camino del Cortijo Nuevo y por terrenos de labor se une al camino de Granada en el paraje denominado El Ranar. Finalizan los terrenos de calma por donde se desprende hacia la derecha el camino de Mudapelos y entra en el paraje Din entre olivares. Está al lado derecho la casa del Agua o de la Fé, pasa por los terrenos de calma de Manero dejando al lado izquierdo y unos 100 metros de distancia un pozo-abrevadero de la finca, se aparta por la izquierda el camino del Cortijo del Obispo, atraviesa el arroyo del Din por una alcantarilla, hay un olivar a la derecha y continua los terrenos de calma hasta la Casa del Caño en que nuevamente hay olivares. Deja al lado izquierdo el Pozo del Nacimiento del Arroyo del Din y a continuación cruza el cordel de Escañuela con olivares a la izquierda y una parcela de cereal enfrente. Deja a la izquierda el Cortijo del Serrato, atraviesa los olivares de esta finca a continuación los de Calderón, deja este cortijo al lado de la derecha y prosigue su recorrido entre olivares para dejar a la izquierda la casilla de Santa Teresa y se interna en la jurisdicción de Torredojimeno por donde se une al Cordel del Camino de Granada.

TIPO PROTECCION

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje


Vía pública o barrio

Número

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA

 JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente ha
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2000
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo [] Datación []

Valor específico []

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. SERVICIO DE VIAS PECUARIAS. Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1.963. BOE 05/ 03/ 63

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Anchura Legal [Veinte metros y ochenta y nueve centímetros (20,89 m.)]
Recorrido en este Término [Dieciséis kilómetros]
Dirección General [Noreste-Suroeste]

DOMINIO Y ESTADO Propiedad []
Usos actuales [] Estado de conservación []
Intervenciones realizadas []

CONTROL REDACCIÓN Código . . . 0 .
Trabajo [] Validación []
Fecha trabajo []
Modificación [] Fdo. []

TRÁMITE DE APROBACIÓN DILIGENCIA MUNICIPAL []

SITUACION CATASTRAL

Escala 1 []

PROTECCIONES CATÁLOGO SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.8. Protección de Vías Pecuarias del Catálogo de Bienes Protegidos.

Elementos singulares a proteger []

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A. []
Incoar como Bien de Interés Cultural []

Observaciones []

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación [] Categoría B.I.C. []
Protección definida [] Constr. militar Histórica []
Trámite actual [] De [] Órgano []

DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA
APROBADO DEFINITIVAMENTE
1 / MAR 2010
EL SECRETARIO DE LA C.R.O.T.U.


CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº

2

DENOMINACION	<input type="text" value="CORDEL DEL CAMINO DE GRANADA"/>	CLASE DE ELEMENTO	<input type="text" value="VIA PECUARIA"/>
		TIPO PROTECCION	<input type="text" value="SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA"/>
DESCRIPCION DETALLADA			
<p>Viene a este término procedente de Torredonjimeno al cruzar el arroyo del Cansino por terrenos de la finca Cansino dedicados al cultivo de cereales. Deja al lado izquierdo un pozo, después al mismo lado los edificios del cortijo y seguidamente toma por límite izquierdo la divisoria de este término con el de Porcuna. Camina con terrenos de calma de la finca Cansinos por la derecha también terrenos de labor de la jurisdicción de Porcuna por la izquierda hasta que llega el cortijo de Fuente Serrano en que a la derecha hay terreno de calma de la finca Mudapelos y el lado izquierdo olivares.</p> <p>Más adelante hay olivares a los dos lados de la vía pecuaria, deja a la izquierda a unos 150 m. el caserío de los Pavos Reales, camina un poco más, termina la propiedad de Mudapelos y toda la vía pecuaria se adentra en jurisdicción de esta ciudad de Arjona limitada por olivos a los dos lados. Seguidamente finalizan los olivares del lado izquierdo, aparecen terrenos de labor de la finca Pachena, terminan los olivares del lado derecho, atraviesa el Cordel de Escañuela y prosigue su recorrido ya por terrenos de labor de Pachena como únicos colindantes.</p> <p>Cruza un pequeño arroyo, pasa por el Pozo de Pachena y en las mismas condiciones continúa hasta que finaliza la finca que la limitaba y entra en el paraje "Cortijo Nuevo por terrenos de Calma. Deja a la izquierda el cortijo de Antonio Eslava Castro, al otro lado hay un pozo de la misma finca y siempre unida al camino de Granada del que no se ha separado desde que entró en este término, prosigue su marcha por terrenos de labor con el arroyo al lado derecho del Cordel, cruza el camino de Pachena, está al lado derecho el pozo y Cortijillo de San Gerónimo y entra en paraje de olivos de El Dornillo al lado izquierdo y de las Encinas al otro lado.</p> <p>Atraviesa el arroyo de Almoráide, se une un corto tramo a la carretera de Porcuna a Arjona, se desprende por la izquierda el camino de Cañete y a continuación lo hace la carretera de Lopera. Abandona las carreteras en el Puente y continúa con el arroyo por la izquierda en el paraje de olivar denominado La Noria, hay a la izquierda un pozo que recibe el mismo nombre, a traviesa el Camino de Lopera y entra en los terrenos de Molino Nuevo con terrenos de labor al lado izquierdo. Esta al mismo el cortijo de Molino Nuevo, más adelante el llano de la Barrera plantado de olivos y se interna en la jurisdicción de Arjonilla por donde llaman Tierra Blanca.</p>			
LOCALIZACION			
Localidad	<input type="text" value="ARJONA"/>	Paraje	<input type="text"/>
Vía pública o barrio	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Coorden. UTM	<input type="text"/>	IDENTIFICACION CATASTRAL	<input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			
<div style="text-align: right;"><p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO Diligencia para hacer constar el proceso expediente de APROBACIÓN DEFINITIVA 17 MAR 2000 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.</p></div>			

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA. SERVICIO DE VIAS PECUARIAS.

Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1.963. BOE 05/ 03/ 63

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Anchura Legal

Treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 m.)

Recorrido en este Término

Doce kilómetros

Dirección General

Norte-Sur

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.8. Protección de Vías Pecuarias del Catálogo de Bienes Protegidos.

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

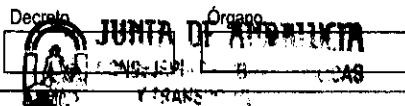
Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual

Decreto

Órgano



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIAS APROBACIÓN DEFINITIVA

El Sr. Secretario de la C.P.O.T.U. ha expedido el presente expediente de aprobación definitiva de la obra de...
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2010
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
3

DENOMINACION

VEREDA DE ARJONILLA

CLASE DE ELEMENTO

VIA PECUARIA

TIPO PROTECCION

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO
POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Entra en este término procedente de Porcuna, donde es conocida por el nombre de Vereda de Arjona al cruzar el arroyo de Alamedilla por el puente de un camino vecinal al que afluye también el camino de Cafete. Arranca entre olivares unida al camino vecinal llevando a la derecha propiedades de la Carraca y a la izquierda de la Alamedilla, deja a este mismo lado el Cortijo de la finca, terminan los olivares del lado izquierdo y entra por ese lado los terrenos de calma del Cortijo de la Trinidad, continuando al otro lado olivares de diversos propietarios.

Está al lado derecho la casilla de Doña Luisa, se aparta la carreterilla por la derecha, baja una pequeña cuesta, se encuentra al lado derecho el Pozo de la Veleta, se desprende hacia la izquierda un camino que conduce a Lopera, deja al lado izquierdo todos los edificios que componen el cortijo de Santiago y vuelve a unirse a la carretera.

Desciende por terrenos de calma a cruzar el camino de Lopera a Arjona por la cuesta del Monte y seguidamente pasa al Término municipal de Arjonilla por donde continúa.

LOCALIZACIÓN

Localidad

ARJONA

Paraje


Vía pública o barrio

Número

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA

**JUNTA DE ANDALUCÍA**
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y VÍAS
COMISIÓN TÉCNICA DE ORDENACIÓN
DE TERRITORIO, URBANISMO
Y DE BIENES PROTEGIDOS
DNI: []
PRO: []
APP: []
APPROBADO DEFINITIVAMENTE
17 DE MARZO DE 2002
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, DIRECCION GENERAL DE GANADERIA, SERVICIO DE VIAS PECUARIAS. Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1.963. BOE 05/ 03/ 63

CARACTERISTICAS MORFOLÓGICAS

Anchura Legal

Veinte metros y ochenta y nueve centímetros (20,89 m.)

Recorrido en este Término

Cinco kilómetros

Dirección General

Noreste-Suroeste

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.8. Protección de Vías Pecuarias del Catálogo de Bienes Protegidos.

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

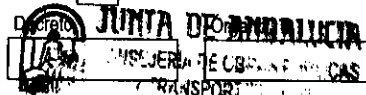
Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Constr. militar Histórica

Trámite actual



COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y BENEPLACIDO

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva


APPROBACIÓN DEFINITIVA ENTE 17 MAR 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
4

DENOMINACION <input type="text"/>	VEREDA DE MARMOLEJO	CLASE DE ELEMENTO <input type="text"/>	VIA PECUARIA
DESCRIPCION DETALLADA		TIPO PROTECCION	SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA
<p>Viene a esta jurisdicción desde la de Porcuna próximo al mojón común a estos dos términos con el de Lopera, cruce del arroyo de la Alamedilla o de la Carrasca en el sitio que denominan los Tres Molinos y punto donde se le incorpora un camino por entre olivares procede de los Cortijos de Santiago. Camina limitada por los olivares de Santa Clara, está a la izquierda próximo a la vía pecuaria el cortijo de la finca y continúa con una carreterilla sobre la vía pecuaria a dejar al lado izquierdo y a unos 100 metros de distancia los edificios del cortijo del Amparo, un poco más abajo, a la derecha el cortijo de la Noria y hacienda de San José, después de haber atravesado el camino de Lopera convertido actualmente en carretera.</p> <p>Frente a la mencionada Hacienda de San José hay una cerca con un Jardín dentro y continúa entre olivares ya sin carretera, unida al camino de los Palos o Batanero con una línea eléctrica al lado derecho de la vía pecuaria. Atraviesa el camino de Los Lobos o Veredón donde la línea eléctrica pasa al lado izquierdo, más adelante lo hace al camino de Lopera a Arjonilla, hay a la izquierda una viña cercada con alambre espinoso y a unos 50 metros la casilla de Santa Ceclia, luego al mismo lado el Cortijo del Carmen y prosigue entre olivares un corto recorrido hasta que por la izquierda hay otra viña y se interna en jurisdicción de Arjonilla dejando al mismo lado la casilla de la finca ya en el otro término municipal.</p>		LOCALIZACION	
		Localidad	Paraje
		ARJONA	<input type="text"/>
		Vía pública o barrio	Número
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Coorden. UTM	IDENTIFICACION CATASTRAL
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTACION GRAFICA			
<div style="text-align: right;"><p>JUNTA DE ANDALUCÍA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Dilecto para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE 17 MAR 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.</p></div>			

CARACTERISTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo

Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. SERVICIO DE VIAS PECUARIAS. Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1.963. BOE 05/03/63

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Anchura Legal

Veinte metros y ochenta y nueve centímetros (20,89 m.)

Recorrido en este Término

Siete kilómetros

Dirección General

Norte-Sur

DOMINIO Y ESTADO

Propiedad

Usos actuales

Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo

Validación

Fecha trabajo

Modificación

Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1: []

PROTECCIONES CATÁLOGO

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECIFICA

Definición particular de la protección

Será de aplicación lo establecido en el punto 2.8. Protección de Vías Pecuarias del Catálogo de Bienes Protegidos.

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA:

Incluir en el catálogo general P.H.A.

Incoar como Bien de Interés Cultural

Observaciones

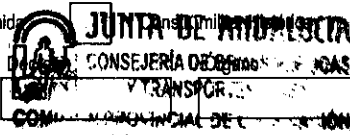
PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación

Categoría B.I.C.

Protección definida

Trámite actual



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

APROBADO DEFINITIVAMENTE 17 MAR 2008 EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ARJONA

EQUIPO REDACTOR:

Ficha Nº
5

DENOMINACION

CORDEL DE ESCAÑUELA

CLASE DE ELEMENTO

VIA PECUARIA

TIPO PROTECCION

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO
POR LEGISLACIÓN ESPECIFICA

DESCRIPCION DETALLADA

Entra en este pueblo procedente del de Escañuela por donde llaman el Portichuelo unida a un camino vecinal que procede de Escañuela también. Camina con los olivares del Diez y Seis al lado Derecho y los del Desmonte al izquierdo deja al mismo lado y unos trescientos metros de distancia este cortijo, se desprende hacia la izquierda la carreterilla y la vía pecuaria entra en los terrenos de calma de la finca Manero para atravesar la cañada de Arjona y camino del Obispo. Seguidamente camina por paraje de olivar, en donde nuevamente se le incorpora otra vez la carreterilla, cruza la Vereda de Andujar por terrenos de la Casa del Caño dejando al lado derecho el Pozo del Nacimiento del Arroyo del Din, finaliza el camino vecinal y sube por una cuesta llimitada por olivares al lado derecho y terrenos de labor al otro lado.
Mas adelante lleva por un lado olivares de Mudapelos, al otro olivares también, pero de la finca Cotufre, después de un pequeño recorrido deja al lado derecho el cortijo de Cotruffillo, atraviesa el camino de Mudapelos esta a la derecha el cortijo de la Tuñona y enfrente las ruinas de La Clica y baja en Cuesta a cruzar el Cordel del Camino de Granada. Inmediatamente entra en la finca Pachena por terrenos dedicados al cultivo de cereales, esta al lado derecho el cortijo de la finca y sigue bajando una pequeña cuesta sin abandonar los terrenos de calma de la misma propiedad hasta que se interna en el jurisdicción de Porcuna con dirección a Alharilla.

LOCALIZACION

Localidad

ARJONA

Paraje


Vía pública o barrio

Número

Coorden. UTM

IDENTIFICACION CATASTRAL

DOCUMENTACION GRAFICA

 **JUNTA DE ANDALUCIA**
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Diligencia para hacer constar que el
presente expediente fué
APROBADO DEFINITIVAMENTE
17 MAR 2008
EL SECRETARIO DE LA C.P.O.U.

CARACTERÍSTICAS CULTURALES

Época histórica y/o estilo Datación

Valor específico

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA, SERVICIO DE VÍAS PECUARIAS.
Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1.983. BOE 05/ 03/ 63

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

Anchura Legal
Treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 m.)

Recorrido en este Término
Seis kilómetros

Dirección General
Este a Oeste

DOMINIO Y ESTADO Propiedad

Usos actuales Estado de conservación

Intervenciones realizadas

CONTROL REDACCIÓN

Código . . . 0 .

Trabajo Validación

Fecha trabajo

Modificación Fdo.

SITUACION CATASTRAL

Escala 1:

PROTECCIONES CATÁLOGO

SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Definición particular de la protección
Será de aplicación lo establecido en el punto 2.8. Protección de Vías Pecuarias del Catálogo de Bienes Protegidos.

Elementos singulares a proteger

PROPUESTO PARA: Incluir en el catálogo general P.H.A.
Incoar como Bien de Interés Cultural

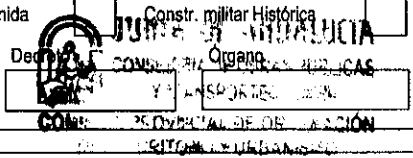
Observaciones

PROTECCION LEG. PATRIMONIO HISTORICO

Carácter catalogación Categoría B.I.C.

Protección definida Constr. militar Histórica

Trámite actual Dec. Organo



TRÁMITE DE APROBACIÓN

DILIGENCIA MUNICIPAL

Ap. Inicial

Ap. Provisional

Ap. Definitiva

Dil: para tener constancia de el

APROBACIÓN DEFINITIVA

17 MAR 2008

EL SECRETARIO DE LA C.P.O.T.U.